

**DIARIO DE DEBATES DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**PRESIDENTA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**  
**(Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)**

**SECRETARIA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicia: 12:09 horas)** ...el orden del día para la Sesión Ordinaria del pleno del Congreso, de fecha 05 de septiembre del 2024. Siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos, damos inicio. Diputada Secretaria, sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Como lo indica, Diputada Presidenta, con su venia. "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Lara Arregui Diego Alejandro, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Ramos Hernández Jorge, Valencia López Eligio, Vázquez Valadez

Ramón”. Le comento Diputada Presidenta que se encuentra un total de 19 Diputadas y Diputados.

<b>XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LISTA DE ASISTENCIA</b>		
<b>SESIÓN DE ORDINARIA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024</b>		
1.-	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	PRESENTE
2.-	CANTÓN ROCHA JAIME EDUARDO	PRESENTE
3.-	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	PRESENTE
4.-	ECHEVARRÍA IBARRA JUAN DIEGO	PRESENTE
5.-	GAONA MEDINA MARÍA YOLANDA	PRESENTE
6.-	GARCÍA RUVALCABA DAYLÍN	PRESENTE
7.-	GERALDO NÚÑEZ ARACELI	PRESENTE
8.-	GONZÁLEZ QUIROZ JULIA ANDREA	PRESENTE
9.-	HINOJOSA GILVAJA YOHANA SARAHI	PRESENTE
10.-	LARA ARREGUI DIEGO ALEJANDRO	PRESENTE
11.-	MÉNDEZ VÉLEZ MARÍA TERESA	PRESENTE
12.-	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	PRESENTE
13.-	MOGOLLÓN PÉREZ DANNY FIDEL	PRESENTE
14.-	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	PRESENTE
15.-	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT	PRESENTE
16.-	PADILLA MENDOZA ADRIANA	PRESENTE
17.-	PEÑALOZA ESCOBEDO NORMA ANGÉLICA	PRESENTE
18.-	RAMOS HERNÁNDEZ JORGE	PRESENTE
19.-	RUIZ MENDOZA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	PRESENTE
20.-	SÁNCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	PRESENTE
21.-	SÁNCHEZ SÁNCHEZ EVELYN	PRESENTE
22.-	TEJEDA MEDINA MICHELLE ALEJANDRA	PRESENTE

23.-	VALENCIA LÓPEZ ELIGIO	PRESENTE
24.-	VALLE BALLESTEROS ADRIÁN HUMBERTO	PRESENTE
25.-	VÁZQUEZ VALADEZ RAMÓN	PRESENTE

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Secretaria. En consecuencia, se abre la Sesión. (Timbre) Toda vez que el **"Orden del Día"** ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y, en su caso, su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, una disculpa. Si me permite, daremos cuenta de la presencia de la Diputada García Ruvalcaba Daylín, perdón, y el Diputado Juan Manuel Molina.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 19, **aprobado por mayoría.**

**(SE INSERTA ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024)**

En los términos de los artículos 93 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el **Orden del Día para la Sesión Ordinaria del Pleno del Congreso de fecha 05 de septiembre de 2024, a las**

**12:00 horas, en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García", queda integrado de la siguiente manera:**

**I.- LISTA DE ASISTENCIA;**

**II.- LECTURA, EN SU CASO, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**

**III.- ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2024,**

**IV.- COMUNICACIONES OFICIALES;**

a.- **De la Presidencia de la Mesa Directiva**, mediante el cual se hace del conocimiento de la asamblea que se recibieron en Oficialía de Partes de este Congreso las siguientes iniciativas:

**1. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Gobernadora del Estado de Baja California, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda**, por la que se reforman los artículos 2, 3, 6, 7, 7 BIS, 8, 9, 36 y se adicionan los artículos 4 BIS, así como el Capítulo IV denominado Capítulo IV de la Atención Integral, conteniendo el artículo 6 Sentís al Título Primero Disposiciones Generales y los artículos 23 BIS y 23 Ter de la Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California, se reforman los artículos 29, 30, 31 BIS, 32, 33, 33 BIS y 35 de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, se reforma el artículo 47 de la Ley de Asistencia Social en el Estado de Baja California, se reforma el artículo 31 de la Ley de Prevención, tratamiento y control de las adicciones para el Estado de Baja California, y por último se adiciona el artículo 10 BIS a la Ley de Fomento a las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social para el Estado de Baja California, **tiene como objeto promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas en el Estado.**

**Turno:** *Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.*

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**2. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Gobernadora del Estado de Baja California, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda,** por la que se reforman los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, la denominación del Capítulo Tercero y se adiciona el artículo 15 BIS a la Ley Orgánica de la Defensoría Pública del Estado de Baja California, **en materia de defensa pública laboral, administrativa y de ejecución penal.**  
**Turno:** *Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*

**3. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Gobernadora del Estado de Baja California, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda,** por la que se reforman los artículos 23, 37, 39, 41, 43, 48, 50 y 56 y se adiciona el artículo 22 BIS a la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, **tiene como objeto propiciar el mejoramiento de todos los aspectos del servicio público, con base en los principios de legalidad, simplificación, economía, imparcialidad y eficacia.**  
**Turno:** *Comisión de Hacienda y Presupuesto.*

**4. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Gobernadora del Estado de Baja California, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda,** por la que se reforman los artículos 2, 5, 6, 18, 29, 61, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 72 y 73 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California.  
**Turno:** *Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*

**5. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA,** por la que se reforma el artículo 28 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, **tiene como objeto prever que las instituciones de educación superior promoverán programas de investigación e innovación tecnológica en materia de salud, con relación a las enfermedades de corazón, diabetes y neoplasias malignas.**  
**Turno:** *Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.*

**6. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, por la que se reforma el artículo 7 y adiciona el artículo 81 Bis de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Baja California, tiene como objeto que los Ayuntamientos del Estado, puedan establecer Fondos Específicos a efectos de fomentar su política económica y fortalecer la hacienda pública municipal para promover programas públicos destinados al bienestar de la comunidad.**

*Turno: Comisión de Hacienda y Presupuesto.*

**7. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, por la que se adiciona un párrafo segundo al artículo 17 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, tiene como objeto que, para promover la inclusión y reconocimiento de la diversidad de la sociedad en la integración del Consejo, se deberá considerar la edad, el origen étnico, la identidad de género, la orientación sexual, la condición social y la discapacidad.**

*Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*

**8. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, a nombre propio y en representación del GPPAN, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California, tiene como objeto reducir a una sola ocasión los periodos de reelección consecutiva de los Diputados del Congreso del Estado de Baja California, y así minimizar los efectos negativos que ha producido la figura de la reelección en la percepción de la ciudadanía y en el ejercicio del cargo público de Legislador.**

*Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*

**9. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, por la que se adiciona el artículo 1143 BIS al Código Civil para el Estado de Baja California, tiene como objeto el fin de**

**impedir que una persona prescriba más de un inmueble de forma simultánea.**

*Turno: Comisión de Justicia.*

**10. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, a nombre propio y en representación de MORENA, por el que se reforma el artículo 16 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California, tiene como objeto generar los cambios necesarios que impulsen una distribución equitativa de las responsabilidades domésticas y de cuidados, aplicando la corresponsabilidad dentro de los hogares.**

*Turno: Comisión de Igualdad de Género.*

**11. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, a nombre propio y en representación del GPPAN, por el que se adiciona el artículo 55 BIS de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, tiene como objeto establecer las atribuciones del Consejo de Movilidad Sustentable y Transporte incluyendo la de opinar y proponer para su aprobación, las tarifas del transporte público en sus diversas modalidades.**

*Turno: Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes*

**12. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, por la que se reforma el párrafo primero y adiciona el párrafo segundo del artículo 6, se reforman los artículos 20 primer párrafo, 24 fracción I y 41 párrafo segundo de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, tiene como objeto que los padres, tutores o quien tenga la patria potestad de menores practiquen una crianza positiva.**

*Turno: Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.*

**13. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, a nombre propio y en representación del**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**Grupo Parlamentario de MORENA**, por la que se adiciona la fracción XXIV al artículo 105 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, **tiene como objeto promover la rehabilitación de parques para la convivencia de niñas, niños y adolescentes como alternativa para evitar uso de drogas, alcohol y cigarros.**

*Turno: Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.*

**14. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, a nombre propio y en representación de MORENA**, por el que se reforma el artículo 56 para adicionar la fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, **tiene como objeto incluir dentro de las comisiones de dictamen legislativo a la Comisión de la Diversidad.**

*Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*

**15. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez, a nombre propio y en representación de MORENA**, por el que se reforman los artículos 16, 17, 78 y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Baja California, así mismo se reforman los artículos 21, 30, 122 BIS, 136, 145 y 169 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, **tiene como objeto eliminar la posibilidad de elección consecutiva de Diputados Locales y Municipales en Baja California.**

*Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*

## **V.- ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO;**

**1.- De la Junta de Coordinación Política**, relativo al Acuerdo Parlamentario, mediante el cual se realiza la Glosa del Primer Informe de Actividades de la Fiscalía General de Estado de Baja California, que comprende el periodo del veintitrés de agosto de 2023, al veintidós de agosto de 2024, que fue remitido por la Dra. Ma. Elena Andrade Ramírez, en su calidad de Fiscal General del Estado.

*Se solicita dispensa de trámite*

**2.- De la Junta de Coordinación Política**, relativo al Acuerdo Parlamentario, por el cual, la Junta de Coordinación Política, resuelve que la Mesa Directiva del Congreso del Estado, expida los Bandos Solemnes para dar a conocer en los siete Municipios respectivos, la declaración de Munícipes Electos, que realizó el Instituto Estatal Electoral y que han quedado firme conforme a las Leyes Electorales.

*Para conocimiento de la Asamblea*

## **VI.- DICTÁMENES;**

### **De la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales:**

**DICTAMEN NO. 01.-** Se aprueba la reforma que modifica la denominación del Capítulo III del Título Tercero de la Sección Tercera del Libro Segundo, para denominarse “Falsificación de Elementos de Identificación de Instituciones de Seguridad o policiales”; adiciona los artículos 259 BIS y 259 TER; adiciona un Capítulo IV denominado “Usurpación de Profesiones” del Título Tercero de la Sección Tercera; modifica la denominación del Capítulo VI del Título Tercero de la Sección Cuarta, del Libro Segundo para denominarse “Uso Indevido de Elementos de Identificación, Información o Tecnología de Comunicación de las Instituciones de Seguridad o Policiales”; así como también modifica el artículo 319, todo respecto al Código Penal para el Estado de Baja California, **presentada por la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California**

## **VII.- PROPOSICIONES;**

1. **Proposición presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández**, por el que se exhorta a la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, las Sindicaturas Municipales y Órganos Internos de Control para el oportuno seguimiento y atención de las recomendaciones recurrentes.

*Se solicita dispensa de trámite*

2. **Proposición presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros**, por el que se exhorta al Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate CESPTE para que de manera expedita se sirva

abatir el rezago en conclusión de obras abiertas, que luego de introducción de servicios y reparación de fugas tiene en la Ciudad de Tecate, zona urbana y zona rural. el presente exhorto tiene la finalidad de que la paraestatal cumpla con los proyectos de obra, tanto reparación como instalación de nuevos servicios.

*Se solicita dispensa de trámite*

**3. Proposición presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina**, por el que se exhorta al Director General del Instituto de Movilidad Sustentable (IMOS), para que en uso de sus atribuciones legales, se realicen los estudios técnicos, financieros y presupuestales correspondientes a fin de que, a la brevedad posible, se amplíe y se ponga en operación el Programa Transporte Violeta, específicamente en la zona oriente de la ciudad de Mexicali.

*Se solicita dispensa de trámite*

**4. Proposición presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, por el que se exhorta a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana Baja California, a fin de que se lleve a cabo una entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos de manera transparente, dando cabal cumplimiento a lo establecido en las normas relativas a la transición del XXV Ayuntamiento de Tijuana, encabezado por el Dr. Ismael Burgueño Ruiz.

*Se solicita dispensa de trámite*

**5. Proposición presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero**, por el que se exhorta a la Gobernadora del Estado de Baja California y al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que redoblen los esfuerzos en materia de seguridad pública y eviten distracciones político-partidista que los aparten del objetivo de recuperar y mantener la paz y tranquilidad de todos los bajacalifornianos.

*Se solicita dispensa de trámite*

**6. Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, por el que se acuerda implementar un ejercicio de parlamento abierto, en su modalidad mesas de trabajo, respecto de cinco ejes para

elaboración de iniciativas de reforma vinculadas con la responsabilidad penal de personas jurídicas y patrones respecto de la violación de diversos derechos y condiciones de trabajo.

*Se solicita dispensa de trámite*

7. **Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahí Hinojosa**, por el que se exhorta al Gobierno del Estado y al Ayuntamiento de Tijuana, para que, analicen la conveniencia de reforzar las políticas públicas en materia de deslizamiento de tierras que afectan a cientos de familias en su patrimonio por eventos de la naturaleza o por fallas en los sistemas de la red hidráulica de la ciudad.

*Se solicita dispensa de trámite*

8. **Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba**, por el que se exhorta al Presidente Municipal de Tecate para que en el ámbito de su competencia actualice o expida los Reglamentos Municipales en materia de prestaciones de seguridad social en favor de los miembros de la Institución Policial Municipal, así como exhortar a las Alcaldías de los Municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Playas de Rosarito y Tecate para que informen a esta Soberanía de las acciones que aún están pendientes por atender en el ámbito de su esfera competencial para el otorgamiento y acceso de prestaciones de seguridad social en favor de los miembros de las Instituciones Policiales.

*Se solicita dispensa de trámite*

9. **Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina**, por el que se exhorta a la Presidenta Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, para que informe a esta Legislatura que estrategias ha tomado a efecto de atender el problema de salud pública que representan los más de 300 mil perros en situación de calle o callejeros en la Ciudad de Mexicali; así como que, informe que acciones específicas está llevando a cabo para asegurar que los Mexicalenses puedan transitar tranquilamente por la vía pública sin temor a ser atacados por esa clase de perros, ataques que desafortunadamente pueden acabar en la pérdida de la vida de las personas.

*Se solicita dispensa de trámite*

10. **Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, por el que se exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, a fin de que, en el marco de sus atribuciones, garantice la continuidad y plena operación del programa de apoyo para cuidado infantil a familias en vulnerabilidad social de alta y muy alta marginación, otorgando un espacio de diálogo con los directivos y padres de familia del Centro de Atención Infantil con Desarrollo y Formación Integral Bilingüe (CAIBI) y resolviendo dentro del marco de sus atribuciones lo que en derecho proceda.

*Se solicita dispensa de trámite*

11. **Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, por el que se acuerda citar a comparecer al Director del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de este Congreso, ampliada a las Diputadas y Diputados de la XXV Legislatura, en la fecha y hora que la Comisión determine para tales efectos, con el objeto de que informe los aspectos técnicos y la justificación para la aprobación de la actual tarifa del transporte público para el Municipio de Mexicali, Baja California.

*Se solicita dispensa de trámite*

12. **Proposición presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez**, por el que se exhorta al Coordinador del Centro de Control Animal del Municipio de Mexicali, al Coordinador del Centro de Atención Animal de Tijuana, al Coordinador del Centro de Control y Salud Animal de Tecate, al Coordinador del Centro de Atención Canina y Felina de Ensenada, al Coordinador de Control Animal de Playas de Rosarito, así como a los Presidentes del Consejo Fundacional Municipal de San Felipe y Consejo Fundacional Municipal de San Quintín, a efecto de que realicen las acciones conducentes, a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de protección animal, entre otras, la derivada del artículo 60 de la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California.

*Se solicita dispensa de trámite*

13. **Proposición presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez**, por el que se exhorta al Secretario de Educación en el Estado, y al Director de la

Oficina de Defensa del Consumidor Zona Metropolitana de Tijuana, para que en coordinación con las autoridades que corresponda, realicen las acciones y/o gestiones correspondientes a efecto de se impida en cumplimiento a la Ley de Educación en el Estado y a la Ley Federal de Protección al Consumidor, el cobro desmedido por servicios no prestados por las instituciones privadas y se lleven a cabo las visitas o inspecciones necesarias para la revisión de estos conceptos aplicados por las instituciones privadas de educación que tienen actividad en el Estado.

*Se solicita dispensa de trámite*

14. **Proposición presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez**, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Poder Ejecutivo Federal, para que realice las acciones necesarias en materia de seguridad vial, que den una respuesta inmediata a la problemática de accidentes automovilísticos en el cruce conocido como “El Paso del Aguila”, ubicado en el kilómetro 140 de la carretera federal Tecate-Tijuana, en el estado de Baja California.

*Se solicita dispensa de trámite*

### **VIII.- POSICIONAMIENTOS;**

1. **Posicionamiento presentado por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas**, relativo al 10 de septiembre “Día Mundial para la Prevención del Suicidio”.

*Para conocimiento de la Asamblea*

2. **Posicionamiento presentado por el Diputado Ramón Vázquez Valadez**, en materia de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

*Para conocimiento de la Asamblea*

3. **Posicionamiento presentado por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja**, relativo a la desaparición de Servando Salazar en Tijuana.

*Para conocimiento de la Asamblea*

4. **Posicionamiento presentado por la Diputada Daylín García Ruvalcaba**, relativo a la reforma Constitucional al Poder Judicial.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

*Para conocimiento de la Asamblea*

5. **Posicionamiento presentado por la Diputada María Teresa Méndez Vélez**, relativo a los trabajos Legislativos para el fortalecimiento municipal de los Ayuntamientos de Baja California.

*Para conocimiento de la Asamblea*

6. **Posicionamiento presentado por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, relativo a la Integración de la Sexagésima Sexta (LXVI) Cámara de Diputados y el Senado de la República del Congreso de la Unión.

*Para conocimiento de la Asamblea*

7. **Posicionamiento presentado por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha**, relativo a los avances históricos en materia de Derechos Humanos en nuestro Estado.

*Para conocimiento de la Asamblea*

8. **Posicionamiento presentado por el Diputado Juan Manuel Molina García**, relativo a las Reformas en materia del Poder Judicial.

*Para conocimiento de la Asamblea*

9. **Posicionamiento presentado por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, relativo a la situación de las Maestras y Maestros en el Estado de Baja California.

*Para conocimiento de la Asamblea*

#### **IX.- CITA;**

Se cita a las Diputadas y los Diputados integrantes de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California a **Sesión Ordinaria el día 19 de septiembre de 2024, a las 12:00 horas, en el salón de sesiones “Lic. Benito Juárez García”.**

#### **(CONCLUYE ORDEN DEL DÍA)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el orden del día. Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, relativo a la aprobación del **Acta**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**de Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto del 2024.** Toda vez que se les hizo llegar previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda qué hacer; de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputada Presidenta, si me permite daremos cuenta de la presencia de la Diputada Corral Quintero Santa Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del acta referida, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es 20, **aprobado por mayoría.**

**(SE INSERTA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2024)**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES “LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA” EL DÍA JUEVES VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**PRESIDENTA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**  
**(Asistencia de veinticuatro Diputadas y Diputados)**

## **SECRETARIA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con veintiún minutos del día jueves veintidós de agosto del año dos mil veinticuatro, la Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, la Diputada Presidenta le solicita a la Diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados:** “Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valencia López Eligio y Valle Ballesteros Adrián Humberto. Se justifica la inasistencia del Diputado Ramón Vázquez Valadez.

Seguidamente la Diputada Presidenta, **decreta un receso**, que es secundado por los ciudadanos Diputados Juan Manuel Molina García y Evelyn Sánchez Sánchez, **siendo las doce horas con veinticuatro minutos.**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**Se reanuda la Sesión, siendo las doce horas con treinta y seis minutos** y la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados:** “Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñalosa Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valencia López Eligio, Valle Ballesteros Adrián Humberto”. Se justifica la inasistencia del Diputado Ramón Vázquez Valadez.

En consecuencia, y **habiendo quórum legal para sesionar**, la Diputada Presidenta abre la sesión y toda vez que el **Orden del Día** aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación; **resultando aprobado por mayoría de los Diputados presentes.**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Se pasa al siguiente apartado del Orden del Día, referente a: **"Aprobación de las Actas de Sesión de Instalación y Apertura de fecha 01 de agosto y Sesiones Solemne y Extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2024"**. Y toda vez que se hicieron llegar oportunamente las Actas a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, la Diputada Presidenta pregunta si existe alguna enmienda qué hacer y no siendo así, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación; **resultando aprobadas por mayoría de los Diputados presentes.**

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, referente a **"Comunicaciones Oficiales"**, y para desahogar el inciso a) de Comunicaciones Oficiales, la Diputada Presidenta hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

Se pasa al siguiente punto referente a: **"Dictámenes"**, y la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, quien informa que la **Comisión de Hacienda y Presupuesto presentará ante el pleno los Dictámenes 01, 02, 03 y 04 de dicha Comisión, para los cuales solicita la dispensa de lectura íntegra de los mismos** para leer únicamente el proemio y los Puntos Resolutivos.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Derivado de lo anterior, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Acto seguido, la **Diputada Julia Andrea González Quiroz** hace uso de la voz para dar lectura al **Dictamen No. 01 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, en donde se establecen los siguientes **Puntos Resolutivos:**

**ÚNICO.** - Se aprueba la Iniciativa de Decreto por la que se desincorpora del Patrimonio del Dominio Público del Estado e Incorpora al Patrimonio del Dominio Privado del mismo, el predio identificado como Lote Parcelas 129 y 130 Fracc. Fracción 5, manzana s/m, clave catastral VG-059-165, con una superficie de 3,500 m<sup>2</sup>, Rancho San Ramón, Delegación Vicente Guerrero, San Quintín, Baja California, para ser enajenado a título gratuito, para quedar como sigue:

### **DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Se desincorpora del patrimonio del dominio público del Estado y se incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, el predio identificado como Lote Parcelas 129 y 130 Fracc. Fracción 5, manzana s/m, clave catastral VG-059-165, con una superficie de 3,500 m<sup>2</sup>, Rancho San Ramón, Delegación Vicente Guerrero, San Quintín, Baja California, con las medidas y colindancias siguientes:

*Al Norte: 70.000 m. con Parcelas 129 y 130 Fracc. Fracción 4;  
Al Sur: 70.000 m. con Calle Culiacán;  
Al Este: 50.000 m. con Parcelas 129 y 130 Fracc. Fracción 4; y*

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

*Al Oeste: 50.000 m. con Parcelas 129 y 130 Fracc. Fracción 6 (utilizada como vialidad interna).*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Se autoriza al Ejecutivo Estatal para enajenar a título gratuito el bien inmueble descrito en el artículo anterior, en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción y operación de una estancia infantil en el Municipio de San Quintín, Baja California.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Se autoriza al Ejecutivo Estatal para otorgar y firmar el Contrato de Donación correspondiente, siendo a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social todo y cualquier gasto que se origine por tal motivo.

**ARTÍCULO CUARTO.-** En caso de que el bien inmueble materia del presente Decreto no sea destinado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, para los fines señalados en el Artículo Segundo anterior, en un término máximo de dos años contados a partir de la fecha en que se formalice la donación, o si se le da un uso distinto sin la autorización escrita de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la propiedad del mismo se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California, junto con sus mejoras, en los términos previstos en las disposiciones legales aplicables. Estas disposiciones deberán insertarse en el instrumento traslativo de dominio respectivo.

## **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - El presente Decreto entrará en vigor al día

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - De acuerdo a la finalidad de la presente desincorporación y previa solicitud, Oficialía Mayor de Gobierno del Estado así como el Instituto Mexicano del Seguro Social, deberán informar al Congreso del Estado, respecto de la continuidad de la presente donación, así como de los avances en la construcción y operación de la estancia infantil para la cual se destinará el inmueble objeto de la presente desincorporación.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y a la Secretaría de Hacienda del Estado.”

**D A D O.-** En las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado en la Ciudad de Tijuana, B.C., a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 01 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; en donde intervienen a favor los ciudadanos Diputados: Daylín García Ruvalcaba,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Dunnia Montserrat Murillo López, Eligio Valencia López, Julia Andrea González Quiroz y Evelyn Sánchez Sánchez.

Seguidamente y no habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 01 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, **resultando aprobado con 23 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Allende Liliana Michel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ang Hernández Alejandra María, Gaona Medina María Yolanda, Sánchez Sánchez Evelyn y Murillo López Dunnia Montserrat.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 01 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Acto seguido, la **Diputada Julia Andrea González Quiroz** hace uso de la voz para dar lectura al **Dictamen No. 02 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, en donde se establecen los siguientes **Puntos Resolutivos**:

**ÚNICO.** - Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de partidas al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2024, por la cantidad de \$4,793,578.00 (SON CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), la cual se cubrirá con recursos propios del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, mediante la utilización de remanentes obtenidos en ejercicios fiscales anteriores, que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>AMPLIACIÓN</b>
13102	Prima de antigüedad	\$ 11,964
32901	Otros arrendamientos	9,700
33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información	1,100,724
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	473,855
37501	Viáticos en el país	57,660
37502	Hospedaje en el país	101,700
37503	Renta de vehículos por comisiones en el país	30,000
37902	Peajes	4,640
37903	Hospedajes y pasajes de invitados	28,501
38301	Congresos y convenciones	90,000
38501	Reuniones de trabajo	60,000
51101	Muebles de oficina y estantería	809,904
51501	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,693,136

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

52101	Equipos y aparatos audiovisuales	38,860
52301	Cámaras fotográficas y de video	20,300
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	74,296
59701	Licencias Informáticas e intelectuales	<u>188,338</u>
<b>SUMA</b>		<b><u>\$ 4,793,578</u></b>

**D A D O.-** En Sesión Ordinaria, celebrada en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado, en la Ciudad de Tijuana, Baja California, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 02 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; en donde interviene para hacer algunas precisiones la Diputada María Yolanda Gaona Medina.

Seguidamente y no habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 02 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, **resultando aprobado con 23 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Allende Liliana Michel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ang Hernández Alejandra María, Gaona Medina María Yolanda, Sánchez Sánchez Evelyn y Murillo López Dunnia Montserrat.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 02 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Acto seguido, la **Diputada Julia Andrea González Quiroz** hace uso de la voz para dar lectura al **Dictamen No. 03 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, en donde se establecen los siguientes **Puntos Resolutivos:**

**ÚNICO.** - Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de partida presupuestal por **\$23,225,278** (VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) la cual se cubrirá con recursos adicionales de Gobierno del Estado y transferencia entre partidas presupuestales por **\$2,270,276** (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral



*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

el presupuesto correspondiente para atender la, la demanda que el Partido Encuentro Solidario en su momento hizo ante las autoridades judiciales, y ante un, una orden judicial no queda a esta soberanía más que acatarla por principio de estado de derecho, pero si queremos al menos a nombre del Verde Ecologista dejar establecido que más allá del Partido Encuentro Solidario, no se trata de un partido en particular sino que resulta grotesco, ciento dieciséis millones de pesos para un partido local en una elección, en un ambiente de tantas necesidades sociales que se tienen en los siete municipios del Estado, aquí en esta soberanía se ha visto las necesidades que están planteando todos los ayuntamientos, las paraestatales, paramunicipales, y creo que se nos abre una oportunidad más allá de la coyuntura del partido, del que hoy estamos debatiendo, se nos abre una coyuntura para legislar en materia electoral, para evitar que estas interpretaciones o estas disposiciones estén permitiendo aportaciones desproporcionadas a los partidos políticos, yo estoy seguro que no está en el ánimo de la voluntad popular, no está en el ánimo de nuestros electores que cantidades exorbitantes de recursos públicos se estén destinando a los partidos políticos. Entonces en ese sentido, pediría que se quede asentada en actas la posición nuestra, independientemente que por disposición legal lo, lo autorizamos, no es nuestra convicción estar financiando los partidos políticos de esa manera”; es cuanto, gracias.

Seguidamente intervienen los siguientes ciudadanos Diputados para hacer algunas precisiones al respecto del Dictamen No. 03 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto: Jaime Eduardo Cantón Rocha, Adrián Humberto Valle Ballesteros,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Daylín García Ruvalcaba, Juan Diego Echevarría Ibarra, Julia Andrea González Quiroz y Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 03 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, **resultando aprobado con 23 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Allende Liliana Michel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ang Hernández Alejandra María, Gaona Medina María Yolanda, Sánchez Sánchez Evelyn y Murillo López Dunnia Montserrat.

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 03 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, leído por la **Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, el día veintidós del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para dar lectura al **Dictamen No. 04 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, estableciéndose los siguientes **Puntos Resolutivos**:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Se autoriza al Patronato de las Fiestas del sol de la ciudad de Mexicali, Baja California, realizar los procedimientos de contratación de los siguientes bienes y servicios:

<b>Procedimiento</b>	<b>Servicio a Contratar</b>	<b>MONTO PESOS M.N.</b>
<i>Licitación pública</i>	<i>Motos acrobáticas</i>	\$ 1,300,000.00
<i>Licitación pública</i>	<i>Equipo de sonido e iluminación</i>	\$ 2,400,000.00
<i>Licitación pública</i>	<i>Carpas gigantes multicolores</i>	\$ 1,100,000.00
<i>Adjudicación directa</i>	<i>Elementos de seguridad privada</i>	\$ 300,000.00
<i>Adjudicación directa</i>	<i>Sistema de taquilla</i>	\$ 600,000.00
<i>Adjudicación directa</i>	<i>Seguro de responsabilidad civil</i>	\$ 150,000.00
<i>Adjudicación directa</i>	<i>Publicidad en diversos medios digitales e impresos</i>	\$ 1,000,000.00
<i>Adjudicación directa</i>	<i>Elenco artístico diversos escenarios</i>	\$ 600,000.00
<i>Adjudicación directa</i>	<i>Voladores de Papanitla</i>	\$ 115,000.00
<i>Adjudicación directa</i>	<i>Derechos de autor</i>	\$ 110,000.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - *Los procedimientos y contratos a que se refiere el Artículo Primero, deberán formalizarse de conformidad con la normatividad y procedimientos de adjudicación que resulten aplicables, a fin de garantizar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, garantías, formas de pago y demás circunstancias pertinentes en acatamiento a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez con que deben manejarse los recursos públicos.*

**ARTÍCULO TERCERO.** - *Los procedimientos de contratación objeto del presente*

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

*Decreto, deberán iniciarse a más tardar el 30 de septiembre de 2024.*

**ARTÍCULO CUARTO.** - *Los contratos que se celebren con sustento en la presente autorización, serán por el monto máximo establecido en el Artículo Primero del presente Decreto sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, para lo cual se deberá contar con la viabilidad financiera actualizada de la Tesorería Municipal de acuerdo a la disponibilidad de recursos del flujo de efectivo de su Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.*

**ARTÍCULO QUINTO.-** *En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 11, párrafo tercero de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California, la autorización otorgada en el Artículo Primero queda condicionada a la participación como testigo en las etapas del procedimiento de contratación, de un representante del Gobierno de la Administración Pública Municipal Entrante del Municipio de Mexicali, Baja California, debidamente acreditado para dicho propósito.*

**ARTÍCULO SEXTO.** - *La autorización otorgada en el Artículo Primero no libera a las autoridades contratantes de la debida observancia de la normatividad aplicable y de las responsabilidades que pudieran derivar en el desarrollo de los procedimientos en particular. Asimismo, tampoco limita la facultad del Congreso del Estado, establecida en la fracción XII del Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, consistente en revisar, analizar y auditar por medio de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, las cuentas anuales de los Entes Fiscalizables, y dictaminar la aprobación o no aprobación de las mismas,*

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

*en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios y demás legislación que resulte aplicable.*

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - *Notifíquese esta autorización para los efectos legales correspondientes, a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.*

**D A D O.-** En Sesión Ordinaria Virtual, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Acto continuo, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 04 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado en lo general con 23 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, con una reserva en lo particular; Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Allende Liliana Michel, Tejeda Medina

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Michelle Alejandra, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ang Hernández Alejandra María, Gaona Medina María Yolanda, Sánchez Sánchez Evelyn y Murillo López Dunnia Montserrat.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra** para presentar una **Reserva en lo particular al Dictamen No. 04 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, en donde se propone modificar el RESOLUTIVO PRIMERO para suprimir los vocablos “los procedimientos” a fin de que la autorización que otorgue esta Soberanía se circunscriba únicamente a monto y servicios a contratar y, de igual manera, se suprima la columna “procedimientos” en la tabla insertada en el referido resolutivo, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Se autoriza al Patronato de las Fiestas del Sol de la ciudad de Mexicali, Baja California, la contratación de los siguientes bienes y servicios:

SERVICIO A CONTRATAR	MONTO
Motos acrobáticas	\$ 1,300,000.00
Equipo de sonido e iluminación	\$ 2,400,000.00
Carpas gigantes multicolores	\$ 1,100,000.00
Elementos de seguridad privada	\$ 300,000.00
Sistema de taquilla	\$ 600,000.00
Seguro de responsabilidad civil	\$ 150,000.00
Publicidad en diversos medios digitales e impresos	\$ 1,000,000.00
Elenco artístico diversos escenarios	\$ 600,000.00
Voladores de Papantla	\$ 115,000.00
Derechos de autor	\$ 110,000.00

**DADO** en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” de esta Honorable XXIV Legislatura del Congreso del Estado, a los veintidós días del mes de agosto de 2024.

En consecuencia, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Reserva al Dictamen No. 04 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que presenta el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, haciendo uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García; así como para manifestarse a favor, el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra y la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera nominal, la Reserva al Dictamen No. 04 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, **resultando NO aprobada con 17 votos en contra, de los ciudadanos Diputados:** González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Allende Liliana Michel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ang Hernández Alejandra María, Sánchez Sánchez Evelyn y Murillo López Dunnia Montserrat. **Así como 7**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, García Ruvalcaba Daylín y Gaona Medina María Yolanda.

Posteriormente, y una vez **desechada la Reserva**, la Diputada Presidenta **declara aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 04 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, leído por la **Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, el día veintidós del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, que se refiere a: **“Proposiciones”**, y la Diputada Presidenta hace un atento recordatorio a las Diputadas y Diputados, para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos.

Seguidamente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende** para presentar, a nombre propio y en representación de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de dispensa de trámite, siendo en los siguientes términos:

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**ÚNICO:** La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** al **C. JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ TOPETE, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA,** se atiendan las denuncias, quejas y reportes de personas usuarias del sistema de transporte público concesionado por cobro de tarifa indebida, falta o no funcionamiento de lector o validador de las tarjetas de prepago, no encender aire acondicionado, entre otras, para que las personas concesionarias sean sancionadas conforme las leyes y reglamentos en materia de movilidad y transporte público, haciendo el análisis con base a la reiteración que incluyan, de ser necesario por la reiteración, la revocación de las concesiones, en el municipio de Mexicali.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la obvia necesidad de lo mencionado, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

**Dado** en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los 22 días del mes de agosto del año 2024.

Al término de lo expuesto, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta en votación económica **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

En consecuencia, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, haciendo uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para solicitar adherirse a esta Proposición; siendo esto aceptado por la Diputada promovente.

Acto continuo, la Diputado Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

De nueva cuenta la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, con solicitud de **dispensa de trámite**, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**:

**ÚNICO:** La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite una atenta y respetuosa, a efecto de que el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, representado por la Gobernadora Constitucional, **Marina del Pilar Ávila Olmeda**; al Secretario de Educación del Estado de Baja California, **Luis Gilberto Gallego Cortez**; a Marco Antonio Moreno Mexia, Secretario de Hacienda del Estado de Baja California; al rector de la Universidad Autónoma de Baja California, **Luis Enrique Palafox Maestre**; y, a la rectora de la Universidad Politécnica del Estado de Baja California, **Marcela Barrera Hernández**; para que en coordinación, revisen la viabilidad de la creación o instalación de un campus de educación superior pública en la zona poniente de la ciudad de Mexicali, misma que, se encuentra en necesidad de una Institución de dicha naturaleza, para efectos de proveer a la comunidad con oportunidades de seguir estudiando, en un entorno inclusivo y de calidad según los estándares de la educación pública superior consideradas en la Ley General de Educación Superior y el Programa Sectorial Educativo de Gobierno del Estado.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la obvia necesidad de lo mencionado, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

**Dado** en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los 22 días del mes de agosto del año 2024.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta en votación económica, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, haciendo uso de la voz las Diputadas Julia Andrea González Quiroz y Dunnia

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Montserrat Murillo López, para solicitar adherirse a esta Proposición; siendo esto aceptado por la Diputada promovente.

A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para presentar, con solicitud de dispensa de trámite la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo:**

**ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A TRAVÉS DE SU GERENTE DIVISIONAL EN BAJA CALIFORNIA, MANUEL ALEJANDRO AGUILAR AGUILAR, A FIN DE QUE DERIVADO DE LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTAN LOS DENOMINADOS**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

**"RECIBOS LOCOS", SE OMITA EL CORTE DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR ADEUDOS DE LUZ DURANTE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO PARA QUE SE OTORGUEN LAS FACILIDADES QUE EN DERECHO CORRESPONDAN A LOS USUARIOS DEUDORES PARA REALIZAR CONVENIOS DE PAGO, Y SE DETERMINE LA FACTIBILIDAD DE ELEVAR LOS RANGOS TARIFARIOS O DE CONSUMO COMPENDIDOS EN LA TARIFA PREFERENCIAL DE VERANO IDENTIFICADA COMO 1-F PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, Y DE IGUAL MANERA PARA AMPLIAR EL SUBSIDIO O COSTO PREFERENCIAL COMPENDIDO EN DICHA TARIFA AL MES DE ABRIL DEL AÑO CORRESPONDIENTE, EN BENEFICIO DE LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS MEXICALENSES DERIVADO DEL AUMENTO DEL CONSUMO ENERGÉTICO POR LAS ALTAS TEMPERATURAS QUE DICHO MUNICIPIO REGISTRA ANUALMENTE.**

**DADO** en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Subsecuentemente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Solicitando el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para manifestar que al tener respuesta de la CFE hacerle saber los comentarios hechos por la Institución.

Posteriormente, el Diputado Juan Manuel Molina García hace uso de la voz para realizar unas precisiones al tema; asimismo la Diputada Presidenta cede el uso de la voz para sumarse a la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, las siguientes Diputadas: María Yolanda Medina Gaona, Daylín García Ruvalcaba y Santa Alejandrina Corral Quintero.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, resultando **aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Seguidamente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Acto continuo, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros**, integrante del Partido Revolucionario Institucional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**; en los siguientes términos:

**ÚNICO. - EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RESPETUOSAMENTE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA PARA QUE DE MANERA EXPEDITA, SE SIRVA GIRAR INSTRUCCIONES EN EL SENTIDO DE QUE SE REALICEN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS, SE PROYECTE Y SE EJECUTE LA OBRA DE “CONSTRUCCIÓN DE PARADERO SUBURBANO EN CARRETERA LIBRE TIJUANA-TECATE KILOMETRO 26.5 ESQUINA BOULEVARD NOGALES, EL FLORIDO, CÓDIGO POSTAL 22253, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, QUE CORRESPONDE A LA UBICACIÓN DEL CENTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO.”**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

**Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, al día de su presentación.**

Enseguida, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, resultando **aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Seguidamente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Acto continuo, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja**, integrante del Partido del Trabajo, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto**; siendo en los siguientes términos:

**Único.** Se exhorta, con toda atención, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, con el propósito de que se sirva instruir al secretario de educación del Estado para que lleve a cabo las acciones de orden administrativo necesarias y, así mismo, la propia Gobernadora tenga a bien realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno Federal para estar en aptitud de honrar los adeudos que se tienen con las y los docentes de Baja California a la brevedad posible.

**Dado** en el Salón de sesiones “Benito Juárez” de la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Al término de lo anterior, la Diputada Presidenta manifiesta que la **Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja será turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Araceli Geraldo Núñez**, para presentar en lo personal y como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, su **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**; en los siguientes términos:

**ÚNICO:** La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** a la Presidenta Municipal del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, **Hilda Araceli Brown Figueredo**, y al Director General del Instituto de Movilidad Sustentable en el Estado, **Jorge Alberto Gutiérrez Topete**, para que en coordinación con las autoridades que corresponda, realicen las acciones y/o gestiones correspondientes a efecto de se impida en cumplimiento a las reformas llevadas a cabo, el uso de caballos como medios de arrastre y tracción de las citadas calandrias en el Municipio de Playas de Rosarito, esto en cumplimiento al Decreto No. 385 publicado en el Periódico Oficial del Estado el dieciséis de febrero de 2024. Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**Dado** en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Seguidamente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Subsiguientemente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para solicitar adherirse los siguientes Diputados y Diputadas: Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, Diego Alejandro Lara Arregui, Danny Fidel Mogollón Pérez, Adrián Humberto Valle Ballesteros y Adriana Padilla Mendoza.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

No habiendo otra intervención, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, resultando **aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Se continúa con el siguiente apartado del orden del día, que se refiere a: **“Posicionamientos”** y la Diputada Presidenta, hace un atento recordatorio a las Diputadas y Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas**, en nombre y representación del Grupo Parlamentario MORENA, para presentar **Posicionamiento**, relativo a **la apertura de la quinta Clínica del Bienestar en Baja California.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Acto continuo, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja**, integrante del Partido del Trabajo, para presentar **Posicionamiento**, relativo **a las iniciativas presentadas**.

Enseguida, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Seguidamente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Diego Alejandro Lara Arregui**, integrante del Partido Fuerza por México, para presentar **Posicionamiento**, relativo **al regreso a clases**.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Agotado el Orden del Día, la Diputada Presidenta **cita** a las Diputadas y Diputados integrantes de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, a Sesión Ordinaria el día jueves cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, a las doce horas, en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García”. **Y siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día jueves veintidós de agosto del año dos mil veinticuatro, procede a levantar la Sesión.**

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, el día jueves cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, ante la presencia de la C. Diputada Presidenta Dunnia Montserrat Murillo López,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

quien autoriza la presente Acta, asistida de la C. Diputada Secretaria Alejandra María Ang Hernández, quien con su firma da fe.

**(CONCLUYE ACTA)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada el acta referida. Se continúa...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Perdón, una disculpa Diputada Presidenta; daremos cuenta de la presencia también de la Diputada Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida; se continúa con el siguiente apartado, relativo a: **“Comunicaciones Oficiales”**, para desahogar el inciso a) de los comunicados, se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes. Continuamos con el siguiente apartado, referente a: **“Acuerdos de los Órganos de Gobierno”**; Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Acuerdo número 01 de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidente, haré uso de la voz desde mi lugar; compañeras y compañeros. Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política de la XXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículos 14 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y 27 tercer párrafo, 37 fracción I, 166 y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

consideración de esta Honorable Asamblea: Acuerdo Parlamentario, mediante el cual se realizará la Glosa del Primer Informe de Actividades de la Fiscalía General del Estado de Baja California, que comprende el periodo del 23 de agosto de 2023, al 22 de agosto de 2024, que fue remitido por la Dra. Ma. Elena Andrade Ramírez, en su calidad de Fiscal General del Estado, al tenor del siguiente Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno, que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes procurando el máximo consenso posible, acorde a lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica que rige a este Poder.

Segundo.- En este esquema, acorde con las atribuciones concedidas por la Ley Orgánica que rige este Poder, esta Junta de Coordinación Política considera que la Presidencia de la Mesa Directiva de esta institución, proceda a citar a la persona Titular de la Fiscalía General de Estado de Baja California, para que el día miércoles dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, a las once horas, comparezca ante la Junta de Coordinación Política, ampliada a las y los, las diputaciones integrantes de la XXV Legislatura, y proceda a desahogar la Glosa del Primer Informe de Actividades del órgano autónomo a su cargo, en los términos aquí estipulados.

Tercero.- Los lineamientos y formato bajo los cuales se deberá llevar a cabo la comparecencia, serán los siguientes:

I. La comparecencia se desarrollará en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del edificio de este Poder Legislativo del Estado de Baja California.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

II. Las personas, sin excepción alguna, tienen el derecho de asistir a presenciar el desarrollo de la comparecencia, ocupando las butacas destinadas al público en el Recinto Parlamentario; asimismo, de conformidad a lo establecido con el artículo 27, 97 de la Ley Orgánica que rige a este Poder Legislativo, tienen la obligación de conservar el mayor respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones verbales de ningún tipo.

III. En la Sesión podrán hacer uso de la voz las diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, así como los demás Diputadas y Diputados que deseen hacer alguna intervención.

IV. Durante el desahogo de la Glosa, la compareciente y las personas servidores públicas respectivas, atenderán las preguntas que les formulen las diputaciones.

Del Protocolo en el Desarrollo de la Sesión:

a) El miércoles 18 de septiembre de 2024, a las once horas, y una vez iniciada la Sesión, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará las palabras de bienvenida a la persona Titular de la Fiscalía General del Estado, así como a las personas servidores públicas que le acompañen, dando a conocer el procedimiento a realizarse en el desarrollo de la comparecencia.

b) El Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará el uso de la voz a la compareciente para que en un término de hasta treinta minutos, realice una presentación de las partes más relevantes de la materia que le corresponda.

c) Acto seguido, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las Diputaciones, si desean hacer cuestionamientos, en caso afirmativo, abrirá hasta

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

dos rondas de preguntas, cada diputación, tendrá hasta tres minutos, para formular tres preguntas a la compareciente, y esta tendrá hasta cinco minutos, para contestar cada una de las preguntas.

Al iniciar cada ronda, el Secretario o la Secretaria, enlistará a las diputaciones que quieran participar. Una vez elaborada la lista correspondiente, no se admitirá que se enlisten más diputaciones para participar en la ronda de preguntas correspondiente. Si durante el desarrollo de preguntas, la diputación que hubiese pedido la palabra no estuviera presente en el salón de sesiones cuando le corresponda intervenir, se desechará su participación tal como lo establece el artículo 129 en su fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El Presidente mencionará, si la pregunta ya fue realizada y contestada por el compareciente.

d) Una vez que fueron Desahogadas las respuestas, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las Diputaciones si están satisfechas las preguntas, de no ser así, podrán replicarlas, a efecto de obtener la contestación que satisfaga su cuestionamiento.

e) No habiendo más preguntas, se dará por concluida la sesión.

CUARTO.- Una vez aprobada por el pleno de esta Soberanía el presente Acuerdo, remítase copia del mismo a la Dra. Ma. Elena Andrade Ramírez, Fiscal General del Estado de Baja California, para los efectos conducentes.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Dado en el salón de sesión Dr. Francisco Dueñas Montes, a los 4 días del mes de septiembre de 2024. Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**(SE INSERTA ACUERDO No. 01 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA)**

**DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-**

Las diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta XXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículos 14 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y 27 tercer párrafo, 37 fracción I, 166 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: **ACUERDO PARLAMENTARIO, MEDIANTE EL CUAL, SE REALIZA LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL VEINTITRÉS DE AGOSTO DE 2023, AL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE 2024, QUE FUE REMITIDO POR LA DRA. MA. ELENA ANDRADE RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO,** al tenor de los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

**PRIMERO.-** Con fecha 23 de agosto de dos mil veinticuatro, fue recibido en oficialía de partes de este Congreso, oficio FGEB/OT/ 4761/2024, suscrito por la **DRA. MA. ELENA ANDRADE RAMÍREZ**, en su calidad de Fiscal General de Estado de Baja California, que suscribe acorde con el artículo 70 párrafo séptimo de la Constitución Política Local, en armonía con el numeral 14 fracción X de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, remitido a la Presidenta de la Mesa Directiva de la H.XXV Legislatura del Congreso del Estado, Diputada

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Dunnia Montserrat Murillo López , mediante el cual presenta Primer Informe de actividades de la Fiscalía General del Estado a su cargo.

**SEGUNDO.-** Con fecha 27 de agosto de dos mil veinticuatro, fue recibido por la presidencia de esta Junta de Coordinación Política, oficio número 1839 remitido por la Presidencia de la Mesa Directiva, acorde con las atribuciones señaladas por el artículo 50 fracción II, inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por el cual se remite el oficio señalado en el antecedente anterior, para su análisis y trámite correspondiente.

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** La Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno de este Congreso del Estado, que expresa la pluralidad y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes y procura el máximo consenso posible, acorde a lo establecido por los artículos 27, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

**SEGUNDA.-** Dentro de las atribuciones principales de la Junta Coordinación Política, es la de impulsar la conformación de consensos a fin de agilizar el trabajo legislativo y realizar los acuerdos que entrañan una posición política del Congreso del Estado.

**TERCERA.-** Acorde a lo estipulado por el artículo 70 de la Constitución Política Estatal y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, es facultad del pleno del Congreso, citar a la persona titular de la Fiscalía General del Estado, a fin de que éste comparezca ante esta Soberanía, para el desahogo de la Glosa del Primer Informe de Actividades.

**CUARTA.-** En este contexto, se advierte que fue recibido en este Congreso, y remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva, el Informe de actividades del órgano autónomo, a cargo de **la fiscal General de Estado de Baja California**, el cual comprende el periodo del 23 de agosto de dos mil veintitrés al 22 de agosto del dos mil veinticuatro, mismo que refleja las acciones más relevantes en esa institución.

**QUINTA.-** En ese tenor, derivado de las reuniones realizadas en la Junta de Coordinación Política, las distintas fuerzas políticas que la integramos, hemos acordado establecer las reglas procedimentales para el desahogo de la asistencia de la persona titular de la Fiscalía General del Estado, Dra. Ma. Elena Andrade Ramírez, con motivo de la Glosa del Primer Informe correspondiente.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos a consideración del Pleno del Congreso el siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO RELATIVO AL DESARROLLO DE LA GLOSA DEL PRIMER INFORME QUE REMITE LA DRA. MA. ELENA ANDRADE RAMÍREZ, PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 23 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS AL 22 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

**PRIMERO.-** La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno, que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado sus integrantes procurando el máximo consenso posible, acorde a lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica que rige a este Poder.

**SEGUNDO.-** En este esquema, acorde con las atribuciones concedidas por la Ley Orgánica que rige este Poder, esta Junta de Coordinación Política, considera que **la presidenta de la Mesa Directiva de esta institución**, proceda a citar a la persona Titular de la Fiscalía General de Estado de Baja California, para que el **día miércoles dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, a las once horas**, comparezca ante la **Junta de Coordinación Política**, ampliada a las y los diputaciones integrantes de la H. XXV Legislatura, y se proceda a desahogar la Glosa del Primer Informe de Actividades del órgano autónomo a su cargo, en los términos aquí estipulados.

**TERCERO.-** Los lineamientos y formato bajo los cuales se deberá llevar a cabo la comparecencia serán los siguientes:

I. La comparecencia se desarrollará en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del edificio de este Poder Legislativo del Estado de Baja California.

II. Las personas, sin excepción alguna tienen el derecho de asistir a presenciar el desarrollo de la comparecencia, ocupando las butacas destinadas al público en el Recinto Parlamentario, asimismo, de conformidad a lo establecido por el artículo 97 de la Ley Orgánica que rige a este Poder Legislativo, tienen la obligación de conservar el mayor respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones verbales de ningún tipo.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

III. En la Sesión podrán hacer uso de la voz las diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, así como los demás diputadas y diputados que deseen hacer alguna intervención.

IV. Durante el desahogo de la Glosa, la compareciente y las personas servidoras públicas respectivas, atenderán las preguntas que les formulen las diputaciones.

#### **DEL PROTOCOLO EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

a) El miércoles 18 de septiembre de 2024, a las once horas, y una vez iniciada la Sesión, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará las palabras de bienvenida a la persona Titular de la Fiscalía General del Estado, así como a las personas servidoras públicas que la acompañan, dando a conocer el procedimiento a realizarse en el desarrollo de la comparecencia.

b) El Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará el uso de la voz a la compareciente para que en un término de hasta treinta minutos, realice una presentación de las partes más relevantes de la materia que le corresponda.

c) Acto seguido, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las diputaciones, si desean hacer cuestionamientos, en caso afirmativo, abrirá hasta dos rondas de preguntas, cada diputación, tendrá hasta tres minutos, para formular tres preguntas, a la compareciente, y esta tendrá hasta cinco minutos, para contestar cada una de las preguntas.

Al iniciar cada ronda, el secretario o la secretaria enlistará a las Diputaciones que quieran participar, una vez elaborada la lista correspondiente, no se admitirá que se enlisten más Diputaciones para participar en la ronda de preguntas correspondiente.

Si durante el desarrollo de la ronda de preguntas *la Diputación que hubiese pedido la palabra, no estuviera presente en el salón de sesiones cuando le corresponda intervenir, se desechará su participación, tal y como lo establece el artículo 129, en su fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.*

El presidente mencionará si la pregunta ya fue realizada y contestada por el compareciente.

d) Una vez que fueron Desahogadas las respuestas, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las diputaciones si están satisfechas las preguntas, de no ser así, podrán replicarlas, a efecto de obtener la contestación que satisfaga su cuestionamiento.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

e) No habiendo más preguntas, se dará por concluida la sesión.

**CUARTO.-** Una vez aprobado por el pleno de esta Soberanía el presente Acuerdo, remítase copia del mismo ,a la **DRA. MA. ELENA ANDRADE RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,** para los efectos conducentes.

Dado en el salón de sesión Dr. Francisco Dueñas Montes, a los 4 días del mes de septiembre de 2024.

## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**  
**PRESIDENTE**

**DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**  
**INTEGRANTE**

**DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ**  
**INTEGRANTE**

**DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA**  
**INTEGRANTE**

**DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA**  
**INTEGRANTE**

**DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA**  
**INTEGRANTE**

**DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS**  
**INTEGRANTE**

**DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI**

## **INTEGRANTE**

**ACUERDO PARLAMENTARIO, MEDIANTE EL CUAL, SE REALIZA LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE COMPRENDE DEL VEINTITRÉS DE AGOSTO DE 2023 AL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE 2024, QUE FUE REMITIDO POR LA DRA. MA. ELENA ANDRADE RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO.**

### **(CONCLUYE ACUERDO)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Coordinador. Se declara abierto el debate del Acuerdo y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No sin antes, agradecer la presencia de la Comunidad Arcoiris del Comité de Orgullo “Mis Derechos No son Locura”, y por su puesto del Regidor Electo por la Diversidad, Alfredo Wong; bienvenidas y bienvenidos todos. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo número 01 de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo 01 de la Junta de Coordinación Política, en el siguiente orden...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Una disculpa Diputada, daremos cuenta de la presencia de la Diputado Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Echevarría Ibarra Juan Diego.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejada Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

<b>SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 05 DE SEPTIEMBRE 2024</b>			
<b>ACUERDO No. 01 JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</b>			
<b>LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA</b>			
<b>SENTIDO DE LA VOTACIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Dip Echevarría Ibarra Juan Diego			
Dip Corral Quintero Santa Alejandrina	<b>X</b>		
Dip Ruiz Mendoza Teresita Del Niño Jesús	<b>X</b>		
Dip Valle Ballesteros Adrián Humberto	<b>X</b>		
Dip González Quiroz Julia Andrea	<b>X</b>		
Dip Peñalosa Escobedo Norma Angélica	<b>X</b>		
Dip Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi	<b>X</b>		
Dip Lara Arregui Diego Alejandro	<b>X</b>		
Dip Valencia López Eligio	<b>X</b>		
Dip García Ruvalcaba Daylín	<b>X</b>		
Dip Méndez Vélez María Teresa	<b>X</b>		
Dip Miramontes Plantillas Gloria Arcelia	<b>X</b>		
Dip Sánchez Allende Liliana Michel	<b>X</b>		
Dip Tejeda Medina Michelle Alejandra	<b>X</b>		
Dip Mogollón Pérez Danny Fidel	<b>X</b>		
Dip Molina García Juan Manuel	<b>X</b>		
Dip Geraldo Núñez Araceli	<b>X</b>		
Dip Vázquez Valadez Ramón	<b>X</b>		
Dip Padilla Mendoza Adriana	<b>X</b>		
Dip Ramos Hernández Jorge	<b>X</b>		
Dip Cantón Rocha Jaime Eduardo	<b>X</b>		
Dip Ang Hernández Alejandra María	<b>X</b>		
Dip Gaona Medina María Yolanda	<b>X</b>		

Dip Sánchez Sánchez Evelyn	<b>X</b>		
Dip Murillo López Dunnia Montserrat	<b>X</b>		
<b>Total de votos a favor</b>	<b>24</b>		
<b>Total de votos en contra</b>		<b>0</b>	
<b>Total de abstenciones</b>			<b>0</b>

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Acuerdo número 01 de la Junta de Coordinación Política. Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Acuerdo número 02 de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso, Diputada Presidenta. Las suscritas Diputadas y Diputados integrantes de este órgano de gobierno de la XXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción VIII de la Constitución Política del Estado, 15, 36 y 37 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos hacer del conocimiento de esta máxima Asamblea, el presente, Acuerdo Parlamentario, por el cual la Junta de Coordinación Política, resuelve que la Mesa Directiva del Congreso del Estado, expida los bandos solemnes para dar a conocer en los siete municipios respectivos, la Declaración de Munícipes Electos, que realizó el Instituto Estatal Electoral, al tenor del siguiente Acuerdo:

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Único.- La Junta de Coordinación Política resuelve que la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, expida los Bandos Solemnes para dar a conocer en los siete municipios respectivos, la Declaración de Municipales Electos, que realizó el Instituto Estatal Electoral.

**Dado** en la sala Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los 4 días del mes de septiembre de 2024. Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**(SE INSERTA ACUERDO No. 02 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA)**

**DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-**

Las suscritas diputadas y diputados integrantes de este órgano de gobierno de la H. XXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción VIII de la Constitución Política del Estado, 15, 36 y 37 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos hacer del conocimiento a esta máxima asamblea, el presente, **ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL, LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, RESUELVE QUE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXPIDA LOS BANDOS SOLEMNES PARA DAR A CONOCER EN LOS SIETE MUNICIPIOS RESPECTIVOS, LA DECLARACIÓN DE MUNICIPALES ELECTOS, QUE REALIZÓ EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL,** al tenor de las siguientes:

## **ANTECEDENTES**

1. Con fecha 19 de junio de la presente anualidad, fue recibido en Oficialía de Partes del Congreso del Estado, Oficio Número IEEBC/SE/4103/2024 signado por el C. Raúl Guzmán Gómez, secretario ejecutivo, del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual, señala que el 13 de junio del presente año, el consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, celebró su 41 sesión extraordinaria, mediante la cual, se aprobaron siete acuerdos relativos a los cómputos municipales de las elecciones de Municipales a los ayuntamientos de Baja California, declaración de validez de la elección, y la expedición y entrega de las constancias de mayoría que acreditaron las candidatura electas, adjuntando copias certificadas de las constancias de mayoría de las planillas de municipales electas de los ayuntamientos del Estado .
2. Con fecha 23 de agosto del año en curso, fue recibido en Oficialía de Partes del Congreso del Estado, Oficio Número IEEBC/SE/4828/2024, signado por el C. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual señala que el 22 de agosto de la presente anualidad, el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, celebró su 45 sesión extraordinaria, en la que se aprobaron siete acuerdos relativos a la asignaciones de regidurías por el principio de representación proporcional para integrar los siete Ayuntamientos del Estado de Baja California, adjuntando copias certificadas de las constancias de asignación de las regidurías por el principio de representación proporcional para la integración de los siete Ayuntamientos en el estado de Baja California.

## **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**SEGUNDA.-** En este Órgano de Gobierno, se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y demás miembros del Congreso, a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le correspondan.

**TERCERA.-** El pasado dos de junio de dos mil veinticuatro, se llevaron a cabo elecciones, en las cuales, se eligieron a los Munícipes del Estado de Baja California.

**CUARTA.-** La Constitución Política del Estado, en la fracción VIII, del numeral 27, faculta al Congreso, para expedir el Bando Solemne, para dar a conocer en el Municipio respectivo, la declaración de munícipes electos que hubiere hecho el Instituto Estatal Electoral.

**QUINTA.-** En la ley Orgánica que rige a este Poder Legislativo Estatal, en el artículo 15, prevé que el Congreso del Estado, expedirá el Bando Solemne para dar a conocer en el Municipio respectivo, la declaración de Munícipes electos que hubiere hecho el Instituto Estatal Electoral, y ésta haya quedado firme conforme a las leyes electorales.

Con fundamento en las consideraciones que anteceden, es que este órgano de gobierno, considera emitir el siguiente:

#### **A C U E R D O:**

**ÚNICO.- LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RESUELVE QUE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXPIDA LOS BANDOS SOLEMNES PARA DAR A CONOCER, EN LOS SIETE MUNICIPIOS RESPECTIVOS, LA DECLARACIÓN DE MUNÍCIPIES ELECTOS QUE REALIZÓ EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.**

Dado en la sala Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo del Estado a los 4 días del mes de septiembre de 2024.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**  
**PRESIDENTE**

**DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**  
**INTEGRANTE**

**DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ**  
**INTEGRANTE**

**DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA**  
**INTEGRANTE**

**DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA**  
**INTEGRANTE**

**DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA**  
**INTEGRANTE**

**DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS**  
**INTEGRANTE**

**DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI**  
**INTEGRANTE**

**ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL, LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, RESUELVE QUE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXPIDA LOS BANDOS SOLEMNES PARA DAR A CONOCER EN LOS SIETE MUNICIPIOS RESPECTIVOS, LA DECLARACIÓN DE MUNÍCIPES ELECTOS, QUE REALIZÓ EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada; se le dará curso para esta Presidencia lo acordado por la Junta de Coordinación Política. Continuamos ahora con el siguiente apartado, referente a: **"Dictámenes"**, se le concede el uso

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presenta el Dictamen número 01 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso, Diputada Presidenta, compañeras y compañeros. Dictamen número 01 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de Reforma al Código Penal para el Estado de Baja California, presentada en fecha 03 de febrero de 2023.

-Antes de dar lectura, Diputada Presidenta, le pediría someter a consideración de la Asamblea, dado que fue circulado con la debida anticipación que, que marca la Ley Orgánica, se pudiera dispensar el trámite de lectura total del documento, para únicamente leer el proemio y los puntos resolutivos del mismo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse levanten, manifestando levantando su mano; se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 24, **aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura. Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presenta el

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Dictamen número 01 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias; Dictamen número 01.

Resolutivo: Único. Se aprueba la reforma que modifica la denominación del Capítulo III del Título Tercero de la Sección Tercera del Libro Segundo, para denominarse “Falsificación de Elementos de Identificación de Instituciones de Seguridad o policiales”; adiciona los artículos 259 BIS y 259 TER; adiciona un Capítulo IV denominado “Usurpación de Profesiones” del Título Tercero de la Sección Tercera; modifica la denominación del Capítulo VI del Título Tercero de la Sección Cuarta, del Libro Segundo para denominarse “Uso Indevido de Elementos de Identificación, Información o Tecnología de las Comunicación de las Instituciones de Seguridad o Policiales”; así como también modifica el artículo 319, todo respecto al Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Capítulo III

Falsificación de Elementos de Identificación de Instituciones de Seguridad o Policiales

Artículo 259 BIS.- Se impondrá prisión de dos a seis años y cien a quinientos días multa, a quien sin autorización de una institución de seguridad o policial:

I. Produzca, fabrique, confeccione o imprima uniforme, insignia, distintivo o condecoración, divisas, siglas, placas o credenciales de identificación de uso exclusivo de dichas instituciones.

II. Aplique bal, balizaje, colores o equipamiento, que contenga imágenes o

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

elementos de identificación utilizados en dichas instituciones.

III. Almacene, distribuya, adquiera o enajene por cualquier medio o título uniformes, insignias, distintivos o condecoraciones, divisas, siglas, placas, credenciales de identificación o vehículos con balizaje, colores o equipamiento, de uso exclusivo de dichas instituciones.

Se impondrán las mismas penas a quien ejecute las conductas previstas en la fracción III de este artículo, respecto de equipo de uso exclusivo falsificado.

Artículo 259 TER.- Cuando quien cometa las conductas previstas en este capítulo, sea o haya sido servidor público o miembro de una institución de seguridad o policial, se incrementarán las penas previstas en el artículo anterior hasta en dos terceras partes.

#### Capítulo IV

##### Usurpación De Profesiones

Artículo 260.- (...)

(...)

(...)

#### Capítulo VI

Uso Indebido de Elementos de Identificación, Información o Tecnología de Comunicación de las Instituciones de Seguridad.

ARTÍCULO 319.- Título, Tipo y punibilidad. - Se impondrá prisión de uno a seis años y hasta, y cien a trescientos días multa:

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

I. A quien sin derecho o autorización y con el propósito de lesionar el respeto o dignidad de una institución de seguridad o policial, obtener un beneficio indebido o cometer un delito, usare uniforme, insignia, distintivo o condecoración, divisas, siglas, placas, credenciales de identificación, vehículos con balizaje, colores o equipamiento, tecnología de comunicación o sistemas de información de uso exclusivo de instituciones de seguridad o policiales.

II. A quien con el propósito de lesionar el respeto o dignidad de una institución de seguridad o policial, obtener un beneficio indebido o cometer un delito, usare uniforme, insignia, distintivo o condecoración, divisa, siglas, placas, credenciales de identificación, vehículos con balizaje, colores o equipamiento, falsificados o con apariencia de ser de uso exclusivo de instituciones de seguridad o policiales.

Se incrementará la pena hasta en una tercera parte, cuando el autor sea o haya sido servidor público o integrante de alguna institución de seguridad pública, hasta un año después de haber concluido el empleo, cargo o comisión.

Transitorios

PRIMERO.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- Los procedimientos penales que se estén substanciendo a la entrada en vigor de las presentes reformas se seguirán conforme a las disposiciones vigentes al momento de la comisión de los hechos.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

TERCERO.- A las personas que hayan cometido un delito de los contemplados en las presentes reformas con anterioridad a su entrada en vigor, incluidas las procesadas o sentenciadas, les serán aplicables las disposiciones vigentes en el momento en que se haya cometido.

**Dado** en sesión de trabajo a los 16 días del mes de agosto de, del año 2024.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas". Y firman la y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Diputada Presidente.

**(SE INSERTA DICTAMEN No. 01 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LEÍDO POR EL DIPUTAOD JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA)**

**DICTAMEN No. 01 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 03 DE FEBRERO DE 2023.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversos artículos al Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por la C. Gobernadora Constitucional del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a través del Secretario General de Gobierno, Catalino Zavala Márquez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

**DICTAMEN**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 55, 56, fracción I, 62 y 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Comisión desarrolló sus trabajos conforme a la siguiente:

## METODOLOGÍA

**I.** En el apartado denominado **“Fundamento”** se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de esta Comisión Dictaminadora.

**II.** En el apartado denominado **“Antecedentes Legislativos”** se da cuenta del trámite recaído a la presente iniciativa materia del presente dictamen.

**III.** El apartado denominado **“Contenido de la Reforma”** se compone de dos capítulos, el primero denominado **“Exposición de motivos”** en el que se hace una transcripción de los motivos, fundamentos y razones que impulsaron al inicialista. Por su parte el capítulo denominado **“Cuadro Comparativo”** se presenta de manera esquemática el articulado propuesto.

**IV.** En el apartado denominado **“Análisis de constitucionalidad”** se realiza un estudio de constitucionalidad y procedencia legal, independientemente de su viabilidad y necesidad.

**V.** En el apartado de **“Consideraciones y fundamentos”** las y los integrantes de este órgano colegiado expresan los razonamientos jurídicos y argumentos que orientan el sentido del presente dictamen.

**VI.** En el apartado de **“Propuestas de modificación”** se describe puntualmente las adiciones, modificaciones o eliminaciones de porciones normativas que esta dictaminadora considere susceptible de ser incorporadas al resolutivo.

**VII.** En el apartado de **“Régimen Transitorio”** se describen puntualmente las disposiciones de naturaleza transitoria que esta dictaminadora considera susceptibles de ser incorporadas al resolutivo.

**VIII.** En el apartado denominado **“Impacto Regulatorio”** se enuncian los ordenamientos legales que, dado el caso, deben ser armonizados para reflejar y dar cumplimiento a la propuesta contenida en el presente dictamen.

**IX.** En el apartado denominado **“Resolutivo”** se vierte el sentido orientador del presente dictamen, respecto a las porciones normativas que fueron encomendadas a esta Comisión.

## **I. Fundamento.**

De conformidad con lo establecido por los artículos 39, 55, 55, 56, fracción I, 57, 62, 90, 122, 123, 124 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales es competente para emitir el presente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se avocó al análisis, discusión y valoración de la propuesta referida en el apartado siguiente.

## **II. Antecedentes Legislativos.**

1. En fecha 03 de febrero de 2023, la C. Gobernadora Constitucional del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a través del Secretario General de Gobierno, Catalino Zavala Márquez, presentó, iniciativa de reforma que modifica la denominación del Capítulo III del Título Tercero de la Sección Tercera del Libro Segundo, para denominarse “Falsificación de Elementos de Identificación de Instituciones de Seguridad o policiales”; adiciona los artículos 259 BIS y 259 TER; adiciona un Capítulo IV denominado “Usurpación de Profesiones” del Título Tercero de la Sección Tercera; modifica la denominación del Capítulo VI del Título Tercero de la Sección Cuarta, del Libro Segundo para denominarse “Uso Indevido de Elementos de Identificación, Información o Tecnología de Comunicación de las Instituciones de Seguridad o Policiales”; así como también modifica el artículo 319, todo respecto al Código Penal para el Estado de Baja California.

2. La Presidencia de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 fracción II inciso f de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, dio curso legal a la iniciativa mencionada.

3. En fecha 09 de febrero de 2023, se recibió en la Dirección de Consultoría Legislativa, oficio CREyJ060/2023 signado por la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, mediante el cual acompañó la iniciativa referida en el numeral 1 de esta sección, con la finalidad de elaborar el proyecto de Dictamen correspondiente.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

4. En fecha 11 de marzo de 2024, se recibió en la Dirección de Consultoría Legislativa, oficio LMSA/0417/2024 signado por la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, mediante el cual acompañó la iniciativa referida en el numeral 1 de esta sección, a razón de un cambio de Comisión determinado por la Mesa Directiva de esta XXIV Legislatura, en términos del artículo 50, inciso f) de nuestra Ley Interior, con la finalidad de elaborar el proyecto de Dictamen correspondiente.

5. En fecha 01 de abril de 2024, se recibió en la Dirección de Consultoría Legislativa, oficio PCG/563/2024 signado por el Presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, mediante el cual acompañó la iniciativa referida en el numeral 1 de esta sección, a razón de un cambio de Comisión determinado por la Mesa Directiva de esta XXIV Legislatura, en términos del artículo 50, inciso f) de nuestra Ley Interior, con la finalidad de elaborar el proyecto de Dictamen correspondiente.

6. La Dirección de Consultoría Legislativa de esta Soberanía, en términos de lo que disponen los artículos 80 y 80 bis, en sus fracciones II, III y IV de nuestra Ley Interior, procedió a realizar el presente proyecto de dictamen.

### **III. Contenido de la Reforma.**

#### **A. Exposición de motivos.**

Señala la inicialista en su exposición de motivos los siguientes planteamientos y argumentos para motivar su propuesta:

Cuando esta administración entró en funciones, fuimos claros en nuestras metas y objetivos para lograr la mejora y desarrollo del Estado. A través del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 se establecieron estrategias para consolidar un gobierno eficiente que no solo alcance avances económicos que contribuyan al desarrollo de la población, sino que se caracterice por la búsqueda de la paz y la erradicación de conductas delictuosas, por lo que se creó la Secretaría de Seguridad Ciudadana con el propósito de contribuir a lograr la disminución de la delincuencia, fortalecer y crear nuevos valores en los miembros de las instituciones de seguridad y policiales.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Lo anterior, derivado de la problemática ya existente con relación a algunos miembros de instituciones de seguridad y policiales que en el ejercicio de su función han llegado a actuar de forma indebida y en beneficio propio, lo cual dada la autoridad que su investidura, uniforme y equipo representan, han repercutido en la percepción de desconfianza ciudadana y consecuente abstención en la presentación de denuncias contra dichos miembros.

Al respecto, resulta oportuno citar la estadística realizada por el INEGI en su Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INVIPE) del 2021, en la cual se concluyó que un 73.9% de la población considera corrupta a la Policía de los órdenes municipales, datos que si bien se relacionan sobre instituciones de seguridad de dicho ámbito, son orientadores como punto de referencia en cuanto a la desconfianza de la población respecto a sus instituciones de seguridad y policiales.

Así, de la estadística presentada se deriva la necesidad de generar una nueva cultura de confianza ciudadana hacia las autoridades de todos los órdenes de gobierno, por lo que como Gobernadora del Estado se ha vuelto un compromiso proveer las acciones y estrategias necesarias para mejorar las instituciones de nuestra entidad, logrando con ello, una nueva apreciación ciudadana respecto de sus miembros.

En ese tenor, las instituciones de seguridad en cuyas filas se encuentran enlistados las y los miembros que dedican su vida a la salvaguarda de la población, constituyen parte esencial en el combate contra la delincuencia, cuya labor sin duda ser agradecida.

No obstante, se reitera, es una realidad que dichas instituciones han resultado afectadas en su imagen y reputación, so solo derivado de todo lo expuesto, sino también cuando sujetos que no forman parte de éstas, y en consecuencias sin tener derecho a ello, utilizan los uniformes de tales honorables instituciones para llevar a cabo conductas delictuosas, afectando su credibilidad respecto a la ciudadanía. Por ello, es inaceptable que cualquier persona sin derecho alguno decida portar uniforme o condecoración sobre la cual no tiene autorizan; es decir, sin tener el

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

mérito para ostentarlos, ya que representan so solo la legitimación y ardua labor de estos servidores para actuar en nombre del Estado, sino también los riesgos a los que se exponen en el ejercicio de sus funciones.

Estas conductas ya son sancionables penalmente de acuerdo a lo previsto en el artículo 319 del Código Penal para el Estado, el cual señala que se impondrá prisión de uno a seis años y cien a trescientos días multa, al que usare uniforme, insignia, distintivo o condecoración a que no tenga derecho, con el propósito de obtener un beneficio indebido o lesionar la dignidad o respeto de la corporación o de la investidura que corresponda.

Al respecto, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la jurisprudencia número 1ª./J 88/2011, de rubro: **USO INDEBIDO DE CREDENCIALES DE SERVIDOR PUBLICO, CONDECORACIONES, UNIFORMES, GRADOS JERARQUICOS, DIVISAS, INSIGNIAS O SIGLAS A LAS QUE NO SE TENFGA DERECHO**, ha señalado que el bien jurídico protegido en este tipo de delitos, es la seguridad de las instituciones del Estado, mismo que resulta vulnerado a través del uso de objetos materiales asociados a instituciones del Estado con el fin de generar una falsa impresión en las personas, careciendo de derecho para usarlos.

Adicionalmente a lo expuesto, las instituciones de seguridad de referencia también han resultado afectadas por determinadas personas que en administraciones anteriores formaron parte de estas, y que durante su encargo tuvieron acceso a información confidencial; conocieron su funcionamiento interno; los protocolos bajo los que operan, y usaron sus condecoraciones, cuestión que se aprovechó para cometer conductas delictivas.

Ahora, en concordancia con todo lo expuesto, es el caso que, en nuestro Estado, se ha advertido la comisión de diversos delitos de alto impacto a través del uso de equipo que aparenta ser original y exclusivo de las instituciones de seguridad. Usar sin derecho e indebidamente uniformes de estas instituciones es un factor que provee de anonimato para ejercer intimidación y miedo sobre las personas, lo que les permite a quienes los utilizan al margen de la ley, llevar a cabo con facilidad sus objetivos, aunado a que no es responsabilidad o atribuible a la ciudadanía el

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

reconocimiento a simple vista de un uniforme original respecto de uno que se asemeje al que utilizan los miembros de estas instituciones.

Asimismo, la utilización de equipo apócrifo conlleva que previamente éste se haya producido y distribuido a quienes darían uso con fines indebidos, por lo que también resulta reprobable la fabricación y facilitación de este sin contar con la autorización de la institución correspondiente.

Derivado de todo lo expuesto, surge la necesidad de ajustar y fortalecer el Código Penal local, en relación con las conductas delictivas señaladas, a fin de que no escapen de su sanción penal, dado que como ya lo ha asentado el máximo Tribunal del país hay un bien jurídico que debe protegerse como lo es la seguridad de las instituciones del Estado.

Atendiendo a lo anterior, resulta indispensable adecuar y fortalecer los supuestos delictivos vigentes e incorporar aquellos que ameriten reprocharse penalmente, a fin de que respondan a las exigencias legítimas de la sociedad.

En ese tenor, y con la convicción personal y prioritaria de proteger la vida e integridad física de la ciudadanía, así como la seguridad y el honor de las instituciones que proveen de tranquilidad pública y paz social a Baja California, me permito presentar Iniciativa de Reforma y Adición al Código Penal para el Estado de Baja California, en los términos que a continuación se señalan.

En principio, se propone modificar la denominación del CAPÍTULO III, contenido en el TÍTULO TERCERO de la SECCIÓN TERCERA, del LIBRO SEGUNDO, para llamarse ahora dicho capítulo “FALSIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD O POLICIALES”, adicionándose los artículos 259 BIS y 259 TER, para establecer una sanción de dos a seis años de prisión y cien a quinientos días multa, a quien sin autorización de una institución de seguridad o policial:

- Produzca, fabrique, confeccione o imprima uniforme, insignia, distintivo o condecoración, divisas, siglas, placas o credenciales de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

nidificación de uso exclusivo, así como almacene, distribuya, adquiera o enajene por cualquiera de dichos distintivos o equipo de uso exclusivo falsificado.

- Aplique balizaje, colores o equipamiento con imágenes de instituciones de seguridad.
- **AGRAVANTE DE LA PENA:** Hasta en dos terceras partes cuando el autor del delito sea o haya sido servidor público o miembro de institución de seguridad o policial.

Como consecuencia a la modificación propuesta de la denominación del capítulo III de referencia, se recorre el actual Capítulo III (Usurpación de Profesiones), para quedar como **CAPÍTULO IV** a llamarse de la misma manera, esto es, **“USURPACIÓN DE PROFESIONES”**, conservando en sus términos dicha denominación y su tipo penal correspondiente, ya previsto en el artículo 260 del Código Penal local.

Por otro lado, se plantea la modificación en la denominación del **CAPÍTULO VI** del **TÍTULO TERCERO, SECCIÓN CUARTA**, del **LIBRO SEGUNDO**, para denominarse **“USO INDEBIDO DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, INFORMACIÓN O TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD O POLICIALES”**, reajustándose el artículo 319 para aumentar la pena de prisión de cuatro a ocho años de prisión, a efecto de sancionar a la persona que sin derecho o autorización:

- Usare uniforme, insignia, distintivo o condecoración, divisas, siglas, placas, credenciales de identificación, vehículos con balizaje, colores o equipamiento, tecnología de comunicación o sistemas de información de uso exclusivo de instituciones de seguridad o policiales.
- Usare uniforme, insignia, distintivo o condecoración, divisa, siglas, placas, credenciales de identificación, vehículos con balizaje, colores o equipamiento, falsificados o con apariencia de ser de uso exclusivo de instituciones de seguridad o policiales.

Asimismo, se instituye que cuando el sujeto activo del delito, sea o haya sido servidor público o miembro de una institución de seguridad o policial, se impondrá una pena de cinco a doce años de prisión y cien a trescientos días multa.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Finalmente, en las disposiciones transitorias se prevé, que las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, los procedimientos penales que se estén substanciando a la entrada en vigor de las presentes reformas se seguirán conforme a las disposiciones vigentes al momento de la comisión de los hechos, así como, contemplar que las personas que hayan cometido un delito de los contemplados en las presentes reformas con anterioridad a su entrada en vigor, incluidas las procesadas o sentenciadas, les serán aplicables las disposiciones vigentes en el momento en que se haya cometido.

## **B. Cuadro Comparativo.**

Con la finalidad de ilustrar las modificaciones específicas que propone la inicialista, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

<b>TEXTO ACTUAL</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b>
<p>SECCIÓN TERCERA DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD</p> <p>TÍTULO TERCERO DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA</p> <p>(Sin capítulo correlativo)</p>	<p>SECCIÓN TERCERA DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD</p> <p>TÍTULO TERCERO DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA</p> <p><b>CAPÍTULO III</b> <b>FALSIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACION DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD O POLICIALES</b></p>
<p>Sin artículo correlativo</p>	<p><b>Artículo 259 BIS.- Se impondrá prisión de dos a seis años y cien a quinientos días multa, a quien sin autorización de una institución de seguridad o policial:</b></p> <p><b>I. Produzca, fabrique, confeccione o imprima uniforme, insignia, distintivo o condecoración, divisas, siglas, placas o credenciales de identificación de uso exclusivo de dichas instituciones.</b></p> <p><b>II. Aplique balizaje, colores o equipamiento, que contenga imágenes o elementos de identificación utilizados en</b></p>

	<p>dichas instituciones.</p> <p>III. Almacene, distribuya, adquiera o enajene por cualquier medio o título uniformes, insignias, distintivos o condecoraciones, divisas, siglas, placas, credenciales de identificación o vehículos con balizaje, colores o equipamiento, de uso exclusivo de dichas instituciones.</p> <p>Se impondrán las mismas penas a quien ejecute las conductas previstas en la fracción III de este artículo, respecto de equipo de uso exclusivo falsificado.</p>
Sin artículo correlativo	<p><b>Artículo 259 TER.-</b> Cuando quien cometa las conductas previstas en este capítulo, sea o haya sido servidor público o miembro de una institución de seguridad o policial, se incrementarán las penas previstas en el artículo anterior hasta en dos terceras partes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>CAPÍTULO III</b> USURPACIÓN DE PROFESIONES</p>	<p style="text-align: center;"><b>CAPÍTULO IV</b> USURPACIÓN DE PROFESIONES</p>
<p><b>ARTÍCULO 260.- TIPO Y PUNIBILIDAD.-</b> Al que sin serlo, se atribuya el carácter de profesionista, ofrezca públicamente sus servicios como tal o realice actividades propias de una profesión sin tener el título correspondiente o sin la debida autorización, se le impondrá prisión de seis meses a seis años y de veinte a doscientos días de multa.</p> <p><del>Las mismas penas se aplicarán al que sin tener título o autorización para ejercer alguna profesión reglamentada, con objeto de lucrar, se una a profesionistas legalmente autorizados con fines de ejercicio profesional o administre alguna asociación profesional.</del></p>	<p><b>Artículo 260.- (...)</b></p>

<p><del>Se sancionará con las mismas penas que se refiere el primer párrafo y se inhabilitará para ejercer la profesión médica hasta por el mismo tiempo de la pena de prisión que se le imponga a quien lleve a cabo un procedimiento quirúrgico de especialidad médica, sin contar con cédula expedida por la autoridad educativa competente y certificado vigente otorgado por el Consejo de Especialidad Médica correspondiente, reconocido conforme a la Ley General de Salud y que corresponda a la rama médica de la que derive dicho procedimiento.</del></p>	
<p style="text-align: center;">SECCIÓN CUARTA DELITOS CONTRA EL ESTADO</p> <p style="text-align: center;">TÍTULO TERCERO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMETIDOS POR PARTICULARES</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO VI USO INDEBIDO DE CONDECORACIONES</p>	<p style="text-align: center;">SECCIÓN CUARTA DELITOS CONTRA EL ESTADO</p> <p style="text-align: center;">TÍTULO TERCERO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMETIDOS POR PARTICULARES</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO VI <b>USO INDEBIDO DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, INFORMACIÓN O TECNOLOGÍA DE COMUNICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD O POLICIALES</b></p>
<p><b>ARTÍCULO 319.-</b> Tipo y punibilidad.- Se impondrá prisión de uno a seis años y cien a trescientos días multa, al que usare uniforme, insignia, distintivo o condecoración a que no tenga derecho, con el propósito de obtener un beneficio indebido o lesionar la dignidad o respeto de la corporación o de la investidura que correspondan aquellos.</p>	<p><b>ARTÍCULO 319.-</b> Tipo y punibilidad.- Se impondrá prisión de <b>cuatro a ocho</b> años y cien a trescientos días multa:</p> <p><b>I. A quien sin derecho o autorización y con el propósito de lesionar el respeto o dignidad de una institución de seguridad o policial, obtener un beneficio indebido o cometer un delito, usare uniforme, insignia, distintivo o condecoración, divisas, siglas, placas, credenciales de identificación, vehículos con balizaje,</b></p>

	<p>colores o equipamiento, tecnología de comunicación o sistemas de información de uso exclusivo de instituciones de seguridad o policiales.</p> <p>II. A quien con el propósito de lesionar el respeto o dignidad de una institución de seguridad o policial, obtener un beneficio indebido o cometer un delito, usare uniforme, insignia, distintivo o condecoración, divisas, siglas, placas, credenciales de identificación, vehículos con balizaje, colores o equipamiento, falsificados o con apariencia de ser de uso exclusivo de instituciones de seguridad o policiales.</p> <p>Cuando quien cometa las conductas previstas en este artículo, sea o haya sido servidor público o miembro de una institución de seguridad o policial, se impondrá una pena de cinco a doce años de prisión y cien a trescientos días multa.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>ARTÍCULOS TRANSITORIOS</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Los procedimientos penales que se estén substanciando a la entrada en vigor de las presentes reformas se seguirán conforme a las disposiciones vigentes al momento de la comisión de los hechos.</p> <p><b>TERCERO.-</b> A las personas que hayan cometido un delito de los contemplados en las presentes reformas con anterioridad a su entrada en vigor, incluidas las procesadas o sentenciadas,</p>

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

	<b>les serán aplicables las disposiciones vigentes en el momento en que se haya cometido.</b>
--	---

Con el propósito de clarificar aún más la pretensión legislativa, presentamos la siguiente *Tabla Indicativa* que describe de manera concreta la intención de su autora:

INICIALISTA	PROPUESTA	OBJETIVO
<b>Gobernadora Constitucional del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a través del Secretario General de Gobierno, Catalino Zavala Márquez.</b>	Iniciativa de reforma que modifica la denominación del Capítulo III del Título Tercero de la Sección Tercera del Libro Segundo, para denominarse “Falsificación de Elementos de Identificación de Instituciones de Seguridad o policiales”; adiciona los artículos 259 BIS y 259 TER; adiciona un Capítulo IV denominado “Usurpación de Profesiones” del Título Tercero de la Sección Tercera; modifica la denominación del Capítulo VI del Título Tercero de la Sección Cuarta, del Libro Segundo para denominarse “Uso Indevido de Elementos de Identificación, Información o Tecnología de Comunicación de las Instituciones de Seguridad o Policiales”; así como también modifica el artículo 319, todo respecto al Código	Ampliar los supuestos normativos en los delitos <b>contra la fe pública</b> vinculados a la falsificación de elementos de identificación de instituciones de seguridad pública, así como al uso indebido de los mismos y de información o tecnología de comunicación de dichas instituciones.

	Penal para el Estado de Baja California.	
--	--	--

#### **IV. Análisis de constitucionalidad.**

Para determinar la viabilidad jurídica de la iniciativa, previamente debe estudiarse el marco jurídico constitucional de la materia. La propuesta se sujetó a un análisis objetivo considerando lo siguiente:

1. Debe analizarse su constitucionalidad. Toda norma que pretenda adquirir fuerza de ley debe ser sujeta a una cuestión de constitucionalidad. Se requiere una justificación que venza una sistemática presunción de inconstitucionalidad que debe imponer la legisladora o el legislador.
2. No cualquier diferencia al diseño constitucional implica inconstitucionalidad, pero las modificaciones legales deben pretender un objetivo constitucionalmente trascendente y no una finalidad simplemente admisible.
3. El diseño normativo debe privilegiar en lo posible, la libertad. En consecuencia, no deben incluirse más restricciones a la esfera jurídica de las personas que las que resulten indispensables para la consecución de un fin social superior.
4. Por último, con la finalidad de no generar efectos no deseados, se debe vigilar la congruencia normativa. Es preciso analizarse si la construcción gramatical de la porción normativa está efectivamente encaminada al cumplimiento del fin trascendente enunciado en la exposición de motivos.

Esta Comisión lleva a cabo el estudio de constitucionalidad de la iniciativa señalada en el antecedente legislativo 1, en los términos siguientes.

El punto de partida de este estudio jurídico de constitucionalidad es y debe ser, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al respecto, el artículo 39 de la misma señala que la soberanía del pueblo reside esencial y originalmente en el pueblo, y que este tiene en todo momento el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

**Artículo 39.** La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

Por su parte, el artículo 40 de nuestra norma fundamental establece que nuestra República representativa está compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior.

**Artículo 40.** Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

Siguiendo con nuestro texto supremo, el diverso numeral 41 precisa que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión y por lo de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos establecidos en la Constitución Federal y las particulares de cada Estado, sin que en ningún caso se pueda contravenir al Pacto Federal.

**Artículo 41.** El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

[...]

Tampoco se puede perder de vista que el artículo 43 de la Constitución Federal establece que Baja California es parte integrante de la Federación:

**Artículo 43.** Las partes integrantes de la Federación son los Estados de Aguascalientes, **Baja California**, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; así como la Ciudad de México.

Por otro lado, de conformidad con el artículo 116 de nuestra Constitución Federal el poder público de los Estados se divide para su ejercicio en Ejecutivo, Legislativo y Judicial y que los poderes de los Estados se organizan conforme a la Constitución de cada uno de ellos con sujeción a las directrices que establece la Carta Magna.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**Artículo 116.** El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.

Los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, con sujeción a las siguientes normas:

[...]

Por otro lado, el artículo 4 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California señala con toda puntualidad que Baja California es libre y soberano en todo lo concerniente a su régimen interior, sin más limitaciones que las que establece la Constitución Federal, mientras que el numeral subsecuente establece que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este.

**ARTÍCULO 4.-** El Estado es Libre y Soberano en todo lo concerniente a su régimen interior, sin más limitaciones que las que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ARTÍCULO 5.-** Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste.

Analizado lo anterior como ha sido, esta Comisión advierte de manera clara que la propuesta legislativa motivo del presente estudio tiene bases y soportes constitucionales previsto en los artículos 39, 40, 41, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los dispositivos 4 y 5 de la Constitución Política local, por lo que el análisis de fondo respecto a la viabilidad de la propuesta legislativa será atendido en el apartado siguiente.

## **V. Consideraciones y fundamentos.**

Esta Comisión considera jurídicamente procedente la reforma planteada por la inicialista, en virtud de los siguientes argumentos:

1. La Gobernadora Constitucional del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a través del Secretario General de Gobierno, Catalino Zavala Márquez, presenta , iniciativa de reforma que modifica la denominación del Capítulo III del Título Tercero de la Sección Tercera del Libro Segundo, para denominarse “Falsificación de Elementos de Identificación de Instituciones de Seguridad o policiales”; adiciona los artículos 259 BIS y 259 TER; adiciona un Capítulo IV denominado “Usurpación de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Profesiones” del Título Tercero de la Sección Tercera; modifica la denominación del Capítulo VI del Título Tercero de la Sección Cuarta, del Libro Segundo para denominarse “Uso Indevido de Elementos de Identificación, Información o Tecnología de Comunicación de las Instituciones de Seguridad o Policiales”; así como también modifica el artículo 319, todo respecto al Código Penal para el Estado de Baja California, la cual tiene como finalidad ampliar los supuestos normativos en los delitos contra la fe pública.

Las principales razones que detalló la autora en la exposición de motivos, que desde su óptica justifican el cambio legislativo, son las siguientes:

- La constante y persistente búsqueda de la paz y la erradicación de conductas delictuosa, lograr la disminución de la delincuencia, fortalecer y crear nuevos valores en los miembros de las instituciones de seguridad.
- La problemática existente en falsificar elementos de identificación de instituciones de seguridad pública, así como uso los mismos y demás información o tecnología de comunicación de esas instituciones, más aún si los propios servidores públicos que pertenecen a las mismas son quienes ejercen indebidamente su cargo.
- El fin de proteger o blindar a las instituciones de seguridad en su investidura de autoridad.
- Percepción de desconfianza ciudadana y consecuentemente la abstención en la presentación de denuncias contra dichos servidores públicos.

Esta propuesta legislativa fue elaborada en los términos siguientes:

SECCIÓN TERCERA  
DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD

TÍTULO TERCERO  
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA

**CAPÍTULO III**  
**FALSIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIONES DE**  
**SEGURIDAD O POLICIALES**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**Artículo 259 BIS.-** Se impondrá prisión de dos a seis años y cien a quinientos días multa, a quien sin autorización de una institución de seguridad o policial:

**I.** Produzca, fabrique, confeccione o imprima uniforme, insignia, distintivo o condecoración, divisas, siglas, placas o credenciales de identificación de uso exclusivo de dichas instituciones.

**II.** Aplique balizaje, colores o equipamiento, que contenga imágenes o elementos de identificación utilizados en dichas instituciones.

**III.** Almacene, distribuya, adquiera o enajene por cualquier medio o título uniforme, insignias, distintivos o condecoraciones, divisas, siglas, placas, credenciales de identificación o vehículos con balizaje, colores o equipamiento, de uso exclusivo de dichas instituciones.

Se impondrán las mismas penas a quien ejecute las conductas previstas en la fracción III de este artículo, respecto de equipo de uso exclusivo falsificado.

**Artículo 259 TER.-** Cuando quien cometa las conductas previstas en este capítulo, sea o haya sido servidor público o miembro de una institución de seguridad o policial, se incrementarán las penas previstas en el artículo anterior hasta en dos terceras partes.

#### **CAPÍTULO IV** **USURPACIÓN DE PROFESIONES**

**Artículo 260.-** (...)

#### **SECCIÓN CUARTA** **DELITOS CONTRA EL ESTADO**

#### **TÍTULO TERCERO** **DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMETIDOS POR** **PARTICULARES**

#### **CAPÍTULO VI** **USO INDEBIDO DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, INFORMACIÓN O** **TECNOLOGÍA DE COMUNICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD** **O POLICIALES**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**ARTÍCULO 319.-** Tipo y punibilidad.- Se impondrá prisión de **cuatro a ocho** años y cien a trescientos días multa:

**I. A quien sin derecho o autorización y con el propósito de lesionar el respeto o dignidad de una institución de seguridad o policial, obtener un beneficio indebido o cometer un delito, usare uniforme, insignia, distintivo o condecoración, divisas, siglas, placas, credenciales de identificación, vehículos con balizaje, colores o equipamiento, tecnología de comunicación o sistemas de información de uso exclusivo de instituciones de seguridad o policiales.**

**II. A quien con el propósito de lesionar el respeto o dignidad de una institución de seguridad o policial, obtener un beneficio indebido o cometer un delito, usare uniforme, insignia, distintivo o condecoración, divisa, siglas, placas, credenciales de identificación, vehículos con balizaje, colores o equipamiento, falsificados o con apariencia de ser de uso exclusivo de instituciones de seguridad o policiales.**

Quando quien cometa las conductas previstas en este artículo, sea o haya sido servidor público o miembro de una institución de seguridad o policial, se impondrá una pena de cinco a doce años de prisión y cien a trescientos días multa.

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**SEGUNDO.-** Los procedimientos penales que se estén substanciado a la entrada en vigor de las presentes reformas se seguirán conforme a las disposiciones vigentes al momento de la comisión de los hechos.

**TERCERO.-** A las personas que hayan cometido un delito de los contemplados en las presentes reformas con anterioridad a su entrada en vigor, incluidas las procesadas o sentenciadas, les serán aplicables las disposiciones vigentes en el momento en que se haya cometido.

2. Esta Comisión comparte el diagnóstico en el sentido de lo pernicioso que resulta la falsificación de elementos de identificación de instituciones de seguridad pública, así como al uso indebido de los mismos y de información o tecnología de comunicación de dichas instituciones, más aún si los propios servidores públicos que pertenecen a las mismas son quienes ejercen indebidamente el cargo cometiendo tales conductas.

Esta situación a todas luces provoca un debilitamiento en las instituciones y el Estado de Derecho, lo cual merma a su vez, la percepción social de un estado de crisis, por lo cual es pertinente revisar el marco jurídico vigente a efecto de fortalecer su alcance y el grado de protección a un bien jurídico tutelado ya en el Código Penal como lo es la fe pública.

Por tanto, el estudio de fondo de la presente iniciativa tiene una metodología que se estructura diversificada sistemáticamente en 3 bloques, a saber, los siguientes: **A) Falsificación de elementos de identificación de instituciones de seguridad; B) Uso indebido de elementos de identificación, información o tecnología de comunicación de las instituciones de seguridad o policiales; C) Técnica legislativa y Observaciones particulares del texto normativo**, los cuales se desarrollan con base a las consideraciones expuestas a continuación:

**A) FALSIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD.-**

Actualmente dentro de los delitos contra la fe pública que prevé el Código Penal para el Estado de Baja California, se encuentra el denominado **falsificación de documentos y uso de documentos falsos**, mismo que tiene como conducta ilícita central falsificar o alterar un documento público o privado, además de acreditar que ese resultado lo efectuó para obtener un beneficio o para causar un daño.

La iniciativa, a través de la creación del nuevo delito denominado **falsificación de elementos de identificación de instituciones de seguridad o policiales**, no exige demostrar obtener un beneficio o causar daño, únicamente penaliza el resultado mismo.

Lo anterior se traduce en sancionar conductas tales como:

**i)** Producir, fabricar, confeccionar o imprimir específicamente uniformes, insignias, distintivos o condecoraciones, divisas, siglas, placas o credenciales de identificación de uso exclusivo de dichas instituciones.

**ii)** Aplicar balizaje, colores o equipamiento que contenga imágenes o elementos de identificación utilizados en dichas instituciones.

**iii)** Almacenar, distribuir, adquirir o enajenar por cualquier medio o título uniformes, insignias, distintivos o condecoraciones, divisas, siglas, placas, credenciales de identificación o vehículo con balizaje, colores o equipamiento, de uso exclusivo de dichas instituciones.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Ahora bien, para considerar delito estas conductas, la reforma propone que todas se den **sin la autorización de una institución de seguridad o policial.**

Bajo esta tesis y luego de un análisis minucioso al marco jurídico aplicable en materia de seguridad pública, como lo es el artículo 21 de la Constitución Política Federal, la **LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, la **LEY DE LA POLICIA FEDERAL**, la **LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE BAJA CALIFORNIA**, la **LEY DE LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA DE BAJA CALIFORNIA**, la **LEY DE LA POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA PENITENCIARIA DE BAJA CALIFORNIA**, la **LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, así como la **LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, si bien no contienen disposiciones expresas sobre el particular se guían bajo las normativas que se emiten al seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y sobre el particular es relevante el Acuerdo 09 XXXIX/15 relativo a la Imagen institucional de los cuerpos de seguridad, por lo cual se estima pertinente la medida punitiva propuesta.

#### **B) USO INDEBIDO DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, INFORMACIÓN O TECNOLOGÍA DE COMUNICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD.-**

Siguiendo con los delitos contra la fe pública, se advierte que el denominado actualmente como **“Uso Indebido de Condecoraciones”** es redimensionado con la iniciativa, de manera que primeramente se modifica a **“Uso Indebido de Elementos de Identificación, Información o Tecnología de Comunicación de las Instituciones de Seguridad o Policiales”**.

Actualmente, el **artículo 319** del Código Penal para el Estado sanciona a quien usare uniforme, insignia, distintivo o condecoración si no tiene derecho y tiene como propósito obtener un beneficio indebido o lesionar la dignidad o respeto de la corporación o de la investidura que correspondan aquellos.

La iniciativa mantiene esencialmente estos elementos configurativos de la conducta pero acertadamente agrega otros nuevos que resultan procedentes para fortalecer el grado de represión hacia estas formas de acción descritas, ello en beneficio de la fe pública de toda institución de seguridad.

Uno de estos nuevos elementos es que **no cuente con autorización**, así como **otros elementos de identificación**, tales como divisas, siglas, placas, credenciales de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

identificación, vehículos con balizaje, colores o equipamiento, tecnología de comunicación o sistemas de información de uso exclusivo de instituciones de seguridad.

En cuanto al **aumento de penalidad** de la prisión, se advierte que actualmente es de 1 a 6 años, la iniciativa propone de 4 años a 8 años.

Al respecto, esta Comisión estima que esta medida no cumple con el principio de **proporcionalidad de la pena**, principio fundamental del derecho penal a que refiere el artículo 22 de la constitución política federal.

### **PENAS. PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

De la interpretación del citado precepto constitucional se advierte que **la gravedad de la pena debe ser proporcional a la del hecho antijurídico y del grado de afectación al bien jurídico protegido**; de manera que las penas más graves deben dirigirse a los tipos penales que protegen los bienes jurídicos más importantes. Así, el legislador debe atender a tal principio de proporcionalidad al establecer en la ley tanto las penas como el sistema para su imposición, y si bien es cierto que decide el contenido de las normas penales y de sus consecuencias jurídicas conforme al principio de autonomía legislativa, también lo es que cuando ejerce dicha facultad no puede actuar a su libre arbitrio, sino que debe observar los postulados contenidos en la Constitución General de la República; de ahí que su actuación esté sujeta al escrutinio del órgano de control constitucional -la legislación penal no está constitucionalmente exenta-, pues la decisión que se emita al respecto habrá de depender del respeto irrestricto al indicado principio constitucional.

Tesis: 1a./J. 3/2012 (9a.)	Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta	Décima Época	Registro digital: 160280
Primera Sala	Libro V, Febrero de 2012, Tomo I	Pag. 503	Jurisprudencia (Constitucional, Penal)

Bajo esta tesis, la pena propuesta no es proporcional porque cotejando con el diverso delito de **falsificación de documentos y uso de documentos falsos**, se puede constatar que la pena es muy inferior con una mínima de 6 meses a una máxima de 3 años, y que para el análisis es aplicable porque encuentra similitud con el delito propuesto ya que ambos protegen el bien jurídico de la fe pública.

Incluso, cotejando la penalidad propuesta con la vigente de 1 año a 6 años a que refiere el **artículo 319** del Código Penal para el Estado, se colige también lo

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**desproporcional**, toda vez que la reforma no adiciona nuevas conductas que revelen un grado mayor de peligrosidad en el sujeto activo del ilícito penal, fortaleciéndose su improcedencia jurídica.

Ahora bien, aun cuando **es procedente la incorporación de la agravante** contenida en el último párrafo del artículo 319 del Código Penal para el Estado, atendiendo a la calidad del sujeto activo, esto es, que se trate de un servidor público perteneciente a una institución de seguridad, **resulta improcedente la pena propuesta** de 5 años a 12 años de prisión, igualmente porque **transgrede el principio de proporcionalidad** señalado anteriormente.

En este sentido, en el caso del nuevo delito propuesto denominado **“Uso Indebido de Elementos de Identificación, Información o Tecnología de Comunicación de las Instituciones de Seguridad o Policiales”**, se estima posible y coherente establecer una penalidad agravada de hasta en una tercera parte, considerando la pena aplicable actualmente en la agravante contenida en el **artículo 259** para el delito de **falsificación de documentos y uso de documentos falsos**, toda vez que existe identidad en el bien jurídico tutelado y la calidad del autor del ilícito penal, es decir, que sea o haya sido servidor público o integrante de alguna institución de seguridad pública.

### **C) TÉCNICA LEGISLATIVA Y OBSERVACIONES PARTICULARES DEL TEXTO NORMATIVO.-**

Se estima pertinente conservar el puntuado para los tres párrafos existentes del numeral 260 para no incurrir en derogación tácita de su contenido, toda vez que sustancialmente no es objeto de reforma alguna.

3. El presente Dictamen cubrió el principio de exhaustividad, toda vez que fueron analizadas todas y cada una de las consideraciones y motivaciones hechas por la inicialista.

Por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, tomando en cuenta los argumentos anteriormente vertidos, el texto propuesto por el inicialista resulta acorde a derecho, no se contrapone con ninguna disposición de orden federal o local, no contravienen el interés público y existe simetría entre el diagnóstico presentado en la exposición de motivos y los valores jurídicos y axiológicos que se pretenden tutelar con la reforma, lo que hace a la misma jurídicamente **PROCEDENTE**, en los términos precisados en el cuerpo del presente Dictamen.

## **VI. Propuestas de modificación.**

Ha quedado debidamente solventado el ajuste en la redacción del artículo 50, párrafos último y penúltimo, como se constata del considerando 2 del presente Dictamen.

## **VII. Régimen Transitorio.**

Esta Comisión considera adecuado el régimen transitorio contenido en la iniciativa.

## **VIII. Impacto Regulatorio.**

No es necesario armonizar otros ordenamientos legislativos.

## **IX. Resolutivo.**

Por todo lo antes expuesto, fundado y motivado, las y los integrantes de esta Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente punto:

### **RESOLUTIVO**

**Único.** Se aprueba la reforma que modifica la denominación del Capítulo III del Título Tercero de la Sección Tercera del Libro Segundo, para denominarse “Falsificación de Elementos de Identificación de Instituciones de Seguridad o policiales”; adiciona los artículos 259 BIS y 259 TER; adiciona un Capítulo IV denominado “Usurpación de Profesiones” del Título Tercero de la Sección Tercera; modifica la denominación del Capítulo VI del Título Tercero de la Sección Cuarta, del Libro Segundo para denominarse “Uso Indevido de Elementos de Identificación, Información o Tecnología de Comunicación de las Instituciones de Seguridad o Policiales”; así como también modifica el artículo 319, todo respecto al Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

### **CAPÍTULO III FALSIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD O POLICIALES**

**Artículo 259 BIS.- Se impondrá prisión de dos a seis años y cien a quinientos días multa, a quien sin autorización de una institución de seguridad o policial:**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**I. Produzca, fabrique, confeccione o imprima uniforme, insignia, distintivo o condecoración, divisas, siglas, placas o credenciales de identificación de uso exclusivo de dichas instituciones.**

**II. Aplique balizaje, colores o equipamiento, que contenga imágenes o elementos de identificación utilizados en dichas instituciones.**

**III. Almacene, distribuya, adquiera o enajene por cualquier medio o título uniformes, insignias, distintivos o condecoraciones, divisas, siglas, placas, credenciales de identificación o vehículos con balizaje, colores o equipamiento, de uso exclusivo de dichas instituciones.**

**Se impondrán las mismas penas a quien ejecute las conductas previstas en la fracción III de este artículo, respecto de equipo de uso exclusivo falsificado.**

**Artículo 259 TER.- Cuando quien cometa las conductas previstas en este capítulo, sea o haya sido servidor público o miembro de una institución de seguridad o policial, se incrementarán las penas previstas en el artículo anterior hasta en dos terceras partes.**

#### **CAPÍTULO IV USURPACIÓN DE PROFESIONES**

**Artículo 260.- (...)**

**(...)**

**(...)**

#### **CAPÍTULO VI USO INDEBIDO DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, INFORMACIÓN O TECNOLOGÍA DE COMUNICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD**

**ARTÍCULO 319.- Tipo y punibilidad.- Se impondrá prisión de uno a seis años y cien a trescientos días multa:**

**I. A quien sin derecho o autorización y con el propósito de lesionar el respeto o dignidad de una institución de seguridad o policial, obtener un beneficio indebido o cometer un delito, usare uniforme, insignia, distintivo o condecoración, divisas, siglas, placas, credenciales de identificación, vehículos con balizaje, colores o equipamiento, tecnología de comunicación o sistemas de información de uso exclusivo de instituciones de seguridad o policiales.**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

**II. A quien con el propósito de lesionar el respeto o dignidad de una institución de seguridad o policial, obtener un beneficio indebido o cometer un delito, usare uniforme, insignia, distintivo o condecoración, divisa, siglas, placas, credenciales de identificación, vehículos con balizaje, colores o equipamiento, falsificados o con apariencia de ser de uso exclusivo de instituciones de seguridad o policiales.**

**Se incrementará la pena hasta en una tercera parte, cuando el autor sea o haya sido servidor público o integrante de alguna institución de seguridad pública, hasta un año después de haber concluido el empleo, cargo o comisión.**

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**SEGUNDO.-** Los procedimientos penales que se estén substanciado a la entrada en vigor de las presentes reformas se seguirán conforme a las disposiciones vigentes al momento de la comisión de los hechos.

**TERCERO.-** A las personas que hayan cometido un delito de los contemplados en las presentes reformas con anterioridad a su entrada en vigor, incluidas las procesadas o sentenciadas, les serán aplicables las disposiciones vigentes en el momento en que se haya cometido.

**Dado** en sesión de trabajo a los 16 días del mes de agosto de 2024.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

### COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DICTAMEN No. 01

DIPUTADO / A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA  PRESIDENTE			

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ  SECRETARIA			
DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA  VOCAL			
DIP. DAYLIN GARCIA RUVALCABA  VOCAL			

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
**DICTAMEN No. 01**

DIPUTADO / A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ  V O C A L			
DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI  V O C A L			
DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ			

V O C A L			
DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE  V O C A L			
DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ  V O C A L			

DICTAMEN N. 01 Reforma al Código Penal para el Estado de Baja California. Delitos contra la fe pública.DCL/FJTA/KVST\*

**(CONCLUYE DICTAMEN)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado Juan Manuel Molina García. Se declara ahora abierto el debate del Dictamen número 01 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidente, si me permite daremos cuenta de la presencia del Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias. Ah no, pero es a favor, es a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Eh, compañeras y compañeros Diputados, qué gusto verlos, público que nos acompaña. Una iniciativa que se discutió, se discutió en, en Comisión, muy importante y de mucha

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

trascendencia para la vida pública de nuestro Estado. Se presentó en febrero del 2023, ¿sí?, considero que temas como éste y muchos otros que los compañeros y compañeras Diputadas presentan, se le debe de, de dar mayor celeridad. También quisiera comentar que el tema de los retenes que no son por parte de alguna autoridad policiaca en nuestro Estado, es un tema que también estamos viviendo en nuestro Estado. Hace algunos meses estuvimos, en la pasa Legislatura, alzando la voz en donde estábamos manifestando y solicitando que se establecieran retenes en los acceso de nuestro Estado y en los accesos de nuestra Ciudad; solicitamos que se estableciera el retén de La Rumorosa a Mexicali, esta soberanía nos lo aprobó, el retén duró un mes nada más, es algo digamos que, incluso incongruente, ¿no?, en donde nada más exista un retén, el retén de soldados, el retén fijo establecido de Mexicali a La Rumorosa, de Mexicali a La Rumorosa, cuando también, oye nomás, extiéndete un carril más, dos carriles más para también que revisen a los que están, digamos bajando de La Rumorosa a Mexicali han pasado sucesos lamentables en donde están trasladando muertos, personas asesinadas, que las asesinan en La Rumorosa, en algún otro municipio allá arriba y vienen y los tiran acá a nuestra Ciudad. También el tema de drogas, también el tema de armas, sí creo que es un tema que también debemos de rescatar, ¿sí?, que se establezca el retén digamos que, de las varias corporaciones policiacas, de nuevo de La Rumorosa acá a Mexicali. Entonces, de mi parte decirles que súper a favor de esta Iniciativa y pues enhorabuena.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Echevarría; ¿alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?, adelante Diputado Diego.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Reconocer el, el trabajo de la Comisión de Gobernación, creo que empezamos con el pie derecho trabajando, sacando dictámenes importantes que vienen a contribuir a todo el marco normativo, a la esfera jurídica necesaria y suficiente para poderle dar herramientas a, al ejercicio ejecutivo para poder cumplir con la máxima aspiración de que los ciudadanos estén tranquilos y con la seguridad que en el Congreso del Estado estamos tomando acciones para lograr la paz y la tranquilidad que requiere Baja California. Felicidades a la Comisión de Gobernación y felicidades a los compañeros Diputados.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputado. A continuación el Diputado Jorge Ramos.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Muchas gracias, con su venia Presidenta. Sólo para reconocer la, la labor de la Comisión de Gobernación y sus integrantes, sobre todo en el tema de la seguridad, que sabemos que está en unos niveles de alta preocupación con la comunidad de nuestro Estado. Esta reforma que hace la Gobernadora de Baja California, es una reforma que tiene una trascendencia increíble, porque el crimen organizado está utilizando insignias oficiales de entidades de los tres órdenes de gobierno en materia policiaca y da mucha preocupación a la comunidad no tener seguridad de que alguien que porta un uniforme efectivamente está representando a los cuerpos de seguridad. Celebro que arranquemos en esta Legislatura dándole prioridad a un tema como lo es el de la seguridad pública, que

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

considero que con la expedites que se dictaminó este tema lo, lo sigamos haciendo para reconocer esa, esa parte importante; los propios integrantes de los cuerpos policiacos se ponen en riesgo cuando ven insignias o unidades clonadas de parte del crimen y generan un estado de confianza que puede poner en riesgo la vida de los oficiales y de los representantes del orden. Así es de que, celebro esta decisión, lamento que haya pasado tanto tiempo en una reforma tan importante; pero no estamos para ver qué faltó, sino que ya se está resolviendo por esta Legislatura. Muchas gracias, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? Diputada Daylín, adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, Diputada Presidenta, con su permiso. De igual manera, celebrar esta, esta reforma, este Proyecto de Dictamen que ya aprobamos en Comisión de Gobernación, y que únicamente con la oportunidad que tengo de hablarle al resto de la Asamblea, porque ya lo platicamos cuando sesionamos, bueno cuando instalamos y que iniciamos con el pie derecho, como lo dijo mi compañero Diego, respecto a, a que iniciamos, inmediatamente tuvimos un Dictamen y un Dictamen muy necesario para Baja California. Una servidora en, en una ocasión tuvo que viajar por, por tierra en el cruce de Nuevo León y Tamaulipas y es increíble tener esta experiencia de ver a personas tan organizadas y tan perfectamente vestidas como militares; realmente es, es aturdidor saber que tienen tanto acceso a la información institucional no sólo al uso de los logos, sino ade, propiamente todos los uniformes y de absolutamente

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

de pies a cabeza. Entonces, creo que esto es sumamente necesario, es un tema de seguridad en el Estado que, de manera constante se ha solicitado por diversos grupos y diversas personas y creo que definitivamente tenemos que abonar a que tengamos un Estado seguro en donde todos podemos participar y esta asamblea a través de esto va a hacer lo propio; es terrible saber que puedan tener control y tanto acceso a, a cómo funcionan nuestras corporaciones. Entonces, definitivamente el, el problema y el agravante que también se mencionaba ahorita en el Proyecto de Dictamen, decía, estas personas que están haciendo mal uso de nuestras insignias para hacer pasar como sujetos de la seguridad local y si fueron servidores públicos, pues bueno deben de ser todavía mayormente castigados. Entonces, definitivamente muy importante, muy necesario y espero que a quienes son malhechores y que les hace muy fácil el delinquir y el que toman en poco la vida de los, de las y los bajacalifornianos estén viendo esta transmisión y que sepan que vamos a cuidar absolutamente todos los detalles para poder salvaguardar la integridad de los bajacalifornianos. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Daylín. A continuación, en el uso de la voz el Diputado Daniel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia, Presidenta. Pues me agrada, este, lo que se dictaminó, la propuesta enviada por nuestra Gobernadora Marina del Pilar, que está preocupada por el tema de inseguridad, eso es algo importante y que hoy la Comisión de Gobernación lo haya determinado; porque esto implica que sí estamos preocupados en el Estado porque las cosas estén mejor y es

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

una cuestión que le reconozco a mi Gobernadora y a los compañeros de la Comisión felicitarlos. Y como dijo una Diputada, hemos viajado hacia el Sur y a veces nos encontramos gente vestida de soldados, pero una cosa muy extraña, los ves con tenis, entonces te das cuenta que no son realmente militares, sino son una delincuencia organizada. Esperemos que las cosas cambien, que haya mejoras y enhorabuena; gracias.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Danny Mogollón. A continuación, el Diputado Eligio Valencia.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Muchas gracias. Al igual que quienes me antecedieron, quiero hacer el reconocimiento a nuestra Gobernadora Marina del Pilar por su compromiso por fortalecer la confianza de la ciudadanía ante las autoridades; sin duda, esto era muy necesario para nuestro Estado. Y no quiero dejar de reconocer también a los integrantes de la Comisión de Gobernación, quienes empeñaron su esfuerzo y su trabajo por sacar adelante esta reforma tan importante. Es cuanto, muchas gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Eligio. Continúa la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, Diputada Presidenta. Celebro que de parte de la Gobernadora haya reconocido la problemática que está sucediendo en el Estado, no es fácil reconocer este tema y sobre todo, el que haya tenido una acción como la que se traduce en este Dictamen

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

de Gobernación, de pretender darle solución a esta problemática que teníamos tiempos ya indicando que estaba sucediendo y no se había autorizado; pero hoy en día sucede una cosa muy grave además, en el tema de seguridad y que yo sugiero que como, como Diputados de esta Legislatura seamos responsables y también le abonemos al tema de seguridad. Y estoy hablando de la denuncia pública que existe ya de las cámaras que descubrieron los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad en los que ellos mismos están haciendo el señalamiento que esas cámaras fueron, este, instaladas por el crimen organizado, tan es así que también se les dijo a los trabajadores que en caso de que se hiciera público, pues que iban a ir por ellos. Son denuncias ciudadanas, denuncias públicas en las que tenemos nosotros también qué reconocer que existe, esto ya había sucedido en la ciudad de Tecate, en la que nos había informado el propio Secretario de Seguridad que no se habían instalado todavía las cámaras que se le habían autorizado a, a este Gobierno del Estado por el endeudamiento que le fuimos aprobado por parte del Congreso del Estado; pero que era lamentable que no existieran esas cámaras, pero que sí existieran cámaras del crimen organizado en, en la ciudad de Tecate y fue algo que reconoció aquí en esta tribuna el Secretario de Seguridad. Luego entonces, amén de, de también votar, de votar a favor esta Dictamen, esta Iniciativa, pero también hay que reconocer qué está pasando con el tema de las cámaras y ponernos a trabajar todos, todos los grupos parlamentarios, porque lo que debe de prevalecer aquí en la Ciudad, es la seguridad y la paz social que deben de tener nuestros ciudadanos. Es cuanto, Presidenta.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Alejandrina Corral; ¿alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? Siendo así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 01 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 01 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

<b>SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 05 DE SEPTIEMBRE 2024</b>			
<b>DICTAMEN No. 01 COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES</b>			
<b>LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA</b>			
<b>SENTIDO DE LA VOTACIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Dip Echevarría Ibarra Juan Diego	<b>X</b>		
Dip Corral Quintero Santa Alejandrina	<b>X</b>		
Dip Ruiz Mendoza Teresita Del Niño Jesús	<b>X</b>		

Dip Valle Ballesteros Adrián Humberto	<b>X</b>		
Dip González Quiroz Julia Andrea	<b>X</b>		
Dip Peñalosa Escobedo Norma Angélica	<b>X</b>		
Dip Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi	<b>X</b>		
Dip Lara Arregui Diego Alejandro	<b>X</b>		
Dip Valencia López Eligio	<b>X</b>		
Dip García Ruvalcaba Daylín	<b>X</b>		
Dip Méndez Vélez María Teresa	<b>X</b>		
Dip Miramontes Plantillas Gloria Arcelia	<b>X</b>		
Dip Sánchez Allende Liliana Michel	<b>X</b>		
Dip Tejeda Medina Michelle Alejandra	<b>X</b>		
Dip Mogollón Pérez Danny Fidel	<b>X</b>		
Dip Molina García Juan Manuel	<b>X</b>		
Dip Geraldo Núñez Araceli	<b>X</b>		
Dip Vázquez Valadez Ramón	<b>X</b>		
Dip Padilla Mendoza Adriana	<b>X</b>		
Dip Ramos Hernández Jorge	<b>X</b>		
Dip Cantón Rocha Jaime Eduardo	<b>X</b>		
Dip Ang Hernández Alejandra María	<b>X</b>		
Dip Gaona Medina María Yolanda	<b>X</b>		
Dip Sánchez Sánchez Evelyn	<b>X</b>		
Dip Murillo López Dunnia Montserrat	<b>X</b>		
<b>Total de votos a favor</b>	<b>25</b>		
<b>Total de votos en contra</b>		<b>0</b>	
<b>Total de abstenciones</b>			<b>0</b>

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada el Dictamen número 01 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Se continúa con el siguiente apartado de: **"Proposiciones"**, haciendo un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y a los compañeros Diputados, para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Muy buenas tardes, con su venia Diputada Presidenta, Honorable Asamblea. Antes de dar lectura a la siguiente Proposición de Acuerdo Económico y por cuestiones de tiempo, solicito Diputada Presidenta se integre el texto completo de la presente en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates del Congreso del Estado.

La suscrita Diputada Alejandra María Ang Hernández, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Proposición de Acuerdo Económico al tenor de la siguiente Exposición de Motivos: La función pública de Fiscalización Superior implica una serie de procesos articulados que permiten fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos públicos que ejercen las Entidades Fiscalizables. Es por ello, que las auditorías son

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

procesos sistemáticos para evaluar y determinar si las acciones llevadas a cabo por los sujetos a revisión, se realizaron de conformidad con las leyes y normas establecidas. Al concluir la revisión y evaluación, la Auditoría Superior del Estado emite los Informes Individuales con carácter de definitividad, documento normativo que contiene los hallazgos, observaciones y recomendaciones que derivan de los resultados de las auditorías practicadas. La Constitución Local y la normatividad reglamentaria, facultan al Congreso dictaminar la aprobación o no aprobación de las cuentas públicas anuales de las inte, de las Entidades fiscalizables, y posterior a este proceso, en materia de seguimiento a los resultados de fiscalización, la Auditoría Superior prepara y presenta cada 6 meses a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, el Informe del estado que guarda la solventación de observaciones a las Entidades Fiscalizadas, contenidas en cada uno de los Informes Individuales. Dicho informe contiene el seguimiento de las acciones que promueve la Auditoría Superior ante otras instancias y, las que promueve de forma directa, siendo estas últimas los pliegos de observaciones, las solicitudes de aclaración y finalmente, la atención a las recomendaciones, mismas que se definen como los hallazgos u observaciones de carácter preventivo, que se emiten a los entes fiscalizados como sugerencia para fortalecer sus procesos de gestión, normativos, administrativos y los sistemas de control establecidos. Los artículos 52 y 53 de la Ley de Fiscalización de nuestro Estado determinan que, de forma conjunta, la Auditoría Superior y las personas que representan a las Entidades Fiscalizadas acordarán los mecanismos y plazos para la debida atención de las recomendaciones, reportando posteriormente las mejoras

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

realizadas a las acciones emprendidas; y demás que, la falta de atención a las recomendaciones emitidas y acordadas, sin causa justificada, dará lugar a las responsabilidades administrativas correspondientes. Durante el 2024, fue presentado y publicado el Informe Semestral 2017-2022, con datos relevantes al 31 de marzo de 2024, donde se reportan 1,427 recomendaciones acumuladas en proceso y correspondiente a los ejercicios fiscales del 2020, 2019, 2018 y 2017, la gran mayoría ya son catalogadas como recomendaciones recurrentes para los ejercicios fiscales del 2021 y 2022, situación que en la actualidad se encuentran en procesos de valoración y evaluación por parte de la Auditoría Superior, ya que, al contar con los elementos suficientes, existe el riesgo de que una recomendación con múltiples recurrencias, cambie su clasificación a Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria. A su vez, la normatividad estatal in, instruye a los Órganos Internos de Control que deban colaborar con la Auditoría Superior en las gestiones necesarias relativas a la revisión de la Cuenta Pública, lo anterior en concordancia con el principio de proactividad en la función de fiscalización, en el cual orienta a los órganos de control interno y control externo, se apoyen para coadyuvar a los entes en el adecuado cumplimiento de sus programas. En este contexto, es importante continuar promoviendo el desarrollo de las mejores prácticas y se establezcan mecanismos de coordinación entre las personas titulares de los Órganos Internos de Control, para garantizar la óptima función de fiscalización y la solventación de las observaciones realizadas a dichas cuentas públicas, derivado de que los resultados de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior del

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Estado, muestran una elevada incidencia y recurrencia en las recomendaciones, las cuales son necesarias atender a fin de coadyuvar con la gestión más eficiente y con los mejores resultados en el ejercicio del gasto público.

Por todo lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa de trámite ante comisión de esta Proposición de Acuerdo Económico, para quedar de la siguiente manera:

La XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California emite respetuoso exhorto a la persona titular de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, a las personas titulares de las Sindicaturas Municipales de Mexicali, Ensenada, Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito y San Quintín, y a las personas titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos Autónomos, para dar oportuno seguimiento y atención de las recomendaciones recurrentes emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California.

DADO en Sala de Sesiones “Benito Juárez” del Honorable Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto.

**(SE INSERTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ)**

**DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**

## **XXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita Diputada **Alejandra María Ang Hernández**, integrante del grupo parlamentario MORENA, y Presidenta de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de esta XXV Legislatura Constitucional, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California; 110 fracción III, 114, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE, RELATIVO A RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, LAS SINDICATURAS MUNICIPALES Y ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL PARA EL OPORTUNO SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES RECURRENTES**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La función pública de Fiscalización Superior implica una serie de procesos articulados y complejos que permiten fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos que ejercen las Entidades Fiscalizables, es por ello, que el ejercicio de las auditorías son consideradas procesos sistemáticos para evaluar de forma objetiva la evidencia recabada, para determinar si las acciones

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

llevadas a cabo por los entes sujetos a revisión, se realizaron de conformidad con las leyes y normas establecidas, asegurando una gestión pública adecuada.

Al concluir la revisión y evaluación del ejercicio de los recursos públicos asignados, la Auditoría Superior del Estado emite los Informes Individuales con carácter de definitividad, mismos que son debidamente notificados de forma dual, tanto al Ente Público responsable, como a la Comisión de Fiscalización, documento normativo que contiene los hallazgos, observaciones y recomendaciones que derivan de los resultados de las auditorías practicadas, y que, con dicha notificación, quedan formalmente promovidas las acciones en mención.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y la normatividad reglamentaria, facultan al Congreso dictaminar la aprobación o no aprobación de las cuentas públicas anuales de las Entidades fiscalizables, y posterior a ese proceso, en materia de seguimiento a los resultados de la fiscalización, la Auditoría Superior prepara y presenta cada 06 meses a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, el Informe del estado que guarda la solventación de observaciones a las Entidades Fiscalizadas, contenidas en cada uno de los Informes Individuales.

Dicho informe contiene el seguimiento de las acciones que promueve la Auditoría Superior ante otras instancias y, las que promueve de forma directa, siendo estas últimas los pliegos de observaciones, las solicitudes de aclaración y finalmente, la atención

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

a recomendaciones; mismas que se definen como los hallazgos u observaciones de carácter preventivo, que se emiten a los entes fiscalizados como sugerencia para fortalecer sus procesos de gestión, normativos, administrativos y los sistemas de control establecidos.

Los artículos 52 y 53 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios<sup>1</sup> determinan que, de forma conjunta, la Auditoría Superior y las personas que representan a las Entidades Fiscalizadas acordarán los mecanismos y plazos para la debida atención de las recomendaciones, reportando posteriormente las mejoras realizadas y las acciones emprendidas; y además que, la falta de atención a las recomendaciones emitidas y acordadas, sin causa justificada, **dará lugar a las responsabilidades administrativas correspondientes.**

Durante 2024, fue presentado y publicado por parte del Órgano de Fiscalización Superior el **Informe Semestral 2017-2022**<sup>2</sup>, con datos relevantes al 31 de marzo de 2024, donde en el *APARTADO III. Estado que guarda la atención a las recomendaciones de las Cuentas*, se reportan **1,427 recomendaciones acumuladas y en proceso** correspondientes a los ejercicios fiscales **2020, 2019, 2018 y 2017**, donde la gran mayoría ya son catalogadas como **recomendaciones**

---

1 H. Congreso del Estado de Baja California (2024), Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, disponible para su consulta en:  
[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO\\_II/20240209\\_LEYFISRENCUE-2.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_II/20240209_LEYFISRENCUE-2.PDF)

2 Auditoría Superior del Estado de Baja California (2024), *Informe Semestral al 31 de marzo 2024*, disponible para su consulta en:  
<https://asebc.gob.mx/ArchivosInternet/INFORME%20SEMESTRAL%20AL%2031%20DE%20MAR%202024.pdf>

**recurrentes** para los ejercicios fiscales **2021 y 2022**, situación que en la actualidad, se encuentra en proceso de valoración y evaluación por parte de la Auditoría Superior, ya que, al contar con los elementos suficientes, existe el riesgo de que una recomendación con múltiples recurrencias, cambie su clasificación a Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS).

Los Órganos Internos de Control, son las unidades administrativas que tienen la responsabilidad de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los Entes Fiscalizados, proceso preventivo para fortalecer la administración pública; así como de la investigación, substanciación y, en su caso, de sancionar las faltas administrativas de su competencia.

A su vez, la normatividad estatal en la materia instruye que los Órganos Internos de Control deben colaborar con la Auditoría Superior en las gestiones necesarias relativas a la revisión de la Cuenta Pública, lo anterior en concordancia con el **principio de proactividad en la función de fiscalización**, el cual se orienta a que los órganos de control interno y control externo, se apoyen para **coadyuvar a los entes fiscalizados** en el adecuado cumplimiento de los objetivos de sus políticas y programas.

En ese contexto, es importante continuar promoviendo la gestión gubernamental y el desarrollo de mejores prácticas administrativas, el fortalecimiento de sus normas y que se establezcan mecanismos de coordinación entre las personas titulares de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, las Sindicaturas Municipales y los

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

demás titulares de los Órganos Internos de Control, para garantizar la óptima función de fiscalización y la solventación del estado que guardan las observaciones realizadas a dichas cuentas públicas, derivado de que los resultados de las auditorías practicadas por la ASEBC, muestran una **elevada incidencia y recurrencia de las recomendaciones**, las cuales son necesarias atender a fin de coadyuvar con una gestión más eficiente y con mejores logros en los resultados de los programas ejecutados y el ejercicio del gasto público.

Por todo lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa de trámite ante comisión de esta proposición de acuerdo económico, para quedar de la siguiente manera:

### **ACUERDO**

**ÚNICO:** La XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California emite respetuoso exhorto a la persona titular de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, las personas titulares de las Sindicaturas Municipales de Mexicali, Ensenada, Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito y San Quintín, y a las personas titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos Autónomos, para dar oportuno seguimiento y atención de las recomendaciones recurrentes emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

DADO en el Salón de Sesiones Benito Juárez del Honorable Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los cinco días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

**ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ**  
**DIPUTADA INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA**  
**DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**(CONCLUYE DOCUMENTO)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Alejandra María. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa del trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que, **el resultado de la votación es 25, aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto ahora el debate de la Proposición; y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 25, aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Continúa con el uso de la voz el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muy buenas tardes. Adrián Humberto, Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Compañeras y compañeros Diputados, Honorable Asamblea: ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, Diputado del Partido Revolucionario Institucional de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110 y 114 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, hago uso de esta Tribuna para presentar Proposición de Acuerdo Económico por lo que, el Honorabe, Honorable Poder Legislativo respetuosamente envíe exhorto al Lic. Manuel Alejandro Castro Luna, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, "para que de manera expedita se sirva abatir el rezago en conclusión de obras abiertas, que luego de introducción de servicios y reparación de fugas tiene en la ciudad de Tecate, zona

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

urbana y zona rural, el presente exhorto tiene la finalidad de que la paraestatal cumpla con los proyectos de obra, tanto reparación como instalación de nuevos servicios”. Para conocimiento cuando un usuario requiere de la instalación de un nuevo servicio, se le hace un cobro por factibilidad, luego se le hace un presupuesto con los conceptos correspondientes como apertura de zanja, suministro e instalación de material para interconexión sanitaria o de agua potable, que incluye el cierre de la zanja y la rehabilitación de la carpeta, ya sea asfáltica o en concreto hidráulico. Debemos de recordar que como firmantes de “El Programa Frontera 2025” que es el último esfuerzo de cooperación implementado bajo la, el Acuerdo de La Paz de 1983, se basa en los programas ambientales Frontera 2012 y Frontera 2020, con énfasis regional, estableciendo prioridades e implementación de proyecto para abordar los desafíos ambientales y salud pública en la región fronteriza. Así como los programas previos de la frontera, el nuevo prog, programa alienta la participación significativa, significativa de las comunidades y actores fronterizos. Y la fuerza de tarea de calidad del aire establece directrices claras sobre programas de pavimentación, y ahí, se marca claramente que las áreas expuestas deben repararse de manera expedita. Paralelo a la molestia de quien pagó por la instalación de su sistema y no se reparó su calle queda la molestia de los automovilistas que sufren a diario desperfectos en sus vehículos por caer de manera diaria en esas obras inconclusas, y de los vecinos donde permanecen zanjas abiertas y donde las reparaciones quedan inconclusas, representando un riesgo a la integridad física.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

A lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y por tratarse de un asunto del interés público, como lo es la seguridad y el patrimonio de los ciudadanos en nuestro Estado, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite, lo siguiente:

Único, Proposición de Acuerdo Económico.

El Poder Legislativo del Estado de Baja California, envíe exhorto al Lic. Manuel Alejandro Castro Luna, Director General, General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate CESPTTE para que de manera expedita se sirva abatir el rezago en conclusión de obras abiertas, que luego de introducción de servicios y reparación de fugas tiene la ciudad de Tecate, zona urbana y zona rural. El presente exhorto tiene la finalidad de que la Paraestatal cumpla con los proyectos de obra, tanto reparación como instalación de nuevos servicios.”

Dado en el Salón de, de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado de Baja California, Mexicali, a los días de su presentación. Atentamente:  
Dip. Adrián Humberto Valle Ballesteros.

**(SE INSERTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADA POR  
EL DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS)**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”*

**DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:

HONORABLE ASAMBLEA:

**ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS**, diputado del Partido Revolucionario Institucional, en la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110, 114 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta Tribuna para presentar proposición de acuerdo económico por la que el H. Poder Legislativo de Baja California, respetuosamente, envíe EXHORTO al **LIC. MANUEL ALEJANDRO CASTRO LUNA**, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (**CESPTTE**), **“PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME RELATIVO A LAS OBRAS ABIERTAS, QUE LUEGO DE INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS Y REPARACIÓN DE FUGAS TIENE EN LA CIUDAD DE TECATE, ZONA URBANA Y ZONA RURAL”.**

Para conocimiento cuando un usuario requiere de la instalación de un nuevo servicio, se le hace un cobro por factibilidad, luego se le hace un presupuesto, con los conceptos correspondientes como apertura de zanja, suministro e instalación de material para interconexión sanitaria o de agua potable, que incluye el cierre de la zanja y la rehabilitación de la carpeta, ya sea asfáltica o en concreto hidráulico.

Debemos recordar que como firmantes de **“El Programa Frontera 2025”** que es el último esfuerzo de cooperación implementado bajo el Acuerdo de La Paz de 1983. Se basa en los programas ambientales Frontera 2012 y Frontera 2020, con énfasis regional, estableciendo prioridades e implementación de proyecto para abordar los desafíos ambientales y salud pública en la región fronteriza. Así como los programas previos de la frontera, el nuevo programa alienta la participación significativa de las comunidades y actores fronterizos. Y la fuerza de tarea de calidad del aire establece directrices claras sobre programas de pavimentación, y ahí, se marca claramente que las áreas expuestas deben repararse de manera expedita, más aún si ya fue cobrado el precio de la obra al usuario.

De acuerdo a la información recolectada en diversas colonias de la ciudad de Tecate, existe un retraso de hasta 8 meses, por lo que la molestia de la ciudadanía al respecto, se les cobra desde la factibilidad, material, mano de obra y rehabilitación de las vialidades, y no se hace, aquí queda la interrogante ¿Qué hacen con el recurso que se cobra al ciudadano?

Paralelo a la molestia de quien pago por la instalación de su sistema y no se reparó su calle queda la molestia de los automovilistas que sufren a diario

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

desperfectos en sus vehículos por caer de manera diaria en esas obras inconclusas, y de los vecinos donde permaneces zanjas abiertas, o donde las reparaciones quedan inconclusas representando un riesgo a la integridad física.

A lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto del interés público, como lo es la seguridad y el patrimonio de los ciudadanos en nuestro Estado, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite la siguiente:

### **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO:**

**ÚNICO.** – LA H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EMITE RESPETUOSO EXHORTO AL LIC. MANUEL ALEJANDRO CASTRO LUNA, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE CESPTE, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME RELATIVO A LAS OBRAS ABIERTAS, QUE LUEGO DE INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS Y REPARACIÓN DE FUGAS TIENE EN LA CIUDAD DE TECATE, ZONA URBANA Y ZONA RURAL.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

**A T E N T A M E N T E**

**JUNTOS POR EL BIEN DE TU FAMILIA.**

**ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS**  
DIPUTADO DE LA XXV LEGISLATURA DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

### **(CONCLUYE PROPOSICIÓN)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que, **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, Diputada Yona, Yohana Hinojosa, tiene usted el uso de la voz.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias. La verdad que me uno a la Proposición que tiene mi compañero Valle Ballesteros, creo que la CESPT nos ha dejado mucho, un mal sabor de boca a todos los ciudadanos; me atrevo a decir que además de los baches que ha dejado por toda la Ciudad y la ineficiencia que ha tenido en la red hidráulica donde desde años, los treinta años de panismo pues bueno, no se les dio ningún, se puede decir que, pues mantenimiento a esta red hidráulica que ha hecho que, inclusive en Tijuana Colonias como Valle Verde hayan sido totalmente destruidas, familia pues prácticamente se quedaron sin sus hogares y todo por la deficiencia de treinta años en el PAN. Entonces, yo creo que es hora de que, así como el compañero Valle Ballesteros está exigiendo para la población que la CESPT pues se ponga a trabajar después de este letargo de treinta

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

años, también los Diputados desde nuestras Ciudades comencemos a tomar el mismo posicionamiento, porque creo que la Comisión del Agua ha quedado bastante indiferente con el tema de los ciudadanos y además, mi pregunta es: ¿Dónde está la responsabilidad jurídica a la Comisión por todos los hogares perdidos?

Muchísimas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Yohana. A continuación, en el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Sí, siempre seremos, este, muy, muy acuciosos en el tema del, del exigimiento del cumplimiento de las responsabilidades que están en la, en la ley. La, las leyes que rigen el funcionamiento de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos que fueron reformadas en, en años recientes marcan, este, una obligación precisamente en enmendar el, los, las zanjas o, o el rompimiento de banquetas o de calles, este, que hubieran sido abiertos para la, para las reparaciones o introducción de tomas, este, domiciliadas; pero, pero sí aquí en este caso como se está planteando y así suena, este, como si fuera una situación generalizada en, en Tecate o, como estoy también escuchando que se habla del Estado y, y no me gusta emitir opiniones sin tener evidencias, yo le propondría al Diputado proponente si pudiéramos de inicio, digo, tenemos una sesión dentro semana y, dos semanas adelante, que pudiéramos pedir a la CESPT de Tecate que pudiera, este, vertirnos una información en cuanto a si existe o no un rezago en este tema, si hay esta, esta problemática generalizada o focalizada en la ciudad de Tecate, y ya con la

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

información del tema pudiéramos emitir, si así resultara necesario, este, este exhorto en los términos que se plantean. El planteamiento sería Diputado, si me permites que pudiéramos este, plantear, este, no como afirmación porque me resulta difícil afirmar algo que no me consta y sin demérito de lo que yo pudiera yo, este, considerar, este, de credibilidad obviamente a su dicho; pero sí me gustaría que nos documentáramos un poco, este, si pudiéramos convertir este tema en, en una solicitud de información para poder actuar y si hay que hacer algo, en la siguiente sesión podríamos hacerlo, pudiera ajustarse y podríamos de esa manera pues ir con la Proposición. No sé si tuviera usted alguna consideración, o sea, el Diputado, y yo creo, yo siento que de esa manera pudiéramos estar de acuerdo en pedir la información primero para poder tomar una decisión con evidencias, este, ya documentales si es una situación generalizada o focalizada y poder ser más claros en nuestra resolución. No sé Diputado, este, Valle.

Hasta ahí mí, mi intervención en este momento, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, Diputado Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Sí, considero muy acertado la, la intervención del Diputado Molina en el sentido de que el exhorto sea en el sentido de que primeramente sea una petición de, de información a dicho Director, para que informe al respecto si existen algunas trabajos pendientes por reparar.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De acuerdo Diputado, queda asentado en el Acta. A continuación, en el uso de la voz el Diputado Jaime Cantón.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Presidenta, en el sentido del Diputado Molina y en el sentido del Diputado Humberto Valle. Para poder tomar una decisión al respecto, es importante que la Asamblea esté informada por la parte de la Comisión del Agua de Tecate, la Comisión de Servicios Públicos de Tecate, para poder tomar una decisión al respecto. Gracias, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** A continuación, en el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputada Presidenta. Pedirle al inicialista si me permite sumarme a su exhorto con las observaciones ya vertidas por el Diputado Juan Manuel Molina; Diputayo, Diputado Ballesteros.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Claro que sí, muchas gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Diputada, perdón, nada más para sumarme al exhorto del Diputado Humberto Valle.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Está de acuerdo Diputado?

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Claro que sí, muchas gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados. Hoy me presento ante este pleno para proponer un Punto de Acuerdo que celebra y promueve el derecho humano fundamental al acceso de la movilidad y al transporte, buscando que las mujeres se sigan sintiendo seguras y continúen gozando espacios libres de violencia. Estos principios de justicia social impulsados por la Cuarta Transformación están firmemente arraigados en nuestras Constituciones tanto federal como local y en diversas leyes. La zona oriente de Mexicali que abarca desde el Valle de Puebla, Fraccionamiento Condesa, Valle del Pedregal, Ángeles de Puebla, entre otros, ha experimentado un crecimiento poblacional impresionante en los últimos años, lo que representa una necesidad para fortalecer la infraestructura y mejorar los servicios públicos; esto permitirá que las mujeres que residen en esta área accedan a mejores oportunidades de desarrollo de movilidad y de calidad de vida. Un gran logro del

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

gobierno de Baja California que encabeza nuestra Gobernadora Marina del Pilar ha sido la creación del “Programa Transporte Violeta”. Este servicio diseñado exclusivamente para mujeres y nuestra niñez, ha transformado el transporte público de nuestra Ciudad, generando más opciones de movilidad que fomentan la autonomía de las mujeres y facilitan su participación en todos los ámbitos de la vida social, laboral y educativa. Implementar el transporte violeta en la zona oriente de la Ciudad no sólo promoverá el bienestar de las mujeres, sino también será un motor para el desarrollo económico y educativo de las familias, generando condiciones favorables para un futuro más próspero para todas nosotras. Durante mis recorridos por esta área he podido constatar el entusiasmo de las mujeres por mejorar su entorno y sus comunidades y una de las demandas más recurrentes ha sido la extensión del “Programa Transporte Violeta”, lo cual demuestra la importancia de seguir impulsando políticas públicas, con perspectiva de género. Por ello, invito a mis compañeras y compañeros Diputados a apoyar este exhorto dirigido al Arquitecto Jorge Alberto Gutiérrez Topete, Director General del Instituto de Movilidad Sustentable de Baja California, para que se realicen los estudios de viabilidad necesarios y se implemente este programa en la zona oriente de Mexicali, también conocido como “los pueblas”.

Hagamos de la movilidad un derecho para todas las mujeres y nuestras infancias y sigamos garantizando un transporte público accesible, eficiente, digno y seguro. Porque por el bien de todas, Primero las Pobres.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**(SE INSERTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADA POR  
LA DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA)**

**Dip. Dunnia Montserrat Murillo López**

Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura  
del Congreso del Estado de Baja California

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, Diputada **Michelle Alejandra Tejeda Medina**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la XXV Legislatura del Congreso de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 110, fracción III, 114 y 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento a esta Soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL ARQ. JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ TOPETE, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA (IMOS), PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, SE REALICEN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, SE AMPLÍE Y SE PONGA EN OPERACIÓN EL PROGRAMA RUTA DE TRANSPORTE VIOLETA, EN LA ZONA ORIENTE DEL MUNICIPIO DE MEXICALI**, al tenor de las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

El servicio de transporte público es un elemento fundamental para garantizar la movilidad y la inclusión de todas las personas, específicamente para la autonomía de las mujeres, toda vez que posibilita su acceso a la educación, al trabajo y a las actividades en espacios de participación de decisión. De ahí que uno de los aspectos más apremiantes en la discusión sobre movilidad urbana es la seguridad, especialmente para las mujeres, pues enfrentan desafíos particulares en este

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

ámbito. Las experiencias de acoso y violencia en el transporte público han llevado a muchas mujeres a limitar su movilidad o a sentirse inseguras al desplazarse por la vía pública.

Pero además de la violencia en espacios públicos, particularmente en los sistemas de transporte público, se reduce la libertad de movimiento de mujeres y niñas. Se reduce su posibilidad de acudir a la escuela o al trabajo y a participar plenamente en la vida pública, limita su acceso a servicios esenciales y a disfrutar de oportunidades culturales y de ocio impactando negativamente en su salud y en su bienestar. Por ello, esto es un problema cotidiano al que se enfrentan las mujeres y niñas en todos los países del mundo.<sup>3</sup>

En México, en diciembre de 2023, el 69.3 % de las mujeres manifestó sentir inseguridad en el transporte público, en contraste con el 57.4 % de los hombres, que manifestaron no sentirse seguros al usar cualquier medio de transporte público.<sup>4</sup>

Pareciera que prevalece una visión de que el espacio público no está hecho para las mujeres, esto a pesar de que quienes más transitan por las calles y quienes más utilizan el transporte público son, precisamente, las mujeres. En la cuarta transformación, consideramos que es completamente errática esta visión que atenta contra la integridad y los derechos de las mujeres.

Es así como lo entiende el Gobierno de Baja California, y en consecuencia ha implementado políticas públicas y programas dirigidos a erradicar este flagelo que padece diariamente una gran parte de mujeres, niñas y adolescentes, en el espacio público. Desde el inicio de esta administración, la Gobernadora del Estado ha

---

<sup>3</sup> ONU-MUJERES.- “Crear espacios públicos seguros que empoderen a las mujeres y las niñas”. Consulta en línea: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/creating-safe-public-spaces>

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.- “Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), cuarto trimestre de 2023” Comunicado de prensa número 20/24 18 de enero de 2024. Consulta en línea: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENSU/ENSU2024\\_01.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENSU/ENSU2024_01.pdf)

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

manifestado su firme compromiso con este sector social y ha emprendido acciones de gran relieve con el propósito de generar sinergias en favor de la libre y segura movilidad de las mujeres en el transporte público.

La agenda de movilidad urbana del gobierno de Baja California se aborda con perspectiva de género, reconociendo las particularidades y desafíos que enfrentan las mujeres en su desplazamiento diario en el transporte público.

En esta agenda se consideran de manera puntual elementos como atender de manera especial las necesidades de traslado de las mujeres, tomando en cuenta los motivos para el uso del transporte público, además de razones de trasladarse a centros de trabajo, porque las mujeres lo usan además para ir a la escuela, para hacer las compras diarias, para recoger a los hijos en la escuela, entre otras actividades.

Bajo estas premisas, el Programa Sectorial de Movilidad y Transporte Sustentable para el Estado de Baja California 2022-2027,<sup>5</sup> contempla la implementación y operación de diferentes proyectos para beneficio de las mujeres, niñas y adolescentes, implementados por el Instituto de Movilidad Sustentable de Baja California, con el siguiente objetivo y beneficio:

**Transporte Violeta.** Brindar el servicio público de transporte masivo gratuito para las mujeres y sus dependientes en los municipios de Baja California. Garantizar a las usuarias y sus acompañantes condiciones que salvaguarden su bienestar e integridad durante sus traslados dentro de los principales corredores viales de los municipios de Baja California.

---

<sup>5</sup> Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California.- “Programa Sectorial de Movilidad y Transporte Sustentable para el Estado de Baja California 2022-2027”. Página 154. Consulta en línea: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/programas/Programa%20Sectorial%20de%20Movilidad%20Sustentable.pdf>

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Transporte Violeta justo hace un año, el 1 de agosto de 2023, inició operaciones en Mexicali, para ofrecer transporte gratuito y seguro a las mujeres y sus hijas e hijos con menos de 12 años de edad.<sup>6</sup>

En Mexicali, sin embargo, el transporte público sigue siendo un espacio que 85% de las mujeres percibe como inseguro. Esto provoca que las mujeres cambien sus patrones de viaje, sus modos de transporte o bien que disminuyan o eviten el tránsito en la ciudad.

Esta situación se reproduce y, sin duda alguna, se agrava en la zona oriente de la ciudad de Mexicali, en donde el traslado de mujeres y niñas se complica en virtud de las distancias que se recorren y los largos periodos de espera de camiones de pasaje o de taxis, derivado esto de la escasez de unidades suficientes, además del impacto negativo en la economía familiar, por el alto costo que representa para una mujer cubrir no solo el importe de su pasaje sino, en la mayoría de los casos, considerar los pasajes de sus hijos.

En ese orden de ideas, es crucial que se considere la aplicación de este tipo de programas a la brevedad, toda vez que está comprobado que tienen un impacto directo en la contención de abusos en contra de las mujeres, además de incidir positivamente en el mejor desempeño laboral de las mujeres y en el aprovechamiento escolar de las niñas y las adolescentes. Pero, sin duda alguna, son un factor determinante para el uso y disfrute seguro del espacio público a que tienen pleno derecho las mujeres.

En este sentido, es necesario que se contemple la ampliación para las rutas de transporte público que operan para atender la demanda de transporte en la zona oriente de la ciudad, pues la Ruta Violeta como iniciativa pionera en nuestro estado,

---

<sup>6</sup> La Voz de la Frontera. 31 de julio de 2023. Consulta en línea: <https://www.lavozdelafrontera.com.mx/local/ruta-violeta-iniciara-operaciones-este-martes-1-de-agosto-10468317.html>

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

ha demostrado ser una herramienta eficaz para combatir estas problemáticas y brindar un transporte seguro y gratuito a las mujeres.

Es apremiante que las zonas de Ejido Puebla, Ángeles de Puebla, Ejido Cuernavaca, Condesas, Misión de Puebla, Parajes de Puebla, Pedregal, Privada del Sol, Fuentes de Puebla, Parajes de Oriente y Parajes de Puebla segunda sección, cuenten con mayores opciones de transporte público, particularmente de servicio exclusivo para mujeres, como lo contemplan dichos Programas para que sean las propias mujeres de estas zonas las que puedan contar con un transporte seguro.

Por todo lo anterior, considerando la rápida expansión de la ciudad, especialmente hacia el oriente y debido a la creciente demanda de este servicio por mujeres de la zona, solicito respetuosamente que se realice un estudio de viabilidad, y las gestiones necesarias para activar la Ruta Violeta con el fin de ampliar la cobertura y beneficiar a un mayor número de mujeres, además de facilitar el acceso a centros de trabajo, educación y servicios, contribuyendo al desarrollo económico de la zona. Así como a cerrar la brecha de género en materia de movilidad y empoderar a las mujeres al brindarles mayor autonomía; garantizando mayor tranquilidad y confianza a las usuarias con un transporte exclusivo y seguro.

Confiamos completamente en la sensibilidad y sororidad que siempre ha guiado la actuación de nuestra la Gobernadora, así como en el alto sentido de responsabilidad que tienen sus colaboradores, por lo que no cabe duda que este gobierno seguirá refrendando su compromiso de dar visibilidad a las acciones dirigidas a combatir y erradicar la violencia y los abusos en contra de las mujeres, niñas y adolescentes, y continuar con su política de cero tolerancia contra cualquier manifestación que atente contra la integridad y la dignidad de las mujeres de nuestra entidad.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Por lo anterior, se somete a la consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** El Congreso del Estado hace un respetuoso exhorto al Arq. Jorge Alberto Gutiérrez Topete, Director General del Instituto de Movilidad Sustentable (IMOS), para que en uso de sus atribuciones legales, se realicen los estudios técnicos, financieros y presupuestales correspondientes a fin de que, a la brevedad posible, se amplíe y se ponga en operación el Programa Transporte Violeta, específicamente en la zona oriente de la ciudad de Mexicali.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

### **A T E N T A M E N T E**

#### **DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA**

Presidenta de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores de la XXV Legislatura del Estado de Baja California

### **(CONCLUYE PROPOSICIÓN)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Michelle Tejeda, ¿solicita usted la dispensa de trámite?

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Así es, solicito la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

en contra de la dispensa del trámite; se solicita ahora a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa del trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que, **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara ahora abierto el debate de la Proposición; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, Diputada Michel, tiene usted el uso de la voz.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí, con su venia Diputada Presidenta. No es en contra, solamente reconocer la importancia de este Punto de Acuerdo, ya ha habido una serie de planteamientos que se le ha hecho al Director de IMOS, para hacer crecer la ruta violeta, sobre todo en la zona oriente, en la periferia en donde más se necesita para las mujeres que día a día cumplen con sus roles y compromisos en familia; pero también con el estudiantado y las mujeres trabajadoras. Esa zona específicamente, que estamos hablando del Ejido Puebla, Valle de Puebla, Condesa, es importante que se dé esta extensión que se ha planteado incluso unos veinte o treinta kilómetros más de donde inicia originalmente esta ruta. Entonces, le solicito a la Diputada Michelle Tejeda que me pueda sumar a su Punto de Acuerdo, porque me parece muy importante que en este próximo

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

planteamiento que va a hacer IMOS en su proyecto 2025 pues lo puedan incluir. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Diputada Tejeda?

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDA TEJEDA MEDINA:** Claro que sí Diputada, muchas, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** A continuación en el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. De igual manera Diputada, felicitarla, creo que es un punto muy importante, nada más quiera comentar si pudiera estar en posibilidad de añadir también al Cóndor, la Robledo, como decía ahorita las Condesas, que al final siguen formando parte de espacios muy cercanos; pero que tienen mucha necesidad y que de igual manera hemos tenido reuniones con IMOS y no se ha logrado establecer una ruta que pueda dar respuesta a, a todas las familias que están en esta zona. Entonces, nada más si podemos añadir y si me permites sumarme.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDA TEJEDA MEDINA:** Por supuesto que sí, con mucho gusto, la zona oriente de Mexicali requiere la extensión de esta ruta violeta y por supuesto; muchas gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** A continuación, en el uso de la voz el Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Presidenta; en el mismo sentido, para reconocerla Diputada y si la ruta violeta va a beneficiar en esa

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

parte de la Ciudad, también seguramente va a beneficiar al, al distrito que yo represento. Entonces, por supuesto que estamos de, de acuerdo en esa situación y de la misma forma comentarles que como iniciativa adicional, vamos a estar trabajando en, los próximos días, en iniciativas que garanticen la dignificación de la forma en la que la gente utiliza transporte público, vamos a garantizar que al menos en la parte que corresponda a nuestro distrito, en las rutas más importantes, cuenten con paraderos. Entonces, van a beneficiar las mujeres y familias que utilicen la ruta del transporte violeta de las iniciativas que juntos vamos a estar trabajando; y felicidades Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien; en el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias. Estoy totalmente de acuerdo en lo que acaba de promover Diputada, lo único que a mí me está preocupando mucho es que en casi todos los plenos los diferentes Diputados subimos temas de movilidad, yo creo que ya es tiempo de ponernos todos de acuerdo, citar al que está enfrente de esa dependencia y que venga a decirnos a nosotros pues cuál es el trabajo que está ejecutando y cómo lo está haciendo, porque sin duda todos estamos, nosotros metidos en la comunidad, diario nos están pidiendo nuevas rutas y que les resolvamos el problema. Y, ahorita acabo de pedir precisamente en el, en la XXIV Legislatura, cuántas veces nos paramos ante el pódium para pedirle que se pusiera a trabajar en temas que nos están pidiendo en la comunidad a la persona que está al frente del IMOS. Yo creo que deberíamos de

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

verlo ya nosotros como Legislatura y que venga a decirnos aquí qué es lo que está pasando, porque en la mayoría de los Puntos de Acuerdo que nosotros votamos y que nos apoyamos mutuamente como Diputados, la verdad es que en la mayoría el señor no le da respuesta. Entonces, es un tema que tenemos que abordar como Diputados de esta Legislatura; es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Quedamos enterados, Diputada Alejandrina. A continuación, en el uso de la voz la Diputada Alejan, el Diputado Humberto Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias; este, precisamente, y muy de acuerdo con lo que propone la Diputada Alejandrina, este, que se le exhorte al Director del IMOS que, que comparezca. Además, considero que, que es muy importante, no solamente revisar la, la, las rutas, sino también la, la frecuencia de las mismas, ¿no? Este, no sólo en, en el programa violeta que es el que nos atañe, sino el resto del, de las concesiones para el cual les fue otorgada. Entonces, me, estoy de acuerdo con dicha propuesta y me sumo a ella.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado; a continuación Diputada Alejandra Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia, Diputada Presidente. También para pedirle a la Diputada Michelle que nos permita también adherirnos a su Proposición; muy acertado, cada uno de nosotros sabemos o conocemos o nos hacen llegar las necesidades de nuestro distrito. Y si bien, tiene su representación la Diputada en su distrito, conocemos que es una necesidad importante en esa zona del Municipio de Mexicali; gracias.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDA TEJEDA MEDINA:** Claro que sí, muchas gracias, Diputada Alejandra.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Gloria Miramontes.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Reconozco esta valiosa Proposición, ampliar la cobertura del transporte violeta es ampliar la protección a las mujeres, la niñez y nuestro Estado; felicidades Diputada.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Yolanda Gaona.
- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias; que me permita Diputada también adherirme, y sobre todo, como usted comenta, efectivamente el ciudadano se queja de que batallan para poderse trasladar al trabajo, a las escuelas. Pero, también garantizarles un servicio de calidad y pues, nos sumamos con usted.
- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDA TEJEDA MEDINA:** Muchas gracias, Diputada.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** La Paz es Fruto de la Justicia, Andrés Manuel López Obrador. Con su permiso Presidenta, Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Honorable Asamblea: La suscrita Norma Angélica Peñaloza Escobedo, en mi carácter de Diputada integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 110 fracción III, 114, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea con dispensa de trámite ante Comisión, Proposición de Acuerdo Económico por el que se emite atento y respetuoso Exhorto a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana Baja California, C. Montserrat Caballero Ramírez, a fin de que se lleve a cabo una entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos de manera transparente, dando cabal cumplimiento a lo establecido en las normas relativas a la transición del XXV Ayuntamiento de Tijuana, encabezado por el Dr. Ismael Burgueño Ruiz, al tenor de las siguientes Consideraciones:

El pasado 01 de agosto del año en curso se instalaron los equipos de transición, del XXIV Ayuntamiento de Tijuana y el gobierno entrante del XXV Ayuntamiento de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Tijuana que encabeza el Presidente Municipal electo, el Dr. Ismael Burgueño Ruiz, de conformidad con los artículos 17, 18, 19 y demás relativos del Reglamento de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Municipio de Tijuana. El pasado proceso electoral las y los bajacalifornianos al igual que el resto de País, refrendaron el apoyo al proyecto nacional que encabeza nuestro Presidente de la República el Lic. Andrés Manuel López Obrador, eligiendo para continuar los trabajos de la 4ta transformación, a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. Trabajos que en Baja California los encabeza nuestra Gobernadora la Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda. Es por ello que las personas servidoras públicas que emanamos de las filas de MORENA, tenemos principios como No mentir, No traicionar, No robar; por ende, debemos velar por dichos valores, en nuestro actuar, en la forma de gobernar, en la manera de servir a la ciudadanía que nos confiaron nuevamente su voto. Es por lo anterior, que la transparencia y rendición de cuentas es fundamental para los que formamos parte de este Movimiento, por lo que cabe señalar que debemos cumplir con lo establecido en la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California, en su artículo 1ro establece la obligación que las personas servidoras públicas rindan al momento de separarse de sus cargos, un informe de los asuntos de su competencia y entreguen formalmente el detalle de los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones. Lo anterior con la intención de administrar los recursos públicos y llevar un control en cuanto a las acciones y metas cumplidas de cada área de la Administración

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Pública, esto con la intención de dar cumplimiento a la transparencia y rendición de cuentas. De acuerdo al artículo 11 de la Ley en mención, es indispensable y de máxima importancia que se haga de la ma, de la mejor manera detallando y documentando los informes de la gestión de las personas servidoras públicas salientes, puntualizando la situación de los recursos actualizados a la fecha de su entrega, permitiendo la participación de la Comisión de Enlace para que en coordinación se logre una armonía en la transición de Poder, la cual deberá construir la autoridad pública entrante a más tardar dentro de los sesenta días antes de tomar posesión en coordinación con la autoridad obligada a hacer la entrega, todo esto con la finalidad de apegarse a que se realicen los cambios con transparencia y con información fidedigna, de igual manera conceder dentro de los noventa días previos a la entrega, la participación de un testigo quien será debidamente acreditado para los procedimientos de contratación, adquisición, arrendamiento y licitaciones que lleven a cabo las autoridades públicas salientes. Así mismo, cabe señalar que dicha ley establece en su último párrafo que ninguna unidad administrativa de un gobierno saliente podrá otorgar concesión o permiso alguno sobre bienes propiedad del Estado o de algún municipio.

Por todo lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa de trámite ante Comisión de esta Proposición de Acuerdo Económico, para quedar de la siguiente manera:

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Acuerdo

Único. - Exhorto a la Presidencia Municipal del XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana Baja California, C. Montserrat Caballero Ramírez, a fin de que se lleve a cabo una entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos de manera transparente, dando cabal cumplimiento a lo establecido en las normas relativas a la transición del XXV Ayuntamiento de Tijuana, encabezado por el Dr. Ismael Burgueño Ruiz.

Dado en la sesión de sesione Benito Juárez García, del edificio del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 05 días de septiembre del 2024. Hasta que la dignidad se haga costumbre.

**(SE INSERTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO)**

**DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-**

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita **Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, en mi carácter de Diputada integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 110 fracción III, 114, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea con dispensa de trámite ante Comisión, **Proposición de Acuerdo Económico** por el que se emite atento y respetuoso **Exhorto a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana Baja**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

**California, C. Montserrat Caballero Ramírez, a fin de que se lleve a cabo una entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos de manera transparente, dando cabal cumplimiento a lo establecido en las normas relativas a la transición del XXV Ayuntamiento de Tijuana, encabezado por el Dr. Ismael Burgueño Ruiz, al tenor de las siguientes:**

### **CONSIDERACIONES**

El pasado 01 de agosto del año en curso se instalaron los equipos de transición, del XXIV Ayuntamiento de Tijuana y el gobierno entrante del XXV Ayuntamiento de Tijuana que encabeza el Presidente Municipal electo el Dr. Ismael Burgueño Ruiz, de conformidad con los artículos 17, 18, 19 y demás relativos del Reglamento de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Municipio de Tijuana.

El pasado proceso electoral las y los Bajacalifornianos al igual que el resto de país, refrendaron el apoyo al proyecto nacional que encabeza nuestro Presidente de la Republica el Lic. Andrés Manuel López Obrador, eligiendo para continuar los trabajos de la 4ta transformación, a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. Trabajos que en Baja California los encabeza nuestra Gobernadora la Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda.

Es por ello que los personas Servidoras Públicas que emanamos de las filas de MORENA, tenemos principios como No traicionar, No mentir, No robar, No a la Corrupción; por ende, debemos velar por dichos valores, en nuestro actuar, en la forma de gobernar, en la manera de servir a la ciudadanía que nos confiaron nuevamente su voto.

Es por lo anterior que la Transparencia y Rendición de Cuentas es fundamental para los que formamos parte de este Movimiento, por lo que cabe señalar que debemos cumplir con lo establecido en la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California, en su artículo 1ro establece la obligación que las personas servidoras públicas rindan al momento de separarse de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

sus cargos, un informe de los asuntos de su competencia y entreguen formalmente el detalle de los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones.<sup>7</sup>

Lo anterior con la intención de administrar los recursos públicos, y llevar un control en cuanto a las acciones y metas cumplidas de cada área de la Administración Pública, esto con la intención de dar cumplimiento a la transparencia y rendición de cuentas.

De acuerdo al artículo 11 de la Ley en mención, es indispensable y de máxima importancia que se haga de la mejor manera detallando y documentando los informes de la gestión de las personas servidoras públicas salientes, puntualizando la situación de los recursos actualizados a la fecha de su entrega, permitiendo la participación de la comisión de enlace para que en coordinación se logre una armonía en la transición de poder, la cual deberá construir la autoridad pública entrante a más tardar dentro de los sesenta días antes de tomar posesión en coordinación con la autoridad obligada a hacer la entrega, todo esto con la finalidad de apegarse a que se realicen los cambios con transparencia y con información fidedigna, de igual manera conceder dentro de los noventa días previos a la entrega, la participación de un testigo quien será debidamente acreditado para los procedimientos de contratación, adquisición, arrendamiento y licitaciones que lleven a cabo las autoridades públicas salientes del Gobierno del Estado.

Así mismo cabe señalar que dicha Ley establece en su último párrafo que ninguna unidad administrativa de un gobierno saliente podrá otorgar concesión o permiso alguno sobre bienes propiedad del Estado o de algún municipio. Está prohibido llevar a cabo cualquier basificación laboral de personal de confianza en ese mismo

---

<sup>7</sup> Artículo 1 de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

periodo para todos los niveles de la administración del Estado y de todos los Ayuntamientos.<sup>8</sup>

En este sentido es que el presente exhorto dirigido a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, C. Montserrat Caballero Ramírez, para que en base a lo antes establecido, así como en el artículo 11 Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California y en el artículo 17 del Reglamento de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Municipio de Tijuana, Baja California<sup>9</sup>, ya que han sido instaladas las comisiones de transición, se le obliga a la autoridad hacer la entrega, de manera transparente, clara, precisa y confiable, para que así los ciudadanos conozcan cuales fueron los medios y resultados que tuvo la autoridad a cargo, la cual fue elegida mediante su voto y con esto también resaltar la obligación que tienen los servidores públicos a la rendición de cuentas.

Con lo antes expuesto se permite un balance y evaluación entre las autoridades entrantes y salientes para rescatar los aspectos positivos de la administración saliente, así como detectar las dificultades que tuvo con el propósito de mejorar dichos aspectos, todo esto en favor de la ciudadanía.

Por todo lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa de trámite ante comisión de esta proposición de acuerdo económico, para quedar de la siguiente manera:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.** - Exhorto a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana Baja California, C. Montserrat Caballero Ramírez, a fin de que se lleve a cabo una entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos de manera transparente, dando cabal cumplimiento a lo establecido en las normas relativas a

---

<sup>8</sup> Artículo 11 de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California.

<sup>9</sup> Reglamento de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Municipio de Tijuana, Baja California.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

la transición del XXV Ayuntamiento de Tijuana, encabezado por el Dr. Ismael Burgueño Ruiz.

Dado en el salón de sesiones Benito Juárez García, del edificio del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 05 días de septiembre de 2024.

## **ATENTAMENTE**

**Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo**

**Diputada Constitucional de la XXV**

**Legislatura del Estado de Baja California.**

### **(CONCLUYE PROPOSICIÓN)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Norma Angélica; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa...

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Contra la dispensa de trámite?

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** No, no, no.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Su micrófono, Diputado. Ah, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa del trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que, **el resultado de la votación es aprobada por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, tiene el uso de la voz Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Presidenta; pedirle a la inicialista que me permita sumarme a esta Proposición. Sin duda ahorita estamos viviendo un cambio dentro de los Municipios y en la Federación y, por el bienestar de la ciudadanía de nuestra ciudad de Tijuana, pues es necesario que se lleve una transición lo más transparente y que, por supuesto, la Alcaldesa Monserrat Caballero pues cumpla con un mandato y las responsabilidades de entregar las cuentas claras y que en estos momentos estamos a tres semanas de culminar este período de ella, pues no se pueden estar aprobando nada, si no lo hicieron en tres años que tuvieron la oportunidad y la venia de ver las problemáticas que vive día con día nuestra Ciudad, pues bueno a tres semanas creo que estaría actuando de manera incongruente, violándose la misma Constitución. Entonces, Diputada si me permite sumarme a esta Proposición; es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Acepta usted Diputada?

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Claro que sí.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, ahora continúa la Diputada Yohana Hinojosa.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Bueno, como ya lo venía comentando inclusive la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, se dice por parte de la Alcaldesa Monserrat Caballero que es un Ayuntamiento de puertas abiertas; los principios de la 4T es no mentir, no robar y no traicionar. Entonces, queremos ver que realmente es un Ayuntamiento transparente y esperemos que en esta ocasión se puedan entregar cuentas y los funcionarios que no hicieron una buena labor se puedan retirar con un poquito de dignidad. Esperemos que también dé cuentas de las calles que dicen que fueron pavimentadas y no tienen un gramo de pavimento, que sean informadas también junto con las bases otorgadas en esta administración, si realmente fueron entregadas conforme a la ley y, claro, me gustaría unirme a esta Proposición de la Diputada Norma Angélica Peñaloza; es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, ¿acepta?, Diputada Norma.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Claro que sí acepto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ahora en el uso de la voz la Diputada Mayté Méndez.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muchas gracias, Presidenta. Te quiero felicitar amiga, me gustó todo lo que estás ahorita, este, subiendo aquí con nosotros; quiero sumarme, quiero pedirte que me permitas sumarme. Creo yo en la transparencia y la rendición de cuentas como algo muy importante que debe de haber no solamente en Tijuana, en todo el País; muchas gracias.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz, a continuación la Diputada Julia Andrea González Quiroz.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada Presidenta. Es ... Angélica Peñaloza, si me puedo sumar a su Proposición.
- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Ay, claro que sí, estoy muy feliz.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Jorge Ramos, adelante.
- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** También pedirle a nuestra amiga Diputada si me, me permite sumarme la Proposición que presentó.
- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Claro que sí Diputado, es un honor que se sumen a esto, es, el pueblo está con sed de justicia y de transparencia.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** De igual manera Diputada Angélica, permitirme sumarme a tu Proposición, transparencia, cuentas claras es lo que necesitamos; gracias, gracias por, por aceptar.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Adriana Padilla, adelante.
- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** De igual forma que me permitas sumarme, me parece una excelente Proposición. Creo que si queremos cuentas claras, la transición también incluye cuentas claras; gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna Diputada...
- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Gracias.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ... o Diputado que desee hacer uso...?, adelante  
Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Diputada Angélica Peñaloza, ¿me permites sumarme a tu Proposición? Sin duda, la entrega de recepción garantiza la rendición de cuentas y fortalece la confianza de los ciudadanos. Te felicito por tu exhorto, Diputada cuenta con todo mi apoyo; gracias.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Aceptada, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? Se solicita a la Se, a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Dip. Dunnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. La suscrita Diputada Santa Alejandrina Corral

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Quintero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta el siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo, con dispensa del trámite correspondiente, mediante el cual se exhorta a la Gobernadora del Estado de Baja California y al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que redoblen los esfuerzos en materia de seguridad pública y eviten distracciones político-partidistas que los aparten del objetivo de recuperar y mantener la paz y tranquilidad de todos los bajacalifornianos, bajo el siguiente Exposición de Motivos: El presente Punto de Acuerdo tiene como principal objetivo instar a la Gobernadora del Estado y al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que en un esfuerzo conjunto erradiquen la violencia que se ha recrudecido en estos últimos meses en nuestro Estado, realizando las acciones pertinentes para asegurar el bienestar de nuestra población y evitar todo tipo de distractores político-partidista que desvíen la atención de su responsabilidad en materia e mantener la paz y seguridad de nuestros bajacalifornianos. En Baja California tan solo en el 2023, se reportó un índice de incidencia delictiva por un total de 113,864 delitos denunciados por la se, por la ciudadanía. En lo que respecta a las cifras de incidencia delictiva en lo que va del presente año, tenemos que de enero a julio se han denunciado un total de 67,916 delitos. Actualmente Baja California ocupa el penúltimo lugar en el índice de paz realizada por el Instituto para Encomia y la Paz, cayendo un lugar en comparación con el informe presentado en el 2023, lo que pone en evidencia el deterioro de nuestro Estado en cuanto al tema de seguridad. No obstante, los intentos de la suscrita y de mis compañeros del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que nos

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

hemos pronunciado constantemente para solicitar acciones en materia de seguridad, no hemos sido escuchados, la violencia sigue y sigue aumentando, así como los asesinatos violentos, cobro de piso, personas desaparecidas, feminicidios, que todos ellos provocan la inseguridad y desconfianza de la población bajacaliforniana que no encuentra de nuestras autoridades una respuesta institucional que le garantice su seguridad. Baja California necesita de servidores públicos comprometidos con los ciudadanos, que se ocupen los funcionarios en brindar la paz y seguridad, así como de ciudadanos que quieran a nuestro Estado libre de violencia, que tengan como prioridad la seguridad de su población y no estén distraídos en otro tipos de actividades de naturaleza político-partidista que nada abona a la seguridad en nuestra población, si no que buscan, a sus intereses personales y partidistas, posesionarse ante la ciudadanía con acciones que nada tienen que ver con la seguridad y tranquilidad de los bajacalifornianos. Recientemente fue de conocimiento público que Gobernadores y otros funcionarios emanados del Partido Morena, emitieron posicionamiento de respaldo al Gobernador del Estado de Sinaloa, Rubén Rocha Moya derivada de los señalamientos de las personas que refiere dicho documento y quien fuera recientemente sustraído del Estado de Sinaloa. Curiosamente la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmedo aparece como una de la signantes de dicho posicionamiento, lo que sin duda se traduce en un insulto y afectación a los bajacalifornianos que ven a sus gobernantes preocupados en temas que no son de su Estado, máxime cuando la violencia está incontrolable en Baja California. Con qué calidad moral avala y respalda la conducta del Gobernador de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Sinaloa cuando no ha podido controlar ni erradicar la seguridad en su propia casa, refiriéndose a nuestro Estado; lo lamentable de esta situación es que el posicionamiento de respaldo y en el que avala la conducta de dicho Gobernador, lo hace en calidad de Gobernadora del Estado, no vemos de dónde saca que el pueblo le otorgue facultades para posesionarse en ese sentido. Su función para la cual fue votada está claramente definida tanto en nuestra Constitución Local como en sus leyes secundarias; nuestra población ocupa de una Gobernadora que venga a solucionar la problemática de inseguridad y delincuencia que prevalece en su máxima expresión en nuestro Estado, lo que a la fecha no ha logrado, y sólo demuestra su incapacidad de gobernar y de cumplir con sus obligaciones principales, como lo es la de brindar la preciada seguridad a nuestra población. Por otro lado, la posición del Titular del Poder Ejecutivo Estatal que ha asumido en el posicionamiento de respaldo al Gobernador de Sinaloa, no es congruente con las acciones y trabajos que ha realizado en materia de seguridad pública y que a la fecha tienen a los bajacalifornianos sumergidos en el temor y el miedo de que les alcance y los afecte el tema de la inseguridad ante la falta de acciones objetivas, concretas, reales y urgentes que vengán a erradicar la violencia, la inseguridad e impunidad en nuestra sociedad. Deben de tener bien claro todas y cada una de las autoridades integrantes de nuestro sistema de seguridad pública, principalmente la Gobernadora de nuestro Estado, que el tema de la seguridad es algo serio y de suma importancia para nuestra población y que se debe de garantizar en todo momento y no esperar a que sucedan hechos violentos para reforzar la seguridad, esta tiene que ser de forma

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

continua y permanente, de tal manera que no se dé entrada a la impunidad como pasa en la mayoría de los casos cuando los delincuentes evaden o se escapan de la justicia. Desde hace unos años, se ha diagnosticado en Baja California un escenario de violencia e inseguridad que ha superado por mucho la capacidad de respuesta de nuestras autoridades encargadas de la seguridad pública de los bajacalifornianos; sin embargo, creo que, firmemente que hay mucho por hacer en este tema y que sí se puede lograr la tranquilidad y paz de nuestra población, con voluntad y deseo de vivir en un Estado libre de violencia. En ese sentido, considero urgente y necesario hacer un llamado a la Gobernadora y al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambos de este Estado de Baja California, para que atiendan esta problemática que lacera el bienestar y la seguridad en nuestra población, considerando que ningún hecho delictivo debe de suceder en nuestro Estado y más aún, que queden impunes ante la falta de acciones objetivas en materia de seguridad.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que de conformidad con la atribución de este Congreso previsto en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación con las disposiciones normativas aplicables al presente asunto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, es que solicito se dispense del trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo sea discutida y aprobado en esta misma sesión, bajo los siguientes Puntos Resolutivos:

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

PRIMERO.- Este Honorable Congreso hace un atento y respetuoso exhorto a la Ciudadana Licenciada Marina del Pilar Ávila Olmedo, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, y al C. General Leopoldo Tizoc Aguilar, Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de el Estado de Baja California, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y en el cumplimiento de su función pública de garantizar la seguridad de las personas y mantener el orden público, realicen esfuerzos conjuntos, coordinados y extraordinarios que permitan garantizar la seguridad en el Estado y devolver la tranquilidad a todos los bajacalifornianos, mediante acciones objetivas, concretas, reales y urgentes, que erradiquen la violencia, inseguridad e impunidad de nuestra sociedad y así recuperar y mantener la paz y tranquilidad a toda la población bajacaliforniana.

SEGUNDO. – Se hace un atento y respetuoso exhorto a la Ciudadana Licenciada Marina del Pilar Ávila Olmedo, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, a efecto de que priorice sus obligaciones constitucionales y, y legales de brindar seguridad a las y los bajacalifornianos, apartándose de cualquier acto político-partidista que no abone al esfuerzo y a la lucha constante que se ha gestado durante años para erradicar la violencia, inseguridad e impunidad en el Estado.

TERCERO.- Una vez aprobada la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico, comuníquese el mismo a las autoridades exhortadas, para los efectos legales correspondientes.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado de Baja California.

Es cuanto, Presidenta.

**(SE INSERTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO)**

**DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LOPEZ.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita **DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**, integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la XXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114 ,118 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRAMITE, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA QUE REDOBLÉN LOS ESFUERZOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y EVITEN DISTRACCIONES POLÍTICO-PARTIDISTA QUE LOS APARTEN DEL OBJETIVO DE RECUPERAR Y MANTENER LA PAZ Y TRANQUILIDAD DE TODOS LOS BAJACALIFORNIANOS**, al tenor de la siguiente:

## EXPOSICION DE MOTIVOS.

Un tema de suma importancia y de los que más preocupa a los bajacalifornianos, es sin duda alguna la seguridad de su entorno familiar, de ahí que reclaman día a día de nuestro gobierno el sentirse seguros para poder realizar todas y cada una de sus actividades cotidianas ya sean de naturaleza familiar, de trabajo o esparcimiento.

Es un reclamo ciudadano, de que la inseguridad en todos sus aspectos no debe de reinar en nuestro estado, de ahí que las autoridades están obligadas a garantizar el respeto irrestricto del derecho de las personas a vivir de forma segura.

En razón de lo anterior, el presente Punto de Acuerdo tiene como principal objetivo instar a la Gobernadora del Estado de Baja California y al Titular de la Secretaria de Seguridad Ciudadana para que en un esfuerzo conjunto erradiquen la violencia que se ha recrudecido en estos últimos meses en nuestro estado, realizando las acciones pertinentes para asegurar el bienestar de nuestra población y evitando todo tipo de distractores político-partidista que desvíen la atención de su responsabilidad de mantener la paz y seguridad de nuestros bajacalifornianos.

En Baja California tan solo en el 2023, se reportó un índice de incidencia delictiva por un total de **113,864** delitos denunciados por la ciudadanía, siendo el robo uno de los delitos más denunciados con un total de **33,482 denuncias**, de estas **8,327** fueron reportados como robo con violencia, así mismo se denunciaron un total de **109** delitos por el tipo penal de extorsión, **5,019** homicidios dolosos, **20** feminicidios y **9,824** por narcomenudeo. (COMO SE DESPRENDE DEL CUADRO MARCADO CON EL NUMERO 1, QUE SE REPRODUCE EN EL PRESENTE DOCUMENTO)

En lo que respecta a las cifras de incidencia delictiva en lo que va del presente año (2024), tenemos que de enero a julio se han denunciado un total de 67,916 delitos, 19,056 robos de estos 4,624 fueron con violencia, 60 extorsiones, 1,256 homicidios

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

dolosos, 21 feminicidios, 5,134 delitos tipificados como narcomenudeo<sup>10</sup>. (COMO SE DESPRENDE DEL CUADRO MARCADO CON EL NUMERO 2, QUE SE REPRODUCE EN EL PRESENTE DOCUMENTO).

Las estadísticas de los índices delictivos que se señalan en los cuadros marcados con los números 1 y 2, cuyos datos traemos a colación como parte del sustento de la presente intención legislativa, provienen del portal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, por lo que se podría decir que son cifras oficiales con un grado de veracidad, sin que consideremos que dichos niveles sean acordes a la realidad de la violencia que vive nuestro estado.

### **“CUADRO NUMERO 1”**

---

<sup>10</sup> Información a consultar en: <https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/estadisticas2.php>

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INCIDENCIA DELICTIVA REGISTRADA ANTE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO



Baja California  
Año: 2023

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>TOTAL DE DELITOS</b>	<b>8,010</b>	<b>8,028</b>	<b>9,123</b>	<b>8,653</b>	<b>9,908</b>	<b>10,073</b>	<b>10,068</b>	<b>10,344</b>	<b>10,185</b>	<b>10,441</b>	<b>9,746</b>	<b>9,285</b>	<b>113,864</b>
<b>ROBOS</b>	<b>2,673</b>	<b>2,555</b>	<b>2,741</b>	<b>2,530</b>	<b>2,930</b>	<b>2,745</b>	<b>2,716</b>	<b>2,893</b>	<b>2,813</b>	<b>2,849</b>	<b>3,035</b>	<b>2,972</b>	<b>33,452</b>
<b>ROBO DE VEHÍCULO</b>	<b>1,010</b>	<b>937</b>	<b>1,074</b>	<b>884</b>	<b>1,026</b>	<b>981</b>	<b>984</b>	<b>916</b>	<b>886</b>	<b>911</b>	<b>975</b>	<b>979</b>	<b>11,563</b>
CON VIOLENCIA	117	91	116	89	98	107	132	116	89	104	111	116	1,286
SIN VIOLENCIA	893	846	958	795	928	874	852	800	797	807	864	863	10,277
<b>ROBO A CASA HABITACIÓN</b>	<b>277</b>	<b>231</b>	<b>258</b>	<b>236</b>	<b>248</b>	<b>299</b>	<b>251</b>	<b>269</b>	<b>299</b>	<b>273</b>	<b>289</b>	<b>285</b>	<b>3,215</b>
CON VIOLENCIA	22	17	15	17	20	17	13	23	22	16	18	17	217
SIN VIOLENCIA	255	214	243	219	228	282	238	246	277	257	271	268	2,998
<b>ROBO A NEGOCIO</b>	<b>360</b>	<b>366</b>	<b>318</b>	<b>348</b>	<b>394</b>	<b>321</b>	<b>388</b>	<b>450</b>	<b>349</b>	<b>402</b>	<b>419</b>	<b>428</b>	<b>4,543</b>
CON VIOLENCIA	279	284	243	268	283	191	226	260	190	235	246	236	2,941
SIN VIOLENCIA	81	82	75	80	111	130	162	190	159	167	173	192	1,602
<b>ROBO A BANCO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
CON VIOLENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SIN VIOLENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>ROBO EN VIA PÚBLICA</b>	<b>475</b>	<b>419</b>	<b>478</b>	<b>469</b>	<b>541</b>	<b>474</b>	<b>473</b>	<b>548</b>	<b>570</b>	<b>594</b>	<b>601</b>	<b>639</b>	<b>6,281</b>
CON VIOLENCIA	206	183	213	222	241	206	237	246	249	243	273	324	2,843
SIN VIOLENCIA	269	236	265	247	300	268	236	302	321	351	328	315	3,438
<b>OTROS ROBOS</b>	<b>551</b>	<b>602</b>	<b>613</b>	<b>593</b>	<b>721</b>	<b>670</b>	<b>620</b>	<b>710</b>	<b>709</b>	<b>669</b>	<b>751</b>	<b>641</b>	<b>7,850</b>
CON VIOLENCIA	75	95	77	85	83	83	74	95	103	76	109	85	1,040
SIN VIOLENCIA	476	507	536	508	638	587	546	615	606	593	642	556	6,810
<b>DELITOS PATRIMONIALES</b>	<b>782</b>	<b>942</b>	<b>1,082</b>	<b>1,137</b>	<b>1,200</b>	<b>1,260</b>	<b>1,328</b>	<b>1,317</b>	<b>1,265</b>	<b>1,376</b>	<b>1,233</b>	<b>1,253</b>	<b>14,175</b>
ABUSO DE CONFIANZA	28	15	53	54	42	50	58	57	41	47	61	42	548
DAÑO EN PROPIEDAD AJENA	492	642	689	659	723	744	731	720	708	795	692	734	8,329
EXTORSIÓN	6	12	10	9	9	15	10	7	9	5	13	4	109
FRAUDE	178	188	220	284	279	332	388	388	350	374	328	371	3,680
DESPOJO	78	85	110	131	147	119	141	145	157	155	139	102	1,509
<b>LESIONES</b>	<b>385</b>	<b>430</b>	<b>435</b>	<b>496</b>	<b>568</b>	<b>615</b>	<b>648</b>	<b>625</b>	<b>638</b>	<b>663</b>	<b>569</b>	<b>545</b>	<b>6,617</b>
DOLOSAS	293	330	355	378	439	460	527	469	494	495	387	392	5,019
CULPOSAS	92	100	80	118	129	155	121	156	144	168	182	153	1,598
<b>HOMICIDIO DOLOSO</b>	<b>175</b>	<b>142</b>	<b>152</b>	<b>165</b>	<b>193</b>	<b>183</b>	<b>187</b>	<b>200</b>	<b>176</b>	<b>186</b>	<b>189</b>	<b>168</b>	<b>2,116</b>
VÍCTIMAS DE HOMICIDIO DOLOSO	201	166	169	191	219	212	218	230	204	215	207	185	2,417
<b>FEMINICIDIO</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>20</b>
VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO	3	2	2	0	2	5	0	1	2	0	1	2	20
<b>HOMICIDIO CULPOSO</b>	<b>35</b>	<b>29</b>	<b>36</b>	<b>55</b>	<b>45</b>	<b>49</b>	<b>46</b>	<b>50</b>	<b>40</b>	<b>42</b>	<b>34</b>	<b>41</b>	<b>502</b>
VÍCTIMAS DE HOMICIDIO CULPOSO	39	29	40	57	48	52	47	56	45	48	34	42	537
<b>SECUESTRO</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10</b>
<b>VIOLACIÓN</b>	<b>39</b>	<b>45</b>	<b>60</b>	<b>48</b>	<b>72</b>	<b>77</b>	<b>63</b>	<b>50</b>	<b>71</b>	<b>73</b>	<b>54</b>	<b>54</b>	<b>706</b>
<b>OTROS DELITOS</b>	<b>3,916</b>	<b>3,882</b>	<b>4,614</b>	<b>4,222</b>	<b>4,896</b>	<b>5,139</b>	<b>5,079</b>	<b>5,207</b>	<b>5,180</b>	<b>5,252</b>	<b>4,630</b>	<b>4,249</b>	<b>56,266</b>
AMENAZAS	364	372	407	308	459	482	426	485	475	507	406	390	5,081
CORRUPCIÓN DE MENORES	68	50	69	60	67	65	58	60	56	45	43	35	676
ESTUPRO	3	5	4	9	14	15	24	14	6	8	8	7	117
NARCÓMENÚEEO	848	807	875	749	923	875	789	888	869	783	693	725	9,824
VIOLENCIA FAMILIAR	839	916	1,200	1,152	1,279	1,388	1,465	1,442	1,283	1,296	1,121	1,081	14,462
OTROS SEXUALES a/	144	145	220	189	189	257	191	167	198	229	205	130	2,264
RESTO DE LOS DELITOS b/	1,650	1,587	1,839	1,755	1,965	2,057	2,126	2,151	2,293	2,384	2,154	1,881	23,842

Nota: Se contabilizan Carpetas de Investigación registradas en la FGE  
Por reclasificación de FGE las cifras de homicidios, feminicidios y secuestros pueden cambiar.  
Las víctimas registradas en los delitos de feminicidio, homicidio doloso y culposo no se suman al total.

“CUADRO NUMERO 2”



*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INCIDENCIA DELICTIVA REGISTRADA ANTE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



BAJA CALIFORNIA  
GOBIERNO DEL ESTADO



Baja California  
Año: 2024

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>TOTAL DE DELITOS</b>	<b>9,929</b>	<b>9,713</b>	<b>9,911</b>	<b>10,527</b>	<b>10,259</b>	<b>8,758</b>	<b>8,819</b>						<b>67,916</b>
<b>ROBOS</b>	<b>3,101</b>	<b>2,902</b>	<b>2,773</b>	<b>2,970</b>	<b>2,662</b>	<b>2,320</b>	<b>2,328</b>						<b>19,056</b>
<b>ROBO DE VEHÍCULO</b>	<b>1,074</b>	<b>1,028</b>	<b>975</b>	<b>983</b>	<b>929</b>	<b>867</b>	<b>930</b>						<b>6,786</b>
CON VIOLENCIA	105	96	90	84	90	119	107						691
SIN VIOLENCIA	969	932	885	899	839	748	823						6,095
<b>ROBO A CASA HABITACIÓN</b>	<b>260</b>	<b>279</b>	<b>220</b>	<b>273</b>	<b>226</b>	<b>184</b>	<b>197</b>						<b>1,639</b>
CON VIOLENCIA	18	13	9	23	11	18	11						103
SIN VIOLENCIA	242	266	211	250	215	166	186						1,536
<b>ROBO A NEGOCIO</b>	<b>489</b>	<b>445</b>	<b>416</b>	<b>427</b>	<b>378</b>	<b>348</b>	<b>311</b>						<b>2,814</b>
CON VIOLENCIA	289	238	218	253	209	198	186						1,591
SIN VIOLENCIA	200	207	198	174	169	150	125						1,223
<b>ROBO A BANCO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>						<b>0</b>
CON VIOLENCIA	0	0	0	0	0	0	0						0
SIN VIOLENCIA	0	0	0	0	0	0	0						0
<b>ROBO EN VIA PÚBLICA</b>	<b>605</b>	<b>549</b>	<b>526</b>	<b>588</b>	<b>560</b>	<b>436</b>	<b>428</b>						<b>3,692</b>
CON VIOLENCIA	314	233	256	267	268	193	208						1,739
SIN VIOLENCIA	291	316	270	321	292	243	220						1,953
<b>OTROS ROBOS a/</b>	<b>673</b>	<b>601</b>	<b>636</b>	<b>699</b>	<b>569</b>	<b>485</b>	<b>462</b>						<b>4,125</b>
CON VIOLENCIA	97	87	57	71	63	63	62						500
SIN VIOLENCIA	576	514	579	628	506	422	400						3,625
<b>DELITOS PATRIMONIALES</b>	<b>1,276</b>	<b>1,267</b>	<b>1,266</b>	<b>1,432</b>	<b>1,423</b>	<b>1,096</b>	<b>1,035</b>						<b>8,795</b>
ABUSO DE CONFIANZA	41	48	32	61	69	44	50						345
DAÑO EN PROPIEDAD AJENA	808	818	846	862	879	702	617						5,532
EXTORSIÓN	6	7	10	12	8	10	7						60
FRAUDE	319	273	270	357	326	248	242						2,035
DESPOJO	102	121	108	140	141	92	119						823
<b>LESIONES</b>	<b>561</b>	<b>523</b>	<b>626</b>	<b>649</b>	<b>684</b>	<b>618</b>	<b>515</b>						<b>4,176</b>
DOLOSAS	413	378	462	469	504	455	385						3,066
CULPOSAS	148	145	164	180	180	163	130						1,110
<b>HOMICIDIO DOLOSO</b>	<b>173</b>	<b>187</b>	<b>166</b>	<b>194</b>	<b>183</b>	<b>171</b>	<b>182</b>						<b>1,256</b>
VÍCTIMAS DE HOMICIDIO DOLOSO	198	219	182	222	213	188	202						1,424
<b>FEMINICIDIO</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>4</b>						<b>21</b>
VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO	0	4	1	4	5	3	4						21
<b>HOMICIDIO CULPOSO</b>	<b>37</b>	<b>40</b>	<b>43</b>	<b>21</b>	<b>41</b>	<b>40</b>	<b>38</b>						<b>260</b>
VÍCTIMAS DE HOMICIDIO CULPOSO	39	47	46	21	41	41	45						280
<b>SECUESTRO</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>						<b>12</b>
<b>VIOLACIÓN</b>	<b>41</b>	<b>55</b>	<b>52</b>	<b>56</b>	<b>51</b>	<b>62</b>	<b>53</b>						<b>370</b>
<b>OTROS DELITOS</b>	<b>4,739</b>	<b>4,732</b>	<b>4,981</b>	<b>5,201</b>	<b>5,209</b>	<b>4,446</b>	<b>4,662</b>						<b>33,970</b>
AMENAZAS	508	527	556	575	605	398	381						3,550
CORRUPCIÓN DE MENORES	26	26	28	24	29	21	35						189
ESTUPRO	7	4	11	8	12	6	10						58
NARCOTRAFICANTE	807	722	761	701	738	660	745						5,134
VIOLENCIA FAMILIAR	1,102	1,124	1,211	1,324	1,343	1,274	1,425						8,803
OTROS SEXUALES b/	353	386	392	457	457	436	396						2,877
RESTO DE LOS DELITOS c/	1,936	1,943	2,022	2,112	2,025	1,651	1,670						13,359

Nota: Se contabilizan los delitos de las Carpetas de Investigación registradas en la FGE.  
Por reclasificación de FGE las cifras de homicidios, feminicidios y secuestros pueden cambiar.  
Las víctimas registradas en los delitos de feminicidio, homicidio doloso y culposo no se suman al total.

Actualmente Baja California ocupa el penúltimo lugar en el Índice de Paz realizado por el Instituto para Encomia y Paz<sup>11</sup>, cayendo un lugar en comparación con el informe presentado en el 2023, lo que pone en evidencia el deterioro de nuestro Estado en cuanto al tema de seguridad.

<sup>11</sup> Información consultable en: <https://www.indicedepazmexico.org/>

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Desgraciadamente en la mayoría de los casos la violencia trasciende a personas inocentes, incluyendo menores de edad, los que se encuentran expuestos al momento que están realizando sus actividades cotidianas, como muchos de los acontecimientos que han sido del dominio público.

Definitivamente lo anterior no debe de estar sucediendo entre los bajacalifornianos, la violencia debe de erradicarse mediante acciones que garanticen la efectividad de nuestro sistema de seguridad pública.

No obstante, los intentos de la suscrita y de mis compañeros del grupo parlamentario, que nos hemos pronunciado constantemente para solicitar acciones en materia de seguridad, no hemos sido escuchados, la violencia sigue y sigue aumentando, así como los asesinatos violentos, cobro de piso, personas desaparecidas, feminicidios, que todos ellos provocan la inseguridad y desconfianza de la población bajacaliforniana que no encuentra de nuestras autoridades una respuesta institucional que le garantice su seguridad.

Baja California necesita de servidores públicos comprometidos con sus ciudadanos, se ocupan funcionarios que les brinden paz y seguridad, así como de ciudadanos que quieran a nuestro estado libre de violencia, que tengan como prioridad la seguridad de su población y no estén distraídos en otro tipos de actividades de naturaleza político-partidista que nada abona a la seguridad de nuestra población, si no solo buscan, a sus intereses personales y partidistas, posesionarse ante la ciudadanía con acciones que nada tienen que ver con la seguridad y tranquilidad de los bajacalifornianos.

Recientemente fue de conocimiento público que gobernadores y otros funcionarios emanados del Partido Morena, emitieron POSICIONAMIENTO DE RESPALDO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SINALOA RUBEN ROCHA MOYA derivado de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

los señalamientos de la persona que refiere dicho documento y quien fuera recientemente sustraído del Estado de Sinaloa.

Curiosamente la Gobernadora MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA aparece como una de la signantes de dicho posicionamiento, lo que sin duda se traduce en un insulto y afectación a los bajacalifornianos que ven a sus gobernantes preocupados en temas que no son de su estado, máxime cuando la violencia esta incontrolable en baja california, con qué calidad moral avala y respalda la conducta del Gobernador de Sinaloa cuando no ha podido controlar ni erradicar la inseguridad en su propia casa, refiriéndome a nuestro estado; lo lamentable de esta situación es que el posicionamiento de respaldo y en el que avala la conducta de dicho gobernador, lo hace en calidad de Gobernadora de Baja California, no vemos de dónde saca que el pueblo le otorgue facultades para posicionarse en ese sentido, su función para la cual fue votada está claramente definida tanto en nuestra Constitución Local como en sus leyes secundarias; nuestra población ocupa de una gobernadora que venga a solucionar la problemática de inseguridad y delincuencia que prevalece en su máxima expresión en nuestro estado, lo que a la fecha no ha logrado, y solo demuestra su incapacidad de gobernar y de cumplir con sus obligaciones principales, como lo es la de brindar la preciada seguridad a nuestra población.

Dicho de paso, las declaraciones vertidas por la gobernadora en el posicionamiento que nos ocupa, ponen en riesgo a nuestra ciudadanía y su percepción respecto a sus autoridades, al estado de derecho y seguridad de los bajacalifornianos, pues de resultar ciertos los señalamientos que se le atribuyen al Gobernador de Sinaloa, quedaría entre dicho la investidura de nuestra gobernadora, restándole credibilidad y abonándole al tema de la inseguridad ante la evidencia irrefutable del respaldo y encubrimiento de conductas relacionadas con la delincuencia organizada.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Por otro lado, la posición de la Titular del Poder Ejecutivo Estatal que ha asumido en el posicionamiento de respaldo al Gobernador de Sinaloa, no es congruente con las acciones y trabajo que ha realizado en materia de seguridad pública y que a la fecha tiene a los bajacalifornianos sumergidos en el temor y miedo de que les alcance los efectos de la inseguridad ante la falta de acciones objetivas, concretas, reales y urgentes que vengán a erradicar la violencia, inseguridad e impunidad en nuestra sociedad.

Creo que una posición congruente de nuestra Gobernadora ante el respaldo ofrecido al Gobernador del Estado de Sinaloa, sería su negativa a participar en dicho posicionamiento partiendo de su posición e investidura como Gobernadora del Estado Baja California y de su obligación constitucional de priorizar la solución a la problemática de inseguridad que vive nuestra población.

Deben de tener bien claro todas y cada una de las autoridades integrantes de nuestro sistema de seguridad pública, principalmente la Gobernadora de nuestro estado, que el tema de seguridad es algo serio y de suma importancia para nuestra población y que se debe de garantizar en todo momento y no esperarse a que sucedan hechos violentos para reforzar la seguridad, esta tiene que ser de forma continua y permanente de tal manera que no se de entrada a la impunidad como pasa en la mayoría de los casos cuando los delincuentes evaden o se escapan de la justicia.

No podemos hacernos de ojos ciegos ni de oídos sordos frente a una realidad en donde la violencia en nuestro estado ha rebasado los esfuerzos que se han emprendido hasta el día de hoy en el combate a la delincuencia.

Desde hace unos años, se ha diagnosticado en Baja California un escenario de violencia e inseguridad que ha superado por mucho la capacidad de respuesta de nuestras autoridades encargadas de la seguridad pública de los bajacalifornianos;

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

sin embargo, creo firmemente que hay mucho por hacer en este tema y que si se puede lograr la tranquilidad y paz de nuestra población, con voluntad y deseo de vivir en un estado libre de violencia.

En este sentido, la suscrita Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en Baja California, considero urgente y necesario hacer un llamado a la Gobernadora y al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambos del estado de Baja California, para que atiendan esta problemática que lacera el bienestar y la seguridad de nuestra población, considerando que ningún hecho delictivo debe de suceder en nuestro estado y más aún, queden impunes ante la falta de acciones objetivas en materia de seguridad.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que de conformidad con la atribución de este H. Congreso prevista en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Baja California y en relación con las disposiciones normativas aplicables al presente asunto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, es que solicito se Dispense el Trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguientes Puntos Resolutivos:

**PRIMERO.-** Este Honorable Congreso hace un atento y respetuoso exhorto a la Ciudadana Licenciada **MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA**, Gobernadora Constitucional del Estado del Estado Libre y Soberano de Baja California, y al **C. GENERAL LEOPOLDO TIZOC AGUILAR**, Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado del Estado Libre y Soberano de Baja California, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y en el cumplimiento de su función pública de garantizar las seguridad de la personas y mantener el orden público, realicen esfuerzos conjuntos, coordinados y extraordinarios que permitan garantizar la seguridad en el estado y devolver la tranquilidad a todos los bajacalifornianos, mediante acciones objetivas, concretas, reales y urgentes, que erradiquen la

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

violencia, inseguridad e impunidad de nuestra sociedad y así recuperar y mantener la paz y tranquilidad de nuestra población bajacaliforniana.

**SEGUNDO.** – Se hace un atento y respetuoso exhorto a la Ciudadana Licenciada **MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California a efecto de que priorice sus obligaciones constitucionales y legales de brindar seguridad a las y los bajacalifornianos, apartándose de cualquier acto político-partidista que no abone al esfuerzo y lucha constante que se ha gestado durante años para erradicar la violencia, inseguridad e impunidad en nuestro estado.

**TERCERO.-** Una vez aprobada la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO**, comuníquese el mismo a las autoridades exhortadas, para los efectos legales correspondientes.

**Dado** en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION**  
**NACIONAL**

**(CONCLUYE PROPOSICIÓN)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Alejandrina; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que, **el resultado de la votación es aprobada por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, Diputado Jaime Cantón tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Presidenta. Estamos en contra de este posicionamiento puesto que lo, la Diputada eligió lo fácil en lugar de lo difícil, en lugar de elegir qué es lo difícil que es ponerse a trabajar y proponer cómo podemos mejorar en seguridad en nuestro Estado, elige lo fácil y elige venir decir aquí un discurso con datos que no atienden a la realidad y tratando de atentar con un derecho que tiene la Gobernadora de expresar lo que a la Gobernadora le convenga. Entonces estoy en contra de, de los discursos políticos, estoy en contra de que se venga aquí a la máxima tribuna de Baja California a hacer panfletería y no hacer política, y no abonarle al Estado. La Diputada eligió el camino fácil y por eso estoy en contra de este, de este documento.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Alejandra, Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** El tema de seguridad, es un tema que nos atañe a todos, no es un tema que si el, es un camino fácil o

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

difícil, aquí el tema es proporcionar la paz y seguridad que requieren los bajacalifornianos, no hay de otra, eso es lo que ha estado haciendo, el llamado que han estado haciendo los ciudadanos, cada vez tenemos graves problemas en el tema de seguridad. Anteriormente nunca habíamos tenido el tema de terrorismo como los sufrimos desde el primer año que ingresó la Gobernadora Constitucional del Estado, los índices delictivos han ido a la alta; jamás habíamos visto que el crimen organizado pusiera cámaras en las vialidades de Mexicali, Baja California, y del resto del Estado; jamás habíamos tenido los problemas de inseguridad que estábamos sufriendo hoy en día, jamás habíamos visto las fosas clandestinas en las que están llevando los cuerpos que han encontrado no la Fiscalía, y no la Secretaría de Seguridad, sino los colectivos son los únicos que han estado encontrando la más de 40 fosas que han encontrado aquí en el Estado, y que nos privan a todas las madres de poderle dar una sepultura sana, tanto a nuestros hijos como a nuestros maridos. Tenemos grandes deudas en el tema de seguridad, y si queremos cerrar los ojos y creer que estamos en un Estado en el que no tenemos ese tipo de problemas, pues vamos a tener lamentablemente problemas más graves, triste es que anteriormente nosotros veíamos el tema de la seguridad como algo que pasaba al interior de la República, eh, o algo que pasaba a personas extrañas, yo les decía, va a llegar el momento en el que tema de seguridad nos va a llegar, y cuando nos llegue lamentablemente es cuando nosotros reaccionamos, hasta que no les pase a su familia lamentablemente es cuando van a querer abatir este problema. Ahorita reconocí cuando estábamos viendo el Dictamen número 01, que, qué bueno que

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

había reconocido que al crimen organizado es el que pone los, los retenes, qué bueno que reconoció eso porque de ahí emanan las solución del problema, pero si quieren seguirse engañando y pensar que tenemos la seguridad que nosotros requerimos en el Estado, pues que así sea eh, porque entonces va ser un asunto que jamás le van a dar solución, el problema de la seguridad es de todos, pero mientras no agarremos realmente la bandera para darle solución pues vamos a seguir soñando que vivimos en un Estado ideal y no en el real en el que estamos viviendo. No es politiquería Diputado, no se confunda, es el estado de derecho que debe de prevalecer aquí en el Estado y que tenemos derecho todos los que estamos habitando. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** El Diputado Cantón desea aclarar un punto y a continuación cederíamos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Presidenta. Me parece un despropósito descalificar la labor profesional que hacen las y los elementos de la Fiscalía General del Estado, de las policías municipales y estatales en la tarea diaria, no nada más de la procuración de la seguridad pública, sino de la búsqueda de desaparecidos, a quienes les expresamos nuestra solidaridad. No vamos a permitir que desde esta tribuna los esfuerzos que se hacen para en localizar a las personas que no han sido localizadas desde la fis, con los esfuerzos de la Fiscalía de las policías, que se descalifique el trabajo que se está haciendo y que se están logrando resultados. Y tampoco me parece adecuado que no se reconozca

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

que se tienen apenas 2 años de la creación de una Secretaría de Seguridad Ciudadana en Baja California, también me parece un despropósito que no se reconozca que se han invertido los recursos necesarios para alimentar a la Fiscalía general del Estado, convirtiéndola en la Fiscalía General del Estado con mayores capacidades en la historia de Baja California, no solamente de recursos económicos, sino recursos humanos y recursos de inteligencia. También me parece un despropósito no reconocer que se están haciendo todos los esfuerzos desde todos los Poderes para fortalecer las capacidades y avanzar en esta situación, evidentemente a nadie le interesa que en Baja California predomine la delincuencia, por eso mismo se está avanzando y para reconocer, y para avanzar en el combate de la delincuencia se necesita de oposición responsable que reconozca los pasos que se han dado hacia adelante, como lo es todos los pasos para generar las capacidades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de la Fiscalía. Y también reconocer al Poder Judicial lo que se ha hecho en la inversión de nuevas capacidades para el lograr justicia y combatir la impunidad. Es cuanto Presidenta.

**- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¿Me permite? Ah. Pues me voy más triste, eh, si ya hicieron todos los esfuerzos y estamos en el índice delictivo que tenemos ahorita estoy más preocupada todavía, si tú hablas de oposición responsable déjame decirte que en el 2024 todo lo que se subió en materia de seguridad lo votamos por unanimidad, no solo fue el poder, no solo fue una petición efectuada por MORENA, de una manera responsable Acción Nacional lo

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

respaldó en todo lo que pidió la Gobernadora en el tema de seguridad. Y no tiene 2 años la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Seguridad va a cumplir 4 años ya establecida porque desde el primer mes que llegó la Gobernadora, y ya hace 3 años se estableció esa Secretaría, y también la votamos a favor. Y lo que yo estoy diciendo aquí es lo mismo que ha estado diciendo tanto el Fiscal como el Secretario de Seguridad en las comparecencias que han tenido ante esta Tribuna, en lo que ellos han reconocido que tenemos grandes problemas, y por eso hemos avanzado juntos; también en el tema del Poder Judicial y en el tema de la Fiscalía todo lo que se nos pidió en el tema de, de allegarles de mayores recursos para tener mayores elementos también lo votamos a favor. No se confunda Diputado, hemos sido una oposición muy responsable, pero yo no le voy a venir a aplaudir aquí en el tema de seguridad cuando yo sé qué es lo que está pasando allá afuera, no estoy en el Estado ideal que ustedes quieren señalarnos aquí. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Jamás vamos a estar en contra de que se haga lo que se tenga que hacer para poder otorgar más seguridad a la ciudadanía, siempre he dicho que desafortunadamente estamos viviendo un flagelo, un verdadero, este, cáncer de gente que transgrede la ley por sistema, inclusive hasta desafortunadamente por formación familiar, familias enteras en este tipo de actividades de alto y de medio y de bajo impacto, pero al final de cuentas temas de inseguridad; pero, pero la

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

politización del tema, y que les lleva inclusive a manejar números que, que significan todo lo contrario porque las estadísticas que manejan de número de delitos las parten del incremento de denuncias que no implica otra cosa sino que la gente está yendo a denunciar cuando antes no lo hacían porque desconfiaban precisamente de los sistemas que prevalecían hace 6, 7, 8 años en el Estado de Baja California sobre todo, la gente no confiaba en la Procuraduría. Y ahora se presentan a denunciar, se utilizan esos números para decir que se incrementaron los delitos pero en realidad lo que se está incrementando es la confianza de la gente en las instituciones que investigan y que sancionan, eso lo comento como primer, primera precisión, pero sí me preocupa el apartado que está entre la hoja 5 y la 6 del planteamiento, esto sí me parece inaudito, porque dice textual, no es lo mío para que quede claro y entre comillas dice: “Recientemente fue de conocimiento público que gobernadores y otros funcionarios emanados del Partido Morena, emitieron Posicionamiento de respaldo al Gobernador del Estado de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, -aquí está la parte grave, eh, que me preocupa- derivado de los señalamientos de la persona que refiere dicho documento y quien fuera recientemente sustraído del Estado de Sinaloa.” Ah caray, le está dando credibilidad al dicho de un transgresor de la Ley, está reclamando, tratando de reclamar una opinión de la Gobernadora y de como persona que no puede desprenderse del cargo que tiene, o sea, es la Gobernadora aquí y en donde se encuentre y le reclama que diga algo porque un transgresor de la Ley dijo otra cosa, por lo que un transgresor de la Ley, delincuente de alto impacto está afirmando y todavía en el documento signado afirma la proponente que alguien fue sustraído

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

del Estado de Sinaloa, ya sentenció, ya le hizo caso, ya está creyendo lo dice el transgresor de la Ley, y lo utiliza como argumento para tratar de denostar la opinión que vierte la Gobernadora del Estado y otras personas. Esa parte sí es preocupante porque le estamos dando crédito a quienes están transgrediendo la Ley y a quienes por el otro lado del documento critica, señala pero después le da dicho de veracidad para entonces posicionarse en contra de la Gobernadora del Estado de Baja California; verdaderamente inaudito, me preocupa porque le están dando crédito a los dichos de los que están violentando la Ley, porque si unos dicen que los soltaron acá y que los detuvieron acá, entonces ahora les estamos creyendo como si se fuera una serie de alguna plataforma de esas que hay ahora para ver películas. Miren, dicen que jamás, yo siempre estoy peleado con los absolutos y dicen que jamás antes, y que jamás antes, a mí sí me preocupan otros momentos que aquí vivió Baja California donde aquí cerquitas, aquí en la Anáhuac, ahí donde esta Dirección de Seguridad Pública confrontados los agentes de seguridad pública municipal ahí apertrechados en un día de elecciones, ¿sí?, en un gobierno que era del PRI y cercados por la entonces Policía Estatal preventiva de gobierno de Acción Nación, ¿sí?, y ahí tenían a gente resguardada que había estado haciendo cuestiones durante las elecciones, era día electoral, utilizaban a sus propias policías, en Tijuana fue muy sonado que seguridad pública municipal que estaba en un Gobierno del PRI, atoró, como dicen normalmente al entonces Procurador de Justicia del Estado, encañonado lo bajaron en una confrontación seria en donde utilizaban las fuerzas públicas de seguridad, que deberían como ahora exigen, estar en la calle buscando para sus

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

confrontaciones políticas, eso sí era utilizar a las fuerzas de seguridad pública para temas estrictamente políticos. Si la Gobernadora que no se puede desprender de la investidura como los que estamos aquí, lo que decimos como personas nos lo toman como Diputados y lo que decimos como Diputados también somos como personas, y si emite una, un posicionamiento en relación a temas, donde lo que dice claramente es, ¿sí?, que se rechazan los señalamientos de un transgresor de la Ley, me preocupa que aquí se esté pidiendo dar crédito a lo que dice un transgresor de la ley, porque eso es lo que dice el documento, parte final, foja 5, inicio foja 6, no lo digo yo, ahí está el documento que es público y está en la página de transparencia por si alguien me quiere desmentir en este momento. Vamos a hacer lo que tengamos que hacer, yo esperaría, este, pues más acción, o sea y menos dichos, pero en este caso sí me preocupa que le demos credibilidad a los dichos de los delincuentes, y más que afirmemos que alguien fue sustraído de donde sea, porque entonces parece ser que estuvieran de su lado. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Juan Manuel Molina. A continuación en el uso de la voz el Diputado Jorge Ramos.

**- EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Muchas gracias Presidenta, con su venia. Francamente dejando a salvo el derecho que tenemos todos de posicionarnos respecto de la óptica que cada partido tenga, con toda franqueza quisiera decir que ningún partido político que haya gobernado el Estado se salva de poder hablar de dar buenas cuentas, y dicho sea de paso cuando me tocó gobernar, creo que hubo

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

algunos avances; sin embargo, no creo que ningún partido tenga la titularidad para voltear a ver a la cara a los ciudadanos y decir que las cosas se manejaron en algún momento de manera totalmente bien manejada. Dejo a salvo el posicionamiento respecto al comportamiento y la investidura de la Gobernadora, finalmente es la óptica y la percepción que cada uno de los Diputados y Diputadas pueda tener, pero sí elevaría la atención y la intención de esta Legislatura para poder tomar responsabilidad de lo que le corresponde a esta Legislatura. El círculo de la seguridad pública no se limita a la ejecución o no se limita al actuar de los, de las áreas ejecutivas de los gobiernos municipales y estatales. Quienes hemos tenido la oportunidad de estar del lado del Ejecutivo, sabemos que los delincuentes los agarramos y los dejan salir porque hay deficiencias en el Sistema Legislativo de orden Estatal y de orden Federal, y creo que está en nuestra total incumbencia y en total alcance una muy buena parte que explica la inseguridad en nuestro Estado. Yo invitaría para que todos los que estamos acá representando a la población de Baja California, expresemos nuestra inquietud y nuestro interés con iniciativas que vayan al fondo estructuralmente a combatir la debilidad que tiene nuestro sistema jurídico, para nadie es un secreto que los policías municipales y estatales han presentado detenidos de alto impacto, y al par de horas, a las 3 horas o a veces a los minutos los delincuentes están en las calles, esto ha desanimado el actuar de buenos policías que han tomado acción y hay cuenta de esto en expedientes, y en turnaciones que la policías de los distintos órdenes de gobierno han hecho, pero que tanto le, juzgadores como el área, digamos legislativa, dejamos lagunas, hay lagunas y eso

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

hay que admitirlo, la puerta giratoria no es una, no es un tema virtual. Hemos tenido reuniones con la Fiscal del Estado de Baja California a puerta cerrada, sin medios de comunicación, sin fotografías, viendo los puntos claves donde el delincuente se nos va porque no hay claridad en las leyes, y me estoy refiriendo a leyes que están en el total alcance de esta Legislatura. Entonces mi invitación sería, respetables los puntos de vista, respetables los posicionamientos, pero me parece que la población lo que está esperando de esta Legislatura es cuándo nos vamos a sentar a cerrarle la puerta a la delincuencia. Por mi parte respeto los puntos de vista de todos mis compañeros y compañeras legisladores; sin embargo, tengo mi propio punto de vista. La Gobernadora de Baja California ha sido la Gobernadora que inauguró una de las decisiones más importantes en la vida de los organismos policiales, que fue darle vida al fideicomiso para atender la parte social y laboral de los policías de este Estado, esa decisión son decisiones que no tienen que ver con el delincuente, ni con las estadísticas en particular de la delincuencia en Baja California, tiene que ver con ir a atacar sin simulación uno de los daños estructurales que es tener a los policías de la seguridad en un estado de inseguridad social, no hay derecho a la jubilación, no son sujetos de crédito, los deudas, andan las viudas de nuestros policías locales pidiendo limosna en los gobiernos para poder, y eso está en nuestro alcance, a mí me parece que sí ninguno de los órdenes de gobierno puede hablar de que la batalla la ha ganado, pero también volteemos hacia adentro y qué es hacia adentro, hacia nosotros mismos a lo que está en el ámbito de nuestra competencia. Mi intervención no es para tener la razón, mis compañeras y mis compañeros Diputados, es

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

simplemente para exhortarlos respetuosamente a que aprobemos una agenda legislativa que le diga a los bajacalifornianos, que le diga al ejecutivo del Estado y a los municipios que estamos cerrándole la puerta al crimen con piezas legislativas que vayan al meollo, que vayan exactamente a donde está el cáncer, que es que, todas las rendijas que hay en las leyes para que los delincuentes se salgan con la suya. Entonces para finalizar en ese sentido aún respetando el punto de vista yo no estaría de acuerdo en el cuerpo del dictamen y mi voto sería en contra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Ramos. A continuación en el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Presidenta, con su permiso. Bueno en este sentido sí considero que, que debemos ser muy cuidadosos respecto al tema de, de la seguridad de las y los bajacalifornianos, si esta asamblea ha sido pues la verdad muy constructiva y muy unánime ha sido en temas de, de acceso a una vida segura a las mujeres; y por otra parte, los temas de recursos para tanto la Fiscalía como para el Sistema de Justicia, y para la seguridad en general en Baja California, y esto lo empezamos a trabajar desde la Legislatura anterior. La verdad es que no hemos escatimado ni votos, ni nunca se ha regateado presupuestos respecto al tema de seguridad, tan así que se aprobó incluso el tema de, de las cámaras en donde yo solicitaba altos índices de transparencia y que se me negaron, pero a una así el, el proyecto pensando en que se necesita que trabajen en Baja California y que se resuelvan los temas de inseguridad con las cámaras, se aprobó;

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

creo que hay muchas cosas pendientes y creo que hay muchos detalles que debemos de revisar como asamblea en el ánimo de sí ser constructivos, pero también creo que es muy importante no tomar en poco, ni minimizar la percepción ciudadana en cuanto a un tema que es tanto oral como la seguridad, eh, una servidora comúnmente trae a esta asamblea índices, encuestas, estadísticas de organismos ciudadanos, de instituciones académicas, de organismos internacionales porque honestamente en muchos momentos he desconfiado de la estadística nacional gubernamental de este gobierno, sin embargo, esta asamblea en múltiples ocasiones ha desestimado los datos que, que una servidora ha traído. Por eso sí creo que es muy importante que, entonces basándonos en la responsabilidad y claridad institucional, pues volteemos a ver estadística real, como los estudios tan profundos que hace el Sistema de Seguridad Pública a nivel nacional a través del, secre, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad pública, en donde Baja California después de un año seguimos de nuevo en segundo lugar nacional en homicidio, seguimos en segundos lugares de, de cosas tan difíciles y sobre todo pues no podemos decirle a la gente que no, que no tenga miedo y que no esté, eh, que no esté con temor si pues sabemos que sí hay una estadística muy realista, no, sobre todo viniendo del Secretariado Ejecutivo que son personas en las que sé qué, que este gobierno confía. Entonces, nada más sí quiero decir a esta asamblea que sí considero que esta proposición, más que golpetear busca que se haga algo diferente, es decir, si seguimos en segundos lugares de cosas catastróficas para Baja California, pues a lo mejor algo nos ha faltado por hacer en materia de seguridad, o algo

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

podemos mejorar y creo que en ese sentido va la proposición, yo creo que sería irresponsable que esta asamblea no se sume a un tema de que busca garantizar más seguridad en Baja California, cuando pues podemos salir a la calle y preguntarle a la gente si se siente segura, y yo creo que va a haber una respuesta muy tajante respecto a que tenemos estadística nacional y gubernamental que, que nos están diciendo que sí seguimos en malos estándares. Y nadie está diciendo que no se ha hecho nada al respecto, al contrario, de hecho voy a presentar una proposición en donde, eh, en donde evidencio que Gobierno del Estado ha trabajado a favor de las, de las policías locales. Entonces, yo creo que sí se ha intentado hacer mucho, pero ha faltado, entonces si estamos viendo que nos falta trabajar en la materia, pues creo que nos podemos meter de manera profunda y real, y sobre todo como se dice, agarrar al toro por los cuernos, porque no podemos estar haciéndonos de la vista gorda y diciendo que no hay un problema, realmente sigue habiendo un problema en Baja California pero estamos para construir y estamos para sumar, sabemos que es el tema más difícil de todos los gobiernos, no, no va a ser sencillo ni se va a hacer de la noche a la mañana; pero pues ya estamos a mitad del sexenio y creo que algo más se debe de poder hacer como lo dijo el, el Diputado Jorge, definitivamente hay muchas reformas que se tienen que hacer para detener esa puerta giratoria, lo vimos en la instalación de la Comisión de Seguridad, yo la verdad considero que esta Comisión de Seguridad sí va a trabajar, la Legislatura anterior no, no, no sesionamos en la Legislatura anterior. Entonces, yo creo que eso va hacer la gran diferencia y que se pueda trabajar en equipo, pero sí considero que no es un tema partidista, ni

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

de si es oposición responsable o no, definitivamente es un asunto en que tenemos que sumarnos y construir, y si me permite la inicialista sumarme, por favor.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con gusto Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En el uso de la voz la Diputada Angélica Peñaloza.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Recordemos que en el movimiento tenemos derecho a disentir, ¿verdad?, mi posición es en contra de, de esto que dice nuestra Diputada de Acción Nacional y yo creo que hay que aumentarle a nivel del debate, del discurso, no podemos nada más venir y echar, y echar, y echar, y tirar, y "ay nunca antes había visto esto, nunca antes", no, si realmente nos interesa como legisladoras el tema yo me sumo a ver en qué puedo ayudar, qué estrategia puedo hacer, yo como Diputada si realmente me interesa el tema me voy a acercar a la Comisión de, de Seguridad. Ahora que lamentable que empecemos de un punto de partida donde alguien que infringió la ley dice, y de ahí basemos todo e, todos estos dimes y diretes que están, que est, que escuchamos. O sea, y luego que la percepción ciudadana, a ver, ya les demostramos en las urnas que el pueblo es sabio y que él elige, y aquí no podemos venir a tomar la tribuna para engañar al pueblo, eso no se puede. Ahora bien, dice que por lo menos ahora lo reconoce la Gobernadora, ¿antes lo reconocían?, yo nunca recuerdo que algún gobierno haya reconocido y es más, yo no voy a venir a decir "ay nunca jamás había estado así la delincuencia", yo voy a decir "es la primera vez que gobierna una mujer con visión de mujer", es la, ah porque en el, Acción Nacional tenía su Club de Toby,

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

¿no?, si eras mujer no podías gobernar, sólo gobernaban los hombres; pero qué pasó ahora, y deberíamos de estar contentas porque hay una Gobernadora mujer, las Diputadas que somos mujeres, pues no, hay que darle duro, ¿qué es eso?, estamos en un tema de agenda mundial 2030 que es la igualdad, nuestro movimiento viene a encabezar la igualdad entre hombres y mujeres, es la primera vez en la historia de México que tenemos una Presidenta mujer después de 200 años, vamos a decir por fin Presidenta, estamos haciendo el trabajo, al pueblo no se le viene a engañar aquí a la tribuna y la Gobernadora es la primera vez que se preocupa por las mujeres madres de familia, es la primera vez que realmente ella siente la causa de las mujeres, porque antes Club de Toby no lo había sentido. Entonces, digo, más respeto, ¿no?, para el discurso para el pueblo que nos eligió, somos un proyecto que va avanzando paso a paso y debemos, claro que sí dar resultados, pero Diputada con todo respeto base sus, sus argumentos en, en cosas fidedignas y legales, qué lamentable el señalamiento que nos hace el Coordinador, hay que aumentarle al nivel y al pueblo no se le engaña eh, los 30 años que estuvieron ustedes la verdad lo hicieron pésimo. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Por alusión?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí pero, ¿ya terminaron todos?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No Diputada, no Diputada, la lista aún continúa y es larga.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Me espero.
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Pero es el orden de la lista Diputada por el que vamos a, a someterla, dado que así lo eligieron los compañeros.
  
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** No sí yo, yo quisiera hablar pero al final para no estar en un diálogo, o como ustedes gusten, si quieren de una vez.
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Para no estar en un debate, en un diálogo.
  
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Okey, bueno en cuanto al índice...
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** El diálogo no lo podemos permitir, pero aquí la situación es que por acuerdo y así como lo marca el Órgano que nos rige es no llamamos al diálogo, aceptamos el debate con la precisión de ser muy respetuosas y respetuosos, entonces...
  
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Por supuesto Diputada.
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...va, ¿su respuesta va a ser a lo que la compañera lo dijo? A lo que...

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** No es que estaba, estaba escuchando a los Diputados y, y para no ir, alargarnos, pues yo quisiera dar respuesta a los que hablaron quienes me antecedieron, incluyendo a la Diputada.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Pero faltan más personas de hablar.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¿Me, me da el uso de la voz?, okey. En cuanto al incremento de denuncias, pues realmente lo que nos, se nos ha, este, nosotros hemos estado viendo que únicamente el 20% de los delitos se denuncian realmente si nosotros multiplicáramos el índice delictivo que nos está proporcionando la Fiscalía, son 5 veces más el índice delictivo aquí en el, en el Estado. En cuanto al tema de lo sustraído que están comentando que viene ahí en el, en el punto de acuerdo la gente se ríe de mí cuando les digo que yo escucho las mañaneras porque a final de cuentas soy política y tengo que ver qué es lo que está diciendo mi Presidente de la República, y el Presidente de la República es el que se ha metido en estos temas que están, se han suscitado en el Estado de Sinaloa, él es el que ha dicho si pusieron o no pusieron al que se llevaron, y quien se lo llevó, y por qué se lo llevó, realmente lo que quedó plasmado ahí es lo que ha argumentado el prox, el propio Presidente de la República en sus mañaneras. Hablaron de que ningún partido político le ha dado una solución total a la, al tema de la seguridad tristemente así ha sido, que han estado en el poder no ha tenido la solución a la problemática total en el tema de seguridad, pero que sí es muy lamentable es que

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

el Estado de Baja California, pues sigue en la suerte de lo que está pasando en el país, eh, y lo que está pasando en el país es que cada vez tenemos más problemas en el tema de seguridad; el tema de la migración que se está dando aquí en el Estado es precisamente porque las gentes se está desplazando por la violencia que se ha generado en los Estados en el resto del País, ya estamos viendo de una manera más ordenada y no quisiera yo pensar que nos, es para nosotros, nos estamos ya conformando en lo que está sucediendo, pero realmente ya existen las personas que se han estado manifestando al interior de la República donde están hartos del crimen organizado y del cobro del piso, de lo que están viviendo porque si bien es cierto ellos batallan para poder ser empresarios y lograr tener utilidades, lo cierto es que no solo están teniendo que cubrir sus impuestos sino que además están pagando piso y lo hemos estado viendo esas manifestaciones en los medios, yo estoy siempre checando los medios y también checo lo que dice el Presidente de la República en sus mañaneras. En cuanto al tema de la coordinación, para darle solución a la problemática que estaba señalando el Diputado Ramos, y que él estuvo también en el poder y que también trabajó el tema de seguridad en la ciudad de Tijuana, y que cuando puedo yo decir, a menos que él me diga lo contrario, que le dio solución a la problemática en Tijuana, fue por la coordinación que existía entre los diferentes órdenes de gobierno, nosotros hemos estado pidiendo primero estrategia y luego coordinación, no hay otra manera de darle una solución al problema de la seguridad si no tenemos estrategia y tenemos coordinación entre todos los entes de gobierno y entre todos los, este, Poderes, es la solución al problema, si yo tuviera la solución

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

al tema de la seguridad claro que ya lo hubiera puesto sobre la mesa, pero el tema de seguridad es tan complejo que todos le tenemos que abonar para tratar de darle solución al mismo, eh. Finalmente en cuanto a la obligación constitucional lamentablemente es de la Gobernadora, o sea, no podemos de hablar de la, de la giratoria, no podemos hablar del tema de la Secretaría de Seguridad, no podemos hablar so, aisladamente del tema que se está, de los trabajos que realiza la fiscalía, porque a final de cuentas aún y cuando haya una autonomía de la fiscalía, la gobernadora es la que debe de estar solventando el problema de la seguridad igual que todo los ejecutivos en las diferentes municipios del Estado, no podemos eximirla a ella de la obligación constitucional que tiene de darnos paz y seguridad. Ahora que, sí estoy muy orgullosa yo de que hayan avanzado las mujeres, que a final de cuentas fue una reforma electoral en el que se subieron todos los partidos políticos, eh, porque cuando empezó el tema pari, pari, pre, paritario para dar, paritario para darle la gobernabilidad y que estuviera al frente de la misma las mujeres, hubo oposición de casi todos los partidos políticos, eh, y la primera que envió una, una representación pues fue Acción Nacional, lamentablemente pues no llegó, hace muchos años, ¿no?, y claro que yo quisiera estar orgullosa, pues si soy, vivo aquí en Baja California y claro que yo quisiera estar orgullosa si la Gobernadora hiciera bien su trabajo y no tuviéramos problemas con el tema de seguridad, sería la primera en reconocer su trabajo, lamentablemente pues ni modo ¿verdad?, salgo a la calle en el día a día y hablo con mis comunidades en el día a día, soy su representante ante este Órgano Colegiado y claro que con mucho orgullo llevo su representación, pero

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

también con mucha responsabilidad, eh, y yo no puedo venir aquí y someterme en todo caso a lo que están queriendo imponer el, el partido mayoritario y también aplaudirle. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Alejandrina. Llamo al pleno a, a marcarlo como suficientemente discutido para avanzar y empezar con la votación, a favor, gracias. Se le solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete votación, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor, favor de levantar la mano. Ahora los que estén en contra. En abstención. Se le informa Diputada Presidenta que **resultado la votación es: 5 votos a favor, 18 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara NO aprobada la Proposición presentada.** Se concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta, muy buenas tardes compañeros y compañeras, así como el público que nos acompañan y la ciudadanía que nos ve a través de las plataformas digitales; saludo también a toda la comunidad de la diversidad sexual que nos acompaña el día de hoy, hoy es un día histórico porque el compañero presenta la creación de la Comisión de Diversidad Sexual, la presentación de reformar la Ley Orgánica,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

entonces enhorabuena compañero y felicidades compañeres. Preciso que únicamente daré lectura a los aspectos más importantes de este Punto de Acuerdo, solicitando sea incorporado de forma íntegra a la gaceta y demás documentos parlamentarios.

La suscrita Diputada presentó ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición de Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, mediante el cual se acuerda implementar un ejercicio de Parlamento Abierto, respecto de cinco ejes para elaboración de iniciativas de reforma vinculadas con la responsabilidad penal de personas jurídicas y patrones respecto de la violación de diversos derechos y condiciones de trabajo; al tenor de la siguiente Exposición de motivos: En septiembre de 2023 se dio a conocer el caso de setenta y siete personas trabajadoras de la empresa KH Yellow, que se encontraba asentada en la ciudad de Ensenada, la cual, sin aviso, ni mucho menos haber notificado y liquidado a sus trabajadores y trabajadoras, dejó de funcionar quedando con millonarios adeudos en prestaciones laborales. A este tipo de empresas que abren y cierran sin avisar o dejando adeudos a sus personas trabajadoras se les denomina como “empresas golondrinas”, siendo aquellos centros de trabajo que de un día para otro deciden cerrar sus puertas al personal que labora para la misma, dejándolos sin una retribución monetaria que por ley les corresponde a las personas trabajadoras como lo son: salarios, antigüedades, aguinaldos y vacaciones. En Baja California han aumentado los casos de “empresas golondrinas”, de acuerdo a información

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

periodística, en dos años se han detectado hasta 21 empresas golondrinas en el Estado, lo que revela que este problema continúa a la alza y es necesario tomar las medidas legislativas pertinentes como la creación de delitos de sanciones a las empresas que se vayan del Estado sin cubrir sus créditos laborales, así como una serie de prácticas que históricamente suelen tener. Si bien es cierto, el Gobierno del Estado de Baja California ha actuado con contundencia y voluntad política para prevenir, atender y sancionar en el ámbito de sus atribuciones a las empresas que afecten los derechos de las personas trabajadoras, resulta también que es necesario fortalecer la Política Criminal del Estado a efecto de crear tipos penales que tutelen el trabajo social y la previsión social como un bien jurídico, y ser susceptibles de imputación penal contra las personas físicas y las personas jurídicas, armonizar el Código Penal con el Código Nacional de procedimientos penales, ya que solo de esta forma se podrán hacer efectivas las sanciones contra las personas morales; asimismo, existen recomendaciones de la alerta de género en materia penal vinculada con los derechos de las mujeres trabajadoras, siendo que la recomendación para tipificar la violencia laboral en el Código Penal. De igual forma, se considera de suma relevancia el regular la responsabilidad civil de las personas patronales respecto el daño moral ocasionado por enfermedad de trabajo adquirida o agravada por la intervención culposa del patrón puede reclamarse en la vía ordinaria civil, con independencia a la reparación material obtenida en el ámbito laboral, siendo que ya existen diversos pronunciamientos de tribunales federales al respecto. Por último, no puede pasar por alto el caso de Servando Salazar Cano,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

hombre de 35 años, trabajador de Prime Wheel, quién el 23 de agosto de 2024 ingresó a su trabajo en el Parque Industrial Chilpancingo en Tijuana y nunca salió de ahí, después de varios días de búsqueda la familia exige encontrar a, exige encontrar a Servando, sumándose a las denuncias de previas a la maquiladora en donde se ha exhibido numerosas fotografías y videos compartidas en redes sociales, donde se presume que se tiene un mal ambiente laboral por la agresión entre las personas trabajadoras y numerosas áreas de riesgo, con supuestos vapores tóxicos y al parecer líquidos corrosivos. Por lo que, también es de suma importancia someter a discusión el papel de las empresas en la prevención de riesgos de trabajo, protocolos de seguridad, prevención de la desaparición forzada de personas en áreas de trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, se propone a esta Honorable Asamblea el siguiente Acuerdo: El Pleno de esta XXV Legislatura acuerda la realización de mesas de trabajo de Parlamento Abierto, en su modalidad Mesas de Trabajo, para el análisis y discusión de cinco ejes que estructuran en borradores de iniciativas de reforma que sean indicado con anterioridad.

Con el propósito de recabar las opiniones de organismos de la sociedad civil, colectivos, asociaciones civiles, académicos, especialistas, profesionistas del derecho, personas servidoras públicas, Colegios de personas que ejercen la abogacía, y cualquier persona interesada.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

SEGUNDO. La coordinación y organización de las mesas de Parlamento Abierto corresponderán a la suscrita, contando con el soporte de órganos administrativos y el apoyo técnico del Congreso del Estado.

TERCERO. El pleno de esta XXV Legislatura aprueba la convocatoria para su publicación a partir del 9 de septiembre de 2024.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

QUINTO. Publíquese íntegramente en, el presente Acuerdo, en el Periódico Oficial Estado.

SEXTO. Se instruye al Titular de la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas, dar difusión al contenido presente.

SÉPTIMO. Se instruye al Departamento de Informática de esta Soberanía, habilitar de manera visible en el portal de internet de la XXV Legislatura, una sección o micrositio denominado “Parlamento Abierto – Bienestar y Justicia para las Personas Trabajadoras”.

Con fundamento en el artículo 31 de la Constitución del Estado y 119 de la Ley de esta Soberanía, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**(SE INSERTA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE)**

**DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**

Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable XXV  
Legislatura del Estado del Congreso de Baja California

**P R E S E N T E.-**

Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición de **Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución**, mediante el cual se acuerda implementar un ejercicio de **PARLAMENTO ABIERTO**, en su modalidad **MESAS DE TRABAJO**, respecto de cinco ejes para elaboración de iniciativas de reforma vinculadas con la responsabilidad penal de personas jurídicas y patrones respecto de la violación de diversos derechos y condiciones de trabajo; lo anterior se hace al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En septiembre de 2023 se dio a conocer el caso de setenta y siete personas trabajadoras de la empresa KH Yellow, que se encontraba asentada en la ciudad de Ensenada, Baja California, la cual, sin aviso, ni mucho menos haber notificado y liquidado a sus trabajadores y trabajadoras, dejó de funcionar quedando con millonarios adeudos en prestaciones laborales.

Estas personas trabajadoras han sido atendidas por el Poder Ejecutivo del Estado. La Gobernadora, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda y el Secretario del Trabajo y Previsión Social han tomado acciones y asesorado a las y los trabajadores afectados.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

A este tipo de empresas que abren y cierran sin avisar o dejando adeudos a sus trabajadoras y trabajadores se les denomina como “*empresas golondrinas*”, siendo aquellos centros de trabajo que de un día para otro deciden cerrar sus puertas al personal que labora para la misma, dejándolos sin una retribución monetaria que por ley les corresponde a las personas trabajadoras como lo son: salarios, antigüedades, aguinaldos, vacaciones.

En Baja California han aumentado los casos de “*empresas golondrinas*”, que llegan al Estado, se instalan, contratan personal, y de forma arbitraria y sin previo aviso o notificación cierran sus operaciones sin terminar formalmente con las relaciones laborales, o bien, que cierran operaciones sin haber cubierto la totalidad de sus créditos laborales.

Recientemente, el 15 de octubre de 2023, el Secretario del Trabajo y Previsión Social del Estado, hizo declaraciones a medios de comunicación en las que explicó que hasta ese momento habían podido intervenir a tiempo ante por lo menos cuatro “*empresas golondrinas*”, las cuales señala son en su mayoría empresas instaladas en Ensenada, dedicadas principalmente al sector maquilador textil, de origen asiático, como las coreanas; se establecen y de manera sorpresiva se van, dejando a trabajadores y trabajadoras sin hacer frente a su obligación patronal.

Asimismo, recientemente también se ha dado a conocer esta misma problemática en la ciudad de Tijuana, el más reciente caso es el de la empresa ICON Aircraft, en donde se refiere que las personas gerentes se retiraron y abandonaron a la empresa, dejando sin pagar sus créditos laborales a más de 200 personas trabajadoras.<sup>12</sup> Sin embargo, no es el único caso registrado, también está el caso de True Blue Manufacturing, ubicada en el parque industrial de Otay, a la que

---

<sup>12</sup> Recuperado de: <https://el-mexicano.com.mx/Noticia/Tijuana/67869/EMPRESA-GOLONDRINA-SE-FUE-SIN-PAGAR-A-200-TRABAJADORES>

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

afortunadamente se pudo embargar de forma precautoria por la omisión en el pago de salarios e indemnizaciones de más de 200 trabajadores en Tijuana.<sup>13</sup>

En suma, de acuerdo a información periodística, en dos años se han detectado hasta 21 empresas golondrinas en el Estado<sup>14</sup>, lo que revela que este problema continua al alza y es necesario tomar las medidas legislativas pertinentes como la creación de delitos que sancionen a las empresas que se vayan que se vayan del estado sin cubrir sus créditos laborales, así como una serie de prácticas que suelen tener, como pagar abajo del salario mínimo, retrasar el pago de los salarios devengados, por más de diez días, sin causa justificada; retener, en todo o en parte los salarios de los trabajadores en concepto de multa, deuda, o por cualquier otro que no esté autorizado legalmente; y no pagar las utilidades a sus trabajadores en los tiempos previsto por la Ley Federal del Trabajo, una vez que éstas están legalmente comprobadas.

Si bien es cierto, el Gobierno del Estado de Baja California ha actuado con contundencia y voluntad política para prevenir, atender y sancionar en el ámbito de sus atribuciones a las empresas que afecten los derechos de las y los trabajadores, también lo es que, resulta necesario fortalecer la Política Criminal del Estado a efecto de crear tipos penales que tutelen el *“trabajo y la previsión social”* como un bien jurídico, y ser susceptibles de imputación penal contra las personas físicas y las personas jurídicas patronales que incumplan gravemente con las obligaciones que les impone la Ley Federal del Trabajo.

Asimismo, es pertinente indicar que, además de este tipo de conductas, es menester armonizar el Código Penal para el Estado de Baja California, en materia

---

<sup>13</sup> Recuperado de: <https://www.elimparcial.com/tij/tijuana/2024/06/05/solicitaran-embargo-precautorio-contra-empresa-golondrina-en-tijuana/>

<sup>14</sup> Recuperado de: <https://zetatijuana.com/2024/03/detectan-21-empresas-golondrinas-en-bc-en-dos-anos/>

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, conforme al capítulo II denominado “*PROCEDIMIENTO PARA PERSONAS JURÍDICAS*”<sup>15</sup>, título X, Libro Segundo del Código Nacional de Procedimientos Penales, ya que, solo de esta forma se podrán hacer efectivas las sanciones contra las personas morales, y no escudar a los propietarios de los grandes capitales, a través de sus gerencias y personas subalternas, que sin eximirlos de la culpa, se convierten en el escudo de los criminales de guante blanco que son quienes toman las decisiones reales de las grandes empresas.

Asimismo, existen recomendaciones de la alerta de género en materia penal vinculadas con los derechos de las mujeres trabajadoras, siendo que la recomendación para tipificar la violencia laboral en el Código Penal para el Estado de Baja California.

De igual forma, se considera de suma relevancia el regular la responsabilidad civil de las personas patronales respecto del daño moral ocasionado por enfermedad de

---

<sup>15</sup> Artículo 421. Ejercicio de la acción penal y responsabilidad penal autónoma

Las personas jurídicas serán penalmente responsables, de los delitos cometidos a su nombre, por su cuenta, en su beneficio o a través de los medios que ellas proporcionen, cuando se haya determinado que además existió inobservancia del debido control en su organización. Lo anterior con independencia de la responsabilidad penal en que puedan incurrir sus representantes o administradores de hecho o de derecho.

El Ministerio Público podrá ejercer la acción penal en contra de las personas jurídicas con excepción de las instituciones estatales, independientemente de la acción penal que pudiera ejercer contra las personas físicas involucradas en el delito cometido.

No se extinguirá la responsabilidad penal de las personas jurídicas cuando se transformen, fusionen, absorban o escindan. En estos casos, el traslado de la pena podrá graduarse atendiendo a la relación que se guarde con la persona jurídica originariamente responsable del delito.

La responsabilidad penal de la persona jurídica tampoco se extinguirá mediante su disolución aparente, cuando continúe su actividad económica y se mantenga la identidad sustancial de sus clientes, proveedores, empleados, o de la parte más relevante de todos ellos.

Las causas de exclusión del delito o de extinción de la acción penal, que pudieran concurrir en alguna de las personas físicas involucradas, no afectará el procedimiento contra las personas jurídicas, salvo en los casos en que la persona física y la persona jurídica hayan cometido o participado en los mismos hechos y estos no hayan sido considerados como aquellos que la ley señala como delito, por una resolución judicial previa. Tampoco podrá afectar el procedimiento el hecho de que alguna persona física involucrada se sustraiga de la acción de la justicia.

Las personas jurídicas serán penalmente responsables únicamente por la comisión de los delitos previstos en el catálogo dispuesto en la legislación penal de la federación y de las entidades federativas.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

trabajo adquirida o agravada por la intervención culposa del patrón puede reclamarse en la vía ordinaria civil, con independencia de la reparación material obtenida en el ámbito laboral, siendo que ya existen diversos pronunciamientos de tribunales federales al respecto<sup>16</sup>, por lo que se considera necesario el legislar y explicitar en el Código Civil dicha modalidad de daño moral.

---

<sup>16</sup> Registro digital: 2024646

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Undécima Época

Materias(s): Civil

Tesis: I.16o.C.1 C (10a.)

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 13, Mayo de 2022, Tomo V, página 4602

Tipo: Aislada

**DAÑO MORAL. EL OCASIONADO POR ENFERMEDAD DE TRABAJO ADQUIRIDA O AGRAVADA POR LA INTERVENCIÓN CULPOSA DEL PATRÓN PUEDE RECLAMARSE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, CON INDEPENDENCIA DE LA REPARACIÓN MATERIAL OBTENIDA EN EL ÁMBITO LABORAL (LEGISLACIÓN APLICABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO).**

Hechos: En un juicio de amparo directo la quejosa reclamó la sentencia definitiva que confirmó la condena al pago de una indemnización por daño moral que una trabajadora adujo haber sufrido con motivo de una enfermedad de trabajo, determinada así por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por la omisión de la demandada de proporcionarle equipo de protección para evitar contraer el padecimiento, así como de reubicarla en otro puesto a fin de no agravar éste. La quejosa argumentó que la autoridad responsable de manera incongruente y contradictoria resolvió que la enfermedad de trabajo, por sí misma, constituye un hecho ilícito generador de responsabilidad civil, causa eficiente del daño moral, con lo que en su opinión contravino diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, e invadió competencia propia de las autoridades laborales.

Criterio jurídico: Este Tribunal Colegiado de Circuito determina que el **daño moral ocasionado por enfermedad de trabajo adquirida o agravada por la intervención culposa del patrón puede reclamarse en la vía ordinaria civil, con independencia de la reparación material obtenida en el ámbito laboral.**

Justificación: Lo anterior, porque en materia de riesgos de trabajo los artículos 474 y 475 de la Ley Federal del Trabajo recogen la doctrina de la responsabilidad objetiva o "del riesgo profesional", de acuerdo con la cual el trabajador accidentado o enfermo tiene derecho al pago de las indemnizaciones contempladas en la ley, con independencia de la intervención culposa o negligente del patrón en la producción del riesgo. Aunque también regula supuestos de responsabilidad subjetiva del patrón, bajo la figura de la "falta inexcusable" prevista en el artículo 490 de ese ordenamiento, que le sanciona con el incremento de la indemnización cuando incurra en alguna de las acciones u omisiones ahí previstas. No obstante, la regulación normativa de la culpa patronal no se agota en esas hipótesis, ya que es factible que el riesgo de trabajo se produzca o agrave por conductas diversas a las previstas en el referido precepto e, incluso, que genere otros daños cuyo resarcimiento no se vería satisfecho a través del incremento de la pensión (veinticinco por ciento). Suponer que la sanción de la culpa patronal se agota en esa regulación implicaría: a) dejar sin sanción jurídica conductas patronales ajenas a las reguladas en ese precepto; b) dejar sin posibilidad de resarcimiento aquellos daños que derivaran de esas conductas no reguladas; o, c) privar de resarcimiento daños cuya reparación implicará montos superiores al incremento de la indemnización; de ahí que la reglamentación laboral de la culpa patronal no pueda ser vista como una medida eficaz para lograr la reparación integral del daño derivado de un riesgo de trabajo mediante una "justa indemnización". Lo que no ocurre así, debido a que dentro de las medidas reparatorias reguladas por la normatividad en materias de trabajo y de seguridad social no se advierten mecanismos dirigidos a obtener la reparación de daños inmateriales, como el daño moral definido por el artículo 1916 del Código Civil para el Distrito Federal, aplicable para la Ciudad de México, derivado de un riesgo de trabajo, puesto que aquellas normativas sólo tienden a resarcir daños de naturaleza material, en la integridad física o patrimonial del trabajador o sus beneficiarios, a través de la asignación de pensiones por incapacidad parcial o total, temporal o permanente, o por muerte. Derivado de lo anterior, se impone la necesidad de acudir a la normatividad común para encontrar mecanismos que permitan satisfacer plenamente la reparación integral del daño, aun en casos de riesgos de trabajo, concretamente tratándose de daños inmateriales, como el moral, debido a que aquélla sí prevé mecanismos para ello y además es, per se, la idónea para regularlos. Esto, tomando en cuenta que el artículo 1915 del código citado, regula medios resarcitorios del daño material y el diverso 1916 la forma de reparar el daño moral, a saber, a través de una

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Por último, no puede pasar por alto el caso de Servando Salazar Cano, hombre de 35 años, trabajador de Prime Wheel, quién el 23 de agosto de 2024 ingreso a su trabajo en Parque Industrial Chilpancingo en Tijuana y nunca salió de ahí, después de varios días de búsqueda la familia exige encontrar a Servando, sumándose a las denuncias de previas a la maquiladora en donde se ha exhibido en numerosas fotografías y videos compartidos en redes sociales, donde se presume que tiene mal ambiente laboral por la agresión entre las personas trabajadoras y numerosas áreas de riesgo, con supuestos vapores tóxicos y al parecer líquidos corrosivos.<sup>17</sup> Por lo que, también es de suma importancia el someter a discusión el papel de las empresas en la prevención de riesgos de trabajo, así como de los protocolos de seguridad y prevención de la desaparición forzada de personas en las áreas de trabajo.

Por otro lado, en virtud de que ya se ha intentado legislar en materia de la responsabilidad penal de las personas patronas que violen derechos laborales, incluyendo aquellas que cierran sus operaciones y cambian de domicilio sin indemnizar a sus personas trabajadoras, así como el álgido debate y repercusión mediática que generó, es que se propone, que con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California se celebre un ejercicio de parlamento abierto en modalidad de mesas de trabajo, en la que se discutan los siguientes cinco temas:

---

indemnización en dinero. Además, la remisión encuentra sustento en el hecho de que en la regulación civil de la responsabilidad extracontractual, la intervención culpable del patrón en el acaecimiento del riesgo de trabajo se corresponde con la figura del "hecho ilícito", tal como se deduce del artículo 1910 del propio código, en la parte que señala: "El que obrando ilícitamente... cause un daño a otro, está obligado a repararlo."; de ahí que la regulación de ciertas consecuencias de éste, como lo es el daño moral, sean propias de la normatividad civil, pues con ello no se invade aquella porción reglada por la normatividad laboral y de seguridad social, la cual no contempla medidas para resarcir los referidos daños inmateriales.

DÉCIMO SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

<sup>17</sup> Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2024/8/29/entro-ya-no-salio-investigacion-maquiladora-de-tijuana-por-trabajador-desaparecido-en-su-interior-335789.html>

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- A) Tipificación de los delitos contra el trabajo y la previsión social, así como de las empresas que salen del Estado sin cubrir sus créditos laborales;
- B) Tipificación de la violencia laboral;
- C) Regulación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas;
- D) Regulación de la responsabilidad civil por daño moral con motivos de los riesgos de trabajo; y,
- E) Prevención de la desaparición de personas en los centros de trabajo.

La suscrita he elaborado cinco borradores de iniciativas de reforma para su análisis y discusión en mesas de trabajo, los cuales, serán modificados conforme al resultado de las consultas y una vez vertidas las opiniones de organismos de la sociedad civil, colectivos, asociaciones civiles, académicos, especialistas, profesionistas del derecho, personas servidoras públicas, Colegios de personas que ejercen la abogacía, y cualquier persona interesada, se enriquezcan las mismas, encontrando el mayor consenso entre el sector obrero y el patronal, para su posterior presentación en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado e inicio de su proceso legislativo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se propone a esta honorable asamblea lo siguiente:

### **ACUERDO :**

**PRIMERO.** El Pleno de esta XXV Legislatura acuerda la realización de mesas de trabajo de **PARLAMENTO ABIERTO**, en su modalidad de **MESAS DE TRABAJO**, para el análisis y discusión de los siguientes cinco ejes que se estructuran en borradores de iniciativas de reforma:

- A) Tipificación de los delitos contra el trabajo y la previsión social, así como de las empresas que salen del Estado sin cubrir sus créditos laborales;

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- B) Tipificación de la violencia laboral;
- C) Regulación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas;
- D) Regulación de la responsabilidad civil por daño moral con motivos de los riesgos de trabajo; y,
- E) Prevención de la desaparición de personas en los centros de trabajo.

Con el propósito de recabar las opiniones de organismos de la sociedad civil, colectivos, asociaciones civiles, académicos, especialistas, profesionistas del derecho, personas servidoras públicas, Colegios de personas que ejercen la abogacía, y cualquier persona interesada, sobre los temas indicados en los cinco incisos anteriores, que tendrá verificativo en el 7 de octubre de 2024, en la Sala de Usos Múltiples Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, en modalidad híbrida y en la explanada Frontal del Edificio del Poder Legislativo en modalidad presencial, la celebración de mesas de trabajo.

**SEGUNDO.** La coordinación y organización de las mesas de parlamento abierto corresponderá a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género**, contando con el soporte de los órganos administrativos y de apoyo técnico del Congreso del Estado, como la Dirección de Procesos Parlamentarios, la Consultoría Legislativa y la Unidad de Comunicación.

**TERCERO.** El pleno de esta XXV legislatura aprueba la convocatoria que se anexa para su publicación en la gaceta parlamentaria y en la página oficial a partir del 9 de septiembre de 2024.

**CUARTO.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**QUINTO.** Publíquese íntegramente el presente Acuerdo en el Periódico Oficial Estado, para los efectos legales correspondientes.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**SEXTO.** Se instruye al Titular de la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas, dar difusión al contenido del presente Acuerdo.

**SÉPTIMO.** Se instruye al Departamento de Informática de esta Soberanía, habilitar de manera visible en el portal de internet de la XXV Legislatura, una sección o micrositio denominado “*PARLAMENTO ABIERTO – BIENESTAR Y JUSTICIA PARA PERSONAS TRABAJADORAS*”, y dentro de ella se incluya las iniciativas, así como el contenido del presente Acuerdo, también deberá estar habilitado el mecanismo para que las y los ciudadanos puedan subir sus aportaciones o manifestaciones por escrito.

**OCTAVO.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria, en la Página de internet oficial, en las redes sociales y en los estrados de esta Soberanía, para los efectos legales correspondientes.

**NOVENO.** Túrnese el presente Acuerdo a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para los efectos establecidos en el Punto resolutivo primero de este documento.

**DÉCIMO.** Se instruye y habilita a la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Soberanía por conducto de su Titular, para que proceda a elaborar los convenios correspondientes con organismos públicos y sociales para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la obvia necesidad de lo mencionado, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los 5 días del mes de septiembre del año 2024.

## ATENTAMENTE

**LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**

Diputada Constitucional de la XXV Legislatura del  
Congreso del Estado de Baja California

### **(CONCLUYE PROPOSICIÓN)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Sánchez Allende. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir contra la dispensa de trámite, adelante Diputado Jaime Cantón, ah okey. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Presidenta, únicamente para pedirle a la Diputada Michel Sánchez Allende si me permite suscribirme a la misma.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputado, bienvenido, lo esperamos en el parlamento.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Presidenta, con su permiso. Qué maravilla Michel que, que se vaya a hacer uso de nuevo de parlamento abierto, lo cual es muy necesario y que la Legislatura anterior también estuvimos haciendo uso de este ejercicio y este derecho de la ciudadanía, el año pasado, sí fue hace un año casi ¿no?, recuerdo que tuvimos las, la reunión en donde se iba a votar un punto respecto a empresas golondrinas y vinieron organizaciones empresariales para discutir el tema, en donde los organismos empresariales nos decían que ellos están de acuerdo en que se castigue como se tenga que castigar y con todo el peso de la ley a empresas que están haciendo cosas lamentables con nuestros ciudadanos y ciudadanas bajacalifornianos. Entonces sí considero que es un tema de análisis, porque ahí vimos que hay muchas cosas que también se tienen que modificar en otros aspectos no solo en la propuesta que se tenía en ese momento. Entonces celebro que se vaya a hacer en mecanismo de parlamento abierto para que se puedan analizar otras materias que también salieron ahí en medio de, del diálogo;

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

entonces creo que definitivamente sería muy provechoso y pues nada más sí dejarlo completamente claro en que, pues las personas, los emprendedores, empresas, empresas locales, nacionales, internacionales que estén sometiendo a nuestras y nuestros bajacalifornianos, y sobre todo se están metiendo con su integridad y su seguridad pues tienen que pagar. Así que, lo celebro y seguramente van a participar organismos empresariales y cuestiones, asesores técnicos de las empresas para que podamos modificar lo que se tenga que modificar, nada más pedirte que consideres mucho a quienes integramos la Comisión de Desarrollo económico para poder ayudar en los trabajos que se requiera, porque sé que habrá varias mesas y demás, entonces si podemos por favor colaborar y si me permites suscribirme.

**- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputadas, van a ser como 5 mesas de trabajo, se van a convocar a todos los compañeros y compañeras legisladores, ahora si en específico alguien quiere una mesa pues ya decidiría a cuál sumarse, y pues la idea es esa ¿no?, que se escuchen todas las voces y queden bien fijadas las limitantes para que eso tampoco afecte a nadie sino que sea un beneficio, sobre todo para esas empresas que están en la informalidad pero que no están haciendo nada malo, pero que también requieren regularizarse; entonces ahí es donde se abre el debate y pues todo mundo está convocado y también el público que nos acompaña, así como las mismas víctimas de las empresas golondrinas que también buscarán participar en las mesas.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. A continuación el Diputado Diego Lara.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Sí, pedirle a la Diputada que me permita participar en esta iniciativa y debo aprovechar el espacio para reconocer el trabajo que has hecho en favor de las y los trabajadores de Baja California, creo que es una persona que ha liderado este tema, sumarme como Presidente de la comisión, reconocer el trabajo que has venido realizando en favor de los trabajadores y también reconocer que hoy, los que estamos aquí, la gran mayoría de los que estamos aquí llegamos por un movimiento que nos permite hoy representar a las y los trabajadores como se debe, no hay que perder de vista que por muchos años en Baja California el interés principal era el interés empresarial, el interés de, de las transnacionales; y, hoy por primera vez estamos viendo una agenda que sin duda está siendo parte del debate público, porque primera, por primera vez se está visibilizando desde la perspectiva del trabajador. Reconocer a la Gobernadora Marina del Pilar que, que siempre está de lado de los trabajadores y generando condiciones para que las empresas que lleguen a Baja California no sean las empresas patito sean empresas grandes trascendentales que vengan a formalizar la conducta de los trabajadores, que vengan a darles nuevas herramientas y romper los paradigmas del, del trabajo en Baja California. Entonces creo que hoy estamos del lado correcto de la historia, un movimiento que le está dando visili, visibilidad a, a los trabajadores a, a los problemas que ellos tienen y entender que en el tema del

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

trabajo vienen nuevos retos, y sin duda yo estoy seguro que tú Michel eres una de las líderes que podrá generar condiciones para que podamos romper los paradigmas de la agenda del trabajo.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias Diputado y es bienvenido al parlamento, igual van a poder elegir alguna mesa de trabajo sobre todo porque estamos en contra de las empresas que explotan nuestros recursos, la mano de obra de las y los bajacalifornianos y que no son respetados; enhorabuena y gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Humberto Valle tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Diputada la felicito por su trabajo, si me permite unirme a la misma Proposición, creo que le, el estudio de las condiciones laborales siempre, este, debe de ser algo que debe de ser protegido de manera minuciosa, el, el estudio también de las empresas que necesiten una ayuda para poderse regularizar claro que eso también debe, es importante tanto tributariamente como legalmente. Un punto que me gustaría también revisar, qué, qué sucedería con aquellas empresas que, que reincidan, ¿no?, con, con esa, con esa actividad. Así que si me permite sumir, sumarme. Muchas gracias es cuanto.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputado, bienvenido, definitivamente tenemos que plantear agravantes para aquellas empresas que de manera repetitiva lo hacen, eh, el enfoque es crear nuevos delitos

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

pero también el propósito de hacer las mesas es buscar un enfoque preventivo porque son varias las conductas previas a cuando las golondrinas despegan del Estado; entonces es ahí donde necesitamos las historias de las víctimas para identificar esos patrones y crear estos nuevos delitos. Bienvenido y gracias por suscribirse.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias. Diputada Teresa Ruiz adelante.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Diputada Michel muchas felicidades, es un tema pues vengo del sector empresarial por más de 26 años, en su, es un tema que a mí me, me apasione y entiendo mucho la parte del empleado, también entiendo la parte del, del patrón y obviamente es un tema bastante delicado porque tienen todos sus derechos y se les deben de cumplir; si me lo permite, primero felicitarla porque es un tema bastante delicado y hay que defenderlos, hay que defender esa mano de obra que aparte que a veces está lamentablemente mal pagada, pues también toman consecuencias desafortunadamente no tan agradables. Si me permite, me sumo a sus mesas de trabajo y en lo que pueda aportar con mucho gusto; y nuevamente felicidades.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputada, bienvenida a nuestras mesas de trabajo sobre todo porque vamos a estar también pidiendo números a la autoridad, digo, se sabe que en conciliación 7 de cada 10 casos se arreglan, pero qué pasa con esos otros 3 que regularmente nacen de empresas irregulares, digo habrá quién tiene la buena intención de estarse

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

instalando como empresa, de invertir y que se está regulando, pero las empresas golondrinas sí tienen un actuar muy específico que viene violentando a las personas trabajadoras del Estado. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputada Presidenta. Pues de igual manera me permita sumarme a su Proposición y felicitarla porque en la ocasión pasada que tuvimos la reunión con el gremio empresarial, pues prácticamente estuvieron representantes de todo el Estado del sector y darle la continuidad para ya consolidar el proyecto y beneficiar, y darle su certeza jurídica más que nada a las y los trabajadores, y pues en Tijuana hay un, hay muchos casos muy fuertes con el tema, y hablando también a colación sobre lo sucedido con la desaparición de un, trabajador dentro de una empresa, este, ahí en Tijuana. Entonces, pues estamos listos y listas para darle continuidad a esas mesas, donde tuve la oportunidad de tocar base con los empresarios y hacíamos un análisis, sin embargo, pues con la venia tuya se da la oportunidad y esta apertura para darle seguimiento y hacer ciertas precisiones, ellos hicieron llegar sus pliegos petitorios; sin embargo, pues hay que analizarlo también, este, si pudiera estar el ente Federal para poder coadyuvar el Estado, la federación y por supuesto el tema legislativo que es la parte que nos toca trabajar. Es cuanto.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** De acuerdo Diputada, sí tenemos que tener pues la inclusión de todas las voces, también de la representación

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

federal y también porque muchas de las personas que caen como víctimas de las empresas golondrinas son las personas adultas mayores, las personas de comunidades indígenas, a veces migrantes quienes pues hablan otros idiomas pero que están de manera pues indocumentada aquí, que ahí se les da la oportunidad porque el sector formal no los absorbe. Entonces bienvenida, y se vinieron suscitando diferentes temas por eso no solamente es empresas golondrinas y escuchan que son varias mesas porque está también el tipificar la violencia laboral hacia las mujeres por ejemplo, la responsabilidad que tienen las empresas privadas con la desaparición forzada, sus protocolos para prevenir el daño ¿no?, para repararlo. Entonces se vienen varios temas sociales por eso se definió hacer el parlamento, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta. Solicitando a la Diputada Michel que me permita también suscribirme a su, a su iniciativa, es un tema este platicado, es un tema en el que se amplía la participación en este caso ciudadana, este, en donde si bien sí, este, pues habrá de escucharse a quienes son los tenedores de los medios de producción o los empresarios, habremos quienes nos interesa muchísimo escuchar a los trabajadores, sobre todo los trabajadores afectados, porque si se sanciona el robo de dependiente, sí se tiene que sancionar el robo del salario de manera injustificada que se comete en contra de los trabajadores, porque implica un afectación a su subsistencia y de sus hijas,

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

hijos o gente que están, este, bajo su cuidado. Hay agravantes inclusive en delitos, si se trata de familiares del patrón, entonces por qué no considerar y seguramente saldrán de las mesas, seguramente más responsabilidades para que quienes se quedan con lo que es del trabajador, porque si ya trabajó y lo devengó es una injusticia y una ratería no entregárselo en tiempo y forma de manera injustificada; ahí estaremos en las mesas. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Solicito...

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenido Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.**

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Honorable Asamblea, Presidenta Diputada Dunnia Montserrat Murillo, compañeros. Hoy quiero hablar de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

un tema que nos duele, me quiero referir al tema de los deslizamientos de tierra y a las familias afectadas por estos. En Tijuana hay cientos, quizás miles de familias que viven en estos lugares de riesgo por una necesidad económica, los deslizamientos en tierra ponen en riesgo en peligro a las personas y a su patrimonio, la falta de oferta de vivienda, así como la especulación inmobiliaria han llevado a las personas de escasos recursos a ocupar terrenos de riesgo. Las fracturas en el suelo provienen de diversas fallas geológicas, ablandamiento por fuga en la red de distribución del agua y una comisión del agua indiferente, o bien también desastres como fuertes torrentes provocados por tormentas. Si hay un municipio en el que se requiere una política pública integral esa es Tijuana, en todo caso los desastres se presentan de forma súbita con poco tiempo para ponerse a salvo, protección civil se ocupa de los desastres antes, durante y después del evento, pero en ocasiones esto no es suficiente, las autoridades y la sociedad concurrimos en tropel cuando el evento está produciéndose o poco después; sin embargo, es necesario hacerlo también con la misma convicción y compromiso antes y después del desastre, antes es necesario confirmar los múltiples padrones de vecinos con que se cuenta que viven en esta situación, actualizar los datos y contar con desarrollos habitacionales e iniciar pláticas para la reubicación de familias, aunque sabemos que Tijuana es carente de este espacio territorial, después con más urgencia se hace necesario apoyar a quienes ya han sufrido las consecuencias de los deslizamientos me refiero a las colonias olvidadas como Lomas del Rubí, Camino Verde y Sánchez Taboada, si los tres órdenes de gobierno continúan trabajando unidos con el propósito de brindar

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

bienestar y seguridad a las familias afectadas, podemos lograr que los núcleos de población sean acordes con el ordenamiento territorial. Compañeras y compañeros, la Presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo, se comprometió entregar al pueblo de México un millón de viviendas, creo esta es la oportunidad que tenemos para reflexionar cuántas de estas se pueden asignar a personas en zonas de alto riesgo, ello requiere una política pública integral y oportuna, identificar, sobre todo cosa que no tenemos, estos terrenos, y contar con proyectos urbanos viables, además de gestionar y obtener los permisos autorizados y licencias. En la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial queremos coadyuvar a que los proyectos queden autorizados en no más de 6 meses cuando inicie este proyecto. Hago un llamado a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, estemos listos para aprovechar la visión y voluntad política de la próxima Presidenta y demos solución a las familias en Baja California que viven en zonas de riesgo por los deslizamientos de tierra, y por lo tanto solicito se omita la dispensa de trámite solicitada para recabar más información y así turnar la presente a la Comisión que se considera oportuna, se eleva a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

Se exhorta, con toda atención, al Gobierno del Estado, por conducto del Secretario General de Gobierno, Lic. Alfredo Álvarez Cárdenas, y al Ayuntamiento de Tijuana, a través de la Presidenta Municipal, Lic. Montserrat Caballero Ramírez, para que sirva replantear las políticas públicas de atención a las familias afectadas en sus viviendas por deslizamientos de tierra, que permitan contar con solvencia

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

presupuestal para tomar las medidas que resulten necesarias, en particular valorar emitir las Declaratorias de Desastre que procedan para la, para dar solución a la problemática del padrón de personas damnificadas.

Dado en el Salón de sesiones “Benito Juárez” de la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**(SE INSERTA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA)**

**DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXV  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.  
P r e s e n t e.**

Yohana Sarahí Hinojosa Gilvaja, Diputada del Partido del Trabajo a la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, en ejercicio de la facultad establecida en los artículos 27 de la Constitución Política, así como 110, fracción III, 114, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ambos ordenamientos del Estado de Baja California, presenta proposición parlamentaria por la que se exhorta, con toda atención, al Gobierno del Estado y al Ayuntamiento de Tijuana, para que, analicen la conveniencia de reforzar las políticas públicas en materia de deslizamiento de tierras que afectan a cientos de familias en su patrimonio por eventos de la naturaleza o por fallas en los sistemas de la red hidráulica de la ciudad, al tenor de las siguientes,

## **C O N S I D E R A C I O N E S**

### **Deber primigenio.**

A lo largo de la historia, la Humanidad ha desarrollado diversas formas de conducción de la sociedad. Desde las dirigencias tribales hasta los gobiernos

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

sofisticados con áreas especializadas, la obligación primaria para con los habitantes de su territorio ha sido siempre la misma: brindar seguridad a la población en la persona de sus integrantes y en sus bienes o patrimonio.

En las primeras etapas de la civilización, la responsabilidad de los dirigentes se concretaba en mantenerles a salvo de los ataques de los pueblos vecinos. Posteriormente, el deber del que venimos hablando se especializó para atender el quebrantamiento del orden, con lo cual surgieron los cuerpos de policía para mantener la tranquilidad frente a conductas desviadas que surgieron en el seno de la misma sociedad que afectaban a las familias.

En el último medio siglo el deber de seguridad se ha extendido aún más con el surgimiento de la disciplina conocida como protección civil. Esta nueva rama de la gobernanza busca prevenir y, en su caso, atender a la población antes, durante y después de un desastre. Los desastres pueden tener origen natural o producidos por la actividad humana.

### **Políticas públicas y deslizamientos.**

En Tijuana la necesidad de contar con una vivienda ha provocado que poco a poco los asentamientos humanos se extiendan hacia terrenos cuya orografía puede dar lugar a fracturas derivadas de varios factores, entre los que destacan las fallas geológicas, la fuerza de los torrentes en época de lluvias o la acumulación de construcciones.

La situación se traduce en deslizamientos de tierra que además de poner en riesgo la vida e integridad de las familias, las colocan en una situación precaria en sus viviendas que requieren de apoyo integral.

El campo amplio de la gobernanza experimentó una transformación a partir de los años 50's del siglo pasado. Proveniente del sector privado, donde dieron buenos resultados, se adoptó una metodología de base científica que permitiera el mejor desarrollo de las nuevas políticas públicas. Éstas se caracterizan hoy día por contar con diversas etapas como el análisis de la situación o diagnóstico, la preparación, planeación, implementación y evaluación.

En materia de Protección Civil se hace necesario tomar medidas reforzadas derivadas de la evaluación para brindar los mejores apoyos a las personas afectadas por los deslizamientos. Todo ello con la participación de la ciudadanía en las diversas etapas.

### **Asentamientos afectados.**

Durante la administración del Gobernador Francisco Vega de la Madrid se registraron los deslizamientos de tierra en Lomas del Rubí, Camino Verde y

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Sánchez Taboada afectando en su conjunto a más de 700 familias que perdieron su patrimonio al derrumbarse sus hogares por causas diversas.

Durante la administración del Ex Gobernador Jaime Bonilla Valdez persistieron los deslizamientos y la pérdida de más casas habitación. Sin embargo, por medio de una Declaratoria de Desastre, los tres niveles de Gobierno pudieron enfrentar, después de más de 4 años la solución a este grave problema social.

Durante la presente administración este fenómeno ha afectado a residentes de la colonia Camino Verde que suman más de 300 casas afectadas y el fraccionamiento Lomas Conjunto Residencial con más de 90 residencias afectadas.

La capacidad financiera tanto del gobierno municipal de Tijuana como del Gobierno del Estado de Baja California son insuficientes para resolver la demanda de auxilio de los damnificados por deslizamientos, la única vía de solución es por medio de la **Declaratoria de Desastre** que emita el Gobierno de Baja California para poder acceder a recursos federales del Fondo de Desastres que depende de la Secretaria de Gobernación, por conducto de la Coordinación General de Protección Civil.

### **Planteamiento.**

Por este motivo estoy presentando la presente proposición con el objeto de que de manera conjunta el Gobierno de Baja California como el Ayuntamiento de Tijuana, con la participación de las áreas de Finanzas, Protección Civil y expertos en la materia sean convocados a fin de estructurar una Política Publica en materia de Protección y Auxilio a damnificados por deslizamientos de tierra que deberá contener los estudios de prevención, dictaminación, medidas preventivas, correctivas y principalmente incorporar a los presupuestos de ambos gobiernos los Programas y Partidas Presupuestales que puedan disponer ambos Gobiernos para atender dignamente y en apego a los Derechos Humanos a las familias que sufren la pérdida de su patrimonio y que en automático, sin dilación se establezca en esta política pública la obligación de emitir de inmediato las Declaratorias de Desastre para pedir la intervención del Gobierno Federal por medio de los canales citados con antelación.

Por tanto, se eleva a consideración de esta H. Asamblea **con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución, que ya han quedado precisados con antelación**, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO.**

**Único.** Se exhorta, con toda atención, al Gobierno del Estado, por conducto del Secretario General de Gobierno, Lic. Alfredo Álvarez Cárdenas, y al Ayuntamiento de Tijuana, a través de la Presidenta Municipal, Lic. Montserrat Caballero Ramírez,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

para que se sirvan replantear las políticas públicas de atención a las familias afectadas en sus viviendas por deslizamientos de tierra, que permitan contar con solvencia presupuestal para tomar las medidas que resulten necesarias, en particular valorar emitir las Declaratorias de Desastre que procedan para dar solución a la problemática del padrón de personas damnificadas.

Dado en el Salón de sesiones “Benito Juárez” de la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA

### **(CONCLUYE PROPOSICIÓN)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Hinojosa. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Presidenta, se va a turnar, perfecto. Nada más preguntarle a la Diputada, si me lo permite Presidenta, preguntarle a la Diputada me interesa sumarme a la, a la iniciativa coincidimos plenamente y proponerle si estaría de acuerdo que se turnara a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, que es la comisión idónea para poder dictaminar respecto de esos trámites, si le parece bien.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Claro que sí Diputado, muchísimas gracias.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** No solo, este, coincidir con el planteamiento del Diputado Ramos en el sentido de la turnación del, del asunto como opinión.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien siendo así, se turna la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, si me permite, la petición era que ser turnara a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, porque habló de una declaratoria de desastre y es un tema de Protección Civil.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por petición del Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Es del planteamiento.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, entonces se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana precedida por usted Diputado Jorge Ramos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, muy buenas tardes Diputada Presidenta, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Honorable Asamblea. Los miembros de nuestras instituciones policiales desempeñan una labor esencial en la protección y seguridad de la ciudadanía. Su función, de riesgo, requiere de un respaldo integral en seguridad social que garantice su bienestar y el de sus familias. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 123, Apartado B, fracción VIII que los trabajadores al servicio del Estado, incluidos los miembros de las instituciones policiales, tienen derecho a un sistema integral de seguridad social. En relación a lo anterior, en nuestra entidad

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

está garantizada por la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, en el artículo 135, fracción V de dicha Ley se establece que es una condición del servicio de los miembros de las instituciones policiales la Seguridad Social que comprende todas aquellas prerrogativas de salud y las demás que expresamente otorguen cada una de las Instituciones de Seguridad Pública a los Miembros, así como a sus familias y dependientes; asimismo, los artículos 136 y 206 de dicho ordenamiento establecen diversos derechos a favor de los miembros de las instituciones policiales, así como a favor de sus familias o personas que dependan económicamente de los miembros. No debe pasar desapercibido que en la expedición de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 28 de diciembre de 2020, en su artículo transitorio QUINTO fija un plazo de noventa días contados a partir de la entrada en vigor de la norma para que los Ayuntamientos del Estado expidieran o realizaran adecuaciones a los Reglamentos municipales que en la esfera de su competencia les permita dar un cumplimiento a lo establecido en dicha Ley. Dicho término feneció en el año 2021. En relación a dicho plazo, los Ayuntamientos como Mexicali reformó el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha de junio de 2021, generando una reforma de carácter histórico en el establecimiento de garantías de acceso a los miembros de seguridad a las garantías de prestaciones de seguridad social. Otros municipios como Tijuana, Ensenada y Playas de Rosarito de la misma forma realizaron reformas en su marco reglamentarios en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Transitorio

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Quinto de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California. Al día de hoy, en relación a las prestaciones de los policías de municipios de teca, del municipio de Tecate es importante destacar los esfuerzos que el Gobierno del Estado ha venido emprendiendo como actos de justicia social ante las exigencias de dicho gremio, cuando el pasado 02 de agosto del presente año el municipio suscribió un convenio con el Instituto Mexicano de Seguridad Social para que 230 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de esta población y de San Felipe, gocen de los beneficios de la seguridad social. No obstante, a dichos progresos de justicia social para nuestros policías, aún está pendiente el reconocimiento de dichos derechos en el Reglamento en materia en el municipio de Tecate. Por otra parte es primordial conocer los avances en materia que tienen al día de hoy todos los municipios en el Estado a fin de evaluar los alcances en cumplimiento a las adecuaciones reglamentarias ya que el compromiso por dignificar la labor de las y los policías, es tarea de los Poderes, de los diferentes Poderes en los tres órdenes del gobierno, pues se trata de dignificar la labor de quienes representan la primer barrera de combate contra los altos índices de delincuencia que acechan a nuestro Estado.

Es por todo lo antes expuesto y fundamentado, es que se propone el siguiente Acuerdo:

Primero: Se emite un respetuoso exhorto al Presidente municipal de Tecate, Edgar Darío Benítez Ruiz, en, que en el ambi, para que en el ámbito de su esfera competencial actualice o expida los Reglamentos municipales en materia de prestaciones de seguridad social a favor de los miembros de las, de la institución

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

policial de dicho municipio en apego a lo dispuesto a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California.

Segundo: Se emite respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal, Norma Alicia Bustamante Martínez; a la Presidenta Municipal de Tijuana, Monserrat Caballero Ramírez; al Presidente Municipal de Ensenada, Carlos Ibarra Aguiar; a Presidenta Municipal de Playas de Rosarito, Alejandra Padilla Orozco; al Presidente Municipal de Tecate, Edgar Darío Benítez Ruiz, para que informen a esta soberanía sobre las acciones que aún están pendientes para atender en el ámbito de su esfera competencial para el otorgamiento y acceso de prestaciones de seguridad social en favor de los miembros de las instituciones policiales.

Tercero: Publíquese el Acuerdo en Gaceta Parlamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Se solicita dispensa de trámite.

Es cuanto.

**(SE INSERTA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA)**

**DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LOPÉZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.  
XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**Compañeras Diputadas**

**Compañeros Diputados**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

**DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA**, en mi carácter de Diputada del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27, fracción I, 28, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 110 fracción III, 114, 115 fracción I, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea con **DISPENSA DE TRÁMITE ANTE COMISIÓN, PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO RELATIVO A EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU ESFERA COMPETENCIAL ACTUALICE O EXPIDA LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES EN MATERIA DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL MUNICIPAL, ASI COMO EXHORTAR A LAS ALCALDÍAS DE LOS MUNICIPIOS DE MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, PLAYAS DE ROSARITO Y TECATE PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DE LAS ACCIONES QUE AÚN ESTÁN PENDIENTES POR ATENDER EN EL ÁMBITO DE SU ESFERA COMPETENCIAL PARA EL OTORGAMIENTO Y ACCESO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES** al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es importante resaltar que los miembros de las instituciones policiales desempeñan una labor esencial en la protección y seguridad de la ciudadanía. Su función, de riesgo, requiere de un respaldo integral en seguridad social que garantice su bienestar y el de sus familias. Actualmente, la falta de una homologación de estas prestaciones en algunos municipios de Baja California, como Tecate, genera desigualdades significativas en comparación con otros municipios que sí cuentan con un marco normativo más robusto. Esta falta de uniformidad afecta

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

negativamente la moral y el desempeño de los elementos policiales, comprometiendo así la seguridad pública.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha señalado en múltiples ocasiones la importancia de garantizar que los elementos de las corporaciones de seguridad pública cuenten con un régimen de prestaciones de seguridad social adecuado que les permita desempeñar sus funciones en condiciones de dignidad y seguridad. La falta de tales prestaciones no solo vulnera los derechos de los policías, sino que también puede tener repercusiones graves en la estabilidad y eficiencia de las corporaciones de seguridad pública en los municipios mencionados. (CNDH, 2020<sup>18</sup>).

Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los trabajadores del sector de la seguridad, como lo son los miembros de las instituciones policiales, deben tener garantizados servicios de seguridad social adecuados que incluyan seguro médico, seguro de vida, pensiones y otros beneficios relacionados (OIT, 2021<sup>19</sup>). Sin embargo, en municipio de Tecate al día de hoy su normativa reglamentaria no contempla estas prestaciones de manera clara o suficiente, lo que deja desprotegidos a los elementos

policiales y en desigualdad con respecto a otros municipios del estado que sí disponen de estas garantías.

La seguridad social de los elementos policiales es un derecho fundamental establecido en la legislación nacional e internacional, orientado a garantizar su bienestar y el de sus familias. A pesar de esto, en Baja California, existen varias discrepancias significativas en la cobertura de estos derechos. Según el informe de

---

<sup>18</sup> Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2020). Informe Especial sobre las Condiciones de Seguridad Social y Laborales de los Policías en México. Recuperado de <https://www.cndh.org.mx>.

<sup>19</sup> Profesionalización policial en Baja California: realidades, posibilidades y prioridades. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. 2020.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) de 2020, solamente el **61.84% de los policías municipales** y el **36.91% de los elementos de la Policía Estatal Preventiva** en Baja California cuentan con acceso a prestaciones de seguridad social. Esto refleja una clara necesidad de armonizar las políticas en esta materia para asegurar que todos los policías del estado tengan acceso a los mismos beneficios.

En nuestro país la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 123, Apartado B, fracción XIII que los trabajadores al servicio del Estado, incluidos los miembros de las instituciones policiales, tienen derecho a un sistema integral de seguridad social que cubra riesgos de trabajo, seguro de vida, seguro médico, y pensiones, entre otros beneficios, asimismo el artículo 21 de nuestra Carta Magna resalta la necesidad de que las instituciones de seguridad pública se rijan bajo principios de legalidad, eficiencia y profesionalismo, lo que incluye condiciones laborales dignas y prestaciones de seguridad social adecuadas.

Por otra parte, La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el artículo 7, fracción XV señala que es obligación de la federación, las entidades federativas y los municipios fortalecer los sistemas de seguridad social de los servidores públicos, sus familias y dependientes, e instrumentar los complementarios a éstos.

Asimismo el artículo 45 de precitado ordenamiento establece que las Instituciones de Seguridad Pública deberán garantizar, al menos las prestaciones previstas como mínimas para los trabajadores al servicio del Estado; las entidades federativas y municipios generarán de acuerdo a sus necesidades y con cargo a sus presupuestos, una normatividad de régimen complementario de seguridad social y reconocimientos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 123, apartado B, fracción XIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

En relación a lo anterior, es fundamental resaltar que la seguridad social de los elementos policiales en nuestra entidad está garantizada por la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, el artículo 135, fracción V de dicha Ley establece que es una condición del servicio de los miembros de las instituciones policiales la Seguridad Social que comprende todas aquellas prerrogativas de salud y las demás que expresamente otorguen cada una de las Instituciones de Seguridad Pública a los Miembros, así como a sus familias y dependientes, en los términos del título décimo de precitado ordenamiento y demás disposiciones que resulten aplicable.

Asimismo, el artículo 136 de dicho ordenamiento establece diversos derechos a favor de los miembros de las instituciones policiales, así como a favor de sus familias o personas que dependan económicamente de los miembros, algunos de ellos son:

- Contar con los servicios de seguridad social que las instituciones de seguridad pública establezcan en favor de los Miembros, de sus familiares o personas que dependan económicamente de ellos.
- Recibir apoyo terapéutico, médico, psicológico, psiquiátrico, de trabajo social o de cualquier disciplina o especialidad que requiera por afectaciones o alteraciones que sufra a consecuencia del desempeño de sus funciones, a través de programas, tratamientos, terapias y seguimiento en periodos semestrales permanentes con motivo de la prestación del servicio.
- Obtener beneficios sociales, culturales, deportivos, recreativos y de cualquier especie que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida personal y al fortalecimiento de los lazos de unión familiar.
- Participar en los concursos de promociones para ascensos y obtener estímulos económicos, reconocimientos y condecoraciones, así como gozar de un trato digno y decoroso por parte de sus superiores jerárquicos.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Participar, a invitación de instituciones educativas públicas como instructores técnicos; así como, en la formulación de programas de capacitación, acondicionamiento y adiestramiento, de acuerdo con sus aptitudes, habilidades y competencias.
- Gozar de los apoyos necesarios para contar con una adecuada preparación académica y de facilidades para proseguir con sus estudios desde el nivel básico hasta el de carácter profesional.

Por otra parte, el artículo 206 del multicitado ordenamiento establece una serie de prestaciones de seguridad social que van desde la afiliación del Miembro, su familia y dependientes económicos a un Instituto de Seguridad Social, el otorgamiento a los familiares y dependientes que designe el Miembro como beneficiarios, de un seguro de vida o pago póstumo único por muerte en cualquiera de los casos en que éste se encuentre, ya sea por virtud del cumplimiento del servicio, por jubilación, pensión o en retiro; con independencia de las condecoraciones y estímulos económicos que se deban otorgar para el caso de que el Miembro haya fallecido en el desempeño de su labor, salvando o protegiendo la vida de una o varias personas o con motivo de sus funciones, apoyo para elaboración de testamento notarial, en caso de fallecimiento del Miembro, el otorgamiento a sus descendientes y dependientes menores de dieciocho años de edad el acceso a la educación básica, media superior y superior Pública, a través de becas de estudio, entre muchos otros.

Estos preceptos legales refuerzan la necesidad de que todos los municipios de Baja California cumplan con sus obligaciones legales en materia de seguridad social, estableciendo normativas que aseguren condiciones equitativas y justas para todos los elementos de seguridad pública.

No debe pasar desapercibido que en la expedición de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de diciembre de 2020 el artículo transitorio QUINTO fija un plazo de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

noventa días contados a partir de la entrada en vigor de la norma para que los Ayuntamientos del Estado expidieran o actualizaran los Reglamentos municipales que en la esfera de su competencia le permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Ley.

En relación a dicho plazo, Ayuntamientos como Mexicali reformo el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 17 de junio de 2021 generando una reforma de carácter histórico en el establecimiento de garantías de acceso a los miembros de seguridad a las prestaciones de seguridad social, otros municipios como Tijuana, Ensenada y Playas de Rosarito de la misma forma realizaron reformas a su marco reglamentario en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo transitorio quinto de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California.

Sin embargo, al día de hoy el municipio de Tecate no ha realizado las adecuaciones a su marco reglamentario en materia, en relación a las prestaciones de los policías de dicho municipio es importante destacar los esfuerzos que el Gobierno del Estado ha venido emprendiendo como actos de justicia social ante las exigencias de dicho gremio, cuando el pasado 02 de agosto del presente año suscribió un convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para que 230 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de esta población y de San Felipe, gocen de los beneficios de la seguridad social

Entre otros progresos en materia de prestaciones de seguridad social para miembros es el convenio de colaboración entre el Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California, la Caja de Préstamos FIDEPOL, y la Unión de Agentes Estatales Preventivos de Baja California, con el propósito de constituir actividades formales de ahorro y préstamo en beneficio de las y los agentes de seguridad y sus familias. Este acuerdo otorga certeza financiera a aproximadamente 1,928 policías de la entidad, quienes recibirán aportaciones

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

anuales y tendrán la posibilidad de obtener hasta un millón de pesos y prestaciones adicionales después de un período de 16 años de aportaciones continuas.

No obstante, a dichos progresos de justicia social para nuestros policías, aún está pendiente el reconocimiento de dichos derechos humanos en el Reglamento en materia del municipio de Tecate.

Por otra parte es primordial saber los avances en materia que tienen al día de hoy todos los municipios del Estado a fin de evaluar los alcances en cumplimiento a las adecuaciones reglamentarias que emprendieron en materia ya que el compromiso estatal por dignificar la labor de las y los policías, reconociendo el riesgo que asumen diariamente para proteger la vida y el patrimonio de los ciudadanos, es tarea de los poderes del estado en los tres órdenes de gobierno pues se trata de dignificar la labor de quienes representan la primer barrera de combate contra los altos índices de delincuencia que acecha a nuestro Estado.

Es por todo lo antes expuesto y fundamentado, que se propone el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** Se emite respetuoso exhorto al Presidente municipal de Tecate, Edgar Darío Benítez Ruiz, para que en el ámbito de su esfera competencial actualice o expida los Reglamentos municipales en materia de prestaciones de seguridad social en favor de los miembros de la institución policial de dicho municipio en apego a lo dispuesto por la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California.

**SEGUNDO:** Se emite respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, a la Presidenta Municipal de Tijuana Monserrat Caballero Ramírez, al Presidente Municipal de Ensenada, Carlos Ibarra Aguiar, Presidenta Municipal de Playas de Rosarito Alejandra Padilla Orozco, al Presidente Municipal de Tecate Edgar Darío Benítez Ruiz para que informen a esta soberanía de las acciones que aún están pendientes por atender en el ámbito de su esfera competencial para el otorgamiento y acceso de prestaciones de seguridad social en favor de los miembros de las instituciones policiales municipales.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

**TERCERO:** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los cinco días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

**DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA**  
**DIPUTADA DE LA XXV LEGISLATURA DEL**  
**ESTADO DEL BAJA CALIFORNIA**

**(CONCLUYE PROPOSICIÓN)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Diputado Humberto Ballesteros, adelante.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muy buenas tardes. Definitivamente no es en contra, felicito a la Diputada Daylín García por excelente Proposición, la cual, este, recabé en, en el transcurso de campaña en la seguridad social de los policías de la ciudad de Tecate es, es una situación que ha venido prevaleciendo desde hace muchos años el que no estén seguros ellos y su familia, las personas que ponen en riesgo día a día a quien salen a, a trabajar a favor de la comunidad, es un tema muy sensible; por lo que solicito me, me considere para sumarme en dichos trabajos, si así me lo permite y de igual forma, este, poder trabajar en, en un, en una propuesta para que la dirección de Seguridad Pública sea elevada a Secretaría de Seguridad Pública. Es cuanto.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Claro, bienvenido muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso?, adelante Diputado Jorge Ramos.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Con su venia Presidenta. Ha estado muy dinámico el tema de seguridad en esta, en esta sesión, solo para reconocer a mi compañera Diputada por esta iniciativa que acaba de presentar de exhorto, me parece que la seguridad social de los servidores públicos de la seguridad es ya totalmente urgente y creo que no solamente en el caso de Tecate, tal vez lo podríamos hacer ex, excentivo, extensivo en algún otro momento a los demás ayuntamientos del Estado, no solo en ese tema sino también en la contribución del recurso público de los ayuntamientos para poder poner el peso a peso que el

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Gobierno del Estado ya depositó en el fideicomiso, para poder atender las necesidades de servicio médico y otras prestaciones a los policías. Así es de que, mi reconocimiento.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Es cuanto Diputado?

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Sí, es cuanto, perdón.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que desea hacer uso de la voz?, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Diputado, sé que usted es experto en la materia y, y me queda claro que, que muchas Diputadas y Diputados estamos muy pendientes del asunto de seguridad porque ya tenemos no solo el haber concluido la, la campaña y darnos cuenta de que hay muchas propuestas que podemos todavía estar realizando en la materia; entonces, muchas gracias por su participación. Yo solo Presidenta quería añadir algo que no ingresé a la Proposición, porque apenas tuvimos la información de manera reciente y es que la delegación del IMSS nos informó que ya se habilitó la cuestión patronal para que los demás municipios puedan hacer las cosas pendientes; entonces, esa es una gran noticia para las y los policías oficiales de, de Baja California, pero sin embargo, bueno sigue pendiente la parte de Tecate, igual preguntarle a los municipios si algo les

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

hace falta respecto a, a las condiciones que debieron haber modificado. Entonces muchas gracias.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Yo voy a estar muy atenta porque reconocemos la falta en San Quintín, por dar un ejemplo, entonces también me sumo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Araceli Geraldo adelante.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Este tema en la XXIII Legislatura lo abordamos de forma muy responsable, su servidora y varios Diputados, que algunos ya no están en esta Legislatura hicimos mesas de trabajo, nos reunimos con los policías, hicimos un plan muy elaborado que después nos lo pidió el Secretario de Gobierno que estaba con Jaime Bonilla Valdéz, Amador Rodríguez Lozano, lo pusimos sobre la mesa y pues no lo metió, pensamos que lo iba a meter, que iba a presentar el tema, no lo hizo y quedó en el limbo. Seguimos empujando porque es un tema, hójole, toral, cómo podemos exigir seguridad si ellos los que salen a ofrecer, a trabajar, a reprender, hace rato compañero dijiste sobre un tema muy importante, dijiste que esos policías los, perdón, los delincuentes los soltaban cuando les va bien, pero cuando no aparecen los policías colgados de los puentes. No podemos tapar el sol con un dedo, el problema está en que nosotros tenemos que brindarles esa seguridad, se ha avanzado, sí se ha avanzado en algunos municipios, pero todavía quedan algunos como San Quintín y otros municipios que necesitamos brindarle esa certeza a esto, a ellos mismos y a sus familias. Es cuanto Presidenta, es a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Yohana Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Bueno creo que es muy importante siempre visibilizar los problemas que ocurren en la entidad, pues sin aventarle, este, la culpa a los colores ¿no?, al final del día creo que todos fuimos a pedir el voto porque no, la gente no nos vino a tocar la puerta nosotros fuimos a tocarle la puerta a la gente y nosotros fuimos a pedir el voto para representar a esas comunidades; debemos de ser muy autocríticos, creo que nos hace falta mucho, no es culpa de un gobierno, no es culpa de dos, es culpa de una serie de gobiernos y una serie de servidores públicos que en su momento pues no han alzado la voz, ya pasaron 3 años del Gobierno de Jaime Bonilla el cual duró solamente dos y creo que en lugar de este, pues vivir en el pasado busquemos como ya lo comentaban con otras, este, pues proposiciones pues vivir en el presente y buscar la forma de avanzar. Me uno a la Proposición de la compañera Daylín Ruvalcaba, si usted lo acepta, es todo.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Claro que sí, bienvenida muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Alejandrina Corral Quintero.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. En los mismos términos, solicitarle a la Diputada inicialista si me permite sumarme a su petición; gracias.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Claro que sí Diputada, bienvenida, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** De igual manera si me permite sumarme a su Proposición Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputado, bienvenido, claro que sí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Teresa Ruiz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Diputada si Me permito, si me permite sumarme y ya que está aquí también presente el Diputado Jorge Ramos que es el encargado de la Comisión de Seguridad, como lo han mencionado mis compañeros pues es un tema que se está tocando muy fuerte y no nada más se trata de estar diciendo, qué está pasando, qué está sucediendo y bien lo están diciendo no se puede tapar el sol con un dedo, aquí se tienen que tomar acciones, pero aparte de hacer un planteamiento realmente tomar esas acciones y, y hacerlas. Entonces si me permite tanto el Diputado Jorge Ramos como la Diputada Daylín, que se haga un plan de acción, no nada más que se hagan, lo menciono con

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

todo respeto, no nada más que se hagan propuestas, porque aquí los responsables somos todos, tanto los ciudadanos, el gobierno, todos. Entonces hay que hacer también campañas de seguridad, campañas en las escuelas, desde casa, los invito a que ambos hagan un plan de trabajo y me sumo con ustedes si me lo permiten. Eso es todo.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Yohana Goana, Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA MEDINA GAONA:** Si me permite Diputada Daylín sumarme también a esta iniciativa, a esta Proposición sobre todo en el tema de seguridad donde tenemos que también brindarles a los policías un resguardo y sobre todo a sus familias, donde tristemente vemos que no cuentan con una pensión y lamentable a veces cuando fallecen la, los hijos se quedan sin un resguardo. Entonces nos sumamos.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Claro que sí Diputada, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Danny Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Nada más para pedir que se me permita Diputada Daylín sumarme y dejar claro, su servidor he sido un abogado que ha defendido los derechos de los policías desde hace muchos años y he logrado el tema de reducción de trabajo de horas a través de amparos, el tema de seguridad social, porque era una injusticia que los prestadores de servicio, los policías no

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

podrían tener ni créditos. Entonces con un grupo de policías que he trabajado desde hace mucho tiempo logramos a través de amparos lograr resultados a favor de ellos, incluso acabo de estar con los hermanos de sangre que es un grupo también de ellos que están tratando de que las cosas cambien, traemos una propuesta de iniciativa que se va a presentar para hacer adecuaciones a sus derechos de ellos, que creo que es justo como el tema de sus jubilaciones que son a 30 años tratar de que sean a 25; pero lo importante de esto es que se ha logrado ir avanzando, me agrada la propuesta proposición de usted y quisiera se me permita, pero garantizar que vamos a trabajar y en mi caso impulsar lo necesario para el beneficio de los cuerpos policíacos, porque recordemos que un policía con un salario digno con, con una seguridad social, con prestaciones, cuidado, protegido no va a dejar llegar a tener el tema de corrupción que es una cuestión que se busca. Es cuanto.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputado, bienvenido, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA MEDINA GAONA:** Buenas tardes. Solicito que el contenido de la presente Proposición se inserte íntegro en nuestra Gaceta y demás instrumentos de registro parlamentario.

Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, con su venia. Honorable Asamblea:

La suscrita María Yolanda Gaona Medina, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 14, 27 Fracciones I y II, 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición en Punto de Acuerdo Económico, que exhorta a la Titular del 24 Ayuntamiento del municipio de Mexicali, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, en concordancia y ración, razón de la siguiente Exposición de motivos: Los perros en situación de calle, callejeros o no domiciliados, representan

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

un riesgo para la salud pública. Para la Organización Mundial de la Salud el perro callejero es un animal sin supervisión, no vacunado. Por su parte la Organización Mundial de Sanidad Animal define al perro en situación de calle o callejero, como aquel que ha sido abandonado o que, aun teniendo dueño, deambula libremente por las áreas públicas. Los perros, como todo ser vivo, requiere atención medica profesional, pero cuando no la reciben, las enfermedades con riesgo de transmisión al humano representan un problema de salud pública, además, los perros en situación de calle representan un problema medioambiental y económico. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, de las 174 enfermedades infecciosas transmisibles de animales vertebrados a humanos bajo condiciones naturales 53 son transmitidas por los perros. A estas enfermedades se les llama “zoonóticas” y sus agentes infecciosos incluyen bacterias, virus, parásitos y hongos. Otro gran problema de salud pública relacionado con los perros callejeros lo representa la Rickettsia cuya enfermedad tiene como el principal vector y reservorio la garrapata, la cual mediante su picadura es capaz de transmitir la enfermedad al humano. Según información proporcionada por el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, en los pacientes no tratados el desenlace puede ser fatal, llegando a la tasa de mortalidad hasta, hasta del 35%. Aunado a ello, otro gran problema asociado a los perros en situación de calle o callejeros, es el posible ataque a esto a los humanos. En declaraciones recientes, el Titular de la Dirección de Seguridad

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Pública de Mexicali, señaló y cito: “es recurrente que durante cada semana se reciben hasta tres llamadas por ataque de perros a personas en la vía pública”.

El pasado 20 de agosto la Presidenta Municipal de Mexicali, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declaró públicamente que le han reportado más de 300 mil perros en situación de calle o callejeros en Mexicali, señaló que cada, cada que sucedía algo reforzaban las medidas de seguridad y que iba a establecer una estrategia entre las autoridades correspondientes para atender el tema. Desafortunadamente ese mismo día ocurrió el ataque a otro adulto mayor en la Colonia Pueblo Nuevo por parte de dos perros en situación de calle o callejeros. Estas declaraciones ocurrieron luego que el domingo 18 de agosto del año en curso, perros le causaron la muerte a una mujer de 84 años de edad que se encontraba caminando en el parque municipal ubicado en el Fraccionamiento Villas del Rey. Y estos casos se suman al ataque ocurrido el 09 de abril de este año a una mujer y una adolescente temprana que al caminar con destino a la escuela de la menor fueron atacadas en el Fraccionamiento Gran Hacienda por un perro en situación de calle o callejero. Tristemente estos desafortunados acontecimientos no son exclusivos de este año, año con año se presentan casos como lo ocurrido en junio del 2022 en la Colonia Herradura, en el que producto de la agresión de un perro, un joven de 22 años perdió la vida.

Es por lo expuesto que, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito someter a consideración en esta Soberanía la

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

dispensa de trámite correspondiente, por lo que me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

“El Poder Legislativo del Estado de Baja California, exhorta a la Presidenta Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, para que informe a esta Legislatura qué estrategias ha tomado a efecto de atender el problema de salud pública que representan los más de 300 mil perros en situación de calle o callejeros en la ciudad de Mexicali; así como que, informe qué acciones específicas está llevando a cabo para asegurar a los mexicalenses que puedan transitar tranquilamente por la vía pública sin temor a ser atacados por esta clase de perros, ataques que desafortunadamente pueden acabar con la pérdida de la vida de las personas.”

Dado en el recinto parlamentario “Lic. Benito Juárez García” del edificio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California, el día cinco de septiembre de dos mil veinticuatro.

Es cuanto.

**(SE INSERTA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA)**

**DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**

Presidenta de la Mesa Directiva del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California

Presente:

## Honorable Asamblea

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 14, 27 Fracciones I y II, 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, que exhorta a la Presidenta Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, **para que informe a esta Legislatura que estrategias ha tomado a efecto de atender el problema de salud pública que representan los más de 300 mil perros en situación de calle o callejeros en la Ciudad de Mexicali; así como que, informe que acciones específicas está llevando a cabo para asegurar que los Mexicalenses puedan transitar tranquilamente por la vía pública sin temor a ser atacados por esta clase de perros, ataques que desafortunadamente pueden acabar en la pérdida de la vida de las personas, en concordancia y razón de la siguiente:**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los perros en situación de calle, callejeros o no domiciliados, representan un riesgo para la salud pública. Para la Organización Mundial de la Salud el perro callejero es un animal sin supervisión, no vacunado.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Por su parte la Organización Mundial de Sanidad Animal define al perro en situación de calle o callejero, como aquel que ha sido abandonado o que, aun teniendo dueño, deambula libremente por las áreas públicas.

Los perros, como todo ser vivo, requieren atención medica profesional, pero cuando no la reciben, las enfermedades con riesgo de transmisión al humano representan un problema de salud pública, pero, además, los perros en situación de calle representan un problema medioambiental y económico.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), de las 174 enfermedades infecciosas transmisibles de animales vertebrados a humanos bajo condiciones naturales 53 son transmitidas por los perros. A estas enfermedades se les llama “zoonóticas” y sus agentes infecciosos incluyen bacterias, virus, parásitos y hongos.

Solo por mencionar algunas que los perros callejeros pueden transmitir a los humanos están: la rabia, brucelosis, leptospirosis, sarna sarcóptica, entre otras. Específicamente en el excremento de los perros existen muchas bacterias y huevos de parásitos en diferentes periodos o fases de desarrollo que contaminan el ambiente; cuando el excremento se seca es acarreado por el viento y así ingresan patógenos al aparato respiratorio y/o al aparato digestivo del humano al consumir alimentos contaminados con excretas.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Otro gran problema de salud pública relacionado con los perros callejeros lo representa la *Rickettsia rickettsii* cuya enfermedad tiene como el principal vector y reservorio la garrapata, la cual mediante su picadura es capaz de transmitir la enfermedad al humano. Según información proporcionada por el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, en los pacientes no tratados el desenlace puede ser fatal, la tasa de mortalidad puede ser hasta del 35%.

Según información proporcionada por el Secretario de Salud del Estado hasta el martes 02 de julio, tan solo en lo que va del año se contabilizaban 21 muertes a causa de *Rickettsia* en la entidad, de las cuales 12 han sido en el Municipio de Mexicali, entre los que se encuentra una niña de apenas 7 años de edad, residente del fraccionamiento Hacienda de Castilla.

Aunado a ello, otro gran problema asociado a los perros en situación de calle o callejeros, es el posible ataque de estos a los humanos. En declaraciones recientes del 22 de agosto de este año, el Titular de la Dirección de Seguridad Pública de Mexicali, señaló que **es recurrente que durante cada semana se reciban hasta tres llamadas por ataque de perros a personas** en la vía pública.

El 20 de agosto de esta anualidad la Presidenta Municipal de Mexicali Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declaró públicamente que le han reportado más de 300 mil perros en situación de calle o callejeros en Mexicali, señaló que cada que sucedía algo reforzaban las medidas de seguridad y expresó también que iba a establecer una estrategia para atender el tema y

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

llevaría a cabo una reunión entre las autoridades correspondientes para establecer estrategias en dicho tema.

Estas declaraciones ocurrieron luego que el domingo 18 de agosto del año en curso, perros le causaran la muerte a una mujer de 84 años de edad que se encontraba caminando en el parque Municipal ubicado en el Fraccionamiento Villas del Rey.

Posterior a ese caso, se hizo público el 20 de agosto también de este mismo año, ocurrió el ataque a otro adulto mayor en la Colonia Pueblo Nuevo por parte de dos perros en situación de calle o callejeros. A estos casos se suma el ataque ocurrido el 09 de abril de este año a una mujer y una adolescente temprana que al caminar con destino a la escuela de la menor fueron atacadas en Fraccionamiento Gran Hacienda por un perro en situación de calle o callejero.

En algunos casos los ataques se presentan por perros en situación de calle o también llamados callejeros y en otros casos por dueños irresponsables que permiten que sus mascotas perrunas deambulen por la vía pública sin la debida supervisión.

Recordemos que estos desafortunados acontecimientos no son exclusivos de este año, sino que año con año tristemente se presentan casos como los

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

comentados, como el ocurrido en junio de 2022 en la Colonia Herradura, en el que producto de la agresión de un perro, un joven de 22 años perdió la vida.

Todas las colonias y fraccionamientos a los que me refiero en este escrito al cual doy lectura, para mejor referencia se localizan en esta Ciudad de Mexicali, Baja California.

En atención a lo anterior, me permito proponer a esta Asamblea, que nos unamos en común a un exhorto respetuoso dirigido a la Presidenta Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, a efecto de que informe que acciones se están tomando para reforzar la seguridad de los Mexicalenses que salen a caminar a la vía pública a efecto de que no sean atacados por perros en situación de calle o callejeros y que estrategias ha emprendido para atender y prevenir que más casos como el desafortunado acontecido el domingo 18 de agosto de este año en el Fraccionamiento Villas del Rey vuelva a ocurrir.

El propósito es que se informe puntualmente las estrategias y medidas que como Presidenta Municipal ha adoptado en cuanto a los más de 300 mil perros en situación de calle o callejeros en Mexicali, así como respecto de los ataques que han ocurrido de perros con esta particularidad de situación de calle a personas en la vía pública, que conforme indica el Titular de la Dirección de Seguridad Pública de Mexicali, cada semana reciben hasta tres llamadas por ataque de perros a personas en la vía pública.

Es por lo expuesto que, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los términos siguientes:

**ÚNICO:** “El Poder Legislativo del Estado de Baja California, exhorta a la Presidenta Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, para que informe a esta Legislatura que estrategias ha tomado a efecto de atender el problema de salud pública que representan los más de 300 mil perros en situación de calle o callejeros en la Ciudad de Mexicali; así como que, informe que acciones específicas está llevando a cabo para asegurar que los Mexicalenses puedan transitar tranquilamente por la vía pública sin temor a ser atacados por esa clase de perros, ataques que desafortunadamente pueden acabar en la pérdida de la vida de las personas.”

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

**Diputada María Yolanda Gaona Medina**

**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

## **(CONCLUYE PROPOSICIÓN)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, así que se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa, dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobada por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, adelante Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí gracias, con su permiso Diputada Presidenta. No es en, precisamente en contra, porque a final de cuentas desafortunadamente sí han acontecido hechos y desafortunadamente también hay mucha tenencia irresponsable, y también, este, ha habido una situación, este, que venimos heredando de descontrol, pero sí me interesaba precisar porque pues hemos estado en, en análisis de datos y, y se dice que son 300,000, este, perros en situación de ser perros callejeros, no es ese el número, sí se ha analizado una

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

estadística de 300,000 pero de esos 300,000 el 33% son perros en casa, o sea hay una población total de 300,000 pero de esos el 33% aproximadamente son perros en casa, 33% es perros con propietario pero que los dejan salir y callejeros son el 33%. Entonces no son 300,000 los perros callejeros y también tenemos los datos de que centro de control animal aquí en Mexicali, este, ha incrementado el número de vehículos, ha duplicado el número de inspectores, ha aplicado cientos de multas, cosa que antes no pasaba, no sucedía precisamente por tenencia irresponsable y maltrato animal, han aplicado miles de esterilizaciones y más de 12,000, este, 13,000 vacunas, este, en tratándose de, del tema de la rabia. Entonces sí sabemos que se han hecho cosas, me interesa también saber más por eso apoyaría la petición de informe, pero sí, este, basarnos al momento de la decisión sobre esa corrección de datos, este, porque no son 300,000 perros en situación de, este, de ser callejeros, de esos 300 es el 33% que aún sigue siendo una cifra alta pero no la que se comentó. Y por el otro lado, pues estaríamos a favor de que se pidiera la información y poder seguir abonando en este tema; es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Juan Manuel Molina. A continuación en el uso de la voz el Diputado Humberto Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias. Sumándome si me lo permite a dicha propuesta y si de ser posible dicho exhorto también sea enviado a la ciudad de Tecate, en virtud de que durante los recorridos recientes a la, en la Ciudad nos dimos cuenta que cada, cada casa cuenta con uno,

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

dos, tres perros por lo menos en cada casa los cuales también están en la calle, pero lo que me más me preocupó es que ha existido en la ciudad de Tecate por lo menos ocho decesos en el año 2024, incluyendo niños por Rickettsia. Entonces creo que es un tema muy importante lo cual, este, me sumo a ello; muchas gracias.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA MEDINA GAONA:** Gracias Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** A continuación la Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Perdón Diputada Presidenta, nada más pedirle a la inicialista ahorita revisando bien el proyecto, este, para precisar si lo puedes ampliar para todo el Estado, en cada uno de los municipios desde Tijuana San Felipe, San Quintín, Rosarito, Ensenada, este, para mayor precisión y que pueda tener el impacto que se busca.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA MEDINA GAONA:** Claro que sí Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** A continuación en el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Fíjate que me, comentar que me gusta mucho como se abordó este punto de acuerdo, porque se está viendo bajo dos perspectivas, la primera sin duda el que tenemos que ser responsables con los animalitos que están bajo nuestra guarda y custodia, pero no solo eso sino también la atención que se le debe de tener derivado a las enfermedades que estos ocasionan y que pueden llegar a los seres

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

humanos incluso para perder la vida; luego por eso me, me, me gusta porque también se está abordando el tema de la salud pública y de quienes somos propietarios de los mismos, y sobre todo porque lo que hemos estado viendo hoy en día que no solo es la enfermedad que nos pueden transmitir cuando los mismos no están atendidos correctamente, sino que se está poniendo en riesgo la vida de muchas personas. Y como se acaba de señalar en cuanto a las cifras que, que se están dando pues este, qué curioso verdad, porque ya las personas que han sido atacados pues no solamente son el 33% que se dicen que está en la vía pública, sino incluso los que tienen dueño. Entonces es un tema que sí se tiene que abordar bajo todas las aristas y por eso me gustaría mucho que me sumaras Diputada a tu Punto de Acuerdo.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí Diputada, gracias.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Diputada Gaona, también iba a meter el mismo tema, fíjese nada más, curioso, el día de hoy, pero ya decidí retirarlo, pero no sin antes decirte y pedirte de la manera más atenta que me sumes a tu exhorto, porque es un tema muy importante, nosotros en la zona este de Tijuana, tuvimos la visita del doctor Amarillas, con todo su equipo de trabajo, precisamente, estuvieron fumigando, estuvieron haciendo lo conducente, de manera responsable para el tema de la rickettsia. Pero aquí en Mexicali, el tema, el, que sucedió en el fraccionamiento

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Villas del Rey, con la señora Amparo Romero Gálvez, una mujer de la tercera edad, donde ella perdió la vida por una jauría de perros, yo creo que, con propietarios, entonces es un tema que tenemos que abordar como sociedad también, porque nosotros desde nuestros hogares, inculcar el amor, el cariño, la responsabilidad de tener un animalito, un, un perrito o la mascota que sea, es primordial, pero bueno; también pedirte Diputada Gaona, este, que también sumes este exhorto para los municipios aparte de Mexicali, de todo el Estado, de todo el Estado, que es muy importante.

Es cuanto, muchas gracias.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Muchas gracias Diputada, claro que sí Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, únicamente para pedirle, si me permite sumarme a la inicialista, muchas felicidades, gracias.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias Diputada, claro que sí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, un tema muy importante, que si me permitiría adherirme Diputada, bajo los términos que usted considere.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí Diputado, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Mayté.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VELEZ:** Sí, muchas gracias; pedirte también si me permites sumarme y decirte que coincido en lo que está comentando Araceli Geraldo, en el recorrido por la zona este de Tijuana, me tocó conocer en Villas del Campo, al señor Gustavo Uranga, posiblemente alguien aquí lo, lo conoce, es de Salud Pro K´nes Asociación Civil, haciendo un trabajo extraordinario con todos los perritos que andan en la calle, me quiero sumar, quiero trabajar en equipo contigo y ayudarte; es cuanto.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí Diputada, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna Diputada o Diputado, que desee hacer uso de la voz? Adelante Diputada Adriana Padilla.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Igual, que me permita sumarme, definitivamente estoy de acuerdo con ella, creo que hay que ser a, independientemente de las campañas que hablamos, también hacer un énfasis importante en los que tienen dueño, porque es muy fácil, la mayoría de la gente va y adopta perros, o inclusive hay gente que compra perros, pero cuando ya no tiene un espacio en casa, solamente le abren la puerta y lo dejan, en navidad, correcto,

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

bueno también con el tema de los cohetes, no, entonces felicitarla, felicitarlas y me uno a la iniciativa. Es cuanto.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias Diputada, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna Diputada o Diputado?, adelante Diputado Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Pues quisiera que se me, si me permite sumarme, eh, durante la campaña, cuando solicitamos el voto en mi distrito, hablamos de un santuario animal, lo cual yo lo dije y reconocí el trabajo de la Gobernadora, porque, pues ya lo inició, ya lo abrió, pero todavía hay mucho trabajo por hacer; entonces debemos desde este espacio, de este recinto, sumarnos a los trabajos de nuestra Gobernadora, construir una ruta y no pasar desapercibido, porque aunque suene a broma, yo decía que en mi pueblo hay más perros callejeros que ciudadanos y mucha gente se reía, no, pero se ha estado controlando, se ha estado trabajando en ese tema y hoy más con esa Proposición, felicidades.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias Diputado, claro que sí, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna?, adelante Diputada Teresa Ruiz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas felicidades, igual, me sumo y soy muy responsable, yo tengo 15 perros pero bien cuidados, bien cuidados, y me sumo, me interesa mucho; gracias.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias Diputada, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer? Adelante Diputada Michel Sánchez y a continuación la Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí, reconocer a, a la compañera Diputada por plantear este tema de salud pública, muy importante que el Ayuntamiento nos pueda informar sus avances y tampoco dejar de un lado los avances de la pasada Legislatura, recuerdo bien que la Diputada Claudia Agatón presentó un proyecto, de hecho, no recuerdo bien si ese Dictamen quedó pendiente o está en el aire, pero manejaban también un registro de animales, porque acá lo que debe de, de avanzar, es que los municipios empiecen a generar estrategias para que tengan un registro municipal y alimente un estatal para saber, pues la ubicación de cada uno de esos animalitos en las respectivas casas, porque también depende mucho no, de los tamaños, de los espacios, de sus vacunas, y que esta responsabilidad pues pueda ser visible en caso de alguna circunstancia de este estilo, pues saber quiénes son los dueños, porque también debe de haber pues sanciones graves, para aquellos que no se hacen responsables; entonces, le solicito sumarme a su Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí Diputada, gracias.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Diputada Mayola, yo también pedirle sumarme a su iniciativa, muy interesante y verdaderamente la

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

felicito, porque sí es cierto que, yo hablo por Tijuana, ahí en mi distrito hay muchos animalitos, como dicen, ya nomás no los quieren y los avientan a la calle; entonces hay que responsabilizar también a las personas que se hacen cargo de esos animalitos, esas mascotas y pues estamos ahí en esa, apoyarla y que realmente me dé esa oportunidad de sumarme en su iniciativa y muchas felicidades, gracias.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí Diputada, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

**(SE INSERTA PROPOSICIÓN MODIFICADA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA)**

**DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**

Presidenta de la Mesa Directiva del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California

Presente:

**Honorable Asamblea**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 14, 27 Fracciones I y II, 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, que exhorta **a las Presidencias Municipales y Concejos Fundacionales Municipales del Estado, para que informen a esta Legislatura que estrategias ha tomado a efecto de atender el problema de salud pública que representan los perros en situación de calle o callejeros; así como, que informe qué acciones específicas están llevando a cabo para asegurar que los ciudadanos puedan transitar tranquilamente por la vía pública sin temor a ser atacados por esta clase de perros, ataques que desafortunadamente pueden acabar en la pérdida de la vida de las personas, en concordancia y razón de la siguiente:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los perros en situación de calle, callejeros o no domiciliados, representan un riesgo para la salud pública. Para la Organización Mundial de la Salud el perro callejero es un animal sin supervisión, no vacunado.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Por su parte la Organización Mundial de Sanidad Animal define al perro en situación de calle o callejero, como aquel que ha sido abandonado o que, aun teniendo dueño, deambula libremente por las áreas públicas.

Los perros, como todo ser vivo, requieren atención medica profesional, pero cuando no la reciben, las enfermedades con riesgo de transmisión al humano representan un problema de salud pública, pero, además, los perros en situación de calle representan un problema medioambiental y económico.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), de las 174 enfermedades infecciosas transmisibles de animales vertebrados a humanos bajo condiciones naturales 53 son transmitidas por los perros. A estas enfermedades se les llama “zoonóticas” y sus agentes infecciosos incluyen bacterias, virus, parásitos y hongos.

Solo por mencionar algunas que los perros callejeros pueden transmitir a los humanos están: la rabia, brucelosis, leptospirosis, sarna sarcóptica, entre otras. Específicamente en el excremento de los perros existen muchas bacterias y huevos de parásitos en diferentes periodos o fases de desarrollo que contaminan el ambiente; cuando el excremento se seca es acarreado por el viento y así ingresan patógenos al aparato respiratorio y/o al aparato digestivo del humano al consumir alimentos contaminados con excretas.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Otro gran problema de salud pública relacionado con los perros callejeros lo representa la *Rickettsia rickettsii* cuya enfermedad tiene como el principal vector y reservorio la garrapata, la cual mediante su picadura es capaz de transmitir la enfermedad al humano. Según información proporcionada por el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, en los pacientes no tratados el desenlace puede ser fatal, la tasa de mortalidad puede ser hasta del 35%.

Según información proporcionada por el Secretario de Salud del Estado hasta el martes 02 de julio, tan solo en lo que va del año se contabilizaban 21 muertes a causa de *Rickettsia* en la entidad, de las cuales 12 han sido en el Municipio de Mexicali, entre los que se encuentra una niña de apenas 7 años de edad, residente del fraccionamiento Hacienda de Castilla.

Aunado a ello, otro gran problema asociado a los perros en situación de calle o callejeros, es el posible ataque de estos a los humanos. En declaraciones recientes del 22 de agosto de este año, el Titular de la Dirección de Seguridad Pública de Mexicali, señaló que **es recurrente que durante cada semana se reciban hasta tres llamadas por ataque de perros a personas** en la vía pública.

El 20 de agosto de esta anualidad la Presidenta Municipal de Mexicali Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declaró públicamente que le han reportado más de 300 mil perros en situación de calle o callejeros en Mexicali, señaló que cada que sucedía algo reforzaban las medidas de seguridad y expresó también que iba a establecer una estrategia para atender el tema y

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

llevaría a cabo una reunión entre las autoridades correspondientes para establecer estrategias en dicho tema.

Estas declaraciones ocurrieron luego que el domingo 18 de agosto del año en curso, perros le causaran la muerte a una mujer de 84 años de edad que se encontraba caminando en el parque Municipal ubicado en el Fraccionamiento Villas del Rey.

Posterior a ese caso, se hizo público el 20 de agosto también de este mismo año, ocurrió el ataque a otro adulto mayor en la Colonia Pueblo Nuevo por parte de dos perros en situación de calle o callejeros. A estos casos se suma el ataque ocurrido el 09 de abril de este año a una mujer y una adolescente temprana que al caminar con destino a la escuela de la menor fueron atacadas en Fraccionamiento Gran Hacienda por un perro en situación de calle o callejero.

En algunos casos los ataques se presentan por perros en situación de calle o también llamados callejeros y en otros casos por dueños irresponsables que permiten que sus mascotas perrunas deambulen por la vía pública sin la debida supervisión.

Recordemos que estos desafortunados acontecimientos no son exclusivos de este año, sino que año con año tristemente se presentan casos como los

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

comentados, como el ocurrido en junio de 2022 en la Colonia Herradura, en el que producto de la agresión de un perro, un joven de 22 años perdió la vida.

Todas las colonias y fraccionamientos a los que me refiero en este escrito al cual doy lectura, para mejor referencia se localizan en esta Ciudad de Mexicali, Baja California.

En atención a lo anterior, me permito proponer a esta Asamblea, que nos unamos en común a un exhorto respetuoso dirigido a la Presidenta Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, a efecto de que informe que acciones se están tomando para reforzar la seguridad de los Mexicalenses que salen a caminar a la vía pública a efecto de que no sean atacados por perros en situación de calle o callejeros y que estrategias ha emprendido para atender y prevenir que más casos como el desafortunado acontecido el domingo 18 de agosto de este año en el Fraccionamiento Villas del Rey vuelva a ocurrir.

El propósito es que se informe puntualmente las estrategias y medidas que como Presidenta Municipal ha adoptado en cuanto a los más de 300 mil perros en situación de calle o callejeros en Mexicali, así como respecto de los ataques que han ocurrido de perros con esta particularidad de situación de calle a personas en la vía pública, que conforme indica el Titular de la Dirección de Seguridad Pública de Mexicali, cada semana reciben hasta tres llamadas por ataque de perros a personas en la vía pública.

Es por lo expuesto que, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los términos siguientes:

**ÚNICO:** "El Poder Legislativo del Estado de Baja California, exhorta a las Presidencias Municipales y Concejos Fundacionales Municipales del Estado, para que informen a esta Legislatura qué estrategias han tomado a efecto de atender el problema de salud pública que representan los perros en situación de calle o callejeros; así como, que informen qué acciones específicas están llevando a cabo para asegurar que las y los ciudadanos puedan transitar tranquilamente por la vía pública sin temor a ser atacados por esta clase de perros, ataques que desafortunadamente pueden acabar en la pérdida de la vida de las personas."

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

**Diputada María Yolanda Gaona Medina**

**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

**(CONCLUYE PROPOSICIÓN)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición, se inserte en la Gaceta Parlamentaria y demás instrumentos de registros.

Diputada Dунnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Honorable Asamblea:

Como ustedes saben el cuidado de los hijos es un tema de vital importancia para padres y madres de familia, para eso fue creado hace ya varios años el programa de estancias infantiles, un programa muy noble y el mejor ejemplo de un programa social transversal, pues, no solo ha permitido que miles de niñas y niños reciban alimentación adecuada, cuidados y atención por parte de personas capacitadas, sino que también hace posible que muchas mujeres, se incorporen al mercado laboral o permanezcan en él, igualando sus oportunidades laborales.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Cuando surgió este programa ya hace 17 años, este programa apoyaba con setecientos pesos por niño y hasta treinta y cinco mil pesos a quienes quisieran establecer o remodelar una estancia infantil.

En estas estancias, se brindan desayunos saludables, se les llevaba al jardín de niños o a la primaria y en casos requeridos se brindaba atención psicológica a los niños y niñas. La modificación del esquema bajo el cual el Gobierno Federal apoya este programa, ha originado que el mismo vaya perdiendo impulso y eficacia.

La Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal opera este programa, sin embargo muchos padres y madres de familia, refieren que cuando acuden a solicitar el apoyo, les dicen que ya no hay recurso, ante esa realidad varias entidades federativas, entre ellas Baja California, han optado por mantener un esquema como el original, en el que se apoya con una cantidad mensualmente a los padres y madres de familia para que se destinen al pago de la estancia infantil de su preferencia. Recientemente se acercaron al suscrito, su servidor, los directivos del Centro de Atención Infantil con Desarrollo y Formación Integral Bilingüe, CAIBI, que aquí vienen algunos padres de familia y su directora para denunciar que desde la dirección de apoyo a la población en vulnerabi, vulnerabilidad social, se está presionando a los papás para que cambien a sus hijos a otras estancias infantiles, so pena de perder el apoyo económico.

El CAIBI es una estancia infantil que desde el 2017 viene brindando un servicio de cuidados y apoyo a hijos de madres y padres trabajadores, en su honor a mayoría

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

empleados de maquila y actualmente atiende a más de 174 niños. También se le comunicó a la de, a la estancia infantil que se les suspendía del programa de Centros de Atención y Cuidado para Niños y Niñas en situación de marginación social por causas aparentemente injustas.

Por lo expuesto Diputadas y Diputados compañeros de esta Legislatura, me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando de acuerdo al artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se someta a consideración la dispensa de trámite correspondiente en los términos siguientes:

ÚNICO.- EL Honorable Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente al sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, por conducto de su directora general Luz María Ríos Alvarado, a fin de que, en el marco de sus atribuciones, rinda un informe respecto a la situación que guarda el Centro de Atención Infantil con des, con Desarrollo y Formación Integral Bilingüe (CAIBI) y ree, resolviendo dentro del marco de sus atribuciones lo que en derecho proceda respecto a las quejas expresadas por los padres y madres de familia.

Es cuanto compañeras y compañeros.

**(SE INSERTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL  
DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA)**

**DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ,  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER**

## LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**P r e s e n t e.-**

### **HONORABLE ASAMBLEA.**

El que suscribe **J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades previstas en los artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de la voz para someter a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO**; lo anterior con base en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Uno de los pilares de la política social, a nivel mundial, consiste en brindar la oportunidad a padres y madres trabajadoras de continuar laborando o estudiando mientras sus hijos e hijas permanecen en un lugar seguro y bajo el cuidado de personas capacitadas.

Un adecuado sistema de guarderías o estancias infantiles constituye un poderoso instrumento de política pública para cerrar la brecha de desigualdad económica y laboral entre hombres y mujeres, sobre todo porque es a éstas a quienes suele afectar la falta de un espacio en donde dejar a los hijos e hijas mientras se labora.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

De acuerdo con datos de la CEPAL<sup>20</sup>, 50% de las mujeres en hogares donde hay niñas y niños menores de siete años están fuera del mercado laboral, de ahí que varios países de la región estén instrumentando, con diferentes enfoques y matices, programas de subsidios o subvenciones para el cuidado infantil.

La literatura especializada muestra evidencias de que los programas de subsidios para la provisión de cuidado infantil incrementan la participación laboral femenina, en tanto que los subsidios directos promueven que las mujeres se queden en su casa para cuidar a sus hijas/os.

En el caso de México, el 11 de enero de 2007, durante la gestión del Presidente Felipe Calderón, comenzó a operar el *Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras*<sup>21</sup> con el objeto de disminuir la vulnerabilidad de los hogares en los que el cuidado de los hijos recae en una madre trabajadora o con intención de incorporarse al mercado laboral, estudiante o un padre solo, mediante la entrega de apoyos para cubrir parte de los gastos del servicio de cuidado y atención infantil y la creación de espacios que permitan aumentar la oferta.

La administración del presidente López Obrador decidió dar un giro radical en el enfoque de este programa, restringió la entrega de las subvenciones a las estancias infantiles (transferencias indirectas) y en su lugar las sustituyó con entregas monetarias directas a las madres y padres de familia. En ese contexto

---

<sup>20</sup> [Consolidar políticas integradas de cuidado: Un imperativo de igualdad | Observatorio de Igualdad de Género \(cepal.org\)](#)

<sup>21</sup> A partir de 2009 cambió su denominación a *Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras* y, desde 2019 se le conoce como *Programa de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras*.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

se enmarca el denominado *Programa de Apoyo para Cuidado Infantil a Familias en Vulnerabilidad Social de Alta y Muy Alta Marginación*, el cual es operado actualmente por el Sistema DIF Estatal a través de la Dirección de Apoyo a la Población en Vulnerabilidad Social.

Este programa estatal apoya con mil y hasta 1,700 pesos mensuales a padres y madres que estén por debajo de la línea de bienestar fijada por la CONEVAL, quienes a su vez lo deben aplicar o ejercer en el pago de los servicios de cuidado infantil en la guardería o estancia infantil de su preferencia.

En el caso de la ciudad de Mexicali, una de estas estancias infantiles, el denominado CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL CON DESARROLLO Y FORMACIÓN INTEGRAL BILINGÜE (CAIBI) lleva varios meses siendo objeto de hostigamiento institucional y los padres y madres de familia usuarios de este, reportan haber sido presionados para que cambien a sus hijos a otras estancias infantiles so pena de perder el beneficio del apoyo económico.

Cabe señalar que el CAIBI es un espacio que desde el año 2007 lleva brindando servicio integral de apoyo y acompañamiento a muchos padres y madres de familia de la zona de Portales en Mexicali, la mayoría de ellos trabajadores de maquiladoras, para quienes el apoyo que reciben ahí, junto a la ministración mensual del Gobierno del Estado, significa toda la diferencia entre seguir trabajando o dejar de hacerlo, sobre todo si se trata de mujeres.

En ese sentido, es preocupante que a últimas fechas el Sistema DIF, específicamente la Dirección de Apoyo a la Población en Vulnerabilidad Social, esté buscando la forma de persuadir a padres y madres de familia para que

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

lleven a sus hijos a otros centros, con lo cual no solo restringen su libertad de elección sino que les complican la logística diaria al tener que orillarlos a elegir estancias infantiles más distantes de sus hogares o centros de trabajo.

El hostigamiento institucional hacia esta estancia infantil llegó a su clímax el pasado mes de julio, cuando la referida Dirección de Apoyo a la Población en Vulnerabilidad Social le notificó que sería suspendida temporalmente del programa de Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social aludiendo a supuestas omisiones de firmas en las listas de asistencia, conductas que en realidad tienen más la apariencia de pretextos pues en última instancia serían atribuibles a los usuarios del centro, más no a la estancia.

Es preocupante que el Sistema DIF, específicamente la Dirección de Apoyo a la Población en Vulnerabilidad Social, esté más enfocada en asfixiar los esfuerzos que desde la sociedad se realizan para generar y brindar servicios de cuidados a los hijos e hijas de madres y padres trabajadores, en vez de ampliar y fortalecer el programa para que éste llegue a más familias y apoye, sobre todo, a más mujeres.

Por lo anterior, consideramos que es fundamental hacer un atento llamado al Sistema DIF Estatal para que cambie el enfoque con el que se atiende y gestiona a esta y a otras estancias infantiles, se les fortalezca y apoye, pues es a través de ellas como mejor se provee de un servicio básico de cuidados infantiles que puede significar la permanencia o no de una mujer en la vida productiva del Estado y de la ciudad.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Por lo antes expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, para su aprobación, la presente PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO en los términos siguientes:

**ÚNICO. - EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTORA GENERAL LUZ MARÍA RIOS ALVARADO, A FIN DE QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, GARANTICE LA CONTINUIDAD Y PLENA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA CUIDADO INFANTIL A FAMILIAS EN VULNERABILIDAD SOCIAL DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN, OTORGANDO UN ESPACIO DE DIÁLOGO CON LOS DIRECTIVOS Y PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL CON DESARROLLO Y FORMACIÓN INTEGRAL BILINGÜE (CAIBI) Y RESOLVIENDO DENTRO DEL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES LO QUE EN DERECHO PROCEDA.**

**D A D O** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

**A T E N T A M E N T E**

**J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**  
DIPUTADO

**(CONCLUYE PROPOSICIÓN)**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, Diputada Alejandra Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta, por supuesto que es a favor, siempre he sostenido que las mujeres en todas, todas las partes del mundo, pero que en Baja California somos muy trabajadoras, lo único que nosotros requerimos son de guarderías y escuelas de tiempo completo, necesitamos de ocho horas para poder cumplir con una jornada laboral que nos permita elevar la calidad de vida de nuestras familias; por supuesto que tienen todo mi apoyo y me gustaría mucho que el Diputado que hace muy buena Proposición, me permita sumarme a la misma.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Bienvenida compañera, claro que sí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Que también me permita Diputado, este sumarme, la verdad que es muy importante sobre todo en el tema de los niños, sobre todo porque sabemos que las mamás, todos los días luchan trabajando, sacarlos adelante y la verdad que estamos a favor de garantizarles a ellos una seguridad para que los padres de familia puedan desempeñar y sobre todo sacarlos adelante estamos...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Teresa Ruiz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Con su permiso; nada más hacerte un comentario que, que no sea de ocho horas la guardería, porque son las ocho horas de la jornada laboral, sino tiene que ser un horario más extenso para que la mamá tenga oportunidad de dejar al hijo, llegue a su trabajo, salga y tenga la oportunidad de recogerlo. Entonces estamos hablando aproximadamente de diez a once horas que esos niños deben de ser atendidos; eso es todo gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestar, manci, manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se concede ahora el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Compañeras y compañeros Diputados. Presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición de Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir atento exhorto al Secretario de Educación del Estado y al Representante de la Procuraduría Federal del Consumidor en Baja California, para que en coordinación con las autoridades, autoridades que corresponda realicen las acciones y gestiones correspondientes, a efecto de impedir el cobro desmedido por servicios no prestados por las instituciones educativas privadas y se realizan las visitas e inspecciones necesarias conducentes.

Proposición que por cuestión de tiempo le daré lectura a un resumen solicitado.

Diputada Presidenta solicito sea integrado en su totalidad en los instrumentos parlamentarios respectivos.

Exposición de Motivos:

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

La educación es un proceso complejo en la vida del ser humano, que ocurre fundamentalmente en el seno de la familia y luego en las distintas etapas de la vida escolar y académica que el individuo transite desde la educación básica, jardín de niños y hasta la Universidad.

La educación en México es un derecho protegido constitucionalmente que imparte tanto la federación, estados, municipios y los particulares.

La educación en planteles particulares existe una práctica muy arraigada: que a los padres de familia se les cobre la mensualidad o colegiatura de los meses de julio y agosto, lo cual se realiza comúnmente en los meses de diciembre y enero y bajo diversos procedimientos de las instituciones, cuando en realidad los educandos no acuden a clases durante dichos meses, o lo hacen de manera mínima, es decir en ocasiones entran a clases a finales de agosto y salen los primeros o dos, tres días del mes de julio, sin embargo, se les cobra la colegiatura completa relativo a dichos meses por un servicio de educación que no están recibiendo.

Razón por la cual consideramos que el cobro por un servicio no otorgado va más allá y vulnera los apartados y el espíritu y naturaleza que se plasmó en el numeral tercero de nuestra carta magna federal autorizar a los particulares prestar dicho servicio.

Por lo anterior, dado la información que hemos recibido, consideramos que se requiere de una urgente atención por las autoridades correspondientes, a efecto de que se dé cumplimiento a la Ley de Educación del Estado y Ley Federal de Protección

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

al Consumidor, motivo por el cual esta Legisladora considera necesario actuar en consecuencia para proteger el derecho constitucional a la educación sin llevar a cabo con esto, el cobro desmedido de cuotas por servicios no prestados por ciertos planteles particulares.

Por lo anteriormente expuesto, pongo el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO: La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso exhorto al C. Luis Guille, Luis Gilberto Gallego Cortez, Secretario de Educación en el Estado, y al C. Óscar Zarate Chávez, Director de la Oficina de Defensa del Consumidor Zona Metropolitana de Tijuana, para que en coordinación con las autoridades que corresponda, realicen las acciones o gestiones correspondientes a efecto de que se impida el cumplimiento a la, que se impida en cumplimiento a la Ley de Educación en el Estado y a la Ley Federal de Protección del Consumidor, el cobro desmedido de servicios no prestados por las instituciones privadas y lleven a cabo las visitas o inspecciones necesarias para la revisión de estos conceptos aplicados por las instituciones privadas de educación que tienen actividad en el Estado.

También, me gustaría mencionar que también estén atentos a que estos meses que no se van a cobrar, no sea que se acoten y no sean también cobrados en los anteriores meses.

Dado en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**(SE INSERTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA  
DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ)**

DIP. [DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ](#)

Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura  
del Congreso del Estado de Baja California

**P R E S E N T E.-**

**Compañeras y compañeros Diputados.**

La suscrita Diputada **ARACELI GERALDO NUÑEZ**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición de **Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución**, a efecto de emitir atento **EXHORTO al SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO y al REPRESENTANTE DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN BAJA CALIFORNIA**, a efecto de que realice las acciones conducentes, lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La educación es un proceso complejo en la vida del ser humano, que ocurre fundamentalmente en el seno de la familia y luego en las distintas etapas de la vida escolar o académica que el individuo transite desde la educación básica, o jardín de niños y hasta la Universidad.

Ahora bien, la educación en México es un derecho protegido constitucionalmente tal cual dispone el artículo TERCERO de nuestra Constitución Federal, el cual

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

estable que toda persona tiene derecho a la educación y que la Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios impartirá la misma, así como que los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades con apego a los mismos fines y criterios que la educación pública.

Por otra parte, el artículo 120 de la LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, establece que los particulares podrán impartir educación considerada como servicio público en términos de esta Ley, en todos sus tipos y modalidades, con la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios que otorgue el Ejecutivo Estatal a través de la autoridad educativa responsable, conforme a lo dispuestos por el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la propia Ley de Educación del Estado de Baja California y demás disposiciones jurídicas aplicables, por lo que consideramos que debe de protegerse a los particulares que se les realicen cobros por un servicio que no es prestado por el particular en relación a la educación.

Del texto constitucional se advierte que incluso, es permitido a tal rango, que los particulares puedan impartir educación en todos sus tipos y modalidades, y basados en esto, en la actualidad en nuestro estado y en toda la Nación existen colegios particulares que van desde la enseñanza básica hasta la universitaria, sin embargo, tenemos conocimiento por padres de familia de diversos colegios del Estado, que los propietarios de dichos establecimiento educativos en diversas ocasiones y sin generalizar, van más allá, en las cuestión de los cobros por los servicios otorgados, clarificando que no nos referimos al costo de los servicios educativos que se prestan, sino por el cobro de servicios educativos NO PRESTADOS por los particulares que optan por brindar este servicio.

Tal es el caso muy reiterado, y que se ha hecho del conocimiento a esta legisladora a través de ciudadanos que acuden a nuestros módulos, así como asociaciones de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

padres de familia de diversos colegios tanto de la ciudad de Tijuana como de la Ciudad de Mexicali, en donde se nos informa que no obstante que según el calendario escolar los educandos reciben el servicio de educación en todos sus niveles aproximadamente los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, que corresponde a cada ciclo escolar, sin embargo, es una práctica muy arraigada en los colegios particulares, que a los padres de familia se les cobra la mensualidad o colegiatura por el mes de julio y por el mes de agosto, lo cual se realiza comúnmente en los meses de diciembre y enero o bajo diversos procedimientos de las instituciones, cuando en realidad los educandos no acuden a clases durante dichos meses, o lo hacen de manera mínima, es decir en ocasiones entran a clases los últimos dos o tres días de agosto y salen los primeros o dos o tres días del mes de julio, sin embargo, se les cobra la colegiatura completa relativa a dicho mes por un servicio de educación que no están recibiendo.

Razón por la cual consideramos que el cobro por un servicio no otorgado va más allá y vulnera los apartados y el espíritu y naturaleza que se plasmó en el numeral tercero de nuestra carta magna federal al autorizar a los particulares a prestar dicho servicio, mismo que protege la educación y el otorgarle esa posibilidad a los particulares, no conlleva dejarles la libre oportunidad de realizar todos y cada uno de los cobros que signifiquen un incremento en su beneficio económico, puesto que consideramos que la intención de otorgarles el beneficio a los particulares es darle la posibilidad al estudiantado de tener más opciones de donde pueda acudir a realizar sus estudios; pero no, por el contrario, dejarle la puerta abierta a los particulares para realizar cobros indiscriminados por los servicios que NO PRESTAN.

Como se ha comentado, efectivamente las quejas allegadas a esta legisladora no son en el sentido de las colegiaturas que los estudiantes reciben de manera efectiva durante los meses que van del ciclo escolar de septiembre a junio

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

siguiente, sino porque la queja y reclamo social va en el sentido de que se considera injusto que se realice un cobro por un servicio que las escuelas particulares no prestan, motivo por el cual esta legisladora considera necesario en relación a los particulares que otorguen este servicio de educación, para que lo hagan dentro de un marco legal más apegado al bienestar social, a la calidad real de la educación y principalmente relativo al servicio que realmente se presta y no a enseñanzas que no se realizan ni servicios por los cuales se deba de cobrar por los particulares, ni pagar por las familias de los estudiantes.

Esto, además, lo encontramos robustecido por un criterio de nuestros tribunales federales cuyo rubro indica.... “PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR. ES COMPETENTE PARA PRACTICAR VISITAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS, COMO LO ES EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL, CON EXCEPCIÓN DE LAS CUESTIONES MERAMENTE EDUCATIVAS.”

Por lo anterior, dado la información que hemos recibido, consideramos que se requiere de la urgente atención de las autoridades correspondientes, a efecto de que se dé cumplimiento a la **Ley de Educación para el Estado de Baja California y Ley Federal de Protección al Consumidor**, motivo por el cual esta legisladora considera necesario actuar en consecuencia para proteger el derecho constitucional a la Educación sin llevar a cabo con esto, el cobro desmedido de cuotas por servicios no prestados por las instituciones de educación privadas.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta respetable Asamblea el siguiente punto de:

### **ACUERDO :**

**ÚNICO:** La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

respetuoso **EXHORTO** al **C. LUIS GILBERTO GALLEGRO CORTEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO**, y al **C. OSCAR ZARATE CHAVEZ, DIRECTOR DE LA OFICINA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR ZONA METROPOLITANA DE TIJUANA**, para que en coordinación con las autoridades que corresponda, realicen las acciones y/o gestiones correspondientes a efecto de se impida en cumplimiento a la Ley de Educación en el Estado y a la Ley Federal de Protección al Consumidor, el cobro desmedido por servicios no prestados por las instituciones privadas y se lleven a cabo las visitas o inspecciones necesarias para la revisión de estos conceptos aplicados por las instituciones privadas de educación que tienen actividad en el Estado.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

**Dado** en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

**DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ**

Integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la  
XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California

### **(CONCLUYE PROPOSICIÓN)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Araceli; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, Diputado Ramón Vázquez, adelante.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Muchísimas gracias Diputada Presidenta. No sería en contra, sino pedirle a la compañera sumarme a su Proposición, ya que es una realidad que vivimos en Baja California, yo creo que en todo el país, entonces si me permite sumarme Diputada.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Claro que sí Diputado, con mucho gusto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean hacer uso de la voz, adelante Diputada Teresa Ruiz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas felicidades por este, esta iniciativa, es un tema que nos podemos llevar a debate por muchas

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

horas, porque hace falta más escuelas públicas y nos tendríamos que ir a la Secretaría de Educación Pública, a veces nos vemos en la necesidad o mucha gente se ve en la necesidad de lamentablemente por no tener espacio en una escuela pública, se tienen que ir a un colegio, y por lo mismo el colegio llega a ser ese cargo, podríamos decirlo, innecesario; entonces es, es, es poner, donde pones la balanza, entonces si me permites, es invitar a la Secretaría de Educación Pública, buscar la manera de tener más escuelas públicas porque hacen falta y las privadas pues, tratar de negociar y hacer un estudio socioeconómico para que le den oportunidad a todos los estudiantes y todos tengan esa oportunidad de, de, de estudiar. Muchas gracias y me sumo, eso es todo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Claro que sí, gracias.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna Dip.? Adelante Diputada Angélica Peñaloza.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Diputada te felicito, la verdad, desde hace mucho tiempo se debió haber tocado este tema y me sumo para lo que pueda su, aportar, creo que abrimos una caja de pandora, porque no solamente es los cobros desmedidos, eh, pagar las vacaciones sin trabajar, es también el tema de la discriminación en lo, en algunas escuelas, no voy a generalizar nunca, pero, hay escuelas que están aplicando un examen de admisión para niños de educación básica, para niños de seis años, yo estuve presente cuando la directora dijo que no había pasado el examen Benjamín y, un niño que se llama Benjamín, y

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

dije yo bueno pues, como si Benjamín viniera a una maestría, a un doctorado donde le van a hacer el estudio, no, no podemos pedirles de requisito a los niños de educación básica que hagan un examen para ver si los aceptan o no en el colegio, eso es un acto discriminatorio y estamos en un tema de agenda mundial, luchando contra la discriminación, quién se va a encargarse de revisar que eso no suceda, pues nosotras, nosotras. He platicado con más mamás de esos temas del, del colegio y hay mucha tela de donde cortar, creo que podemos llegar a acuerdos, platicar con las personas que estén a cargo y que ya no se siga haciendo estas injusticias con, con los niños, yo sé que tu punto va en el sentido de las cuotas, sin embargo a mí me gustaría que se enarbolará, que se nutriera y que se hablara de todo lo que nadie está hablando en ese tema; es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Claro que sí, eh, vamos a te, cuando decidimos meter esta, esta Proposición, pues se vino un debate, un debate y salieron, como dice la, la Diputada este, se vino un debate, porque salieron demasiadas, demasiados temas, uno de los temas eso de la discriminación, otro de los temas es que, las maestras sombra, que así se les llama a las maestras que están a cargo de niños que tienen algún es, espectro, eh, pues no los permiten incluso entrar a todas las actividades, a los talleres. Entonces hay, hay muchos temas, si bien es cierto eh, la Secretaría de Educación Pública, es un apoyo, los, los colegios privados es un apoyo que están brindando a, a la Secretaría de Educación Pública,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

al principio me comentaban que no era la petición a, o el exhorto no era a la Secretaría de Educación, es pública, claro que es a la Secretaría de Educación Pública, porque la Secretaría de Educación Pública es la que regula, es la que otorga los permisos, entonces ella es la que debe de poner cartas en el asunto. Y, eh, también vamos a tener una reunión con el Presidente de las escuelas privadas en Tijuana, yo los invito a todos compañeros y compañeras legisladores a que nos sentemos a dialogar, para hablar no nomás de este tema, de muchísimos otros temas que nos atañen a, a todos, a todos como sociedad, como ciudadanía y pues está, estamos este, ya me mandaron, me acaban de mandar la de pre, la, la Diputada Evelyn el número de teléfono de, del Presidente y vamos a reunirnos próximamente y esperen la invitación para trabajar en ello, ¿sí?, gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?, Diputada Adriana Padilla, adelante.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Pues también sumarme a la propuesta, estoy de acuerdo que estamos hablando del, del pago de las cuotas, pero igual como lo decía la Diputada, está el tema de, que obligan a los padres de familia a comprar el uniforme en la escuela, los libros en la escuela, cuando probablemente puedes ir a otro lugar y buscar algo más económico y sobre todo si tienes varios hijos, no, entonces creo que es, el tema de las cuotas abre la puerta totalmente en ese sentido no, bien lo decía la Diputada eso no es porque es, es la primera opción, sino por, es la opción solamente QUE queda si quieres que tus hijos continúen en la

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

escuela, no. Entonces creo que hay cosas que hay que ajustar, muchas gracias. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? En seguimien, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, que someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muy buenas tardes, con su venia Presidenta.

Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. Presente.

Honorable Asamblea

Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

La suscrita Diputada María Teresa Méndez Vélez, Diputada integrante del grupo parlamentario del partido político MORENA, en el uso de las facultades conferidas en los artículos 110 fracción I, 112, 115 fracción I y 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con Dispensa de Trámite que Exhorta al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, del Poder Ejecutivo Federal, el Licenciado Jorge Nuño Lara, para que realice las acciones necesarias en materia de Seguridad Vial, con la Finalidad que den una respuesta inmediata a la problemática de accidentes automovilísticos en el cruce conocido como “El Paso del Águila”, ubicado en el kilómetro 140 de la Carretera Federal Tecate-Tijuana, en el Estado de Baja California, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Este día hago uso de esta tribuna para referirme a una problemática de la vialidad conocida como “El paso del Águila” ubicada en el kilómetro 140 de la carretera federal del tramo Tecate-Tijuana.

Debo resaltar, que se trata de una vialidad federal que la mayoría de los habitantes del municipio de Tecate conocemos, ya que cientos de personas la circulan diariamente en sus vehículos, señalando además que, en la actualidad es considerada altamente peligrosa, ante el aumento de accidentes automovilísticos ocurridos de forma recurrente, y que en los últimos años ha ocasionado muchas pérdidas de vidas humanas.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Es un derecho humano reconocido por el artículo 11 Constitucional de nuestra Carta Magna, el que toda persona goza de la libertad para transitar de forma libre y segura por las carreteras de nuestro Estado, esto también implica un deber-obligación de toda autoridad para garantizar que las personas que decidan viajar, lo realicen con la plena confianza de que los caminos cuentan con las condiciones necesarias de seguridad vial, que les garanticen llegar a sus destinos minimizando la posibilidad de un percance o accidente automovilístico en las carreteras de nuestro Estado.

El cruce “El Paso del Águila” del tramo carretero Tecate-Tijuana, es una de las vialidades federales de mayor importancia para el traslado de los residentes del municipio de Tecate, y para el resto de los bajacalifornianos que optan viajar por dicha ruta.

Cercanos a ese mismo lugar, se encuentra con Juzgados, Fiscalía del Estado, Instituciones Educativas y naves industriales, que motivan la presencia de trabajadores, estudiantes y funcionarios públicos, muchos de ellos transitan en sus vehículos y otros en transporte público, lo que motiva el cruce peligroso de los peatones ante el alto tránsito de vehículos a ciertas horas del día.

Por tal razón, requiere la atención inmediata de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, que, al tratarse de un tramo federal, por competencia le corresponde encabezar y coordinar los trabajos de su mantenimiento, señalamientos y cualquier proyecto de mejora para la seguridad vial, al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Es un hecho notorio, que de no atenderse la problemática que se suscita en este cruce “El Paso del Águila” los accidentes vehiculares continuarán y con ello la pérdida de vidas humanas que por estos hechos no podrán prevenirse o evitarse.

Por tal razón, le solicitamos al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, al Licenciado Jorge Nuño Lara, como responsable de las carreteras federales de nuestra entidad, realice los trabajos necesarios de coordinación con las autoridades estatales de Baja California y municipales del Ayuntamiento de Tecate, que nos permitan contar con mayor seguridad vial, en el cruce conocido como “El Paso del Águila”.

Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo con Dispensa de Trámite para quedar como sigue:

ÚNICO. - Que Esta Honorable XXV Legislatura gire un atento Exhorto al Titular de la Secretaría de Infra, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Jorge Nuño Lara, para que realice las acciones necesarias en materia de Seguridad Vial, que den una respuesta inmediata a la problemática de accidentes automovilísticos en el cruce conocido como “El Paso Del Águila”, ubicado en el kilómetro 140 de la Carretera Federal Tecate-Tijuana, en el Estado de Baja California.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California “Lic. Benito Juárez García” a los 05 días del mes de septiembre del 2024.

ATENTAMENTE

Diputada María Teresa Méndez Vélez, integrante de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Es cuanto Presidenta.

**(SE INSERTA PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ)**

**DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.**

**HONORABLE ASAMBLEA**

**COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS.**

La suscrita **Dip. María Teresa Méndez Vélez**, Diputada integrante del grupo parlamentario del partido político MORENA, en uso de las facultades conferidas en los artículos 110 fracción I, 112, 115 fracción I y 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta H. Asamblea la siguiente **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE QUE EXHORTA AL TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, EL LIC. JORGE NUÑO LARA, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL, CON LA FINALIDAD QUE DEN UNA RESPUESTA INMEDIATA A LA PROBLEMÁTICA DE ACCIDENTES**

**AUTOMOVILÍSTICOS EN EL CRUCERO CONOCIDO COMO “EL PASO DEL ÁGUILA”, UBICADO EN EL KILÓMETRO 140 DE LA CARRETERA FEDERAL TECATE-TIJUANA, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de la siguiente:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Este día hago uso de esta tribuna para referirme a una problemática de la vialidad conocida como **“El paso del Águila”** ubicada en el kilómetro 140 de la carretera federal del tramo Tecate-Tijuana.

Debo resaltar, que se trata de una vialidad federal que la mayoría de los habitantes del municipio de Tecate conocemos, ya que cientos de personas la circulan diariamente en sus vehículos, señalando además que, en la actualidad es considerada altamente peligrosa, ante el aumento de accidentes automovilísticos ocurridos de forma recurrente, y que en los últimos años ha ocasionado muchas pérdidas de vidas humanas.

Es un derecho humano reconocido por el artículo 11 Constitucional de nuestra carta magna, el que toda persona goza de la libertad para transitar de forma libre y segura por las carreteras de nuestro Estado, esto también implica un deber-obligación de toda autoridad para garantizar que las personas que decidan viajar, lo realicen con la plena confianza de que los caminos cuentan con las condiciones necesarias de seguridad vial, que les garanticen llegar a sus destinos minimizando la posibilidad de un percance o accidente automovilístico en las carreteras de nuestro Estado.

El cruceo **“El Paso del Águila”** del tramo carretero Tecate-Tijuana, es una de las vialidades federales de mayor importancia para el traslado de los residentes del municipio de Tecate, y para el resto de los Baja Californianos que optan viajar por dicha ruta.

Cercanos a ese mismo lugar, se cuenta con Juzgados, Fiscalía del Estado, Instituciones Educativas y naves industriales, que motivan la presencia de trabajadores, estudiantes y funcionarios públicos, muchos de ellos transitan en sus vehículos y otros en transporte público, lo que

motiva el cruce peligroso de los peatones ante el alto tránsito de vehículos en ciertas horas del día.

Por tal razón, requiere la atención inmediata de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, que, al tratarse de un tramo federal, por competencia le corresponde encabezar y coordinar los trabajos de su mantenimiento, señalamientos y cualquier proyecto de mejora para la seguridad vial, al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Es un hecho notorio, que de no atenderse la problemática que se suscita en el cruce “El Paso del Águila” los accidentes vehiculares continuarán y con ello la pérdida de vidas humanas que por estos hechos no podrán prevenirse o evitarse.

Por tal razón, le solicitamos al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, el Lic. Jorge Nuño Lara, como responsable de las carreteras federales de nuestra entidad, realice los trabajos necesarios de coordinación con las autoridades estatales de Baja California y municipales del Ayuntamiento de Tecate, que nos permitan contar con mayor seguridad vial, en el cruce conocido como “El Paso del Águila”.

Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE** para quedar como sigue:

**UNICO. - QUE ESTA HONORABLE XXV LEGISLATURA GIRE UN ATENTO EXHORTO AL TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LIC. JORGE NUÑO LARA, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL, QUE DEN UNA RESPUESTA INMEDIATA A LA PROBLEMÁTICA DE ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS EN EL CRUCERO CONOCIDO COMO “EL PASO DEL AGUILA”, UBICADO EN EL KILOMETRO 140 DE LA CARRETERA FEDERAL TECATE-TIJUANA, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

**Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California "Lic. Benito Juárez García" a los 05 días del mes de septiembre del 2024.**

## **ATENTAMENTE**

**DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ  
INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

### **(CONCLUYE PROPOSICIÓN)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Méndez; se solicita y se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se solicita a la Diputada, a la Diputada Presidenta; en seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Continuamos con el siguiente apartado del Orden del Día, "**Posicionamientos**", haciendo un atento recordatorio para que la lectura de su intervención sea por un

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

máximo de cinco minutos; se le concede el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, para presentar su Posicionamiento.

**- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Buenas tardes a todas, a todos, a todes, bienvenidos, bienvenidas y bienvenidos, a todas, todos y todes los miembros de la comunidad que el día de hoy nos acompañan aquí en el pleno de la más alta tribuna de Baja California, muchas gracias por su presencia, por su acompañamiento por acá. Esta es la primera vez que hago uso de la máxima tribuna de este Estado como Diputado Local y como representante del Segundo Distrito de Mexicali y como el primer Diputado homosexual en la historia de Baja California, considero un deber moral, rendir homenaje y recordar a quienes a lo largo de la historia han hecho lo difícil, lo valiente, lo correcto en la lucha por derechos humanos y la igualdad, particularmente en la defensa de los derechos humanos de todas, de todos y de todes de la comunidad de la diversidad sexual, porque no ha sido fácil, no fue fácil la lucha por la dignidad, que es la lucha contra la discriminación para conseguir el valor que tiene todo ser humano por el hecho mismo de ser persona y lo que lo hace sujeto de derechos universales, no fue fácil la lucha por la libertad para quitar las limitaciones a los derechos y a las elecciones personales de todas las personas que exis, que existían aunque no vulneraban derechos, ni personales, ni de terceros, no fue fácil la lucha por reconocer que el amor es diverso, pero que es universal, no fue fácil para el frente homosexual de acción revolucionaria, salir a marchar por primera vez en nuestro país en 1979, no fue fácil para la comunidad

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

LGTB en 1995 salir a marchar por primera vez en Baja California, en Tijuana, no fue fácil para Patria Jiménez convertirse en la primera Diputada Federal, abiertamente homosexual en la historia de México en 1997, no fue fácil que del Distrito Federal, ahora ciudad de México se convirtiera en el primer territorio de América Latina en aprobar el matrimonio igualitario en 2009, no fue fácil para Benjamín Merdrano convertirse en el primer alcalde abiertamente homosexual de México en Fresnillo Zacatecas en 2013, no fue fácil la lucha de Víctor Aguirre y Fernando Urías, así como no fue fácil para miles de parejas que construyeron hogares, familias, historias, compromisos, vivieron vidas y escribieron historias en Baja California, sin poder casarse sino hasta hace muy poco, no fue fácil la lucha de Martha Lizárraga y Bertha Llanos por lograr por primera vez en Baja California que se le reconociera como madre de una niña. Mi reconocimiento a la lucha de Miriam Cano, de Julia Andrea González Quiroz, de Michel Sánchez, del Diputado Juan Manuel Molina, de la Gobernadora Marina del Pilar y de todas y todos quienes aquí en el Congreso del Estado, formaron parte de la historia de nuestro Estado y nos garantizaron el matrimonio igualitario, nos garantizaron la adopción homoparental y nos garantizaron que las actas de nacimiento contengan el género que corresponde. No fue fácil tampoco la lucha de Kenia Cuevas por la memoria y la dignidad de Paola Buenrostro y por lograr reconocer en Ley el transfeminicidio en la ciudad de México, no fue fácil la lucha de Osiel Bahena por la igualdad sustantiva a quien recordamos hoy con amor, con admiración y deseamos que en paz descanse. No ha sido fácil tampoco para Altagracia Tamayo, para Juan Álvarez, para Alfredo Wong, para

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Mónica Medina, para José Luis Márquez, para Liam Días, Lorenzo Herrera, Bladimir Fernández, Carlos Valente y María Teresa Díaz Estrada, Jaime López, Raúl Ureña, Salma Luevano, Javier Rosil Palazuelos, ni para Susana Barrales, quien está aquí con nosotros el día de hoy y a quien le expresamos nuestro apoyo institucional. Rendimos este homenaje a manera de tributo y haciendo un compromiso a luchar por la igualdad y defender el derecho a la felicidad de todas, de todos y de todes, ya que la meta última de la política es lograr el amor y hacer el bien, porque en ello radica la felicidad, no ha sido fácil pero estamos aquí para que sea cada vez más fácil; por eso quiero informar que el primer trabajo legislativo que he presentado como Diputado es crear la Comisión Dictaminadora de la Diversidad en Baja California, una demanda colectiva, histórica, de la comunidad de la diversidad sexual en Baja California, somos herederos de grandes luchas que habremos de honrar para que sea cada vez menos difícil y que mañana sea aún mejor, que viva la digni, de, di, dignidad, que viva la libertad, y que viva el amor. Gracias. (Aplausos)

**(SE INSERTA POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA)**

**DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha** integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** de la XXV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran fundamento en los establecido en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Baja California y 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente: **POSICIONAMIENTO REFERENTE A LOS AVANCES HISTÓRICOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN NUESTRO ESTADO**, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

La evolución de los derechos humanos ha sido un proceso continuo y complejo, marcado por luchas sociales y avances legales a lo largo de la historia. En la Edad Media, el concepto de derecho subjetivo aún no existía, y la justicia se centraba en la regulación de bienes y contratos en lugar de en los derechos individuales.

El siglo XVII introdujo el concepto de derecho subjetivo a través de la Escuela Racionalista de Derecho Natural, con pensadores como Hugo Grocio. Este concepto se consolidó en el siglo XVIII durante las revoluciones en Francia y las colonias americanas. La Declaración de Independencia de EE.UU. (1776) y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) en Francia establecieron principios de igualdad y derechos inalienables, sentando las bases del derecho moderno.

En 1948, la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada por la ONU tras la Segunda Guerra Mundial, formalizó el derecho internacional de los derechos humanos, reconociendo derechos inherentes a todos los seres humanos y sirviendo como base para tratados y pactos internacionales.

Los derechos humanos se clasifican en generaciones: la primera incluye derechos civiles y políticos; la segunda abarca derechos sociales, económicos y culturales; la tercera se enfoca en derechos de solidaridad como la paz y el desarrollo; y la cuarta aborda derechos emergentes relacionados con la tecnología y el ciberespacio.

La lucha por los derechos de la comunidad LGBT ha sido significativa. Aunque se han logrado avances como el matrimonio igualitario y leyes contra la discriminación, persisten desafíos y la inclusión plena sigue siendo una prioridad.

En México, la protección de los derechos humanos enfrenta retos, según la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, que destaca la necesidad de mejorar la protección para grupos diversos, incluidas las personas LGBT. Se requieren políticas públicas con enfoques interseccionales y de género para abordar las desigualdades persistentes.

*Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.*

**ATENTAMENTE**

**Dip. Jaime Eduardo Cantón**  
**Rocha Integrante del Grupo**  
**Parlamentariodel Partido**  
**MORENA**

**(CONCLUYE POSICIONAMIENTO)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Muy buenas tardes a todas y a todos, con su venia Diputada Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California.

Honorable Asamblea:

La suscrita Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, en nombre y representación del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en lo establecido en los artículos 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente Posicionamiento con relación al 10 de septiembre, Día Mundial para la Prevención del Suicidio, al tenor de lo siguiente:

Consideraciones

El 10 de septiembre es un día que nos obliga a reflexionar profundamente sobre uno de los problemas más graves y a menudo invisibilizados que enfrentan nuestra

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

sociedad: el suicidio. Cada 40 segundos, una persona en algún lugar del mundo toma la trágica decisión de terminar con su vida. Según la Organización Mundial de la Salud, más de 800,000 personas mueren por suicidio cada año. Este no es solo un número, son vidas truncadas, familias devastadas y comunidades enteras afectadas.

En México, en el año 2020, el suicidio representa casi el 1% del total de muertes en el país, con 7,818 personas que tomaron esta dolorosa decisión. Lo más alarmante es que los jóvenes entre 18 y 29 años son los más afectados, demostrando que debemos redoblar esfuerzos para proteger a nuestras generaciones más jóvenes.

Es esencial destacar que el suicidio no es enfermedad, sino el resultado de trastornos mentales, como la depresión, la esquizofrenia, además de los asociados el uso de drogas. Esto nos recuerda que la prevención del suicidio no solo es posible, sino que es nuestra responsabilidad como la sociedad. Prevención temprana de señas, de señas de alerta y el acceso a atención psicológica con fundamentales para salvar vidas.

En Baja California, desde octubre del 2022, contamos con un recurso vital: la Línea de la Vida, el 075. Este servicio telefónico ha brindado cerca de 4 mil atenciones desde su implementación, proporcionando apoyo inmediato a quien lo necesita. Esta línea es un ejemplo de la acción que podemos y debemos tomar para prevenir el suicidio. Es gratuita, confidencial y está disponible las 24 horas, los 365 días del año.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Hoy, como Presidenta de la Comisión de Salud, hago un llamado a todas y todos los ciudadanos para que conozcan y utilicen la Línea de la Vida 075.

Es fundamental que quienes están en crisis o conocen a alguien que lo esté, sepan que no están solos, que hay ayuda disponible, y que juntos podemos prevenir el suicidio.

Es nuestro deber continuar promoviendo y apoyando la Línea de la Vida. Porque cada vida es valiosa, y cada vida cuenta.

Dado en el Salón de Sesión de esta Honorable XXV Legislatura Constitucional, "Licenciado Benito Juárez García", a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputada, gracias.

**(SE INSERTA POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS)**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

**Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**  
Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del  
Estado de Baja California

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita **Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas**, en nombre y representación del Grupo Parlamentario **MORENA**, con fundamento en lo establecido en el artículo 93 fracción X de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente **POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL 10 DE SEPTIEMBRE, DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO**, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El 10 de septiembre es un día que nos obliga a reflexionar profundamente sobre uno de los problemas más graves y a menudo invisibilizados que enfrenta nuestra sociedad: el suicidio. Cada 40 segundos, una persona en algún lugar del mundo toma la trágica decisión de terminar con su vida. Según la Organización Mundial de la Salud, más de 800,000 personas mueren por suicidio cada año. Este no es solo un número, son vidas truncadas, familias devastadas y comunidades enteras afectadas.

En México, en el año 2020, el suicidio representó casi el 1% del total de muertes en el país, con 7,818 personas que tomaron esta dolorosa decisión. Lo más alarmante es que los jóvenes entre 18 y 29 años son los más afectados, demostrando que debemos redoblar esfuerzos para proteger a nuestras generaciones más jóvenes, que están luchando con una variedad de problemas de salud mental.

Es esencial destacar que el suicidio no es una enfermedad, sino el resultado de trastornos mentales preexistentes, como la depresión, la esquizofrenia, y trastornos severos de persecución, además de los

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

asociados al uso de drogas. Esto nos recuerda que la prevención del suicidio no solo es posible, sino que es nuestra responsabilidad como sociedad. La detección temprana de señales de alerta y el acceso a atención psicológica adecuada son fundamentales para salvar vidas.

En Baja California, desde octubre de 2022, contamos con un recurso vital: la Línea de la Vida 075. Este servicio telefónico ha brindado cerca de 4 mil atenciones desde su implementación, proporcionando apoyo inmediato a quienes lo necesitan. Esta línea es un ejemplo de la acción que podemos y debemos tomar para prevenir el suicidio. Es gratuita, confidencial y está disponible las 24 horas, los 365 días del año.

Hoy, como presidenta de la Comisión de Salud, hago un llamado a todas y todos los ciudadanos para que conozcan y utilicen la Línea de la Vida 075.

Es fundamental que quienes están en crisis o conocen a alguien que lo esté, sepan que no están solos, que hay ayuda disponible, y que juntos podemos prevenir el suicidio.

Es nuestro deber continuar promoviendo y apoyando servicios como la Línea de la Vida, así como otras iniciativas que buscan proteger la salud mental de nuestra población. Porque cada vida es valiosa, y cada vida cuenta.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Dado en el Salón de Sesiones de esta Honorable XXV Legislatura Constitucional, "Licenciado Benito Juárez García", a la fecha de su presentación. Es cuánto.

## **ATENTAMENTE**

**Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas**  
Diputada Integrante de la XXV Legislatura del H. Congreso  
De Baja California

### **(CONCLUYE POSICIONAMIENTO)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Gloria Arcelia Miramontes, esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez para presentar su Posicionamiento.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Buenas tardes, Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California; con su venia.

Compañeras Diputadas y Diputados.

El suscrito Diputado integrante de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Baja California y 93 fracción X y demás relativos de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de esta Honorable Tribuna para

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

presentar mi Posicionamiento en materia de la Instalación de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

Por medio del presente hago del conocimiento del pueblo de Baja California, que el día 29 de agosto del 2024 quedó formalmente instalada la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes, y agradeciendo a mis compañeros de comisión su participación y asistencia.

La movilidad y el transporte en el Estado de Baja California, ciertamente es un tema de gran relevancia y desafío, especialmente en la ciudad de Tijuana, toda vez que es la más poblada del Estado y una de las más importantes del país. La movilidad de ese municipio se caracteriza por ser una de las más complejas y desafiantes de México, debido a su ubicación fronteriza con Estados Unidos y su crecimiento acelerado en las últimas décadas, la movilidad se ve afectada por la falta de infraestructura vial adecuada, lo que provoca congestionamientos y largas filas en las carreteras y avenidas principales, sin embargo, en la actual administración que liderea la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, se ha puesto en marcha proyectos para mejorar la movilidad en Tijuana, como la creación de ciclo vías, puentes y distribuidores viales, para subsanar el tráfico constante de la ciudad, pero aún falta mucho por hacer.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Por ello su servidor, desde esta comisión, impulsará y apoyará el combate a la problemática que adolece en el Estado, teniendo como prioridad en la agenda legislativa los siguientes temas:

Actualizar el marco jurídico vigente con reformas legislativas que promuevan la creación de infraestructura vial, políticas de movilidad sustentable y transporte público eficiente y seguro.

Apoyar en la gestión de recursos presupuestarios para proyectos de movilidad e infraestructura, como la construcción de distribuidores viales y el mejoramiento de carreteras en el Estado.

La supervisión y el seguimiento de los proyectos de movilidad en curso y su ejecución, para asegurarse de que se coordine el desarrollo urbano, el transporte y la infraestructura y los servicios.

Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre movilidad, a través de foros, consultas públicas y otras formas de involucramiento.

La Colaboración institucional con los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad civil para coordinar esfuerzos y recursos y promover políticas efectivas.

Solicitar que la información sobre los proyectos de movilidad e infraestructura sean transparentes y accesibles para los ciudadanos.

Promoción de las políticas de transporte sustentable que fomenten el uso de transportes limpios y libres de emisiones contaminantes.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Fomentar la conurbación ordenada para regular el crecimiento urbano, protegiendo áreas verdes y promoviendo el desarrollo compactado.

Promover la Innovación, tecnología y comunicaciones para adoptar soluciones innovadoras para que optimicen los servicios de infraestructura y movilidad.

Y por último la Promoción y ejecución del respeto a los derechos humanos, priorizando los grupos vulnerables, como la movilidad de las personas adultas mayores, con discapacidad, movilidad reducida y de quienes utilicen el transporte no motorizado.

Nuestra función como órgano legislativo, es representar los intereses de la población de nuestro Estado, en este contexto, quisiera expresarles que esta comisión que presido, siempre tendrá las prácticas de un parlamento abierto, en donde escucharemos todas las voces, las opiniones y las necesidades para legislar, estoy seguro que las fracciones parlamentarias representadas en esta comisión y a través de las y los Diputados, en conjunto con la sociedad tendremos la capacidad de dialogar y ponernos de acuerdo en todos los temas por el bien del Estado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Baja California, de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Muchísimas gracias, es cuanto.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afro mexicanas".*

**(SE INSERTA POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAMÓN  
VÁZQUEZ VALADEZ)**

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afro mexicanas"

**DIP. DUNIA MONSERRAT MURILLO LOPEZ.**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA XXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.  
P R E S E N T E:

**Compañeras Diputadas y Diputados**

El suscrito diputado integrante de esta XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Baja California y 93 fracción X y demás relativos de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de esta Honorable Tribuna para presentar mi:

**“POSICIONAMIENTO EN MATERIA DE LA INSTALACION DE LA COMISIÓN  
DE DESARROLLO METROPOLITANO, CONURBACIÓN, INFRAESTRUCTURA,  
MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES”**

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Por medio del presente hago del conocimiento del pueblo Baja californiano, que el día 29 de agosto de 2024 quedó formalmente instalada la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

y Transportes, agradeciendo a mis compañeros de comisión su participación y asistencia.

La movilidad y el transporte en el estado de Baja California, ciertamente es un tema de gran relevancia y desafío, especialmente en la ciudad de Tijuana, toda vez que es la más poblada del estado y una de las más importantes del país. La movilidad de ese municipio se caracteriza por ser una de las más complejas y desafiantes de México, debido a su ubicación fronteriza con Estados Unidos y su crecimiento acelerado en las últimas décadas, la movilidad se ve afectada por la falta de infraestructura vial adecuada, lo que provoca congestionamientos y largas filas en las carreteras y avenidas principales, sin embargo, en la actual administración liderada por la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, se han puesto en marcha proyectos para mejorar la movilidad en Tijuana, como la creación de ciclo vías, puentes y distribuidores viales, para subsanar el tráfico constante de la ciudad, pero aún falta mucho por hacer.

Por ello su servidor, desde esta comisión, impulsará y apoyará el combate a la problemática que adolece en el estado, teniendo como prioridad en la agenda legislativa los siguientes temas:

1. Actualizar el marco jurídico vigente con reformas legislativas que promuevan la creación de infraestructura vial, políticas de movilidad sustentable y un transporte público eficiente y seguro.
2. Apoyar en la gestión de recursos presupuestarios para proyectos de movilidad e infraestructura, como la construcción de más distribuidores viales y el mejoramiento de carreteras en el estado.
3. Supervisión y seguimiento de los proyectos de movilidad en curso y su ejecución, para asegurarse que se coordine el desarrollo urbano, el transporte, la infraestructura y los servicios.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

4. Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre movilidad, a través de foros, consultas públicas y otras formas de involucramiento.
5. Colaboración interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad civil para coordinar esfuerzos y recursos para promover políticas efectivas.
6. Solicitar que la información sobre los proyectos de movilidad e infraestructura sean transparentes y accesibles para los ciudadanos.
7. Promoción de políticas de transporte sustentable que fomenten el uso de transportes limpios y libres de emisiones contaminantes.
8. Fomentar la conurbación ordenada para regular el crecimiento urbano, protegiendo áreas verdes y promoviendo desarrollo compacto.
9. Promover la Innovación, tecnología y comunicaciones para adoptar soluciones innovadoras para que optimicen los servicios, infraestructura y movilidad.
10. Promoción y ejecución del respeto a los derechos humanos, priorizando los grupos vulnerables, como la movilidad de las personas adultas mayores, con discapacidad, movilidad reducida y de quienes utilizan transporte no motorizado.

Nuestra función como órgano legislativo, es representar los intereses de la población de nuestro estado, en ese contexto, quisiera expresarles que esta comisión que presido, siempre tendrá las prácticas de un parlamento abierto, en donde escucharemos todas las voces, las opiniones y las necesidades para legislar, estoy seguro que las fracciones parlamentarias representadas en esta comisión a través de las y los diputados, en conjunto con la sociedad tendremos la capacidad de dialogar y ponernos de acuerdo en todos los temas por el bien del Estado.

**Es cuánto.**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

### **DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ**

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, de esta H. XXV Legislatura del Estado de Baja California.

#### **(CONCLUYE POSICIONAMIENTO)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Ramón Vázquez Valadez, esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja para presentar su Posicionamiento; recordándoles el espacio por cinco minutos.

- **EL C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Honorable Asamblea, Diputada Presidenta Dunnia Montserrat Murillo, compañeros.

La desaparición de personas es uno de los delitos de mayor impacto y que más duelen en la sociedad, a diferencia de otros ilícitos, igualmente graves como el homicidio y el secuestro, el tema de la desaparición es el ciclo delictivo que no se cierra en Baja California.

Los familiares y amigos permanecen en la incertidumbre sobre el paradero de la víctima y he aquí el inicio de los colectivos de búsqueda y el origen donde las familias dejan todo por ir en busca de su ser querido, cuando en otros delitos cada día que pasa ayuda a sobrellevar el duelo, en la desaparición cada nuevo día duele aún más, la vida pierde sentido y el único propósito de la existencia es encontrar a la persona

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

amada; por eso creo que estamos obligados a referirnos a la desaparición que tuvo lugar en un centro de trabajo, ya que no es posible que ni siquiera este sea un lugar seguro. Se ha publicado en medios de comunicación, sobre más de un desaparecido en la empresa Prime Wheel, por tratarse de una manufactura en metales, en el establecimiento se encontraban distintos tipos de ácidos y solventes, la fiscalía del Estado ha llevado ante la justicia a probables responsables con sendas líneas de investigación, lo que buscamos es: la aplicación de justicia para Servando Salazar, y si la empresa Prime Wheel resulta responsable, sea castigada con todo el peso de la Ley.

En Baja California, contamos con una Ley que recién entró en vigor, los plazos para instalar distintos organismos y expedir los planes, programas y protocolos están corriendo, por ello quiero dirigirme al Secretario de Gobierno, quiero pedirle que canalice todos los recursos disponibles a la encargada de la Comisión Estatal de Personas Desaparecidas, que no le falte nada para atender a la esposa e hijas y a todos los familiares víctimas que lo soliciten, que reciban una atención integral acorde al espíritu del ordenamiento en materia, y pido a las autoridades otorguen a la esposa de la víctima, una fuente de trabajo en un lugar diverso donde se tuvo la última noticia. También es conveniente que sus hijas tengan la seguridad de que contarán con el apoyo en el trayecto educativo, para que la ausencia de su progenitor no sea la causa de deserción de sus estudios. Así mismo que tengan a garantizar por igual esposa e hijas la atención en su salud.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Honorable Asamblea, se calcula que en nuestra entidad hay al menos quince mil personas en calidad de desaparecidos, no se trata de estadísticas o registros, se trata de familias destruidas, por ello exhorto con toda atención a las instancias involucradas, para que lo antes posible, contemos en Baja California con el mecanismo de coordinación, el consejo y la nueva titular en la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. Instalados dichos organismos que den de inmediato la participación y se aborden en conjunto con los colectivos, a la búsqueda y localización de todas y cada una de las personas desaparecidas y desde esta tribuna, hago un exhorto a las autoridades correspondientes y competentes en particular a las del trabajo, en coordinación con la procuración de justicia y seguridad pública, para que hagan un barrido e identifiquen establecimientos que por las materias primas, se utilizan y en esas condiciones puedan poner en riesgo la vida y la integridad, la integridad de las y los trabajadores; no es posible que hasta apenas ahorita nos demos cuenta y esté publicado en otros medios de comunicación, que hay más de un desaparecido en esta empresa. Creo que es momento de que los ciudadanos y sobre todo nosotros en calidad de Diputados, alcemos la voz para que esta clase de situaciones no se permita, y mucho menos en empresas, no es un accidente de trabajo, es un asesinato lo que estamos viendo; es todo, gracias.

**(SE INSERTA POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA)**

**DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-**

Quien esto suscribe, **Diputada Yohana Sarahí Hinojosa Gilvaja**, integrante de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que me corresponden, ante Ustedes con el debido respeto, con fundamento en los artículos 1º, 8º y 35 fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta H. Tribuna para presentar el siguiente **POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA DESAPARICION DE SERVANDO SALAZAR**, lo que hago al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**Dignidad humana y desaparición forzada.**

En los albores de la civilización, las controversias entre los integrantes de la comunidad se resolvían imponiendo al responsable, por parte del consejo de ancianos, penas exageradas que iban desde el destierro hasta la capital. El objetivo era cortar de raíz cualquier desavenencia pues la estabilidad y viabilidad del grupo dependía de la unidad para enfrentar las amenazas del entorno. Era más importante preservar el equilibrio que la naturaleza y características de la infracción o falta cometida. Al paso del tiempo, miles de años después, nos encontramos con que la sociedad materializa sus acuerdos en ordenamientos denominados leyes. Una de las primeras cuestiones que se llevan al seno de la ley son precisamente los hechos que serán punibles y que ya en el siglo XIX se conocen como delitos y a las sanciones como penas siendo la corporal la primera entre todas. El siglo de las luces trajo a la ley como producto de la razón. Surge en el contexto de la división de poderes. En armonía con las ideas de igualdad, libertad y fraternidad, la pena ahora va en función de la puesta en riesgo o destrucción de un bien jurídico tutelado.

De la mano de principios como el que nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito y que no se puede imponer pena alguna por analogía mayoría de razón, se tiene el cuidado de que la pena resulte

proporcional al bien jurídico que busca proteger. De esta manera, las penas más elevadas corresponden a los más altos bienes jurídicos. Hasta hace unas décadas, la pena principal era la que se aplicaba al homicidio, pues con su concreción se acaba con el bien jurídico de la vida. El secuestro cuenta también con penas elevadas, pues no solo se priva de la vida sino que la misma va precedida de una etapa de aislamiento, tortura y vejaciones. Sin embargo, no hay peor delito que la desaparición de personas. Al igual que el homicidio y el secuestro, que trascienden a una esfera victimal amplia: los familiares y amigos, la desaparición genera trastorno en la sociedad en general por todo el tiempo que las personas permanecen en la incertidumbre de su paradero. En el homicidio y el secuestro las víctimas indirectas pueden dar paso al duelo, no así en la desaparición de personas pues el desconocimiento del destino de la víctima directa lo impide. Por eso es importante una respuesta integral por parte de los tres órdenes de gobierno frente a cualquier caso de desaparición de personas. Se registró hace unos días en Baja California una desaparición que por romper con los esquemas ordinarios ha conmovido aún más a la sociedad.

### **Desaparición en el centro de trabajo.**

Con el propósito de justificar el apoyo que se requiere para el esclarecimiento de los hechos, es importante mencionar, solo en cuanto resulta necesario, las circunstancias en que desapareció Servando Salazar Cano. Desde hace diez años se venía desempeñando como trabajador de una empresa de manufactura instalada en el parque industrial Chilpancingo de Tijuana.

El 23 de agosto de este año, ingresó a sus labores por la mañana pero a mediodía ya no se supo de él. Su vehículo permanecía en el estacionamiento de la planta. Su teléfono móvil fue encontrado en un centro comercial a unos metros de la fábrica. Su esposa y diversos colectivos han organizado grupos para su localización. Se ha contado con la colaboración de la empresa facilitando el acceso a las instalaciones y suspendiendo las labores. Tanto la titular de la Fiscalía

General como el Fiscal de Unidades Especializadas han dirigido las investigaciones. Se han llevado a cabo diferentes diligencias periciales en el interior del centro de trabajo y se le ha buscado en el exterior.

Servando se desempeñaba como gerente de mantenimiento y el día de su última noticia asistió por la mañana a una junta. El último mensaje recibido por su esposa fue que iba a comer y a los pocos minutos una señora encontró el aparato telefónico celular en un centro comercial.

La búsqueda de Servando no se debe debilitar al paso de los días. Por el contrario, hay que profundizar las investigaciones así como las actividades de búsqueda. Esta proposición parlamentaria tiene como finalidad brindar al propio Servando así como a su familia la atención y respuesta requeridas por parte del Estado para su inmediata localización.

### **Apoyo integral.**

En Baja California contamos con la Ley Sobre Desaparición y Búsqueda de Personas. Acaba de entrar en vigor el 10 de agosto de este año. A partir de las bases establecidas en la ley general, nuestro ordenamiento dispone deberes específicos para lograr la coordinación entre las autoridades hacia la búsqueda y localización de las personas. Se prevé la existencia y funcionamiento del Mecanismos Estatal de Búsqueda. La Comisión Local de Búsqueda ya estaba en funciones y se insertó su operación en el marco de la ley. Esta prevé el apoyo a los Grupos de Búsqueda que se determine crear para la localización de las personas. La Fiscalía Especializada juega un papel trascendental, pues la verdad de los hechos en que se lleva a cabo la desaparición es la clave para dar con el paradero de las personas.

Están corriendo los plazos para que las instancias correspondientes emitan los planes, programas y protocolos de búsqueda. De igual modo, para que se implementen los diversos cursos de capacitación que permitan a los órganos, en especial a la Comisión Estatal de Búsqueda convertirse en entes de alta capacidad de localización de las personas desaparecidas.

Sin embargo, es posible aplicar los postulados de la Ley. Para ello basta con tener presentes los principios rectores y convertirlos en guía de la actuación de las autoridades de procuración de justicia. De ahí que bajo los principios en particular de buena fe, de debida diligencia, eficacia y exhaustividad así como los de enfoque humano y participación conjunta, la autora de la presenta proposición considera viable otorgar a la familia, en particular a la esposa e hijas de Servando Salazar Cano, el apoyo con todos los recursos disponibles aplicados a su localización.

### **ATENTAMENTE**

**DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA**

#### **(CONCLUYE POSICIONAMIENTO)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Posicionamiento.
- **EL C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** "Una sociedad en la que no esté determinada la separación de los Poderes no tiene Constitución" Ministra Norma Lucia Piña Hernández.

Reflexionemos responsablemente respecto a acontecimientos que sin duda quedarán escritos en nuestra historia mexicana.

Recientemente las Cámaras de Diputados y Senadores, realizaron la toma de protesta de sus integrantes, evidenciando que la conformación de ambas cámaras no refleja de manera fiel, democrática y constitucional la voluntad popular. El espíritu de la representación democrática es traducir de manera fiel votos en escaños y curules, no refleja de manera fiel lo que la voluntad popular demostró en las urnas. En pocas palabras el principio democrático de que todos los votos cuentan igual, en

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

un hecho inédito ha sido vulnerado, la distorsión de reglas electorales dio a nivel federal una mayoría artificial, a quienes no la merecían, y eso es ilegítimo, es un fraude a la democracia y es un fraude a nuestra Constitución, esta misma mayoría artificial y aplastante quiere imponer su régimen retrógrada con la reforma constitucional al Poder Judicial, la cual atenta al principio constitucional de la división de poderes y a la garantía convencional de independencia de nuestros juzgadores. Ante tal situación, hablando de frente, con la verdad y con base a análisis exhaustivos de diversos expertos en la materia a nivel nacional e internacional, han destacado que la elección de personas juzgadoras por voto popular:

1. No garantiza mayor legitimidad ni justicia.

No garantiza mayor calidad en las decisiones judiciales.

No garantiza que las personas electas cuenten con los conocimientos y competencias necesarias para desempeñar la función judicial.

Además de altos e innecesarios costos derivados de la elección popular de dicha jud, judicatura. La verdad que el régimen partidista al poder no les ha querido decir: es que la elección popular de nuestros juzgadores afectará el acceso a la justicia y seguridad jus, jurídica de las personas involucradas en procesos judiciales. No podemos dejar de dimensionar lo que esto representará para nuestro sistema jurídico mexicano, un retroceso a la patria constitucional, es una realidad que dista, que contrasta mucho con el discurso que las y los mexicanos escuchamos hace seis

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

años, con toda razón la gente votó por un cambio, respaldando mayoritariamente un gobierno que prometió transformar a México.

Pacificar y reconciliar al país, restituir a las víctimas, desterrar la corrupción, justicia para los más pobres, el diagnóstico prometedor y los puntos de llegada deseables para millones de personas.

Como oposición responsable y haciendo un balance objetivo del informe que presentó el Presidente de la República, es de reconocer logros obtenidos, como derechos laborales, el incremento al salario, legislación de avanzada en materia de género, la ampliación y constitucionalización de beneficios sociales, y en todo esto la bancada naranja a nivel federal también lo acompañó.

La pregunta es: si estos cambios son suficientes para hablar de una verdadera transformación, cuando hoy nos enfrentamos a una fallida estrategia de seguridad, la corrupción no terminó, si no que se ampliaron los márgenes de discrecionalidad, la opacidad, eliminando gobierno abierto y limitando la transparencia, se destruyó el Sistema de Salud Pública, se obstaculizó la agenda de justicia, se dio la espalda a cientos de miles de víctimas, olvidando por completo que sin verdad no hay justicia ni reconciliación. Se lucró con la pobreza, sin garantizar el ejercicio y tutela de los derechos de los más desprotegidos. Como si fuera poco destruyen la capacidad institucional del Estado Mexicano, para hacerle frente a los retos, en términos de resultados están más cerca del modelo neoliberal en los que oprimen la desigualdad más militarización, más polarización, más desas, baste, devastación ambiental,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

menos ejercicio de derechos e incluso, estigmatización de la protesta, cuando la sociedad expresó opinión diversa a la partidista del régimen en el poder. Un ejemplo de ello, es lo acontecido con miles de jóvenes a nivel nacional, salieron a marchar contra la mal llamada reforma judicial y en medios nacionales e internacionales, el alto mando de nuestra nación, señaló que fueron manifestantes, que fueron a manifestarse porque los maestros se lo pidieron, pero hoy quiero dejar algo claro, todos los que pertenecen al régimen mayoritario y retrograda deben escuchar, los jóvenes queremos un México con paz, con libertad, con progreso, con mejor educación, con mejores empleos y salarios, con justicia en la que podamos vivir con dignidad, respeto de toda forma de pensamiento, que quede claro, los jóvenes no estamos arrodillados a ningún régimen actual, no es, nos estamos levantando y pronto será con mayor fuerza para avanzar en la construcción de un sistema de paz para modificar la estrategia de seguridad y fortalecer a las policías locales, para diseñar reformas fiscales progresivas que distribuyan mejor la riqueza, para cuidar el medio ambiente y tener energías limpias, para tener más transparencia y menos corrupción, más rendición de cuentas y un sistema judicial independiente, profesional y no sometido.

Bajacalifornianos y bajacalifornianas, es tiempo de levantar la voz y evitar que nuestra patria sufra las consecuencias de un régimen que con soberbia y arrogancia nos está llevando a padecer el más cruel retroceso en la historia de nuestro país.

Gracias.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**(SE INSERTA POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA)**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”*

**DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LOPÉZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.  
XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA**, en mi carácter de Diputada del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27, fracción I, 28, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 77 QUARTER fracción II, 93, fracción X y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea **POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL PODER JUDICIAL** al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

*“Una sociedad, en la que no esté determinada la separación de los Poderes, no tiene Constitución” Ministra Norma Lucia Piña Hernández*

Hoy hago uso de esta tribuna, para hacer un llamado a la ciudadanía, a fin de que juntos reflexionemos profunda y responsablemente, respecto a diversos acontecimientos que, sin duda, quedarán escritos en nuestra historia mexicana.

Como punto de partida, es importante destacar, que nuestra Carta Magna establece que la soberanía popular reside **esencial y originalmente en el pueblo**, siendo que los poderes públicos emanan de éste, y deben instituirse para **beneficio de todas y todos**, bajo este principio, no debemos olvidar, que este Congreso es la representación de la divergencia de ideas de nuestro Estado, es la expresión plural del pueblo.

El pasado jueves 29 de agosto en las Cámaras de Diputados y Senadores de la República, celebraron sesión en la que realizaron el protocolo para la toma de protesta de sus integrantes, **quedando en evidencia**, que la conformación de ambas cámaras no refleja de manera **fiel, democrática y constitucional la voluntad popular**.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

El espíritu de la representación democrática, compañeras y compañeros, **es traducir de manera fiel votos en escaños y curules**, por tanto, quienes formamos parte de movimiento ciudadano a nivel estatal y federal, **no podemos quedarnos sin denunciar que el acto de distorsión consumado a nivel nacional representa un grave precedente para nuestro sistema democrático, con un modelo que permite que los arreglos partidistas estén por encima de la voluntad popular.**

En pocas palabras el principio democrático de que todos los votos cuentan igual, en un hecho inédito, ha sido vulnerado por la autoridad electoral, **la distorsión de las reglas electorales, otorgó a nivel federal, una mayoría artificial a quienes no la merecían, y eso es ilegítimo, es un fraude a la democracia, es un fraude a nuestra Constitución.**

Por otra parte, no puedo dejar de advertir a la ciudadanía, que otra forma en que las mayorías aplastantes quieren imponer su régimen retrógrada, es con la ya aprobada reforma Constitucional al Poder Judicial, **que atenta al principio Constitucional de la división de poderes, que atenta a la garantía convencional de independencia de nuestros juzgadores.**

Ante tal situación **hago un llamado a la ciudadanía a reflexionar profundamente**, hablando de frente, con la verdad, y con base en los análisis exhaustivos que diversos expertos en materia a nivel local e internacional han destacado, la elección de personas juzgadoras por voto popular:

- **no garantiza una mayor legitimidad.**
- **no garantiza una mayor calidad en las decisiones judiciales.**
- **no garantiza que las personas electas cuenten con los conocimientos y competencias necesarias para desempeñar la función judicial.**
- **Altos e innecesarios costos derivados de la elección popular de la judicatura federal y estatal, que a nosotros la ciudadanía nos van a costar.**

La verdad que el régimen partidista al poder no les ha querido decir, es que la elección popular de nuestros juzgadores **afectará el acceso a la justicia y la seguridad jurídica de las personas involucradas en procesos judiciales.**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Compañeras, compañeros, a la ciudadanía, **no podemos dejar de dimensionar lo que esto representara para nuestro sistema jurídico mexicano, un retroceso a la patria constitucional y democrática**, sin duda es una realidad que dista, que contrasta, con el discurso que todas y todos los mexicanos escuchamos hace seis años, en el 2018, con toda legitimidad y razón la gente votó por un cambio, las mexicanas y los mexicanos respaldaron mayoritariamente un gobierno que prometió transformar la historia de México.

Pacificar y reconciliar al país, restituir a las víctimas, desterrar la corrupción, brindar justicia para los más pobres, el diagnóstico era prometedor y los puntos de llegada deseables para millones de personas.

Hoy como oposición responsable y haciendo un balance objetivo del informe que presentó hace algunos días el Presidente de la República, es de reconocer algunos logros obtenidos a nivel federal, como los derechos salariales en materia laboral y el incremento del salario mínimo, la legislación de avanzada en materia de igualdad de género, la ampliación y constitucionalización de beneficios sociales, en las cuales la bancada de movimiento ciudadano acompañó a nivel federal.

La pregunta a la ciudadanía es si estos cambios son suficientes para hablar de una verdadera transformación de la vida pública, cuando hoy a nivel estatal y federal nos enfrentamos a una **fallida estrategia de seguridad pública, que durante los últimos dos sexenios, no solo tuvo continuidad, sino que se profundizó la militarización del país y no se alcanzó la paz, la corrupción no terminó, sino que se ampliaron los márgenes de discrecionalidad y opacidad, eliminando uno de los principios más importantes de los gobiernos abiertos, la transparencia, se destruyó el sistema de salud pública con consecuencias trágicas e irreparables, se obstaculizó la agenda de justicia, y se dio la espalada a cientos de miles de víctimas, olvidando por completo que sin verdad no hay justicia ni reconciliación, se lucró con la pobreza, sin garantizar el ejercicio y tutela de los derechos de los más desprotegidos.**

Y como si fuera poco terminaron de destruir la capacidad institucional del estado mexicano para hacerle frente a los retos del futuro, en términos de resultados, **están cerca del modelo neoliberal**, en los que priman la desigualdad, más militarización, más pobreza, más polarización, más devastación ambiental, menos ejercicio de derechos, e incluso estigmatización de la protesta cuando la sociedad expresa opinión diversa a la partidista del régimen al poder.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Un ejemplo de ello es lo que aconteció la semana pasada cuando miles de jóvenes de diversas instituciones universitarias a nivel nacional salieron a marchar contra la mal llamada reforma judicial, y en medios nacionales e internacionales, el alto mando de esta nuestra nación, señaló que fueron a manifestarse porque sus maestros se los pidieron, **pero hoy dejó en claro a todos los que pertenecen al régimen mayoritario y retrograda,**

**Los jóvenes queremos un México con paz, con libertad, con progreso, con mejor educación, con mejores empleos y salarios, con justicia, en el que podamos vivir con dignidad y respeto a toda forma de pensamiento.**

**Que quede claro los jóvenes no estamos arrodillados al régimen actual, nos estamos levantando, y pronto, será con mayor fuerza, para avanzar en la construcción de un sistema de paz, para modificar la estrategia de seguridad y fortalecer a las policías locales, para diseñar reformas fiscales progresivas que distribuyan mejor la riqueza, para cuidar el medio ambiente y tener energías limpias, para tener más transparencia, menos corrupción, mas rendición de cuentas.**

**Baja Californianos es tiempo de levantar la voz y evitar que nuestra patria sufra las consecuencias de un régimen que con soberbia y arrogancia nos está llevando a padecer del más cruel retroceso en la historia de nuestro país.**

**DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA  
DIPUTADA DE LA XXV LEGISLATURA DEL  
ESTADO DEL BAJA CALIFORNIA**

**(CONCLUYE POSICIONAMIENTO)**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, esta Asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez para presentar su Posicionamiento.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Honorable Asamblea del Poder Legislativo de Baja California.

Compañeras y Compañeros Diputados

La suscrita Diputada María Teresa Méndez Vélez, integrante del grupo parlamentario de MORENA e integrante de esta Honorable XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California; con fundamento en lo establecido en el artículo 93, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, quien suscribe me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente Posicionamiento respecto a los Trabajos Legislativos para el Fortalecimiento Municipal de los Ayuntamientos de Baja California, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

A través de esta Tribuna, quiero realizar un merecido reconocimiento a los habitantes, ciudadanos, y personas de la Sociedad Civil de los municipios de San Quintín y de San Felipe, quienes, con su lucha de muchos años, a partir del primero de octubre del 2024, contarán con los primeros Ayuntamientos en sus respectivos territorios, por ende, podrán orgullosamente decir que la misión ha sido cumplida.

Hay que resaltar, que La municipalización de ambos municipios, se hizo posible gracias a la voluntad y trabajo de los Legisladores y Gobiernos de MORENA, siendo

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

éste uno de los principales compromisos realizados por el movimiento de la 4ta transformación en nuestro Estado, y que gracias a todos: Ciudadanía y Gobierno logramos alcanzar.

Quiero compartir con ustedes, que en la instalación de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, que orgullosamente me honro en presidir, mis compañeros Diputados que integramos dicha comisión en la XXV Legislatura de este Congreso del Estado de Baja California, asumimos un gran compromiso con los 7 Ayuntamientos del Estado sobre el tema de Fortalecimiento Municipal, con la finalidad de realizar distintos trabajos en beneficio de sus pobladores, lo que solo será posible con la voluntad y el compromiso de quienes integramos la presente Legislatura.

Estamos frente a una nueva etapa de oportunidades, retos y de colaboración entre las distintas autoridades para lograr objetivos en común, hay que recordar que la Constitución local reconoce en los municipios, un ente de la mayor importancia jurídica, social y política, que nos obliga a darle un significado particular y especial al trabajo legislativo.

Este trabajo legislativo, debe tener como objetivos, el de respetar, garantizar y fortalecer la Autonomía Municipal como uno de los principios rectores que, esta XXV Legislatura debe observar para mantener el equilibrio y respeto entre poderes.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Por lo anteriormente expuesto, quiero compartir con ustedes algunos temas que fueron mencionados en el evento de instalación de la Comisión de Fortalecimiento Municipal:

- La Revisión y actualización del marco constitucional local en materia municipal, que fortalezca las atribuciones y competencias constitucionales de los Ayuntamientos.
- Mejorar la Ley del régimen municipal para Baja California, para dar mayor solidez a las bases que rigen la vida interna de los Ayuntamientos.
- Es indiscutible, que tenemos que revisar y mejorar la fortaleza financiera de los Ayuntamientos, mediante una revisión del marco jurídico estatal, en materia del ingreso que reciben por concepto de participaciones federales y estatales.
- Debemos impulsar el crecimiento económico de los municipios del Estado, en particular a los recién creados Ayuntamientos de San Felipe y San Quintín.
- Un tema indiscutiblemente necesario, es el de revisar los mecanismos para la participación de los ciudadanos en las tareas públicas de los Ayuntamientos.

Lo anterior, solo por mencionar algunos trabajos que impulsaremos con el apoyo y colaboración de todos Ustedes.

En este sentido, existe una gran aceptación Ciudadana hacia nuestro movimiento político, que merece una respuesta ardua y constante, por parte de quienes integramos la presente Legislatura Constitucional.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Por tal motivo, estoy segura de que contaré con todo el apoyo para juntos seguir dando resultados legislativos en favor de los Habitantes de los 7 municipios del Estado.

Por último, les agradezco su atención y les hago una cordial invitación desde este momento, a todas las compañeras Diputadas y Compañeros Diputados para que se sumen a los trabajos que realizará la Comisión de Fortalecimiento Municipal.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California “Lic. Benito Juárez García” a los 05 días del mes de septiembre del 2024.

Atentamente

Diputada María Teresa Méndez Vélez

Integrante de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California

Muchas gracias.

**(SE INSERTA POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ)**

**DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

HONORABLE ASAMBLEA DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

La suscrita **María Teresa Méndez Vélez**, Diputada integrante del grupo parlamentario de morena e integrante de esta Honorable XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California; me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente: **“POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DE BAJA CALIFORNIA”**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A través de esta Tribuna, quiero realizar un merecido reconocimiento a los Habitantes, Ciudadanos, y personas de la Sociedad Civil de los municipios de San Felipe y San Quintín, quienes, con su lucha de muchos años, a partir del 1 de octubre del 2024, contarán con los primeros Ayuntamientos en sus respectivos territorios, por ende, podrán orgullosamente decir que la misión ha sido cumplida.

Hay que resaltar, que La municipalización de ambos municipios, se hizo posible gracias a la voluntad y al trabajo de Legisladores y Gobiernos de morena, siendo este uno de los principales compromisos realizados

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

por el movimiento de la 4ta transformación en nuestro Estado, y que gracias a todos: Ciudadanía y Gobierno logramos alcanzar.

Quiero compartir con ustedes, que en la instalación de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, que orgullosamente me honro en presidir, mis compañeros diputados que integramos dicha comisión en la XXV Legislatura de este Congreso del Estado de Baja California, asumimos un gran compromiso con los 7 ayuntamientos del Estado sobre el tema de fortalecimiento municipal, con la finalidad de realizar distintos trabajos en beneficio de sus pobladores, lo que solo será posible con la voluntad y el compromiso de todos los que integramos la presente legislatura.

Estamos frente a una nueva etapa de oportunidades, retos y de colaboración entre las distintas autoridades para poder lograr objetivos en común, hay que recordar que la constitución local reconoce en los municipios, un ente de la mayor importancia jurídica, social y política, que nos obliga a darle un significado particular y especial al trabajo legislativo.

Este trabajo legislativo, debe tener como objetivos, el de respetar, garantizar y fortalecer LA AUTONOMÍA MUNICIPAL como uno de los principios rectores que, esta XXV LEGISLATURA debe observar para mantener el equilibrio y respeto entre poderes.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Por lo anteriormente expuesto, quiero compartir con ustedes algunos temas que fueron mencionados en el evento de instalación de la Comisión de Fortalecimiento Municipal:

- La Revisión y actualización del marco constitucional local en materia municipal, que fortalezca las atribuciones y competencias constitucionales de los Ayuntamientos.
- Mejorar la Ley del régimen municipal para Baja California, para dar mayor solidez a las bases que rigen la vida interna de los Ayuntamientos.
- Es indiscutible, que tenemos que revisar y mejorar la fortaleza financiera de los Ayuntamientos, mediante una revisión del marco jurídico estatal, en materia del ingreso que reciben por concepto de participaciones federales y estatales.
- Debemos impulsar el crecimiento económico de los municipios del Estado, en particular a los recién creados los Ayuntamientos de SAN FELIPE Y SAN QUINTIN.
- Un tema indiscutiblemente necesario, es el de revisar los mecanismos para la participación de los ciudadanos en las tareas públicas de sus Ayuntamientos.

Lo anterior, solo por mencionar algunos trabajos que impulsaremos con el apoyo y colaboración de todos Ustedes.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

En este sentido, existe una gran aceptación Ciudadana hacia nuestro movimiento político, que merece una respuesta ardua y constante, por parte de quienes integramos la presente Legislatura Constitucional.

Por tal motivo, estoy segura de que contare con todo su apoyo para juntos seguir dando resultados legislativos en favor de los Habitantes de los 7 municipios del Estado.

Por último, les agradezco su atención y les hago una cordial invitación desde este momento, a todas las compañeras Diputadas y Compañeros Diputados para que se sumen a los trabajos que realizara la Comisión de Fortalecimiento Municipal.

**Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California "Lic. Benito Juárez García" a los 05 días del mes de septiembre de 2024.**

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ  
INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**(CONCLUYE POSICIONAMIENTO)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada; esta asamblea queda enterada. Y se le concede el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo para presentar su Posicionamiento.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**- LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** “Con el Pueblo todo, sin el Pueblo nada”. Andrés Manuel López Obrador.

Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura Constitucional de Baja California.

Presente.

Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, ante usted, me permito presentar ante este Pleno, haciendo uso de la Tribuna; Posicionamiento relativo a la Integración de la Sexagésima Sexta Legislatura de la Cámara de Diputados y el Senado de la República del Congreso de la Unión, al tenor de las siguientes consideraciones:

#### CONSIDERACIONES

En días pasados se instaló la Sexagésima Sexta Legislatura de la Cámara de Diputados y el Senado de la República del Congreso de la Unión, iniciando los trabajos en un momento histórico en el país, ya que nuestro Movimiento, encabezado por nuestra Presidenta electa la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo obtuvimos un contundente y amplio respaldo del pueblo de México, con más de treinta y cinco millones de votos; dando como resultado la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Por su parte, en el Senado de la República, nuestro movimiento transformador al igual que en la Cámara de Diputados está representado por una amplia mayoría.

En esta nueva conformación del Congreso de la Unión se logrará construir el Segundo Piso de la Cuarta Transformación, con un plan estratégico y pensado en beneficio de todas y todos, pero principalmente para los que menos tienen, nuestro movimiento representa el cambio verdadero, la esperanza de México, esta nueva integración tiene las condiciones para legislar responsablemente en una forma innovadora y transformadora con reformas justas y necesarias como han sido las iniciativas presentadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado mes de febrero y las propuestas impulsadas por la Presidenta electa la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, donde destacan la reforma al Poder Judicial, beca universal, fortalecer la infraestructura del IMSS Bienestar, apoyos económicos a mujeres de 60 a 64 años, lo que nunca antes un gobierno había hecho, reforma a pensionados del ISSSTE, entre otras.

Como integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, y por lo anteriormente expuesto estoy segura, convencida y comprometida en apoyar las grandes reformas que se discutirán en el nuevo Congreso de la Unión, apoyando el denominado Plan C de la 4ta Transformación, iniciativas que deja como legado histórico el Presidente Andrés Manuel López Obrador y que le dará continuidad nuestra Presidenta electa la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, quien estoy segura será la mejor Presidenta del país, el pueblo de México seguirá siendo escuchado y atendido.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Dado en el Recinto Parlamentario “Benito Juárez García” del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California en la ciudad de Mexicali, a los 05 días del mes de septiembre de 2024.

Es cuanto Presidenta.

**(SE INSERTA POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO)**

**Dip. Dunnia Montserrat Murillo López**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**XXV Legislatura Constitucional de Baja California.**

**Presente. –**

Diputada **Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, ante Usted, me permito presentar ante este Pleno, haciendo uso de la Tribuna; **Posicionamiento relativo a la Integración de la Sexagésima Sexta (LXVI) Cámara de Diputados y el Senado de la República del Congreso de la Unión**, al tenor de las siguientes consideraciones:

### **C O N S I D E R A C I O N E S**

En días pasados se instaló la Sexagésima Sexta (LXVI) Legislatura de la Cámara de Diputados y el Senado de la República del Congreso de la Unión, iniciando los trabajos en un momento histórico en el país, ya que nuestro Movimiento MORENA, junto con la Coalición electoral **“Sigamos Haciendo Historia”**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

encabezada por nuestra Presidenta electa la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo y conformada por el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México y nuestro movimiento, obtuvimos un contundente y amplio respaldo ciudadano, con más de treinta y cinco millones de votos; dando como resultado la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, misma que será dirigida por una mujer con amplia trayectoria de luchas sociales en la izquierda de nuestro país, Ifigenia Martha Martínez y Hernández.

Por su parte, en el Senado de la República, nuestro movimiento transformador al igual que en la Cámara de Diputados está representado por una amplia mayoría, en este caso fue electo como presidente del Senado el compañero Gerardo Fernández Noroña quien cuenta con una gran trayectoria en los movimientos de izquierda.

En este pasado proceso electoral el pueblo de México refrendó su voto con un amplio margen a favor de nuestro movimiento y nuestros aliados, con una oferta política con principios y valores transformadores e innovadores, bajo el liderazgo de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, hemos tenido avances significativos e históricos a pesar de que surgió como movimiento en 2011 y obteniendo el registro por parte del Instituto Nacional Electoral en el año 2014.

En esta nueva conformación del Congreso de la Unión se logrará el Segundo Piso de la Cuarta Transformación, con un plan estratégico y pensado para los que menos tienen y con miras siempre al beneficio del pueblo, nuestro movimiento es la verdadera esperanza de México, esta nueva integración tiene las condiciones y los votos para legislar responsablemente de una forma innovadora y transformadora con reformas justas y necesarias como han sido

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

las veinte iniciativas presentadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado mes de febrero donde destacan la reforma al Poder Judicial, Beca Universal, Fortalecer la infraestructura del IMSS Bienestar, Apoyos económicos a mujeres de sesenta (60) a sesenta y cuatro (64) años de edad, Reforma a pensionados del ISSSTE, entre otras, mismas que seguirá impulsando nuestra Presidenta electa la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, quien a la vez las presentó como propuestas de campaña.

Por lo anteriormente expuesto, estoy segura, convencida y comprometida en apoyar como integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, las grandes reformas que se discutirán en el nuevo Congreso de la Unión, apoyando al Plan C de la 4ta Transformación, iniciativas que deja como legado histórico el Presidente Andrés Manuel López Obrador y que le dará continuidad nuestra Presidenta electa la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, quien estoy segura será una de las mejores Presidentas del país, y me llena de orgullo pertenecer a este movimiento, en el que por fin el pueblo de México será escuchado y atendido.

**Dado** en el Recinto Parlamentario “Benito Juárez García” del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California en la Ciudad de Mexicali, a los 05 días del mes de septiembre de 2024.

**A T E N T A M E N T E**

**DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO  
INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

**(CONCLUYE POSICIONAMIENTO)**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, esta Asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar su Posicionamiento.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros.

El suscrito Diputado Juan Manuel Molina García, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos de la Ley Orgánica que nos rige, presento Posicionamiento sobre la Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma al Poder Judicial, presentada por el Lic. Andrés Manuel López Obrador.

El Poder Ejecutivo Federal por conducto de nuestro Presidente, presentó el 5 de febrero de 2024, ante la Cámara de Diputados, un paquete de iniciativas constitucionales y reformas secundarias, dentro de las cuales se encuentra la "Iniciativa de reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia de reforma al Poder Judicial".

Esta reforma, propuesta por el Presidente, es una oportunidad histórica para fortalecer nuestra democracia y garantizar un sistema de justicia verdaderamente al servicio de las y los mexicanos. Esta iniciativa se enfoca en cuatro pilares fundamentales que buscan transformar la justicia en México:

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Elección Popular de Jueces y Magistrados: Esto se llama democratizar al Poder Judicial.

2. Reducción del Número de Ministras, Ministros y acotar sus mandatos
3. Creación de Órganos de Supervisión. Pero que verdaderamente funcionen, no como el actual Concejo de la Judicatura Federal.

Y Austeridad y Transparencia: que significa la eliminación de las pensiones vitalicias y la alineación de los salarios de ministras y ministros con los del Presidente de la República como tope máximo, son medidas que buscan una mayor austeridad y equidad dentro del Poder Judicial.

Y de ahí permear hacia abajo, este proyecto, este planteamiento lo conocían las mexicanas y los mexicanos, cuando salieron a votar el pasado 2 de junio y de manera arrasadora, aunque se diga o se trate de decir que no representa esa mayoría en el Congreso de la Unión, la verdad de las urnas del pasado 2 de junio sí las representa, es más, yo diría que nos quedamos cortos, y nos quedamos cortos en representación, porque la verdad es de que, fue una elección histórica y ahorita se están discutiendo precisamente estas iniciativas, esta iniciativa específicamente que forma parte del plan C, en el Congreso de la Unión.

Pero qué está pasando ahorita, y me interesa mucho puntualizar, lo he dicho varias veces, hay un embate orquestado a nivel nacional, para tratar de detener por una vía supuestamente judicial, las discusiones, cosa inédita las discusiones en el Congreso de la Unión, cuando en realidad la Ley Reglamentaria del artículo 105 y la

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Ley Reglamentaria del 107 Constitucional, marcan que solo se pueden impugnar de esta manera las leyes, una vez expedidas porque inclusive tiene que ser a partir de la fecha de su publicación, en el Diario o Periódico Oficial correspondiente.

Y ahora Jueces, Juezas Federales, notoriamente con un conflicto de intereses están emitiendo suspensiones; pero rapidito para no agotarnos en el tiempo, emitieron una suspensión que dice, una de ellas dice de la norma transcrita, o sea la que están impugnados, se desprende que el derecho fundamental de impartición de justicia previsto a favor de los gobernados el cual se sustenta en la obligación del Estado de administrar justicia mediante tribunales expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijan las leyes.

Emitieron su resolución de manera pronta completa e imparcial, dicen este derecho no se ve trastocado con el otorgamiento de la suspensión que están otorgando estos jueces, porque conforme al Régimen Constitucional actualmente en vigor y las Leyes secundarias, existen Tribunales Expeditos para impartir Justicia, mentira, están cerrados, conceden la suspensión porque dicen que no se afecta el interés de la sociedad ni el orden público, porque hay Jueces y Magistrados que están impartiendo justicia, no es cierto, crucen aquí la cuadra y se van a dar cuenta que no es así, para ellos, este Juez de Distrito, esta Juez de Distrito, están ven, viéndose beneficiados por la emisión de esta suspensión, debieron de haberse excusado, porque al suspender la discusión y en todo caso la aplicación de los transitorios esta Juez y este Juez de Distrito de los que conocemos sus suspensiones se están beneficiando,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

porque ellos son parte de esas personas que habrían de abandonar su encargo y contender en su caso en la elección extraordinaria del próximo año.

Pero, fíjese la incongruencia, cuando la mal llamada Reforma Educativa, Maestras, Maestros recuérdelo, cuando se expidió la Ley del Servicio Profesional Docente por los legisladores del pacto por México. Ahí sí dijeron en contradicción de tesis: “es improcedente otorgar la suspensión en el Juicio de Amparo, promovido contra los actos emitidos en un procedimiento que tenga por efectos la separación como docente del grupo a su cargo o la aplicación de alguna sanción por no sujetarse al proceso de evaluación previsto en la Ley General”; y ahí sí dijeron que contravenía el interés de la sociedad y el orden público y por eso le dijeron a los maestros que nos les concedían la suspensión y al final les negaron los amparos en todo el País. Entonces como dicen que la Justicia se aplique, pero en los bueyes de mi vecino, no en los míos, Poder Judicial ojalá abran sus puertas, Poder Judicial sométanse a las decisiones populares, Poder Judicial y quienes pertenecen a él, el pueblo no se equivoca el pueblo manda y a ese mandato sométanse.

Es cuanto Diputada presidenta.

**(SE INSERTA POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA)**

**DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

El suscrito Diputado Juan Manuel Molina García, en nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente **POSICIONAMIENTO SOBRE LA INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER PRESENTADA POR EL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Compañeras y compañeros el suscrito Juan Manuel Molina García, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que nos rige presento posicionamiento sobre la Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial presentada por el Lic. Andrés Manuel López Obrador.

El Poder Ejecutivo Federal por conducto del Lic. Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, presentó en fecha 5 de febrero de 2024, ante la Cámara de Diputados, un paquete de iniciativas constitucionales y reformas secundarias, dentro de las cuales se encuentra la "Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en materia de reforma del poder judicial".

Esta reforma, propuesta por el presidente, es una oportunidad histórica para fortalecer nuestra democracia y garantizar un sistema de justicia verdaderamente al

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

servicio de todos los mexicanos. Esta iniciativa se enfoca en cuatro pilares fundamentales que buscan transformar la justicia en México:

1. **Elección Popular de Jueces y Magistrados:** Esta reforma propone que los jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte sean elegidos por voto popular. Esto permitirá que el Poder Judicial sea más representativo y responsable ante la ciudadanía, garantizando que sus decisiones reflejen los intereses del pueblo, no de una élite minoritaria.
2. **Reducción del Número de Ministros y Mandatos Acotados:** La reforma reduce el número de ministros en la Suprema Corte de 11 a 9 y limita su mandato a 12 años. Esto asegura una mayor rotación y evita la concentración de poder, promoviendo una justicia más dinámica y alineada con las necesidades actuales de la sociedad.
3. **Creación de Órganos de Supervisión:** Se establecerá un nuevo órgano dedicado a supervisar la conducta y el desempeño de jueces y magistrados, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas dentro del sistema judicial.
4. **Austeridad y Transparencia:** La eliminación de pensiones vitalicias y la alineación de los salarios de ministros con los del presidente de la República son medidas que buscan una mayor austeridad y equidad dentro del Poder Judicial.

Y de ahí permear hacia abajo este proyecto este planteamiento lo conocían las Mexicanas y los Mexicanos, cuando salieron a votar el pasado 2 de junio y de manera arrasadora, aunque se diga o se trate de decir que no representa esa mayoría en el Congreso de La Unión, la verdad de las urnas del pasado 2 de Julio

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

si las representa, es más, Yo diría que nos quedamos cortos en representación, porque la verdad es que, fue una elección histórica y ahorita se están discutiendo precisamente estas iniciativas, esta iniciativa específicamente que forma parte del plan C, en el Congreso de La Unión.

Pero que está pasando ahorita me interesa mucho puntualizar, lo he dicho varias veces hay un embate orquestado de Estado a nivel Nacional, para tratar de detener por una vía supuestamente judicial, las discusiones, cosa inédita las discusiones en el Congreso de La Unión, cuando en realidad la Ley reglamentaria del artículo 105 y la Ley reglamentaria de 107 Constitucional, marcan que solo se pueden impugnar de esta manera las leyes, una vez expedidas porque inclusive tiene que ser a partir de la fecha de su publicación, en el Diario de la Federación o Periódico Oficial correspondiente-

Y ahora Jueces, Juezas Federales, notoriamente con un conflicto de intereses están emitiendo suspensiones; rapidito para no agotarnos en el tiempo, emitieron una suspensión que dice una de ellas dice de la norma transcrita O sea la que están impugnados se desprende que el derecho fundamental de impartición de justicia previsto a favor de los gobernados el cual se sustenta en la obligación del Estado de administrar justicia mediante tribunales expeditos para impartirla en los plazos y términos que exigen las leyes.

Emitieron su resolución de manera pronta completa e Imparcial, dicen este derecho no se ve trastocado con el otorgamiento de la suspensión que están otorgando estos jueces, porque conforme al Régimen Constitucional actualmente en vigor y las Leyes secundarias, existen los Tribunales Expeditos para impartir Justicia, mentira, están cerrados conceden la suspensión porque dicen que no se afecta el interés ni el orden público, porque hay Jueces y Magistrados que están impartiendo justicia, No es cierto, crucen aquí en la cuadra y se van a dar cuenta que no es así, para ellos, este Juez de Distrito están siendo beneficiados por la emisión de esta

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

suspensión debieron de averse excusado, porque al suspender la discusión y en todo caso la aplicación de los transitorios esta Juez y este Juez de Distrito de los que conocemos sus pensiones se están beneficiando, porque ellos son parte de esas personas que habrían de abandonar su encargo y contender en su caso en elecciones extraordinaria del próximo año.

Pero fíjese la incongruencia cuando la mal llamada Reforma Educativa, Maestras, Maestros recuérdelo, cuando se expidió la Ley de Servicio Profesional Docente por los legisladores del pacto por México. Ahí sí dijeron en contradicción de tesis es improcedente otorgar la suspensión en el Juicio de Amparo, promovido contra los actos emitidos en un procedimiento que tenga por efectos la separación como docente del grupo a su cargo o la aplicación de alguna sanción por no sujetarse al proceso de evaluación previsto en la Ley General y ahí sí dijeron que contravenía el interés de la sociedad y del orden público y por eso les dijeron a los maestros que nos les concedían la suspensión y al final les negaron los amparos en todo el País. Entonces como dicen que la Justicia se aplique, pero en los bueyes de mi vecino, No en los míos, Poder Judicial, ojalá abran sus puertas, Poder Judicial, sométanse a las decisiones populares, Poder Judicial y quienes pertenecen a él, el pueblo no se equivoca el pueblo manda y ese mandato sométanse es cuánto Diputada presidenta

**DADO** en el Salón de Sesiones de esta Honorable XXV Legislatura Constitucional, “Licenciado Benito Juárez García”, al día de su presentación.

**A T E N T A M E N T E**

---

**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA INTEGRANTE DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA  
(CONCLUYE POSICIONAMIENTO)**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada. Le solicito a la Diputada Vicepresidenta, tome mi lugar para hacer uso de la tribuna y presentar mi Posicionamiento.

- **EL C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Honorable Asamblea. La suscrita Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, en nombre y representación del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en lo establecido en el artículo 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente Posicionamiento con relación a la Situación de las Maestras y Maestros en el Estado de Baja California.

Consideraciones

Con el inicio del ciclo escolar 24-25 en Baja California, hemos tenido dificultades para que el 100% de nuestras niñas, niños y adolescentes puedan regresar a las aulas.

Como maestra y Presidenta de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología, estoy a favor de respetar los derechos de todas las maestras y maestros del Estado de Baja California. También reconozco que la educación es un derecho humano fundamental, consagrado en el artículo tercero de nuestra Constitución y en diversos tratados internacionales. Es nuestra responsabilidad garantizar que este derecho sea accesible y de calidad para todas las niñas, para todos los niños y a todos los adolescentes, sin discriminación ni exclusión.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Soy consciente de las dificultades que enfrentan las maestras y maestros de nuestro Estado, me solidarizo con su situación. También tengo plena confianza en que nuestra Gobernadora, Marina del Pilar Ávila Olmeda, está trabajando arduamente para saldar la deuda histórica que se tiene en nuestro sector. Estoy segura de que, juntas y juntos podremos superar estos desafíos y construir un futuro mejor para la educación de Baja California. No es algo que se pueda cubrir de la noche a la mañana, ya se informó a los medios que el pago del adeudo total a las maestras y maestros quedaría el próximo viernes 13 de septiembre, y es por eso que de la manera más atenta solicito que tengamos paciencia, dejemos que el Gobierno actual siga trabajando, porque estoy segura de que esto se va a solucionar.

Así mismo el Secretario de Educación, ya informó los pagos que se han realizando.

Hablamos de setenta y seis millones, beneficiando a dieciocho mil seiscientos trabajadores de la educación.

Un bono de verano por casi dos millones.

La compensación Nacional Única, por más de setenta y dos millones.

El bono de directivos del 2024 por más de mil millones.

El bono de Personal de Apoyo y Asistencia en un 2% y 4%, con un monto total de setecientos nueve mil pesos, beneficiando a mil cincuenta y nueve trabajadores.

El bono de Intendentes por un millón sesenta y tres mil pesos.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

La nómina extraordinaria por treinta y un millones.

Finiquito de baja por renuncia y defunción, un monto total de un poco más de diez millones.

Se realizó el pago a los trabajadores de la educación, agremiados a la Sección 2 del SNTE, por la cantidad de veinte millones de pesos, por el concepto de rechazos FONE, y también el remanente del ejercicio fiscal 22-23 más los dieciséis millones restantes se cubrirán a razón de dos millones por mes en un acuerdo directo con el Sindicato.

Por otro lado, es hora de dejar de lado las diferencias partidistas y trabajar juntos por el bien común. En este Congreso del Estado, nuestra prioridad es el bienestar de la población, no intentemos dividirnos o enfrentarnos por intereses políticos. Somos colegas y compañeros de trabajo, y debemos encontrar maneras constructivas de abordar nuestras diferencias. Si una propuesta beneficia a la ciudadanía, puedo asegurarles que haremos todo lo posible por apoyarlas. Es importante que mantengamos un diálogo respetuoso y honesto, sin recurrir a tácticas políticas sucias. Trabajemos juntos por un beneficio mejor para nuestra Baja California.

Les recuerdo que en la Legislatura pasada, trabajamos unidos para implementar una sentencia histórica de la Suprema Corte de Justicia, tuvimos el honor de liderarla y como Presidenta de la Comisión de Educación tuvimos un esfuerzo conjunto. Beneficiamos a dos sectores fundamentales de nuestra población, a la Educación

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Indígena y a la educación para Personas con Discapacidad, esto demuestra que cuando trabajamos juntos, podemos lograr grandes avances, estamos comprometidos con la inclusión y con la equidad y seguiremos trabajando para garantizar que todos tengan acceso a una educación de calidad.

Es cuanto.

**(SE INSERTA POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ)**

**DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**

**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**HONORABLE ASAMBLEA**

La suscrita **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, en nombre y representación del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en lo establecido en el artículo 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente

**POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

### **CONSIDERACIONES**

Con el inicio al ciclo escolar 2024-2025 en Baja California, hemos tenido dificultades para que el 100% de nuestras niñas, niños y adolescentes puedan regresar a las aulas.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Como maestra y Presidenta de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología, estoy a favor de respetar los derechos de todas las maestras y maestros del Estado de Baja California. Sin embargo, también debemos reconocer que la educación es un derecho humano fundamental, consagrado en el artículo 3 de nuestra Constitución y en diversos tratados internacionales. Por lo tanto, es nuestra responsabilidad garantizar que este derecho sea accesible y de calidad para toda nuestra niñez, sin discriminación ni exclusión.

No podemos privar a nuestras niñas, niños y adolescentes del derecho a la educación, ya que es un factor clave para el avance y progreso de las personas y sociedades. La educación no solo proporciona conocimientos, sino que también enriquece nuestra cultura, espíritu, valores y todo lo que nos define como seres humanos. Es fundamental garantizar este derecho para que las futuras generaciones puedan desarrollar su potencial, alcanzar sus metas y contribuir al progreso de nuestra entidad.

Soy consciente de las dificultades que enfrentan las maestras y maestros de nuestro Estado, y me solidarizo con su situación. Sin embargo, tengo plena confianza en que nuestra Gobernadora, Marina del Pilar Ávila Olmeda, está trabajando arduamente para saldar la deuda histórica que se tiene con este sector. Estoy segura de que, juntos, podremos superar estos desafíos y construir un futuro mejor para la educación en Baja California. No es algo que se pueda cubrir de la noche a la mañana, ya informé a los medios que el pago del adeudo total a los maestros

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

quedaría el próximo viernes 13 de septiembre, es por eso que pido de la manera más atenta que tengamos paciencia y dejemos que la Gobernadora, siga trabajando, porque estoy segura de que esto se va a solucionar.

Así mismo el Secretario de Educación, ya informó los pagos que se han realizado, siendo los siguientes:

Bono de verano 2024 para nivel Básico, un monto total de \$76,727,826.00 beneficiando a 18,607 trabajadores de la educación.

Bono de verano 2024 para nivel Superior, un monto total de \$1,706,183.00 beneficiando a 298 trabajadores de la educación.

Compensación Nacional Única (UN), un monto total de \$72,851,375.00, beneficiando a 16,274 trabajadores.

Bono directivos 2024, un monto total de \$1,198,000.00, beneficiando a 599 trabajadores.

Bono Personal de Apoyo y Asistencia 2% y 4%, un monto total de \$ 709,005.00, beneficiando a 1,059 trabajadores.

Bono Intendentes 2024, un monto total de \$1,063,300.00, beneficiando a 1,519 trabajadores.

Nómina extraordinaria de interinos periodo agosto-diciembre 2023 por un monto de \$31,911,920 beneficiándose 847 interinos.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Finiquito por baja por renuncia y defunción, un monto total de \$10,769,516.00, beneficiándose 67 trabajadores.

Se realizó el pago a los trabajadores de la educación, agremiados a la Sección 2 del SNTE, por la cantidad de 20 millones de pesos, por el concepto de rechazos FONE, y también el remanente del ejercicio fiscal 2022 y 2023. Y los 16 millones de pesos restantes se cubrirán a razón de 2 millones por mes.

Por otro lado, es hora de dejar de lado las diferencias partidistas y trabajar juntos por el bien común. En este Congreso del Estado, nuestra prioridad es el bienestar de la población, no intentemos dividirnos o enfrentarnos por intereses políticos. Somos colegas y compañeros de trabajo, y debemos encontrar maneras constructivas de abordar nuestras diferencias. Mis oficinas están siempre abiertas para escuchar y colaborar con todos, sin distinciones. Si una propuesta beneficia a la ciudadanía, puedo asegurarles que haré todo lo posible para apoyarla. Pero es importante que mantengamos un diálogo respetuoso y honesto, sin recurrir a tácticas políticas sucias. Trabajemos juntos por un futuro mejor para Baja California.

Les recuerdo que, en la Legislatura pasada, trabajamos unidos para implementar una sentencia histórica de la Suprema Corte, que tuve el honor de liderar como Presidenta de la Comisión de Educación.

Gracias a este esfuerzo conjunto. Logramos beneficiar a dos sectores fundamentales de nuestra población: las comunidades Indígenas y las personas con Discapacidad. Esto demuestra que, cuando trabajamos juntos, podemos lograr grandes avances,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

estamos comprometidos con la inclusión y con la equidad, y seguiremos trabajando para garantizar que todos tengan acceso a una educación de calidad.

Es cuanto.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**

**GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**

**(CONCLUYE POSICIONAMIENTO)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Agotado el Orden del Día, se **cita** a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado, a Sesión Ordinaria el día diecinueve de septiembre del dos mil veinticuatro, a las doce horas, en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García”. **Siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día cinco de septiembre del dos mil veinticuatro, se levanta la Sesión.** (Termina: 17:25 hrs.)